

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Honorable Congreso de la Nación es un órgano legislativo y de control compuesto de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyas atribuciones surgen directamente de la Constitución Nacional y cuyo cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión de los supremos intereses de la Nación Argentina.

En ese sentido, su función consiste en establecer las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes a fin de regular en nombre del pueblo, derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal, por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que, en el país, en su conjunto, se planteen.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), por su parte, ejerce el rol de representación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes, regulando en nombre del pueblo de la Nación, derechos y obligaciones de sus habitantes, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Nacional.

La misión primaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es la formación y sanción legislativa, el contralor de los actos de gobierno y el rol acusatorio en caso de juicio político, potestades que ejerce por medio de la tramitación de los proyectos parlamentarios previstos en su Reglamento que, una vez dictaminados por las comisiones especializadas, quedan habilitados para ser tratados por el pleno.

Para el cumplimiento del mandato constitucional, organiza su labor a través de las comisiones legislativas, órganos de asesoramiento existentes en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, cuya función es la de estudiar y dictaminar sobre los proyectos parlamentarios que le son girados, en función de la competencia técnica que involucre la iniciativa. Las comisiones se integran proporcionalmente por legisladores y legisladoras, por sus equipos de asesoramiento y personal de planta del organismo.

La HCDN cuenta con cuarenta y cinco comisiones permanentes que intervienen en todos los proyectos parlamentarios ingresados por la Mesa de Entradas. Asimismo, se encuentran en funcionamiento veintitrés comisiones no permanentes, especiales, creadas para el estudio de asuntos determinados o en los casos que la Cámara lo estime conveniente, de manera extraordinaria, pudiendo ser unicamerales (integradas sólo por integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación) o, bicamerales, integradas por Diputados y Senadores.

Toda la actividad parlamentaria es pública y el contenido y material producido se encuentra disponible como fuente de información a la comunidad y representa un registro documental oficial del desarrollo de la historia del país.

La Secretaría Parlamentaria realiza diferentes publicaciones, entre las que se destacan el Boletín de Asuntos Entrados, el Plan de Labor, el Boletín de Asuntos Tratados, las Estadísticas de Asistencia, Votaciones y el Diario de Sesiones. Por su parte, la actividad de las comisiones y de las sesiones es cubierta y transmitida por Diputados TV, con alcance y difusión a nivel federal.

En su rol de integrante de uno de los poderes del Estado Nacional, la HCDN cuenta con una estructura con competencias específicas vinculadas a la Diplomacia Parlamentaria y a las Relaciones Internacionales.

Como órgano de representación ciudadana, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación cuenta con seis observatorios dedicados al estudio y desarrollo de políticas y prácticas vinculadas a ejes de especial trascendencia para la ciudadanía, y realiza diversas actividades y servicios abiertos a la comunidad: abre sus puertas a través de las visitas guiadas y las diferentes propuestas generadas por las áreas de Cultura, y el Instituto de Capacitación Parlamentaria, con cursos presenciales y virtuales abiertos a la comunidad sobre temas vinculados con la actividad parlamentaria, entre los que se destaca la Diplomatura en Gestión Legislativa.

El conjunto de actividades que se desarrollan en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es facilitada por la Secretaría Administrativa, a través de las diferentes áreas encargadas de los servicios generales, de la seguridad, de los servicios informáticos y sistemas, de las obras y mantenimiento, de la administración de los recursos humanos y del presupuesto del organismo.

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por su parte, centrará sus políticas presupuestarias en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia, con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de los más de 80.000 metros cuadrados del edificio; y renovar y dotar de tecnología las instalaciones de los mismos, tanto para los legisladores como para los empleados.

Asimismo, se prevé la actualización tecnológica integral, con el objetivo de contar con los servicios, plataformas y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y la Ciberseguridad.

Se prevé a su vez la confección de políticas presupuestarias teniendo como objetivo establecer metas cuantificables tendientes al uso de los recursos del Estado de manera eficiente.

La Biblioteca del Congreso de la Nación, por su parte, fue creada mediante la Ley N° 212 en el año 1859, originalmente con la misión primaria de ser una biblioteca para el Congreso Nacional destinada a la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad, asimismo brinda a la comunidad en su conjunto, servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general, promoviendo el acceso gratuito a los mismos, incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a construir una Institución moderna y dinámica, consolidando la posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias del país y de la región, como miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés), posicionándose como una organización eficiente, donde la gestión del conocimiento promovida por el personal altamente calificado y en base a un fondo bibliográfico y documental, e incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que permite brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación del acervo bibliográfico.

Para el periodo fiscal 2025 la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a las nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

A través de procesos reprográficos (microfilmación) y digitales (digitalización), la Institución realiza, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales, provinciales y extranjeras, la recuperación y conservación de documentos a través de su Programa Espacial con un rol fundamental en la recuperación de la información, priorizando la inversión presupuestaria para poder cumplir con estos objetivos.

Habiendo dado inicio al plan de Eficiencia del Uso Energético, se continuará instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al racional uso de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo, se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias, y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design).

La Biblioteca Móvil Multimodal "Bibliomovil", como proyección nacional de la Institución, seguirá con su estrategia cultural participando en congresos, ferias y eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la Jurisdicción.

La Imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de todas las publicaciones relacionadas con la labor parlamentaria, entre ellas, los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletín de asuntos entrados y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo primario, se logra asistir eficazmente la tarea parlamentaria de los legisladores y se asegura que la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación proporciona servicios de impresión, digitalización, encuadernaciones de calidad con un alto nivel artesanal, satisfaciendo las demandas del propio Congreso y también de los organismos públicos, tanto nacionales como provinciales o municipales.

La administración continúa con las políticas relacionadas con la construcción de un edificio amigable con el medio ambiente destinado a la administración y producción, en concordancia con el reordenamiento físico del organismo, favoreciendo el proceso hacia un Estado moderno y mejorando las condiciones de trabajo y el desempeño de los empleados públicos mediante la implementación de políticas de capacitación y calidad.

En ese sentido, la Imprenta del Congreso de la Nación ha obtenido la certificación basada en la Norma ISO 9001:2015 para la prestación de servicios de preimpresión, impresión y encuadernación de publicaciones parlamentarias para la orden del día (Senado y Diputados).

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de Gobierno Nacional, promueve la generación de economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicios de impresión, digitalización y encuadernación, así como las tareas de asistencia y asesoramiento, con productos de calidad y a costos competitivos. En este sentido continúa vigente el convenio suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), como así también reflejan este espíritu los trabajos realizados para el ex Ministerio del Interior, para el ex Ministerio de Cultura y para el Ministerio de Defensa, entre otros.

Se prevé, asimismo, continuar con el proceso de adecuación tecnológica a fin de mejorar la calidad, costo y tiempo de producción de los productos y servicios, como así también que el Organismo siga financiando durante el periodo que se presupuesta parte de esa actualización tecnológica mediante los ingresos que genera. Tanto la actualización tecnológica como la construcción del nuevo edificio donde los trabajadores desempeñarán sus tareas en un entorno amigable y seguro, se financian parcialmente con los recursos del organismo producto de los trabajos que realiza.

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación (DAS), por su parte, fue creada mediante Ley N° 13.265 del año 1948, con la misión principal de brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación. Los servicios y beneficios que, conforme al Artículo 5 y sin exclusión de otros, deberán prestarse a los afiliados, son los siguientes:

- a) Asistencia médica a domicilio y en consultorios externos;
- b) Asistencia médica y odontológica;
- c) Internación en hospitales, sanatorios y maternidades;
- d) Protección maternal e infantil;
- e) Servicios de farmacias;
- f) Subsidio para los casos de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo;
- g) Ayuda para gastos de entierro;
- h) Economía familiar (sastrería, almacén y proveedurías)
- i) Fianzas por alquileres, préstamos y anticipos;
- j) Centros de esparcimientos y campos de deportes;
- k) Consultorios jurídicos;
- l) Vivienda propia;
- m) Estímulo de la cultura intelectual y física;
- n) Turismo; y
- o) Asesoramiento jurídico.

La visión del organismo consiste en lograr un mejoramiento integral de la calidad de vida de los afiliados en materia de salud y previsión social.

En la actualidad brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado; superando, por política de la Institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporan sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de los afiliados y el constante proceso de mejora continua que dinamiza la Institución.

Dado que el presupuesto constituye una herramienta de programación y de fijación de prioridades destinadas a mejorar la asignación estratégica de los recursos, fundamentalmente sobre la base de la cuantificación de la provisión o producción de bienes y servicios a la comunidad y a la estimación cuantitativa de los efectos benéficos o resultados finales que la misma genera, se estima que en el marco de las políticas públicas del gobierno nacional, los programas y proyectos de la DAS siguen los lineamientos de priorización para el ejercicio y contribuyen a producir:

- Impacto positivo en la generación de empleo; directo, indirecto e inducido por la inversión y la operación.
- Incidencia en la potenciación del desarrollo tecnológico, en lo que refiere a la utilización de tecnología para satisfacer necesidades y la creación de demanda pública de tecnologías para la consolidación comercial de los avances generados, considerando que la institución demanda bienes que ya han sido diseñados, desarrollados y/o adaptados por proveedores locales.
- Aportes a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, mediante la incorporación de nuevas tecnologías como parte fundamental del proceso de despapelización y el programa de concientización interno para el uso eficiente de los recursos energéticos.

En un marco de restricción económica y fiscal como el actual, se han producido cambios significativos en la recaudación de los ingresos propios y afectados por el organismo.

Para el ejercicio 2025 la DAS perseguirá los siguientes objetivos estratégicos:

- Brindar un servicio de salud integral de excelencia a los afiliados.
- Ampliar los programas preventivos de diagnóstico y educación para la salud.

- Profundizar los programas vigentes en cuestiones de enfermedades crónicas y discapacidad en cuanto a cobertura, transporte, educación, recreación y acompañamiento del paciente y su familia.
- Incorporar al Calendario de Vacunación los requerimientos del ejercicio.
- Ampliar programas tendientes a la concientización de temáticas transversales, como la de género y diversidad.
- Incorporar las últimas tecnologías médicas y de gestión.
- Consolidar el proceso de despapelización, con el avance de herramientas digitales, a fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.
- Ampliar el uso de herramientas digitales para afiliados y proveedores, a fin de facilitar el acceso a la salud.
- Maximizar la efectividad en la utilización de los recursos para la optimización de los servicios brindados.
- Estimular la capacitación del personal en materias afines, mediante un programa de becas e incentivos.
- Ampliar el uso de indicadores de gestión que plasmen la efectividad de los servicios prestados, conforme a la técnica del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.
- Implementar un sistema de calidad integral, conforme las Normas ISO 9001-2015, el proceso de mejora continua y programas permanentes de capacitación al personal.
- Continuar adecuando los servicios al nuevo contexto tecnológico mediante el Portal de Autogestión, a fin de ampliar las prestaciones en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, turnos, entre otras). A través de la constante mejora de procesos, se realizan innovaciones en pos del cumplimiento de los objetivos y el aumento de la efectividad organizacional.
- Continuar con el Sistema Integral Operativo, logrando trazabilidad de principio a fin con respecto a las gestiones de los afiliados y la mejora de la comunicación interna.
- Continuar la implementación del sistema contable, superando la etapa de registración manual y aportando al proceso de despapelización iniciado con anterioridad.
- Continuar con la mejora y normalización del sistema de archivo interno, tanto en lo referente a la digitalización y el depósito como a la trazabilidad de la documentación. Se anexó un servicio de archivo físico externo.
- Continuar con la implementación de la base virtual de archivo permanente, con documentación digitalizada y la actualización en tiempo real para consulta de todos los sectores interesados, lo que agiliza sustancialmente los tiempos de respuesta a afiliados y proveedores.
- Continuar con el desarrollo progresivo de las certificaciones de Normas de Calidad ISO 9001 para los distintos procesos de la institución.

El Defensor del Pueblo de la Nación, de acuerdo al Artículo 86 de la Constitución Nacional Ley N° 24.284, tiene como objetivo fundamental la protección y promoción (presupuesto de hecho) de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses de las personas, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y goza del estatus A (el más alto, en

orden a los Principios de Paris) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU. En el ámbito de la GANHRI, la alianza global que nuclea a las INDH del mundo en Ginebra y se desenvuelve ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Defensor del Pueblo de la Nación de Argentina fue elegido miembro del Buró de la GANHRI.

El artículo 43 de su estatuto, dispone que “La GANHRI estará gestionada por un comité denominado Buró de la GANHRI, incluyendo al Presidente de la GANHRI y al Secretario de la GANHRI, nombradas y elegidas conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 y 34”, entre otras funciones asignadas por ese estatuto. En la actualidad, preside el Grupo de Trabajo de la GANHRI “Empresas y Derechos Humanos”. Su competencia se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ratificado por Ley Nº 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia suprallegal.

En esa línea, el Defensor del Pueblo de la Nación debe hacer el seguimiento de políticas públicas en carácter de “colaborador activo”. Además, está a cargo de la región Conosur de la Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y es miembro de su Consejo Rector.

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 y en 2022. Al efecto, se ha realizado una nueva Vinculación entre los ODS y el EPU, con relación a las nuevas recomendaciones y se continuará con el Observatorio de Femicidios, único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año, ya que estos dos temas (Vinculación y Observatorio), fueron declaradas como Buenas Prácticas recomendadas por el Consejo de Derechos Humanos a todas las INDHs con presencia en la ONU.

La INDH, además, se expidió sobre el informe de medio término del EPU durante 2020 y 2022; y continuará coorganizando talleres para la participación Civil con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la colaboración de la Unión Europea en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC).

Para 2025 se prevé que puedan realizarse estas actividades, pero ampliadas a todos los organismos de protección de derechos humanos, de las Naciones Unidas, órganos de tratados, relatores, grupos de trabajo, entre otros, como así también de los regionales (OEA), máxime teniendo en cuenta que el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina es miembro del Buró de la GANHRI.

Asimismo, se continuará con actividades en el marco del proyecto CERALC sobre Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y el Caribe, conforme el programa Empresas y Derechos Humanos, proyecto que se lleva a cabo con los auspicios de la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina. En 2023 se concluyó la confección de la Línea de Base para el plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (plan que nuestro país se comprometió a realizar ante el Consejo de Derechos Humanos), y se prevé continuar colaborando para concretar este plan, para su mejora y ejecución.

También se aboca a OCDE, ya que este último organismo alienta bajar los principios rectores y las recomendaciones del Grupo de Empresas y Derechos Humanos a sus actividades. Así se concluyó en su momento la primera experiencia piloto con la empresa estatal Jujuy Energía y Minería. Sociedad Del Estado (JEMSE) y participó del proceso de revisión de pares a que fuera sometido el Punto Nacional de Contacto argentino y forma parte del Consejo Consultivo del mismo.

Esta INDH sigue su actuación con la OCDE, después que fuera invitada por la responsable para América Latina y el Caribe a participar en el primer panel de oradores en septiembre del 2019, ocasión en la cual se lanzó el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Asimismo, se continúa en el plan de fortalecer el PNC (Punto Nacional de Contacto), en orden a los requerimientos y, todo ello en base a la experiencia de miembros plenos de la OCDE, que exhiben una vinculación entre PNCs e INDHs en función de la imparcialidad que le es propia. Asimismo, trabaja de manera conjunta en la difusión de los Principios Rectores de ONU y las Directrices de OCDE como Conducta Empresarial Responsable y Guías de Debida Diligencia, además de la ya mencionada participación en el proyecto CERALC.

Para fortalecer esta alianza, en 2022, en Colombia se suscribió un convenio de colaboración. En breve se suscribirá otro con la OIT, siempre para apuntalar el PNC Argentino (Cancillería) y se continuó y continuará con la tarea. En 2023, por caso, quien lleva adelante el programa de Empresas y DDHH fue invitada a disertar en Cartagena de las Indias, también y en el mismo año, a Chile por el Foro Regional de Empresas y Derechos Humanos, y al Foro Global de Empresas y Derechos Humanos, en Ginebra, invitada por ONU.

En este marco, la Defensoría del Pueblo de la Nación se propone llevar a cabo durante el ejercicio 2025, las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida, aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Proseguir con el estudio de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Fallo Mendoza), en los temas de su incumbencia.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración con otras defensorías, otros organismos afines y con ONGs, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, a través de un mayor esfuerzo de las oficinas en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. La Defensoría del Pueblo de la Nación cuenta con veintitrés (23) receptorías a lo largo de todo el territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo de esta forma que la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, la difusión es a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales, entes extranjeros y ONGs, cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirvan para coadyuvar a la plena vigencia de los DDHH, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la cooperación internacional en la temática. A tal fin se prevé difundir o colaborar con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos.
- Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos del Tratado, y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos seis (6) años.

- Seguir, en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base a las recomendaciones de ONU, como el Programa para el Examen Periódico Universal; de Identidad Biológica; de Salud; el Observatorio de Femicidios, entre otros.
- Seguir, en el marco del Proyecto CERALC, el trabajo conjunto con la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y UNICEF. Asimismo, proseguir con los cursos de capacitación con las Defensorías Provinciales y Municipales en materia de conducta empresarial responsable (ya habiéndose acordado y confeccionado el Protocolo Marco para la intersección de la Defensoría del Pueblo en Empresas y DDHH).
- Reforzar, en el marco de la OCDE, la actividad del PNC para que nuestro país adquiera la membresía plena con la mayor celeridad que fuere posible.
- Proseguir la actividad en la GANHRI, como miembro del Buró y en el del Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos y en la FIO en calidad de integrante de su Consejo Rector, además de sus redes de trabajo.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los habitantes y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), de acuerdo al artículo 1º de su Ley de Creación N° 25.875, tiene como objetivo la protección de los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaldías y otros espacios de detención. Además, la Ley N° 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (Artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad siguen formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos a su condición humana. A tal fin, la PPN centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr la protección de los derechos humanos de las personas presas y la prevención de la tortura en los lugares de encierro. La relevancia que damos a este punto radica en que el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la ley penal es un positivo aporte directo y de gran influencia en la garantía de los derechos humanos y en la salud democrática de la Nación. Para esto es que el Organismo se ha ceñido a los criterios fijados por la legislación nacional y las normas internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

Con respecto a la clase de bienes y servicios que se prestan, el objetivo es controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los estándares legales contenidos en las normas que rigen para las unidades penitenciarias de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina (PFA), Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), y las Instituciones de Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Nación en las cuales se encuentren internadas personas a disposición y/o bajo el control de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares en los que se ejerce la guarda de niños, niñas y adolescentes a

cargo de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares dependientes del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

Básicamente la misión de los funcionarios de la PPN es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (puede ser de oficio).

Para dar respuesta a los reclamos se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías y se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, acorde a cada caso específico. Finalmente, se informa anualmente al Honorable Congreso Nacional la labor realizada.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el mandato conferido a la PPN por la Ley N° 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura supone el deber de enfatizar un enfoque preventivo, cuyos lineamientos se encuentran fijados por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes. Esa función exige, además, una articulación permanente con el resto del sistema nacional de prevención de la tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará con el Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria – Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Buenos Aires.

El objetivo básico de la PPN es el de controlar el correcto funcionamiento de las unidades penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad y mejorar la calidad de dichos establecimientos. A esta política de protección de los derechos humanos de los internos, se sumó la aprobación de la Ley N° 26.827 “Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos Cruelles, Inhumanos o Degradantes”. Con esta medida, el Estado Argentino dio un paso fundamental hacia el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. La ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (Artículo 21).

El Artículo 32 de la Ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley N° 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley N° 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el Artículo 4° de la ley, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el Artículo 4°, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su Resolución N° 45/113 del 4 de diciembre de 1990, establecen en su artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; en el ámbito nacional, la Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su Artículo 19 que: “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El Decreto Reglamentario N° 415/06 dispone en su Artículo 19 que “la privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del Artículo 19 en su aplicación”.

En conclusión, la Procuración Penitenciaria resulta competente para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención.

Asimismo, en el Interior se cuenta con once delegaciones, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Centro (La Pampa), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba, Comahue y Viedma (Río Negro), Misiones, Cuyo (Mendoza) y Centros no Penitenciarios de la Frontera Norte (Misiones), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras. Asimismo, se prevé la creación de dos nuevas delegaciones en la provincia de Buenos Aires y en la de Tucumán. A partir de la proximidad a estas unidades y zonas se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley, que con la presencia circunstancial cada 2 ó 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central. Tanto de las Delegaciones como de la Sede Central, será necesario continuar con la informatización considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, con respecto a la actividad principal de la PPN se prevén los siguientes objetivos:

- Monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal, mediante la realización de visitas periódicas que tengan la función de proteger los derechos de las personas presas y prevenir la tortura. La realización de un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por el Organismo, postergada a causa de dos años de aislamiento, pudo materializarse durante 2022 y 2024 y se continuará durante 2025.
- Efectuar recomendaciones cuando se adviertan vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana.
- Construir y mantener bases de datos y registros que permitan monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de libertad, contribuyendo a detectar e identificar vulneraciones de derechos.

- Luego de la pandemia provocada por el COVID-19, las tareas específicas de monitoreo e investigación estarán dirigidas a visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria.
- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del Organismo, conforme los estándares contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando las recomendaciones pertinentes para tal fin.
- Monitorear el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 25 de noviembre de 2019 (“Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.
- Continuar la actividad del Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Buenos Aires. En este marco se continuará con dos de sus componentes: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación con el cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaldías y comisarías comunales.
- Continuar con el relevamiento en las unidades de zona metropolitana y en provincias del interior, y con la implementación del Programa de Integración al Registro Nacional de Casos de Torturas a los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura, como fuentes asociadas de información tanto cuantitativa como cualitativa sobre casos de tortura y malos tratos en el ámbito de instituciones de seguridad y encierro penal en sus jurisdicciones provinciales y locales. En este marco se realizarán encuentros de capacitación e intercambio para la Implementación del Proyecto de Integración de Fuentes Asociadas con los equipos de trabajo de los diferentes Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura (Salta, Mendoza, Corrientes y Ciudad de Buenos Aires), presencial o virtual.
- Continuar con el trabajo de campo en el marco de la Investigación “La ley 24.660 y la banalización de la progresividad de la pena, una herramienta legislativa, judicial, penitenciaria para la regulación de la pena en el nombre de los derechos de las personas condenadas”. Se realizaron relevamientos, análisis y actividades a fin de construir una fundamentación y objetivos que aborden la cuestión condenatoria en un sentido amplio e integrador, con resultados de otros proyectos que desarrolla el Departamento de Investigaciones, quedando pendiente el informe final. En cuanto al Interior, uno de los trabajos de campo se prevé en la Unidad 7 de Chaco y posiblemente en la Unidad 6 de Rawson.
- Promover la palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos. En ese marco se prevé continuar con la actividad específica “Marcos de Paz”, que viene desarrollándose principalmente a través de los círculos de diálogo “Probemos Hablando, en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Unidades Residenciales III y V), el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad de Buenos Aires (Devoto) y la Unidad N°6 de Rawson, provincia de Chubut como herramienta para la resolución pacífica de conflictos de convivencia en ámbitos de privación de la libertad, y con el objetivo de cooperar con los detenidos para que encuentren formas no violentas de gestión de dichos conflictos; promover el diálogo y la celebración de acuerdos y lograr la reducción de los índices de violencia entre los privados de libertad. A la vez, se ofrece a las personas participantes herramientas que les permiten ejercer derechos y acceder a éstos a través de una mejor comunicación con las autoridades. El programa Marcos de Paz se basa en un enfoque restaurativo, que pretende ofrecer un espacio para el desarrollo de la capacidad de todos los seres humanos para transformar positivamente el modo en que se vinculan con los demás, su propio entorno y a sí mismos, a través de la palabra.

- Desarrollar el espacio de diálogo y formación permanente denominado “Concordia”, dirigido a personas que trabajan como agentes penitenciarios. En tal sentido se viene avanzando desde el año 2015 en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, ampliándose a unidades de hombres mayores y comenzando ensayos con mujeres jóvenes. Asimismo, se continuará trabajando en los objetivos de formación y capacitación de facilitadores del diálogo en contextos de encierro y acompañando el desarrollo de nuevas experiencias en distintos lugares de nuestro país, habiéndose trabajado hasta ahora con las provincias de Buenos Aires, Salta, Santa Fe, Entre Ríos, Chubut y Neuquén.
- Dar continuidad al trabajo realizado a lo largo de 2023 y 2024, así como poder publicar una Guía para la Facilitación del Diálogo en Contextos de Encierro, en que los equipos de Marcos de paz han elaborado en estos años. Las acciones que la PPN ha desarrollado en este campo, han permitido la acumulación de una experiencia que permite implementar propuestas de política pública orientadas por la Regla de Mandela N° 38, entendida como una hoja de ruta para la desmilitarización de las instituciones penitenciarias. La posibilidad de promover ese enfoque y lograr su aplicación exige realizar numerosas visitas a los centros de detención (en 2023 se realizaron 150), así como la realización de actividades públicas de difusión, intercambio, capacitación y concientización, la producción de material audiovisual y escrito que permita transferir esta modalidad de intervención a otros actores públicos y la capacitación de profesionales en esta área. A la vez que será preciso incorporar nuevos facilitadores del diálogo profesionales (bajo alguna forma de remuneración) al equipo de este proyecto, habida cuenta de que la mayoría de las personas que cumplen este rol en la actualidad, se desempeñan como voluntarios sociales (Ley N° 25.855).
- Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades llevadas a cabo por la PPN a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas web y diseño gráfico.
- Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de la institución, como así también la creación de nuevos convenios con ONGs y universidades.
- Continuar con “Voces en Libertad”, el primer programa de radio de la Procuración Penitenciaria Nacional, como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre la PPN y la sociedad en su conjunto, sobre temas relativos a los derechos humanos y la realidad carcelaria.
- Incrementar la tarea de investigación y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con ONGs y universidades. En este sentido se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también y como cada año se realiza, la edición, maquetación y publicación del Informe Anual 2024.
- Elaborar informes trimestrales y el informe anual sobre detenciones policiales-judiciales con alojamiento en centros de detenciones no penitenciarios (alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad).
- Elaborar un reporte estadístico quincenal con difusión en la página web institucional acerca de las personas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad.
- Elaborar y presentar el 14º Informe Anual del Registro Nacional de Casos de Tortura.
- Armar un Dossier sobre “Niños, Niñas y Adolescentes” con todos los documentos ya elaborados y publicarlo en la página web del Organismo y, eventualmente, en formato papel.
- Participar de las reuniones ACNUDH, exponiendo ante los órganos de tratados, grupos de expertos y el Consejo de Derechos Humanos para dar cuenta de la situación de las PPL, como así también en las reuniones del Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), desarrollando mesas de trabajo junto a la relatoría de las PPL, en la sede central de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington DC, y del Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el cual desde 2014 la PPN participa como panelista, dada la importancia que la temática de los derechos humanos de las personas presas viene tomando. En 2016 la PPN se constituyó en miembro del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), única organización global para la cooperación entre más de 170 instituciones independientes de Ombudsman de más de 90 países en todo el mundo, apoyando a sus miembros en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales

para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad. Además del pago anual de la membresía, se prevé la participación como miembro votante en la conferencia anual.

- Continuar con el Curso de Práctica Profesional PPN-UBA, especializado en protección de derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dirigido a estudiantes de la carrera de Abogacía. Con una inscripción variante y aproximada de quince (25) estudiantes, el curso de Práctica Profesional se extiende durante un año, con tres (3) encuentros semanales de dos (2) horas cada uno. Los objetivos del curso son aportar a la formación de profesionales especializados en la promoción y protección de los derechos humanos en ámbitos de privación de libertad, a partir de la generación de una “expertise” específica y diversa, que engloba al litigio junto con otras herramientas, como la atención de demandas concretas de personas detenidas, el relevamiento de campo en prisiones, la elaboración de informes diagnósticos, la tramitación de actuaciones administrativas y hasta la propuesta de reformas legislativas. Todas las actividades desplegadas por el práctico profesional se realizan de manera coordinada con el área específica de la Procuración Penitenciaria a cargo de ese espacio de detención, colectivo o temática involucrados.
- Continuar con el Centro de Prácticas de Trabajo Social Pre Profesionales, que se realizan desde 2017, y que tiene una duración de 2 años. Estas prácticas han dado lugar a la elaboración de varias guías de derechos para la población privada de la libertad y liberados, como así también de gacetillas. Como novedad, desde 2023, la Procuración también es centro de prácticas profesionales para los varones que estudian Trabajo Social en el Centro Universitario de Ezeiza (CUE) del CPF I a través de UBA XXII; como en este caso no pueden acercarse al organismo, es la Procuración la que se traslada una vez por semana.
- Ampliar la cantidad de delegaciones, ubicándolas cerca de aquellos lugares a los que es más difícil y costoso acceder. Si bien la actividad bajo la modalidad remota es una forma de trabajo que se ha instalado, dada la capacidad de establecer comunicación con las distintas unidades y con los mismos internos, es también cierto que muchas veces se requiere de la presencia en las cárceles, en aquellas situaciones que no pueden ser salvadas por la virtualidad. En el Interior, si bien la mayoría se ubica en puntos estratégicos, algunas unidades se encuentran a distancia considerable de la delegación que habitualmente la asiste.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo creado a partir del Artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual y generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y facilitar las herramientas que le permitan al público conocer, ejercer y ampliar sus derechos.

La Defensoría del Público es una institución signada por la participación social dado que la ley misma que la crea fue elaborada en forma participativa y porque su titular es designada o designado por la Comisión Bicameral.

“Nadie reclama un derecho que no conoce”, bajo esta premisa, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea pedagógica esencial para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. En ese marco, la Defensoría del Público tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos históricamente excluidos de los paradigmas de la comunicación como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, las personas privadas de libertad, las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanentes de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el Artículo 97 inc. e) de la Ley N° 26.522 que otorga un 5% de los fondos recaudados por la AFIP por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (conforme al Artículo 94).

En ese marco, la Defensoría del Público para el ejercicio 2025 prevé las siguientes líneas de acción:

- Avanzar, continuando con lo propuesto para 2024, con el proceso de despapelización y digitalización de los procedimientos para hacerlos más eficaces, implementando el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con el apoyo de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, e incorporando nuevas funcionalidades y herramientas en ese camino.
- Continuar con los mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público a través del tráiler (camión remolque con estudios móviles de radio y TV), stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos. Se continuará con la presencia del estudio móvil en ferias, escuelas, plazas y en aquellos municipios que lo soliciten a lo largo del año.
- Continuar con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el Artículo 19 inc. c) de la Ley N° 26.522 en cada una de las regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Las Audiencias son de carácter abierto y de participación libre y permiten analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas. Teniendo en cuenta la experiencia realizada a partir de que se volvieron a implementar después de la intervención del organismo y de las consecuencias de la pandemia se continuará con la bimodalidad presencial/virtual que permitió una mayor participación.
- Implementar políticas que incentiven el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de accesibilidad; buscar alternativas junto a otros organismos que permitan a los medios más pequeños acceder al financiamiento necesario para cumplir con lo previsto en la Ley; continuar con el trabajo del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual y recoger las propuestas del Consejo Asesor para llevar adelante políticas públicas en ese sentido.
- Continuar con el Plan Federal de Capacitación. A la luz de la experiencia atravesada durante la pandemia y a la salida de la misma, al igual que en el caso de las audiencias públicas la bimodalidad continua vigente y por eso, continuarán las capacitaciones a demanda en forma virtual, ampliando la oferta de cursos virtuales (con profesores y autoadministrados) y se seguirán realizando los cursos, capacitaciones y acompañamiento a medios en todo el país en forma presencial. Además se sumarán los talleres, cursos, seminarios, reuniones, mesas de debate, jornadas, encuentros, foros presenciales o virtuales de capacitación, promoción de la autorregulación y las buenas prácticas, la protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley N° 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos.
- Otorgar becas de capacitación a actividades dictadas por terceros, dirigidas a trabajadores y autoridades de medios públicos, privados comerciales y sin fines de lucro, especialmente medios

comunitarios, escolares y de pueblos originarios, y estudiantes primarios, secundarios y de nivel terciario. También, a las audiencias en tanto sujetos de derecho, priorizando a sectores vulnerables con menos capacidad de acceder a instancias formativas y en particular a niñas, niños y adolescentes de modo de promover una mirada crítica sobre los medios de comunicación. Se focalizará especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática. Asimismo, se prevé fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros siempre, desde la perspectiva de la libertad de expresión y el acceso a la comunicación y la información como derechos humanos.

- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público; proporcionar mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados; modernizar las herramientas para el registro y seguimiento de las denuncias; y promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.
- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores y legisladoras, autoridades gubernamentales, partidos políticos, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Generar un ámbito para el debate y la creación con aquellos actores de la industria que hacen posible la ficción nacional y la publicidad incorporando una mirada inclusiva en las mismas.
- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/ o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación. Dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.
- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos, a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público-relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.
- Sistematizar y producir herramientas de formación, de publicaciones y producciones en otros soportes con la intención de ampliar el conocimiento general sobre los derechos comunicacionales. En ese sentido, la Biblioteca Petrona Rosende será un banco de producciones, libros, publicaciones y materiales en diversos soportes que sistematizará la

información vinculada con la comunicación popular, el derecho humano a la comunicación, libertad de expresión, pluralismo, estudios culturales, historia de los medios, legislación de radiodifusión y otros temas relacionados con el campo de la comunicación y las ciencias sociales. Se acrecentará el material bibliográfico mediante la compra y las donaciones y se publicará el catálogo de material disponible, como así también se prevé tener implementado el repositorio construido con la asistencia técnica especial que brindó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para centralizar, organizar, preservar y difundir de manera abierta la producción intelectual resultante de las actividades e investigaciones de la Defensoría del Público.

- Difundir a nivel internacional el modelo pedagógico y no sancionatorio de la Defensoría del Público, y establecer mecanismos de cooperación, articulación de acciones e intercambio de información y experiencias. Se seguirá fortaleciendo el trabajo con el Foro Latinoamericano de Defensores/as de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID) como un espacio de debate, capacitación, investigación y cooperación en el ámbito latinoamericano de las Defensorías de las Audiencias que contemple nuestras identidades, culturas, idiomas y también nuestros problemas y desafíos como Defensorías y como Audiencias. Se prevé continuar participando activamente de las actividades que realice la Organization of News Ombudsmen and Standards Editors (ONO) y se indagará en nuevos ámbitos de participación internacional como los llevado adelante en el 2024.
- Continuaremos con el trabajo junto a la UNESCO para promover la Alfabetización Mediática Internacional (AMI) a través de seminarios, talleres, cursos, publicación de materiales y todas las iniciativas que surjan tanto a nivel nacional como internacional, incorporando a otros actores tanto públicos como privados que nos permitan potenciar lo realizado hasta el momento.
- Profundizar en el conocimiento que tiene la sociedad argentina del organismo, formas de contacto, tareas que realiza y rendición pública de cuentas sobre su acción a través de la realización continua de campañas de difusión, que se realizarán a través de la publicidad en medios audiovisuales, gráficos y digitales promoviendo el conocimiento de la Ley, el ejercicio de una audiencia activa y el derecho a la comunicación. Con el mismo fin, se producirá y distribuirá material institucional como folletería, cartelería y “merchandising” y se continuará con los micros radiales en la red de la Asociación de Radiodifusoras Nacionales Argentinas (ARUNA), con el espacio de la Defensora en la TV Pública y con todos aquellos nuevos espacios que nos permitan ampliar la difusión.
- Divulgar experiencias, investigaciones y resultados de análisis que rescaten los ejes de la ley respecto de derechos comunicacionales específicos, como los referidos a niñez y adolescencia, género, diversidad política, económica, cultural, étnica y social a través de la publicación de libros, cuadernillos e instrumentos vinculados con la Ley en distintos formatos y para públicos diversos.
- Promover la inclusión en la planificación curricular de estudios primario y secundario básicos, terciarios y universitarios, del tema del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias a través de módulos específicos relacionados con la promoción de la Ley como así también con temas relacionados con el derecho humano a la comunicación, la comunicación no sexista, los derechos de los niños y adolescentes, legislación de radiodifusión comparada, para garantizar el conocimiento de los derechos reconocidos por la ley. Para ello, se asistirá financieramente a las instituciones académicas a fin de solventar los gastos necesarios que demande la actividad.
- Promover el trabajo conjunto con los observatorios y áreas de investigación del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), carreras de comunicación y otros organismos que analicen el trabajo de los medios audiovisuales.

La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNyA), desde su naturaleza de institución de derechos humanos pública, independiente, autónoma, autárquica y

federal, vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto.

La misión de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes puede resumirse en cuatro (4) ejes: i) Acompañamiento y colaboración; ii) Supervisión; iii) Control; y iv) Exigibilidad. Entre las funciones de la DDNNyA, se incluyen las previstas en los artículos 55 y 64 de la Ley N° 26.061:

- Asumir lo nacional; buscar consensos, promover el diálogo con todos los sectores y actores involucrados, admitir la diversidad y las múltiples realidades en las que viven las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- Acordar y converger con las Defensorías provinciales de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa y las que se crearán en el futuro.
- Articular con organizaciones sociales con anclaje territorial.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y las organizaciones sociales.
- Evitar la superposición, el solapamiento y la sobre intervención entre los órganos de protección de derechos.
- Jerarquizar el denominado sistema de protección.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

La DDNNyA no diseña ni aplica políticas públicas, no legisla ni juzga. Sí pretende incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que las niñas, niños y adolescentes merecen por el solo hecho de serlo y, del mismo modo y con la misma firmeza, contar con las herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos, o bien frente a la vulneración de derechos de un niño, o de un grupo de ellos.

La DDNNyA continúa con la incesante tarea de extender la cooperación a través de la suscripción de convenios marco con diferentes actores, y con base en una eficiente política presupuestaria, es pertinente contextualizar las funciones que cumple un organismo de reciente formación y que en la curva de inversión debe realizar el esfuerzo por consolidar un servicio considerado como esencial conforme la Ley de creación. Ante un aumento de la situación de extrema pobreza que sufren las niñas, niños y adolescente desde que se creó el organismo, la demanda de atención se ha incrementado sustancialmente.

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) es el órgano rector del Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura (SNPT), creado con la sanción de la Ley N° 26.827, cuyo objeto es garantizar todos los derechos reconocidos, tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los Artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el Artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

El SNPT está integrado por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, el Consejo Federal de Mecanismos Locales, los mecanismos locales que se designen de conformidad con la Ley de creación, y aquellas instituciones gubernamentales, entes públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La misión del CNPT es garantizar que, en cualquier establecimiento de detención, se cumplan las condiciones compatibles con el trato humano y digno fijado en los lineamientos del Comité contra la Tortura de la ONU, el Subcomité de Prevención de la Tortura, el Relator Especial de la ONU sobre la Tortura y

otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (“Relator”), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), otros órganos internacionales de derechos humanos con competencias respecto de personas privadas de su libertad, junto con la normativa nacional pertinente.

El mandato del CNPT, de acuerdo a la Ley N° 26.827 y al Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (OPCAT), tiene un amplio alcance, pudiendo realizar visitas de inspección, recomendaciones y acciones para el cumplimiento de sus fines, tanto en jurisdicción federal y nacional como provincial y municipal. Conforme a lo estipulado en el Artículo 7 inc. b de la Ley N° 26.827, el CNPT tiene la función de realizar visitas de inspección a cualquier lugar de detención de acuerdo con la definición prevista en el Artículo 41 de dicha Ley. Esto incluye, entre otras, unidades penitenciarias, comisarías, dependencias y delegaciones policiales, escuadrones de Gendarmería Nacional, destacamentos de la Prefectura Naval, alcaldías, instituciones para alojamiento de niños, niñas o adolescentes por razones penales y bajo medidas de protección, instituciones de salud mental, residencias e instituciones para adultos mayores o geriátricos, para personas con discapacidad, o para el tratamiento de adicciones y consumos problemáticos de todo el país, y cualquier otro lugar donde haya personas privadas de la libertad por decisión o aquiescencia de una autoridad pública.

Entre las principales funciones conferidas por la Ley N° 26.827 se destacan:

- Crear, implementar y coordinar el funcionamiento del Registro Nacional de casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes y de un Registro Nacional de Acciones Judiciales de Hábeas Corpus motivadas en el agravamiento de condiciones de detención.
- Promover de acuerdo con las decisiones y recomendaciones del Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura, la creación o designación, y el fortalecimiento técnico, administrativo y presupuestario de los mecanismos locales en todo el país según los estándares establecidos en la Ley.
- Asesorar y capacitar a entidades u organismos públicos o privados que tengan vinculación con su actividad, así como al personal afectado a los lugares de detención y a las personas privadas de libertad.
- Diseñar y recomendar acciones y políticas para la prevención de la tortura, y otros tratos o penas cruels, inhumanos o degradantes y promover la aplicación de sus directivas, recomendaciones, estándares y criterios de actuación por las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y municipal.
- Representar al Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes ante el Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes del Comité contra la Tortura.

En ese marco, entre los principales objetivos del organismo para el año 2025 se encuentra los siguientes:

- Implementar el plan anual de visitas de inspección a diferentes jurisdicciones del país, mediante la tarea de un equipo interdisciplinario de alrededor de doce (12) agentes que viajarán al territorio donde relevarán la situación de encierro y el trato en Unidades Penales, Comisarias, Alcaldías, Establecimientos de Salud Mental, Residencias de Personas adultas mayores, entre otros lugares de detención, donde entrevistarán alrededor de 40.000 personas privadas de libertad y realizarán recomendaciones a las autoridades jurisdiccionales para mejorar la situación de las personas que se encuentran privadas de la libertad y así evitar la vulneración de sus derechos.
- Realizar visitas de fortalecimiento a las jurisdicciones que cuentan con Mecanismo Local (MLP) integrado para seguir fortaleciendo éstos y consolidando el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura (SNPT). En estas visitas se realizan monitoreos en conjunto con el MLP y capacitaciones a su personal. Más allá del monitoreo a través de las visitas presenciales, se realiza un seguimiento regular de todos los aspectos de la detención mediante otras vías, como pueden ser los pedidos de información, reuniones con autoridades, mesas de trabajo, entre otros. Por otra

parte, a medida que el CNPT adquiere relevancia en el territorio nacional, el caudal de casos y denuncias recibidas han ido en aumento, situación que se vio acompañada por la habilitación de nuevos canales de recepción, como ser redes sociales y telefonía celular. No obstante, vale destacar que esto requiere, además, el análisis, estudio y seguimiento de cada uno de ellos a fin de identificar problemáticas comunes y estructurales.

- Fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura (SNPT), a partir del cual se busca lograr que todas las jurisdicciones del país cuenten con un Mecanismo Local de Prevención de la Tortura (MLP) integrado al Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML). En la actualidad el CFML cuenta con quince (15) MLP. De las restantes jurisdicciones, cuatro (4) cuentan con Ley de creación, pero no tienen MLP constituido y seis (6) jurisdicciones no cuentan con Ley ni ML. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales, el crecimiento de la presencia de MLP en el país debe ir acompañado de un fortalecimiento de sus recursos humanos y financieros. Es por eso que, además de continuar con las instancias de asesoramiento técnico y de espacios de diálogo colaborativo con todas las autoridades provinciales para dotar de recursos presupuestarios a los MLP, el Comité Nacional propone para el año 2025 generar un Programa de Fortalecimiento y Asistencia de los mecanismos locales, que posibilite el financiamiento de proyectos presentados por los MLP orientados al fortalecimiento de sus funciones, sus capacidades de intervención territorial y articulación con las ONGs y otros entes públicos, así como el robustecimiento de sus áreas de trabajo técnicas y administrativas.
- Continuar fortaleciendo las dinámicas constructivas con los MLP, considerando que el Subcomité de Prevención de la Tortura (SPT) en su Informe remitido a este Comité respecto de su Visita a la Argentina durante el mes de abril de 2022, ha puesto énfasis en que el CNPT trabaje en ello a fin de contribuir a armonizar las formas en el cumplimiento de sus mandatos en sus respectivos ámbitos de jurisdicción y competencias. El desarrollo de un Programa de Fortalecimiento y Asistencia a los MLP resulta una iniciativa que busca cumplimentar con las recomendaciones efectuadas por el SPT, y continuar con la política institucional y el compromiso de este CNPT para consolidar un Sistema Nacional de Prevención de la Tortura Federal que posibilite la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y la prevención de la tortura y los malos tratos en todos los lugares de detención de la Argentina.
- Fortalecer el programa destinado a otorgar subsidios para financiar proyectos de carácter social o cultural de organizaciones que tengan como beneficiarios tanto a personas privadas de su libertad, personas liberadas y/o sus familiares, y proyectos provenientes de las universidades nacionales vinculados a fortalecer el SNPT, resultando indispensable incluir a organismos públicos provinciales o municipales, así como también a cooperativas. La acción directa de quienes se encuentran en contacto cotidiano y directo con las personas privadas de la libertad ha demostrado ser una herramienta sumamente eficaz, no sólo para prevenir la tortura sino también para favorecer la reinserción social y la mejor defensa y promoción de los derechos humanos.
- Fortalecer la implementación del Registro Nacional de Casos de Tortura cuyo desarrollo se encuentra finalizado. Resulta indiscutible que toda política de prevención debe necesariamente partir de información sólida que permita aportar a la toma de decisiones basadas en la evidencia y en el conocimiento profundo de las problemáticas.
- Promover el fortalecimiento del Comité Nacional y del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento de la Ley N° 26.827 y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, teniendo como objetivo general el estrechamiento de vínculos, la cooperación y la articulación interinstitucional con organismos internacionales y regionales de derechos humanos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, como así también con otros Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura creados en cumplimiento del OPCAT, tanto de América Latina como de otras regiones.

Por otro lado, el CNPT en su carácter de órgano rector del SNPT tiene la obligación de convocar a Sesión Ordinaria al menos dos veces al año al Consejo Federal de Mecanismos Locales

(CFML). Este en pos del federalismo se realiza de manera itinerante en diferentes jurisdicciones. El CFML se encuentra integrado por los mecanismos locales que se creen o designen en cada una de las provincias. Además de las sesiones ordinarias, el CFML mantiene varias reuniones de trabajo durante todo el año a fin de evaluar el estado de situación de sus jurisdicciones. Para el cumplimiento de las funciones del CFML y la ejecución de sus actividades, el CNPT brinda el soporte técnico administrativo y presupuestario a través de un área específica dentro de la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, teniendo como objetivo el fortalecimiento del SNPT, se han desarrollado diversas acciones con organizaciones no gubernamentales como así también con organismos públicos con competencia en la materia. Una de las acciones a destacar es que se reglamentó el Registro de organizaciones que realizan visitas de monitoreo a los lugares de detención. Varias organizaciones de la sociedad civil devinieron inscriptas y posteriormente capacitadas en monitoreo de los lugares de encierro por el CNPT, conformando de este modo una articulación cuyo despliegue territorial alcanza a 20 provincias de nuestro país, más el ámbito nacional.

Además, el CNPT tiene la obligación por ley de realizar una Asamblea Anual donde se aborda la situación de las personas privadas de libertad en el país y una evaluación del funcionamiento del SNPT. De la Asamblea Anual participan todos los integrantes del SNPT, entre los cuales están los representantes de los mecanismos locales de prevención, representantes de organismos oficiales, miembros de organizaciones no gubernamentales, personas privadas de su libertad y familiares. La Asamblea 2023 se realizó en la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, y contó con la participación de más de 150 personas.

En lo que respecta a la infraestructura institucional, se prevé ocupar el edificio asignado al Comité en el Espacio Memoria y Derechos Humanos, razón por la cual el año entrante se proyecta realizar la obra que permita su adaptación a los requerimientos de espacio de este organismo para lograr su funcionalidad en el año 2025.

La misión primaria y fundamental de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es brindar apoyo técnico al Congreso Nacional en las temáticas previstas en la Ley N° 27.343, con el fin último de dotar de herramientas objetivas, técnicas y de excelencia para el análisis y la producción legislativa.

En el marco de dicha responsabilidad se contempla para el ejercicio fiscal 2025 la elaboración de informes (que varían en función del tema abordado y su periodicidad), la producción y actualización de herramientas navegables con datos fiscales útiles para diversos tipos de usuarios y el desarrollo de tareas de difusión y vinculación de la Oficina con otras instituciones del ámbito público y privado.

Dentro de los informes periódicos que desarrolla la Oficina, se encuentran los informes mensuales que comprenden a su vez tres clases diferentes: a) Recaudación tributaria nacional (análisis de la recaudación del período y su evolución, discriminados por tributo y orígenes de los recursos); b) Ejecución presupuestaria de la Administración Nacional (análisis de ingresos y gastos devengados, discriminados por jurisdicción, finalidad y carácter económico, resultado primario, financiero y económico y comparación del crédito asignado con el ejecutado bajo el período. La información incluye el registro de datos acumulados por mes); y c) Operaciones de deuda pública (detalle de nuevo endeudamiento y pago de intereses y amortización de capital, diferenciado por instrumento y organismos financieros).

Los Informes periódicos referidos a la Ley Anual de Presupuesto están referidos al análisis de los proyectos de ley girados por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación en sus diferentes instancias, a la sanción de la ley y al análisis de su ejecución global, con desagregación en función de distintos ejes temáticos: a) Análisis del Informe de Avance del Presupuesto Nacional con la interpretación de la propuesta que el Poder Ejecutivo realiza a los

legisladores anticipando los lineamientos de la política presupuestaria prevista para el próximo ejercicio fiscal; b) Proyecto de Ley girado por el Poder Ejecutivo Nacional (se incluye además del análisis general del Proyecto y la consistencia de sus variables macroeconómicas, análisis particulares sobre la inversión pública, el endeudamiento y políticas transversales); y c) Proyecto de Ley de Presupuesto con media sanción de la Cámara de Diputados.

Los Informes sobre modificaciones presupuestarias contienen el análisis de las modificaciones introducidas al presupuesto en ejecución a través de decisiones administrativas o decretos de necesidad y urgencia, la descripción de cambios en los gastos y recursos vigentes y su impacto en los resultados. Es parte de la tarea de seguimiento de la ejecución del presupuesto y se producen según se generen esos cambios.

Por otro lado, se encuentran los informes que estiman el impacto fiscal de proyectos de ley sometidos a consideración. En ellos se realiza una evaluación del costo y eventual financiamiento de las iniciativas con trámite parlamentario, según solicitud de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras. Las estimaciones económicas están ceñidas al expreso contenido de los proyectos de ley sometidos a análisis.

Finalmente, se desarrollan estudios específicos, como informes descriptivos sobre situaciones estructurales del contexto socio-económico, ligadas al diseño y ejecución del presupuesto nacional, que también comprenden al sector público no financiero. Los temas son diversos y se definen en el plan de trabajo anual de la Oficina. Bajo esta categoría se abordaron, entre otros varios estudios, el referido al sistema previsional, al sistema de salud, las transferencias monetarias a personas físicas, rigideces del presupuesto o empresas públicas.

En el marco de las actividades vinculadas con las tareas de difusión y vinculación de la Oficina con los legisladores y otras instituciones del ámbito público y privado se realizan encuentros de capacitación y para asesores de ambas Cámaras, intercambios con otras oficinas actuantes en el ámbito parlamentario, así como actividades de relacionamiento con ONGs, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	406.900
1	2	Judicial	15.985
3	1	Salud	57.042
3	4	Educación y Cultura	45.102
TOTAL			525.029

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	525.029
Gastos en personal	438.552
Personal permanente	334.657
Personal temporario	80.946
Servicios extraordinarios	31
Asistencia social al personal	2.962
Beneficios y compensaciones	17.083
Personal contratado	2.872
Bienes de consumo	7.191
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.754
Textiles y vestuario	259
Productos de papel, cartón e impresos	376
Productos de cuero y caucho	33
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.882
Productos de minerales no metálicos	74
Productos metálicos	146
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.669
Servicios no personales	73.045
Servicios básicos	2.993
Alquileres y derechos	1.753
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.034
Servicios técnicos y profesionales	41.826
Servicios comerciales y financieros	1.423
Publicidad y propaganda	268
Pasajes y viáticos	13.818
Impuestos, derechos, tasas y juicios	879
Otros servicios	2.052
Bienes de uso	4.459
Bienes preexistentes	154
Construcciones	581
Maquinaria y equipo	2.929
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	27
Activos intangibles	768
Transferencias	1.782
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	233
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.018
Transferencias a universidades nacionales	117
Transferencias al exterior	414

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	166.184	5.018	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	196.707	5.184	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	45.102	1.350	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	12.323	509	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	57.042	788	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	11.238	546	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	101	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	195	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	125	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	15.985	403	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	91	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	32	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	151	0	0
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	34	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	4.386	140	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	37	0	0
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	165	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	1.353	25	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	4.107	80	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	8.377	359	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	23	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	67	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	1.172	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	33	0	0
TOTAL			525.029	14.402	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Participación de Eventos Realizados en la Cámara	Visitante	75.720
METAS:		
Desarrollo de Actividades Culturales	Visita Guiada	2.673
Difusión de Actividades Legislativas en Escuelas	Institución Educativa Visitada	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.184
Gastos en personal	151.831
Personal permanente	135.036
Personal temporario	16.711
Asistencia social al personal	85
Bienes de consumo	1.528
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	165
Textiles y vestuario	103
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302
Productos de minerales no metálicos	23
Productos metálicos	49
Otros bienes de consumo	847
Servicios no personales	11.343
Servicios básicos	1.180
Alquileres y derechos	149
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.795
Servicios técnicos y profesionales	420
Servicios comerciales y financieros	388
Publicidad y propaganda	132
Pasajes y viáticos	6.127
Impuestos, derechos, tasas y juicios	127
Otros servicios	1.025
Bienes de uso	1.278
Maquinaria y equipo	718
Activos intangibles	560
Transferencias	204
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77
Transferencias al exterior	127

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el cual se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Formación y Sanción Legislativa	Reunión de Comisión	72
Formación y Sanción Legislativa	Sesión Legislativa	36
Participación de Eventos Realizados en la Cámara	Visitante	20.000
METAS:		
Desarrollo de Actividades Culturales	Evento Realizado	50
Desarrollo de Actividades Culturales	Visita Guiada	144
Difusión de Actividad Legislativa	Hora de Transmisión	8.000
Formación y Sanción Legislativa	Dictamen Aprobado	20
Formación y Sanción Legislativa	Proyecto de Ley Aprobado	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	195.689
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	1.018
TOTAL:			196.707

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.707
Gastos en personal	170.409
Personal permanente	104.802
Personal temporario	52.625
Asistencia social al personal	1.835
Beneficios y compensaciones	10.629
Personal contratado	519
Bienes de consumo	2.691
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.554
Textiles y vestuario	125
Productos de papel, cartón e impresos	43
Productos de cuero y caucho	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	553
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	371
Servicios no personales	20.952
Servicios básicos	887
Alquileres y derechos	577
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.437
Servicios técnicos y profesionales	5.758
Servicios comerciales y financieros	681
Publicidad y propaganda	94
Pasajes y viáticos	7.213
Impuestos, derechos, tasas y juicios	634
Otros servicios	671
Bienes de uso	1.236
Maquinaria y equipo	1.177
Activos intangibles	59
Transferencias	1.418
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	113
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.018
Transferencias al exterior	287

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La asistencia bibliográfica, es el eje fundamental del desarrollo de la vida de la Institución, mediante el presente programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también el tipo de demandas.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general. Otro tipo de demanda tiene características sociales no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, como así también microfilmaciones de su Hemeroteca, publicaciones diversas; como así también la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del organismo y de la jurisdicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	12.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	790.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.180.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	120
Servicio de Microfilmación	Fotograma	450.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	16.000
Traducción de Textos	Palabra	1.000.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.102
Gastos en personal	43.530
Personal permanente	33.797
Personal temporario	4.195
Asistencia social al personal	190
Beneficios y compensaciones	4.447
Personal contratado	900
Bienes de consumo	254
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	25
Productos de papel, cartón e impresos	52
Productos metálicos	16
Otros bienes de consumo	146
Servicios no personales	1.097
Servicios básicos	235
Alquileres y derechos	55
Mantenimiento, reparación y limpieza	410
Servicios técnicos y profesionales	115
Servicios comerciales y financieros	100
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	70
Otros servicios	92
Bienes de uso	221
Maquinaria y equipo	174
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	27
Activos intangibles	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades graficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de las leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Señores Legisladores. Asimismo, la Imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Índice de Representación de los Servicios Brindados al Poder Legislativo sobre el Total de los Servicios Prestados	Porcentaje	5,00
METAS:		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones	Página	70.000.000
Servicios Gráficos Adicionales	Tiraje	20.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	12.274
Proyectos:			
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	49
TOTAL:			12.323

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.323
Gastos en personal	12.050
Personal permanente	11.721
Personal temporario	313
Asistencia social al personal	9
Beneficios y compensaciones	7
Bienes de consumo	54
Productos de papel, cartón e impresos	43
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	85
Servicios básicos	23
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	24
Otros servicios	14
Bienes de uso	134
Construcciones	49
Maquinaria y equipo	85

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación fue creada mediante Ley N°13.265 del año 1948, con la misión principal de brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación.

Los servicios y beneficios que, conforme al art. 5 y sin exclusión de otros, deberán prestarse a los afiliados, son los que a continuación se enumeran:

- Asistencia médica a domicilio y en consultorios externos.
- Asistencia médica y odontológica.
- Internación en hospitales, sanatorios y maternidades.
- Protección maternal e infantil.
- Servicios de farmacias.
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo.
- Ayuda para gastos de entierro.
- Economía familiar (sastrería, almacén y proveedurías).
- Fianzas por alquileres, préstamos y anticipos.
- Centros de esparcimientos y campos de deportes.
- Consultorios jurídicos.
- Vivienda propia.
- Estímulo de la cultura intelectual y física.
- Turismo.
- Asesoramiento jurídico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	29.200
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	250.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	3.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.042
Gastos en personal	21.949
Personal permanente	17.748
Personal temporario	2.051
Asistencia social al personal	78
Beneficios y compensaciones	2.000
Personal contratado	72
Bienes de consumo	1.882
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.866
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	33.058
Servicios técnicos y profesionales	33.058
Bienes de uso	153
Maquinaria y equipo	107
Activos intangibles	46

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones de Oficio	Caso	90
Atención al Público	Persona Atendida	240.000
Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	48
Promoción de los Derechos Humanos	Programa Radial	24
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000
Representación por Mecanismos de Protección de Derechos Humanos	Evento	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.238
Gastos en personal	10.632
Personal permanente	10.388
Asistencia social al personal	244
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	571
Servicios básicos	181
Alquileres y derechos	198
Mantenimiento, reparación y limpieza	86
Servicios técnicos y profesionales	28
Servicios comerciales y financieros	19
Publicidad y propaganda	0
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Otros servicios	38
Bienes de uso	23
Maquinaria y equipo	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las erogaciones de este programa están vinculados al soporte técnico y administrativo de los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101
Servicios no personales	101
Servicios técnicos y profesionales	101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	195
Servicios no personales	195
Servicios técnicos y profesionales	195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE
INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125
Servicios no personales	125
Servicios técnicos y profesionales	125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	40,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	0,35
METAS:		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500
Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	75.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	1.700
Inspección de Centros de Detención	Visita	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.985
Gastos en personal	13.772
Personal permanente	11.779
Personal temporario	1.605
Servicios extraordinarios	31
Asistencia social al personal	356
Bienes de consumo	540
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	151
Productos químicos, combustibles y lubricantes	132
Productos de minerales no metálicos	47
Productos metálicos	45
Otros bienes de consumo	149
Servicios no personales	1.353
Servicios básicos	294
Alquileres y derechos	125
Mantenimiento, reparación y limpieza	708
Servicios técnicos y profesionales	88
Servicios comerciales y financieros	67
Pasajes y viáticos	55
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	5
Bienes de uso	220
Bienes preexistentes	154
Maquinaria y equipo	61
Activos intangibles	5
Transferencias	100
Transferencias a universidades nacionales	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE
LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO
CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91
Servicios no personales	91
Servicios técnicos y profesionales	91

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente, prevista en los Artículos N° 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional, y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación Legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo nacional en los términos de los artículos 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32
Servicios no personales	32
Servicios técnicos y profesionales	32

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151
Servicios no personales	151
Servicios técnicos y profesionales	151

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522.

Se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado; evaluar el desempeño de los miembros del directorio del Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopte al respecto estar debidamente fundada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34
Servicios no personales	34
Servicios técnicos y profesionales	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece, entre otros, los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la normativa vigente.
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto;
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicar sus resultados;
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones;
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro;
- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio;
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	35.000
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	7
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240
Participación en Audiencias Públicas	Participante	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.386
Gastos en personal	3.911
Personal permanente	3.708
Personal temporario	133
Asistencia social al personal	29
Personal contratado	42
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	436
Servicios básicos	92
Alquileres y derechos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	173
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	41
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	64
Bienes de uso	19
Maquinaria y equipo	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN (LEY N°
24.946, 27.148 Y 27.149)**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación, el cual es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37
Servicios no personales	37
Servicios técnicos y profesionales	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Art. 54 de la Ley N° 26.061.

Según Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17, el 14 de marzo de 2017 se creó dicha Comisión Bicameral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	165
Servicios no personales	165
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	142
Servicios comerciales y financieros	7
Publicidad y propaganda	3
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.
- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.
- Realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo análisis sobre los tributos vigentes, así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	Porcentaje	100,00
METAS:		
Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.353
Gastos en personal	1.020
Personal permanente	892
Asistencia social al personal	17
Personal contratado	111
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	307
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	40
Servicios técnicos y profesionales	183
Servicios comerciales y financieros	20
Publicidad y propaganda	0
Pasajes y viáticos	27
Otros servicios	1
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43

**SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

UNIDAD EJECUTORA

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY 26.827)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actuará en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

En el Artículo 1° de la ley de creación del organismo se establece como misión principal garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por ley 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia para el Desarrollo de Proyectos de Fortalecimiento de Proyectos de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura	Proyecto Asistido	59
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Consulta	42.299
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Denuncia	5.914
Capacitación	Persona Capacitada	1.508
Difusión de Material sobre Tratos Inhumanos y/o Degradantes	Publicación	547
Inspección a Instituciones de Detención de Niños y Adolescentes	Institución Inspeccionada	47
Inspección a Instituciones de Detención de Personas Adultas Mayores	Institución Inspeccionada	29
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones Penales	Institución Inspeccionada	285
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones de Salud Mental	Institución Inspeccionada	60
Relevamiento de Casos en Comunidades de Pueblos Originarios, Movimientos Sociales y Barrios Populares	Caso Relevado	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.107
Gastos en personal	3.323
Personal permanente	1.735
Personal temporario	1.306
Asistencia social al personal	26
Personal contratado	256
Bienes de consumo	101
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	72
Servicios no personales	515
Servicios básicos	40
Servicios técnicos y profesionales	231
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	204
Bienes de uso	108
Maquinaria y equipo	55
Activos intangibles	53
Transferencias	60
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	43
Transferencias a universidades nacionales	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa representa el accionar de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura Jurisdiccional del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes conforme a la Ley N° 26.061	Porcentaje	100,00
METAS:		
Publicación en Materia de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Publicación	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.377
Gastos en personal	6.125
Personal permanente	3.052
Personal temporario	2.007
Asistencia social al personal	94
Personal contratado	972
Bienes de consumo	70
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Otros bienes de consumo	33
Servicios no personales	1.795
Servicios básicos	19
Alquileres y derechos	547
Mantenimiento, reparación y limpieza	213
Servicios técnicos y profesionales	632
Servicios comerciales y financieros	60
Publicidad y propaganda	38
Pasajes y viáticos	154
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18
Otros servicios	114
Bienes de uso	386
Maquinaria y equipo	363
Activos intangibles	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público - Privada según lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley N° 27.328.

Según el Art. 16 de la Ley N° 27.437, publicado en el Boletín Oficial de la Nación con fecha 10 de mayo de 2018, se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, creada por el presente artículo, la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23
Servicios no personales	23
Servicios técnicos y profesionales	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA
DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67
Servicios no personales	67
Servicios técnicos y profesionales	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del "Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley N° 27.009.

Habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficia como su órgano de representación, dirección y administración.

Según la Resolución 18-E/2018 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda publicado en el Boletín oficial de La Nación con fecha 11 de enero de 2018, que el citado inmueble fue transferido en forma definitiva al Honorable Congreso de la Nación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Visitantes a Eventos Especiales Realizados en el Edificio del Molino	Visitante	3.700
Visitantes al Edificio del Molino Producto de la Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visitante	16.300
METAS:		
Desarrollo de Actividades Culturales	Evento	3
Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visita Guiada	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	640
Proyectos:			
06	Remodelación Patio Andaluz, Patio Rivadavia y Patio Lavaderos, Museo de Sitio, Centro Cultural Confitería Del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	532
TOTAL:			1.172

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.172
Bienes de consumo	24
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	480
Servicios básicos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	148
Servicios técnicos y profesionales	267
Otros servicios	25
Bienes de uso	669
Construcciones	532
Maquinaria y equipo	137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y ACTIVIDADES
DE SEGURIDAD INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Esta comisión verificará que el funcionamiento de los órganos y organismos de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica", incorporada al ordenamiento legal vigente por la Ley N° 23.054.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33
Servicios no personales	33
Servicios técnicos y profesionales	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia, a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional, uno de los pilares es el de “afianzar la justicia”. Esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo, fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su tarea a través de su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la Jurisdicción, se encuentra compuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura, y la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte, las Cámaras de los distintos fueros y los Tribunales de Primera Instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

La jurisdicción se financia conforme lo dispone la Ley de Autarquía Judicial N° 23.853 a través de recursos con afectación específica (impositivos y no tributarios), de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia y a través de aportes del Tesoro Nacional.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación continuará administrando con la aplicación de principios de gestión basados en la Responsabilidad Fiscal en base a los siguientes objetivos:

- Mantener la política en materia de recursos, orientada a efficientizar su recaudación y uso, como así también el recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuar con la política de control del gasto haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Continuar manteniendo el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados y sin generar endeudamiento.
- Continuar con el reacondicionamiento, restauración, reciclado, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuar con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de Acordadas, Resoluciones, y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones (llamados a licitaciones, compulsas, adjudicaciones), como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular se informan los estados de situación financiera (mensuales y anuales) detallado por tipo de recurso y gasto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	1.753.946
3	3	Seguridad Social	6.559
TOTAL			1.760.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.760.504
Gastos en personal	1.663.505
Personal permanente	1.567.757
Personal temporario	61.232
Servicios extraordinarios	19.565
Asistencia social al personal	7.950
Beneficios y compensaciones	2.713
Personal contratado	4.289
Bienes de consumo	15.788
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157
Textiles y vestuario	218
Productos de papel, cartón e impresos	1.330
Productos de cuero y caucho	29
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.482
Productos de minerales no metálicos	215
Productos metálicos	135
Minerales	1
Otros bienes de consumo	12.221
Servicios no personales	50.412
Servicios básicos	10.474
Alquileres y derechos	11.336
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.410
Servicios técnicos y profesionales	1.974
Servicios comerciales y financieros	1.864
Publicidad y propaganda	21
Pasajes y viáticos	1.139
Impuestos, derechos, tasas y juicios	783
Otros servicios	3.411
Bienes de uso	24.238
Bienes preexistentes	514
Construcciones	8.502
Maquinaria y equipo	11.254
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	32
Activos intangibles	3.936
Transferencias	6.561
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		171.389	1.642	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	26.620	586	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	45.642	722	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	3.840	77	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	8.270	173	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	40.627	1.202	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	58.255	1.076	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	57.530	981	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	522.209	7.609	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	780.789	11.995	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	13.627	255	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	6.559	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	25.147	641	0
TOTAL			1.760.504	26.959	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática abarca diversos gastos que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	93.788
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	33.383
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	2.932
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	34.100
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	1.104
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	5.255
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	569
Proyectos:			
04	Adecuación y Mantenimiento en Garantía e Integral Preventivo, Correctivo de 3 Ascensores Electromecánicos – Libertad N°731, CABA.	Dirección de Infraestructura Judicial	258
TOTAL:			171.389

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.389
Gastos en personal	125.662
Personal permanente	92.817
Personal temporario	14.371
Servicios extraordinarios	7.043
Asistencia social al personal	6.964
Beneficios y compensaciones	178
Personal contratado	4.289
Bienes de consumo	7.332
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	151
Textiles y vestuario	213
Productos de papel, cartón e impresos	1.330
Productos de cuero y caucho	29
Productos químicos, combustibles y lubricantes	692
Productos de minerales no metálicos	215
Productos metálicos	135
Minerales	1
Otros bienes de consumo	4.567
Servicios no personales	24.186
Servicios básicos	5.684
Alquileres y derechos	48
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.403
Servicios técnicos y profesionales	856
Servicios comerciales y financieros	942
Publicidad y propaganda	21
Pasajes y viáticos	917
Impuestos, derechos, tasas y juicios	592
Otros servicios	1.722
Bienes de uso	14.208
Construcciones	258
Maquinaria y equipo	10.207
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	13
Activos intangibles	3.731

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atendiendo los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	26.554
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
04	Provisión e instalación de nuevo sistema central de aire acondicionado - J. Jaures 545 CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	66
TOTAL:			26.620

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.620
Gastos en personal	26.189
Personal permanente	26.053
Personal temporario	109
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	9
Bienes de consumo	39
Otros bienes de consumo	39
Servicios no personales	321
Servicios básicos	53
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	243
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Bienes de uso	71
Construcciones	66
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la Morgue Judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Asimismo, la Morgue Judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	45.119
Proyectos:			
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
08	Adecuación y mantenimiento de la instalación termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Corte Suprema de Justicia de la Nación	32
09	Readecuación parcial Lavalley 1429 - Reemplazo de Placas de Mármol	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
10	Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial - Junín 762	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
11	Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense de la CSJN - Lavalley 1423 - Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	207
12	Readecuación y refuncionalización integral de la Morgue Judicial - ETAPA I - PB 1 con Acceso a Viamonte 2151 - Caba	Corte Suprema de Justicia de la Nación	284
TOTAL:			45.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.642
Gastos en personal	39.010
Personal permanente	35.291
Personal temporario	2.435
Servicios extraordinarios	1.278
Asistencia social al personal	6
Bienes de consumo	3.590
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22
Otros bienes de consumo	3.568
Servicios no personales	2.281
Servicios básicos	370
Alquileres y derechos	83
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.197
Servicios técnicos y profesionales	582
Servicios comerciales y financieros	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	42
Bienes de uso	760
Construcciones	523
Maquinaria y equipo	237

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta actividad se contempla la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista "Investigaciones", la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se recopila y clasifica la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.840
Gastos en personal	3.488
Personal permanente	3.200
Personal temporario	194
Servicios extraordinarios	89
Asistencia social al personal	6
Bienes de consumo	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Servicios no personales	332
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios comerciales y financieros	312
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Bienes de uso	19
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se contemplan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales.

Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.270
Gastos en personal	7.756
Personal permanente	6.206
Personal temporario	29
Servicios extraordinarios	1.513
Asistencia social al personal	9
Bienes de consumo	42
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	425
Servicios básicos	48
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	281
Servicios comerciales y financieros	75
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Bienes de uso	46
Maquinaria y equipo	46

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad se reflejan las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia. Entro otras labores, también se lleva a cabo la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Alto Tribunal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.627
Gastos en personal	37.178
Personal permanente	20.799
Personal temporario	9.824
Servicios extraordinarios	6.524
Asistencia social al personal	32
Bienes de consumo	601
Textiles y vestuario	6
Otros bienes de consumo	595
Servicios no personales	2.317
Servicios básicos	9
Alquileres y derechos	1.208
Mantenimiento, reparación y limpieza	636
Servicios técnicos y profesionales	305
Servicios comerciales y financieros	127
Pasajes y viáticos	31
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	530
Maquinaria y equipo	520
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	11.086
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	9.682

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	56.721
Proyectos:			
01	Refacciones y acondicionamiento del Palacio de Justicia de la Nación	Corte Suprema de Justicia de la Nación	47
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
12	Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
16	Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	Corte Suprema de Justicia de la Nación	11
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	213
30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
33	Construcción de muro cortafuego, refuerzo estructural y obras complementarias inmueble Villarino 2010	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	224
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea del 9° piso Calle	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Lavalle - Palacio de Justicia		
39	Refuerzo estructural e impermeabilización, parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
41	Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo del Ascensor instalado en Lavalle N° 1250, C	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	11
44	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	110
45	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	Corte Suprema de Justicia de la Nación	94
46	Refacción de Patios Interiores del Palacio de Justicia - Patios 5 y 6	Corte Suprema de Justicia de la Nación	88
50	Actualización y readecuación de la instalación eléctrica del Palacio de Justicia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	100
51	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Talcahuano y Tucumán, Palacio de Justicia – Talcahuano N°550, CABA.	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	391
52	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Uruguay y Lavalle - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	211
53	Museo de la corte Suprema de Justicia de la Nación - Talcahuano 550 - CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	32
TOTAL:			58.255

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.255
Gastos en personal	50.473
Personal permanente	46.512
Personal temporario	2.497
Servicios extraordinarios	691
Asistencia social al personal	774
Bienes de consumo	557
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Otros bienes de consumo	534
Servicios no personales	5.672
Servicios básicos	182
Alquileres y derechos	615
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.612
Servicios técnicos y profesionales	165
Servicios comerciales y financieros	232
Pasajes y viáticos	167
Impuestos, derechos, tasas y juicios	95
Otros servicios	1.604
Bienes de uso	1.554
Construcciones	1.534
Maquinaria y equipo	19
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las siguientes Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia que se trate:

- Federal de Casación Penal
- Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Control y Asistencia de Ejecución Penal

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	1,10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.530
Gastos en personal	57.411
Personal permanente	55.023
Personal temporario	2.292
Beneficios y compensaciones	95
Bienes de consumo	120
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31
Otros bienes de consumo	89

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	42.259
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	8.016
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	7.256
TOTAL			57.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Capital Federal, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente. Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley 24.121.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.259
Gastos en personal	42.139
Personal permanente	40.067
Personal temporario	1.989
Beneficios y compensaciones	83
Bienes de consumo	120
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31
Otros bienes de consumo	89

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA
CAPITAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.016
Gastos en personal	8.016
Personal permanente	7.713
Personal temporario	303
Beneficios y compensaciones	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye, entre otras, las siguientes acciones

- El control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional.
- El control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional.
- El seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba.
- La inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.256
Gastos en personal	7.256
Personal permanente	7.244
Beneficios y compensaciones	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- Del Trabajo
- Justicia Penal Oral Ordinaria
- Relaciones de Consumo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	522.209
Gastos en personal	515.346
Personal permanente	509.077
Personal temporario	5.240
Beneficios y compensaciones	1.029
Bienes de consumo	722
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31
Otros bienes de consumo	691
Servicios no personales	5.319
Alquileres y derechos	5.319
Bienes de uso	819
Construcciones	819
Transferencias	2
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	113.682
02	Fuero Civil	Cámara Civil	162.777
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	73.306
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	117.008
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	55.436
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	0
TOTAL			522.209

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta categoría programática abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.682
Gastos en personal	113.490
Personal permanente	112.563
Personal temporario	663
Beneficios y compensaciones	265
Bienes de consumo	176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	169
Servicios no personales	16
Alquileres y derechos	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Civil	Cámara Civil	162.409
Proyectos:			
07	Adecuación Funcional de Subsuelos - Cámara Nacional en lo Civil - Uruguay N° 714	Dirección General de Infraestructura Judicial	299
12	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	69
TOTAL:			162.777

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.777
Gastos en personal	160.891
Personal permanente	159.283
Personal temporario	1.309
Beneficios y compensaciones	299
Bienes de consumo	221
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	208
Servicios no personales	1.295
Alquileres y derechos	1.295
Bienes de uso	368
Construcciones	368
Transferencias	2
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.306
Gastos en personal	73.115
Personal permanente	72.670
Personal temporario	385
Beneficios y compensaciones	60
Bienes de consumo	129
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	124
Servicios no personales	62
Alquileres y derechos	62

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	116.557
Proyectos:			
06	Instalación y Puesta en Marcha de Nuevas Máquinas Enfriadoras. Juzgado Nacional Trabajo Pte. Perón 990 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	24
12	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Perón 990, Diagonal Roque Sáenz Peña 760 y Lavalle 1554	Dirección General de Infraestructura Judicial	428
TOTAL:			117.008

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.008
Gastos en personal	112.449
Personal permanente	111.210
Personal temporario	1.040
Beneficios y compensaciones	199
Bienes de consumo	161
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	156
Servicios no personales	3.947
Alquileres y derechos	3.947
Bienes de uso	451
Construcciones	451

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.436
Gastos en personal	55.401
Personal permanente	53.351
Personal temporario	1.843
Beneficios y compensaciones	206
Bienes de consumo	35
Otros bienes de consumo	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE CONSUMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	0
Gastos en personal	0
Personal permanente	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes Fueros y Áreas:

Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de San Justo y Cámara Comandante Piedra Buena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	780.789
Gastos en personal	764.590
Personal permanente	743.031
Personal temporario	20.149
Beneficios y compensaciones	1.411
Bienes de consumo	2.273
Productos químicos, combustibles y lubricantes	690
Otros bienes de consumo	1.583
Servicios no personales	8.300
Servicios básicos	3.930
Alquileres y derechos	3.952
Mantenimiento, reparación y limpieza	364
Servicios comerciales y financieros	54
Bienes de uso	5.626
Bienes preexistentes	514
Construcciones	5.113

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	54.018
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	25.791
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	39.098
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	34.442
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	109.079
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.752
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	48.333
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	25.810
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	19.403
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	37.194
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	38.305
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	21.138
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	19.976
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	17.684
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	22.472
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	42.187
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	64.965
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	27.846
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	27.417
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	37.970
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	16.711
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	29.189
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	7
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	1
TOTAL			780.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.715

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.018
Gastos en personal	53.881
Personal permanente	51.460
Personal temporario	2.177
Beneficios y compensaciones	244
Bienes de consumo	137
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52
Otros bienes de consumo	85
Servicios no personales	0
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.791
Gastos en personal	25.746
Personal permanente	25.495
Personal temporario	251
Beneficios y compensaciones	0
Bienes de consumo	45
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.098
Gastos en personal	39.015
Personal permanente	38.571
Personal temporario	347
Beneficios y compensaciones	96
Bienes de consumo	79
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	4
Alquileres y derechos	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas en materia seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	59.896
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	60.671

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	34.434
Proyectos:			
18	Adecuación y de Ascensores Fuero Federal de la Seguridad Social Lavalle 1268	Dirección de Infraestructura Judicial	8
TOTAL:			34.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.442
Gastos en personal	34.357
Personal permanente	33.749
Personal temporario	587
Beneficios y compensaciones	22
Bienes de consumo	54
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	23
Alquileres y derechos	23
Bienes de uso	8
Construcciones	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las acciones asociadas a la administración de los registros, la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.079
Gastos en personal	109.009
Personal permanente	107.060
Personal temporario	1.789
Beneficios y compensaciones	159
Bienes de consumo	70
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	45

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.752
Gastos en personal	21.752
Personal permanente	20.626
Personal temporario	1.088
Beneficios y compensaciones	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	50.731
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.630

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	46.940
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Edificio - Juzgado Federal de Junín	Dirección de Infraestructura Judicial	1.259
11	Adecuación del inmueble. JF 1 Lomas de Zamora. Alem 180/194. Prov. Bs As	Dirección General de Infraestructura Judicial	135
TOTAL:			48.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.333
Gastos en personal	46.116
Personal permanente	45.210
Personal temporario	809
Beneficios y compensaciones	97
Bienes de consumo	176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45
Otros bienes de consumo	131
Servicios no personales	647
Servicios básicos	424
Alquileres y derechos	216
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios comerciales y financieros	6
Bienes de uso	1.394
Construcciones	1.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	40.037
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.008

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	25.394
Proyectos:			
03	Adecuación en Cubiertas y Sanitarios en Juzgado Federal Dolores, Alem N° 584, Dolores, Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura Judicial	132
21	Unificación de tomas de energía, tablero general y seccionales. Cam. Fed. de Apelaciones de Mar del Plata. Av. Pueyrredón N° 3138. Prov. Bs As.	Dirección General de Infraestructura Judicial	283
TOTAL:			25.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.810
Gastos en personal	24.483
Personal permanente	23.951
Personal temporario	482
Beneficios y compensaciones	50
Bienes de consumo	84
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21
Otros bienes de consumo	62
Servicios no personales	314
Servicios básicos	187
Alquileres y derechos	98
Mantenimiento, reparación y limpieza	28
Servicios comerciales y financieros	1
Bienes de uso	929
Bienes preexistentes	514
Construcciones	415

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	17.204
Proyectos:			
01	Remodelación de la Instalación Eléctrica – Tribunal Oral Criminal Federal Bahía Blanca	Dirección General de Infraestructura Judicial	247
02	Adecuación edificio adquirido. Juzgado Federal Gral. Pico. Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral. Pico, Provincia de La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	879
03	Renovación de Instalación Eléctrica - JF N° 1 Bahía Blanca - Alsina N° 317	Dirección de Infraestructura Judicial	230
06	Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	292
11	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martín Oeste 153 Sta. Rosa, La Pampa	Dirección de Infraestructura Judicial	552
TOTAL:			19.403

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.403
Gastos en personal	16.891
Personal permanente	16.092
Personal temporario	766
Beneficios y compensaciones	33
Bienes de consumo	82
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	231
Servicios básicos	99
Alquileres y derechos	126
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios comerciales y financieros	2
Bienes de uso	2.199
Construcciones	2.199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.194
Gastos en personal	36.351
Personal permanente	35.260
Personal temporario	1.015
Beneficios y compensaciones	77
Bienes de consumo	158
Productos químicos, combustibles y lubricantes	66
Otros bienes de consumo	92
Servicios no personales	685
Servicios básicos	298
Alquileres y derechos	250
Mantenimiento, reparación y limpieza	136
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	44.007
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	9.972

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.305
Gastos en personal	37.419
Personal permanente	35.765
Personal temporario	1.616
Beneficios y compensaciones	38
Bienes de consumo	161
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58
Otros bienes de consumo	103
Servicios no personales	725
Servicios básicos	472
Alquileres y derechos	144
Mantenimiento, reparación y limpieza	102
Servicios comerciales y financieros	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	31.132
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.115

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	21.095
Proyectos:			
08	Reparación, Impermeabilización de la estructura de hormigón armado, y trabajos complementarios - Juzgado Federal de Viedma - Río Negro	Dirección de Infraestructura Judicial	43
TOTAL:			21.138

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.138
Gastos en personal	20.358
Personal permanente	19.781
Personal temporario	576
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Otros bienes de consumo	61
Servicios no personales	637
Servicios básicos	152
Alquileres y derechos	477
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios comerciales y financieros	1
Bienes de uso	43
Construcciones	43

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	16.027
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.178

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	19.735
Proyectos:			
07	Construcción de Edificio - Juzgado Federal de Victoria	Dirección de Infraestructura Judicial	241
TOTAL:			19.976

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.976
Gastos en personal	19.394
Personal permanente	18.822
Personal temporario	547
Beneficios y compensaciones	25
Bienes de consumo	89
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Otros bienes de consumo	58
Servicios no personales	252
Servicios básicos	136
Alquileres y derechos	115
Bienes de uso	241
Construcciones	241

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	12.079
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.363

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.684
Gastos en personal	17.355
Personal permanente	17.316
Beneficios y compensaciones	40
Bienes de consumo	88
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27
Otros bienes de consumo	61
Servicios no personales	241
Servicios básicos	124
Alquileres y derechos	116
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	16.729
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.032

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.472
Gastos en personal	22.080
Personal permanente	21.627
Personal temporario	412
Beneficios y compensaciones	41
Bienes de consumo	94
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	298
Servicios básicos	151
Alquileres y derechos	134
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios comerciales y financieros	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	33.517
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.322

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	41.803
Proyectos:			
08	Construcción de Nuevo Edificios. Juzgado Federal San Francisco Suipacha 1251. San Francisco. Córdoba.	Dirección General de Infraestructura Judicial	384
TOTAL:			42.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.187
Gastos en personal	40.911
Personal permanente	40.263
Personal temporario	575
Beneficios y compensaciones	72
Bienes de consumo	170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	69
Otros bienes de consumo	101
Servicios no personales	722
Servicios básicos	546
Alquileres y derechos	171
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios comerciales y financieros	5
Bienes de uso	384
Construcciones	384

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	70.109
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.298

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.965
Gastos en personal	62.692
Personal permanente	59.618
Personal temporario	2.910
Beneficios y compensaciones	164
Bienes de consumo	148
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	143
Servicios no personales	2.125
Servicios básicos	509
Alquileres y derechos	1.547
Mantenimiento, reparación y limpieza	57
Servicios comerciales y financieros	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	38.920
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.049

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.846
Gastos en personal	27.466
Personal permanente	26.686
Personal temporario	762
Beneficios y compensaciones	18
Bienes de consumo	125
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53
Otros bienes de consumo	72
Servicios no personales	256
Servicios básicos	246
Alquileres y derechos	10
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	19.230
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.992

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.417
Gastos en personal	27.006
Personal permanente	25.866
Personal temporario	1.034
Beneficios y compensaciones	106
Bienes de consumo	121
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	290
Servicios básicos	174
Alquileres y derechos	111
Mantenimiento, reparación y limpieza	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	21.972
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.879

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	37.541
Proyectos:			
03	Continuidad Trabajos de obra, ex viviendas nro. 1 y 5. Secretaría Electoral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego.	Dirección de Infraestructura Judicial	429
TOTAL:			37.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.970
Gastos en personal	36.817
Personal permanente	35.516
Personal temporario	1.263
Beneficios y compensaciones	38
Bienes de consumo	144
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58
Otros bienes de consumo	86
Servicios no personales	581
Servicios básicos	313
Alquileres y derechos	239
Mantenimiento, reparación y limpieza	24
Servicios comerciales y financieros	5
Bienes de uso	429
Construcciones	429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	11.123
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.192

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.711
Gastos en personal	16.383
Personal permanente	16.026
Personal temporario	357
Bienes de consumo	64
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	264
Servicios básicos	97
Alquileres y derechos	166
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.189
Gastos en personal	29.106
Personal permanente	28.269
Personal temporario	786
Beneficios y compensaciones	50
Bienes de consumo	83
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	76

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7
Gastos en personal	0
Personal permanente	0
Servicios no personales	7
Alquileres y derechos	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1
Gastos en personal	1
Personal permanente	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.627
Gastos en personal	13.627
Personal permanente	8.939
Personal temporario	2.245
Servicios extraordinarios	2.411
Asistencia social al personal	32

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES**

**UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	56
Atención de Pensiones	Pensionado	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.559
Transferencias	6.559
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.559

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	24.957
Proyectos:			
01	Adecuación Integral, normalización y mantenimiento de dos Ascensores - Edificio Av. de los Incas 3834 - CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	0
03	Refacción Integral Sanitarios e instalación de gas del Edificio de Av. de los Incas 3834	Corte Suprema de Justicia de la Nación	58
16	Adecuación del Tablero Principal eléctrico del subsuelo y nuevo tablero de transferencia entre los grupos electrógenos	Corte Suprema de Justicia de la Nación	22
17	Remodelación de diferentes pisos del edificio de DAJUDECO, Av. de los Incas 3834, CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	110
TOTAL:			25.147

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.147
Gastos en personal	22.774
Personal permanente	20.809
Personal temporario	1.849
Asistencia social al personal	117
Bienes de consumo	511
Otros bienes de consumo	511
Servicios no personales	1.257
Servicios básicos	190
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	672
Servicios técnicos y profesionales	66
Servicios comerciales y financieros	114
Pasajes y viáticos	23
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Otros servicios	85
Bienes de uso	604
Construcciones	189
Maquinaria y equipo	219
Activos intangibles	196

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del estado y la Sección Cuarta Artículo 120 trata del Ministerio Público, órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la República Argentina, integrado por el Ministerio Público Fiscal (MPF) y el Ministerio Público de la Defensa (MPD).

El Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF) es el órgano constitucional encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (Artículo 120 Constitución Nacional y Ley N° 27.148).

Las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

El Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciber-delitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la Ley N° 27.063 (B.O. 10/12/2014) que por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188/24 modificó la Ley N° 27.150 otorgando facultades al Ministerio de Justicia de la Nación para llevar adelante la implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal (T.O. 2019). En consecuencia, el MPF dispuso la plena operatividad del sistema acusatorio en las jurisdicciones de Rosario y Mendoza. Por su parte, para el ejercicio 2025 se prevé la puesta en funcionamiento en las jurisdicciones de General Roca y Comodoro Rivadavia.

En esa directriz, se advierte que este nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello exige diseñar un nuevo esquema de funcionamiento de la Institución en el que será necesario crear ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, diferentes a la estructura estática, propia del sistema inquisitivo, en la cual esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política criminal, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional, resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en

estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo, contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

Por último, en virtud de la sanción de las leyes Nros. 27.272, 27.307 y 27.308, modificatorias del procedimiento de flagrancia, de “Fortalecimiento de los tribunales orales federales” y de “Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional” respectivamente, se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad de este Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, conf. artículo 44, inc. g y artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN N° 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que, si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores fiscales.

Lo señalado precedentemente define los ejes centrales sobre los cuales se formula la política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el próximo ejercicio, y es el fundamento y razón de los niveles de recursos financieros necesarios para atender las erogaciones en materia de: recursos humanos, infraestructura edilicia, informática, comunicaciones y soporte tecnológico, requerimientos periciales, movilidad y traslado de integrantes del organismo, así como del conjunto de recursos necesarios para una investigación eficiente y eficaz de los delitos y para realizar el adecuado control de legalidad en un gran número de casos en materia no penal pero que son tan importantes como éstos y cuantitativamente muy significativos, tales como: los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

En orden a las prioridades de política económica de la institución, y en vista a los crecientes desafíos por los que atraviesa la misma, se torna imprescindible que se zanje el debate más profundo y se legisle el procedimiento para hacer operativo un nivel de autarquía financiera (conforme a la norma fundamental) que permita a este Ministerio Público Fiscal contar con los recursos económicos de modo tal de lograr una autonomía presupuestaria que consolide su independencia para que, de este modo, pueda cumplir las funciones propias asignadas, atendiendo también que ello conlleva a la garantía de la independencia judicial.

En ese marco, los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2025 son un continuo de los objetivos que habían sido oportunamente fijados para ejercicios anteriores y consisten en:

- Avanzar con la implementación progresiva, conforme el cronograma establecido con el resto de los integrantes del sistema de administración de justicia, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación (sancionado por Ley N° 27.063), el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización; en miras de llevar a cabo procesos ágiles y rápidos que podrán ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención. En particular, se priorizará la implementación del sistema acusatorio en las jurisdicciones de Rosario y Mendoza y en todas las que en lo sucesivo se vayan poniendo en funcionamiento, en todo lo que

- concierno a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en material de tecnología y mobiliario, dotación de recursos humanos, entre otros.
- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo, como así también, intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública.
 - Dar cumplimiento a la Ley de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros “Diana Sacayán – Lohana Berkins” N° 27.636, que establece un cupo mínimo del 1% de los cargos y puestos del Estado Nacional para esta población. En ese orden, se dispuso la asignación de 34 contratos a fiscalías de todo el país para ser cubiertos por personas alcanzadas por la normativa (v. Resolución PGN N°14/23).
 - Progresar en la observancia de la Ley de Cupo Laboral para Personas con Discapacidad N° 22.431, para lo cual se prevén cargos correspondientes al 4% de la planta del Organismo.
 - Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los fiscales. Los equipos técnicos responsables de la organización de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica; promoviendo y coordinando las acciones de uso compartido de recursos con los Laboratorios Forenses del país y la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeras.
 - Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
 - Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través de su portal institucional, de la intranet e internet, como así también de las aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al Organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
 - Renovar la contratación de los enlaces de comunicaciones a la Red Wan (Red de área extensa) del Organismo.
 - Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF a cuyo fin se prevé la adquisición de impresoras de red y de escritorio, como así también equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
 - Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.
 - Avanzar en la implementación de la tecnología Wi-Fi en las dependencias del organismo, debiendo proveerse el equipamiento y materiales que posibiliten su aplicación.
 - Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del Sistema de Gestión No Penal (SINOPE).
 - Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
 - Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP) en todas las dependencias del MPF. Asimismo, en la segunda etapa se incorporarán servicios de valor agregado a los terminales de VOIP como ser: video llamadas, mensajería instantánea, movilidad, entre otros.

- Contar con infraestructura propia, pieza clave en la implementación del sistema acusatorio que se pretende y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto, como condición necesaria para el cabal cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones asumidas. En la medida que se avance en esta línea, se irá paliando adicional y paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.
- Continuar con las refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resulta indispensable atender a los fines de revertir el deterioro progresivo que se evidencia y que, en algunos sitios, ponen en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican y que no pudieron ser atendidos en ejercicios previos. Entre ellos, las fachadas de las sedes de Hipólito. Yrigoyen 765, Guido 1577 y Perón 667, y el edificio de Tucumán 1393.
- Continuar con las mudanzas de algunas dependencias a inmuebles locados que unifiquen sedes del organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), así como también en el interior del país, en aquellos casos que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el sitio donde se encuentran emplazadas; y gestionar todas aquellas mudanzas que deriven de la implementación del Código Procesal Penal Federal de la Nación sancionado por ley N° 27.063, en Argentina.
- Ejecutar el mantenimiento, refacción y mejora continua de los espacios hoy asignados y en las que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran el Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios locados.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación (MPD), por su parte, es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo con los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 1°). Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicial o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.

- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.
- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo con la normativa específica y la que surge de la función.

Las funciones son ejercidas por los defensores que integran la institución, así como por letrados convocados para casos concretos. En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo durante 2025 son los siguientes:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital (adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos); como así también promover acciones para el acceso a laboratorios (conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 10).
- Fortalecer la Escuela de la Defensa Pública y continuar con el diseño y ejecución de programas y actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública; y dar cumplimiento con las capacitaciones legales obligatorias correspondientes. Asimismo, se prevé implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de magistrados, así como con la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos, en cumplimiento de la Ley de Ingreso Democrático e Igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (Ley N° 26.861, reglamentada por Resolución DGN N° 1124/15).
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal, en lo que respecta al ámbito de actuación funcional de este Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.

- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372. En ese sentido, se prevé continuar con la dotación de recursos humanos y materiales para instaurar las Defensorías Públicas de Víctimas en cumplimiento de la ley referida.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativo y judicial de expulsión (Artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de migraciones referida.
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas e institucionales para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso pleno a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionario de Refugio; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo Río Matanza Riachuelo; Equipo de Trabajo ACCEDER; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; Programa de Asesoramiento y Promoción de Derechos de las Víctimas del Delito de Trata de Personas; y Programa de Asistencia y Patrocinio Especializado en Violencia de Género) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los asistidos por la defensa pública; incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano); y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.

- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública autónoma e independiente (como garantía de acceso a la justicia), en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.
- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en los procedimientos de flagrancia (Ley N° 27.277) y los juicios unipersonales.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación, y grupos de abordaje territorial, para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, se prevé continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional y promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional y su atención integral.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional de la defensa pública y la formación permanente de los integrantes del MPD; así como para promover la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.
- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.
- Continuar realizando acciones en el marco de la “Campaña sobre Acceso a la Justicia” con el objeto de garantizar el más amplio acceso a la justicia como medio fundamental para proteger los derechos humanos; y seguir reforzando los vínculos con la comunidad a través de formas de comunicación fluida y al alcance de todos, procurando que sea accesible, inclusiva, comprensible y de calidad.
- Promover el enfoque restaurativo, fundamentalmente, en casos de adolescentes en conflicto con la ley penal.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	706.603
TOTAL			706.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	706.603
Gastos en personal	674.346
Personal permanente	660.117
Personal temporario	10.132
Servicios extraordinarios	345
Asistencia social al personal	3.569
Personal contratado	183
Bienes de consumo	3.175
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51
Textiles y vestuario	233
Productos de papel, cartón e impresos	704
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	407
Productos de minerales no metálicos	33
Productos metálicos	87
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.658
Servicios no personales	13.218
Servicios básicos	3.839
Alquileres y derechos	4.543
Mantenimiento, reparación y limpieza	835
Servicios técnicos y profesionales	939
Servicios comerciales y financieros	542
Pasajes y viáticos	1.677
Impuestos, derechos, tasas y juicios	257
Otros servicios	586
Bienes de uso	15.757
Construcciones	5.066
Maquinaria y equipo	8.935
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	1.754
Transferencias	107
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	107

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	454.807	6.664	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	251.796	4.287	0
TOTAL			706.603	10.951	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros (civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc.), los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Ahora, a raíz del Código Procesal Penal Federal -de implementación progresiva- se reformulan aspectos sumamente relevantes del rol de este Ministerio en la promoción de la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ubicándolo en una posición central dentro del nuevo sistema procesal. A demás del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá también la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación, procurando la especialización de la investigación y persecución penal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	454.807
Gastos en personal	434.055
Personal permanente	431.193
Servicios extraordinarios	309
Asistencia social al personal	2.504
Personal contratado	49
Bienes de consumo	2.570
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	224
Productos de papel, cartón e impresos	622
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	367
Productos de minerales no metálicos	26
Productos metálicos	2
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.299
Servicios no personales	9.323
Servicios básicos	3.083
Alquileres y derechos	3.078
Mantenimiento, reparación y limpieza	746
Servicios técnicos y profesionales	510
Servicios comerciales y financieros	474
Pasajes y viáticos	1.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	230
Otros servicios	203
Bienes de uso	8.822
Maquinaria y equipo	7.822
Activos intangibles	1.000
Transferencias	37
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley 27149, art. 1º).

Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente -según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre los niños, adolescentes y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e

intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.

- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.

- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.

- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.

- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

- Implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación en las siguientes Jurisdicciones: Salta, Mendoza, Comodoro Rivadavia y Rosario

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como letrados convocados para el caso concreto.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	232.314
Proyectos:			
12	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Ríos	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	340
14	Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	305
25	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	160
37	Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Nuevo Edificio en la Ciudad de Tucumán	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	570
42	Replanteo, Reforma y Reciclado de tres inmuebles en CABA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	10
43	Adecuación y Ampliación de la Defensoría de Posadas, Misiones	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	400
44	Construcción de la Sede de la Defensoría de Víctimas de la Rioja	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	189
45	Demolición y Construcción de la Defensoría de Neuquén	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	46
50	Refacción de Inmueble Para Sede de la Defensoría de Dolores, Provincia de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	22
51	Refacción de Inmueble Para Sede de la Defensoría de Junín, Provincia de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	144
55	Refacción de inmueble en Av. Belgrano 1177, CABA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	259
57	Construcción de inmueble para sede la defensoría de	Administrador General de la Defensoría General de la	288

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Santa Rosa, La Pampa	Nación	
63	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Mendoza	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	245
64	Refacción y ampliación de la Defensoría de La Plata, PBA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	510
66	Construcción de la Sede de Defensoría de Santiago del Estero	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	782
68	Construcción de inmueble para sede de la Defensoría de Esquel, Chubut	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	273
69	Refacción de la Defensoría de San Francisco, Córdoba	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	75
70	Cambio de techo y sanitarios para la Defensoría Pública Oficial de Lomas de Zamora, Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	126
71	Reparación del techo de la Defensoría Pública Oficial de Olivos, Provincia de Buenos Aires.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	31
72	Reparación de techo de la Defensoría Pública Oficial de Formosa, Provincia de Formosa	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	48
73	Adecuación de instalaciones de incendio en edificios del Ministerio Público de la Defensa en CABA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	243
TOTAL:			237.380

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	251.796
Gastos en personal	240.291
Personal permanente	228.924
Personal temporario	10.132
Servicios extraordinarios	36
Asistencia social al personal	1.065
Personal contratado	134
Bienes de consumo	605
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	83
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	84
Minerales	0
Otros bienes de consumo	359
Servicios no personales	3.895
Servicios básicos	757
Alquileres y derechos	1.466
Mantenimiento, reparación y limpieza	89
Servicios técnicos y profesionales	429
Servicios comerciales y financieros	68
Pasajes y viáticos	677
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27
Otros servicios	383
Bienes de uso	6.935
Construcciones	5.066
Maquinaria y equipo	1.113
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	754
Transferencias	70
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	10.162
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	4.254
TOTAL			14.416

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.162
Gastos en personal	10.158
Personal permanente	9.401
Personal temporario	698
Asistencia social al personal	60
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	2
Servicios básicos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental.

En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.254
Gastos en personal	4.253
Personal permanente	3.216
Personal temporario	1.011
Asistencia social al personal	26
Bienes de consumo	0
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	0
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación tiene la misión de asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el Artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia. En ese marco, sus principales funciones son:

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola además sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de la Nación.
- Administrar y ejecutar el Presupuesto de la Jurisdicción y de los organismos a los que preste asistencia.
- Participar en la asistencia en materia presupuestaria a las áreas presidenciales de su propia jurisdicción, a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio y a los organismos a los que preste asistencia.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos, como así también la asistencia presupuestaria para los viajes presidenciales y comitivas oficiales.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la órbita de la Jurisdicción, así como también, a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio y a los organismos a los que preste asistencia.
- Entender en el resguardo y preservación del patrimonio edilicio, cultural e histórico de la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de la Quinta de Olivos, la Residencia Presidencial de Chapadmalal con el fin de preservar la memoria histórica y cultural de la investidura presidencial.
- Entender en la asistencia al titular del Poder Ejecutivo Nacional en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos pertinentes la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Entender en la organización y logística de los eventos nacionales e internacionales en los que la Presidencia de la Nación de la República Argentina intervenga, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia de la Administración Pública Nacional.
- Entender en la implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y coordinar las acciones logísticas y operativas pertinentes para el resguardo de la salud del Presidente de la Nación.
- Ejercer el control tutelar de los organismos descentralizados actuantes en su órbita.

- Entender en la difusión de las actividades del Sector Público Nacional, de los actos del Estado Nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación.
- Entender y dirigir la planificación, contratación y ejecución de la publicidad oficial de gestión centralizada y la coordinación y ejecución de la publicidad oficial de gestión descentralizada.
- Entender en la formulación, planificación, ejecución y supervisión de la política de comunicación pública del Estado Nacional, en el ámbito de su competencia.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, el diseño, la planificación, la implementación y el seguimiento de las campañas de comunicación del Estado Nacional y de la producción de sus contenidos.
- Entender en el diseño y la elaboración de contenidos de las redes sociales del Presidente de la Nación.
- Entender en la relación con los medios de comunicación nacionales e internacionales.
- Entender en la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales e internacionales.
- Participar en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Entender, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo las tareas de producción, edición y fotografía.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de las políticas de la actividad presidencial y del Estado Nacional.
- Entender en la formulación, ejecución y control de las políticas de comunicación social y de medios de comunicación social, en particular a la difusión de opciones educativas.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, el desarrollo y la implementación de mecanismos para el seguimiento y la circulación de la información de gestión de los organismos y las acciones de gobierno.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la administración de los activos digitales del Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica en la materia, en lo inherente a las expresiones tecnológicas, artísticas, educativas, culturales, informativas y formativas, y aquellas vinculadas a la divulgación del conocimiento que el Estado Nacional propicie difundir a través de medios audiovisuales, redes digitales, parques temáticos y otros.
- Entender en el desarrollo de estudios, diagnósticos e informes que permitan realizar análisis para fortalecer el diseño, implementación y evaluaciones de impacto de las políticas de comunicación pública a nivel nacional.
- Participar en la definición de la estrategia de comunicación y de contenidos realizada por canales y plataformas de comunicación directa del Estado Nacional con los ciudadanos: "Mi Argentina", "argentina.gob.ar" TINA, entre otras, en coordinación con las áreas de la Jefatura de Gabinete de Ministros con competencia específica en la materia.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas, cuando se lo requiera.
- Entender en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Intervenir en tareas vinculadas con el manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Entender, desde el aspecto comunicacional, en la confección y seguimiento de la agenda presidencial y las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios y demás organismos que conforman el Sector Público Nacional y organismos vinculados con la sociedad civil, para su difusión.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional de la Presidencia de la Nación en redes según plataforma y medios.

- Intervenir en la planificación y elaboración de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales del Estado Nacional, impulsando el uso de herramientas tecnológicas en su producción.
- Entender en la aplicación de los tratados y convenios nacionales e internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia de su competencia.
- Supervisar las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el Presidente de la Nación.
- Entender en todo lo referido a la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, constituida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2.303 del 10 de noviembre de 1993, participando, por sí o por quien designe, en el Consejo de Administración y demás órganos de esa Fundación.
- Impulsar la 'Marca País Argentina', en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Administrar y controlar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y aquellas empresas del sector en las que la jurisdicción sea accionista (Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima Unipersonal (APE S.A.U.); Contenidos Públicos S.E.; Radio y Televisión Argentina S.E.).
- Entender en el lineamiento de las políticas referentes a Medios Públicos Nacionales y su instrumentación.
- Desarrollar estudios, diagnósticos e informes que permitan realizar análisis que fortalezcan el diseño, implementación y evaluaciones de impacto de las políticas públicas a nivel nacional como así también participar en el seguimiento de los programas considerados prioritarios por el gobierno a cargo de las distintas Jurisdicciones y Entidades del Estado Nacional.

La Secretaría de Inteligencia de Estado, por su parte, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2025 la Secretaría tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de Inteligencia Nacional y de Contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Continuar reduciendo las partidas de fondos reservados al mínimo indispensable, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia, con el propósito de dotar de mayor transparencia y publicidad las actividades que se efectúen en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Secretaría de Inteligencia de Estado, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

La Secretaría Prensa de la Presidencia de la Nación, por su parte, tiene como misión la excelencia en la calidad comunicacional con la comunidad, ya sea a nivel nacional, provincial, municipal, e internacional, fortaleciendo la imagen institucional, estableciendo su compromiso con la libertad de la comunicación, pluralidad de diálogo con los diversos medios de comunicación, agenda abierta, transparencia en la gestión, y la comunicación continua de acuerdo al contexto.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Asistir a la Presidencia de la Nación en la tarea de brindar la información pertinente referida a las diversas actividades desarrolladas en la gestión de Gobierno.

- Articular la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa presidencial, así como la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, locales e internacionales, respetando los principios de libertad.
- Asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía.
- Entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa presidencial.
- Colaborar como enlace con la prensa para el alcance de los mensajes, discursos y declaraciones políticas.
- Establecer pautas para la comunicación continua y transparente acorde a los contextos políticos y sociales.
- Colaborar en el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación.
- Realizar en el ámbito institucional la difusión y prensa oficial utilizando las tecnologías geoespaciales, con una alta capacidad técnica y de recursos humanos, basados en los máximos estándares de calidad de los contenidos, agendas, imagen y procesos.
- Llevar el registro, edición y archivo de las comunicaciones institucionales, preservando las comunicaciones referidas a las acciones de gobierno.
- Entender, coordinar y colaborar en la relación con los medios de comunicación nacionales e internacionales.
- Entender en las nuevas metodologías, tecnologías y formas de comunicación para lograr un alcance global para el registro y difusión de prensa referido a las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de la política de prensa.
- Controlar la gestión económico-financiera, presupuestaria, contable, de sistemas y en la administración de los recursos de la Secretaría.
- Revisar, realizar seguimiento, programar y proyectar los recursos de forma eficiente para la economización de los mismos, entendiendo en los procesos presupuestarios necesarios para su cumplimiento.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la administración de los activos digitales de la Secretaría.
- Asistir a la Secretaría en los temas relacionados con la información pública del Gobierno Nacional.
- Gestionar en lo relativo a la planificación y proyección de opinión pública y pedidos de información de gestión.
- Desarrollar la imagen institucional de la Presidencia de la Nación.
- Entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa de la Presidencia de la Nación.
- Elaborar, en el ámbito de su competencia, la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales e internacionales.
- Supervisar la elaboración de la síntesis de prensa para la Presidencia de la Nación.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de las políticas de prensa de la Presidencia de la Nación.
- Entender en acciones de vinculación de la Presidencia de la Nación con la ciudadanía, en el ámbito de su competencia.
- Fortalecer la libertad de expresión y la pluralidad cultural e informativa.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso de que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese marco, las funciones de la Secretaría son las siguientes:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los Artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Edita en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina "ar" y en el registro de nombres de dominio de internet. Tiene la visión de posicionar a los dominios "ar" como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado, propiciando las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombres de dominio de internet en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, exclusivamente a través del Proceso de Disputa, interviene en los conflictos que eventualmente se susciten relativos al registro o al uso de un nombre de dominio.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno y fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.

- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

Finalmente, la Secretaría de Planeamiento Estratégico Normativo tiene como objetivos:

- Entender en el diseño de la estrategia normativa requerida para el cumplimiento de los objetivos de gobierno.
- Entender, a requerimiento del Presidente de la Nación o de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la coordinación del proceso de planificación estratégica de los proyectos de leyes a ser remitidos al Honorable Congreso de la Nación, como así también respecto de los proyectos de decretos y demás actos administrativos, con la finalidad de integrar las iniciativas de las distintas áreas de la Administración Pública Nacional para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno.
- Entender, a requerimiento del Presidente de la Nación o de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en el análisis y consolidación de proyectos normativos que involucren la elaboración, reforma o modificación de leyes y actos administrativos.
- Articular con la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación la elaboración y supervisión de los proyectos normativos prioritarios que deban ser sometidos a consideración del Presidente de la Nación.
- Asesorar al Presidente de la Nación en los asuntos normativos prioritarios para la gestión de Gobierno.
- Supervisar la coherencia del conjunto de normas, anteproyectos de actos administrativos y proyectos de leyes definidos como prioritarios por el Presidente de la Nación y/o por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Entender en la coordinación interministerial atinente a la elaboración, reforma, modificación, o abrogación de leyes, decretos y demás actos administrativos que requiera la intervención de distintas áreas del gobierno, como así también de los anteproyectos y proyectos normativos estratégicos cuando la indique el Presidente de la Nación o la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Intervenir, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en la elaboración de los proyectos de leyes a ser remitidos al Honorable Congreso de la Nación y que sean considerados prioritarios para el Presidente de la Nación y/o la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Participar, en coordinación con la Procuración del Tesoro de la Nación, en la elaboración de la estrategia jurídica para la defensa de los intereses estatales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	127.987
2	4	Inteligencia	197.238
9	9	Gastos Figurativos	30.910
TOTAL			356.134

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	356.134
Gastos en personal	104.330
Personal permanente	81.320
Servicios extraordinarios	2.041
Asistencia social al personal	681
Beneficios y compensaciones	78
Gabinete de autoridades superiores	1.373
Personal contratado	18.837
Bienes de consumo	13.089
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.569
Textiles y vestuario	406
Productos de papel, cartón e impresos	519
Productos de cuero y caucho	139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.935
Productos de minerales no metálicos	175
Productos metálicos	27
Minerales	0
Otros bienes de consumo	4.319
Servicios no personales	200.347
Servicios básicos	17.533
Alquileres y derechos	2.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	30.033
Servicios técnicos y profesionales	16.420
Servicios comerciales y financieros	21.789
Publicidad y propaganda	40.554
Pasajes y viáticos	14.583
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.874
Otros servicios	36.461
Bienes de uso	3.557
Maquinaria y equipo	2.742
Equipo militar y de seguridad	39
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	775
Transferencias	3.902
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.650
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	252
Gastos figurativos	30.910
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	30.853
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		147.576	796	3.000
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	111.796	711	3.000
22	Acciones de Prensa Institucional	Secretaría de Prensa	4.871	85	0
99	Erogaciones Figurativas		30.910	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		11.320	488	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	11.320	488	0
2008	Secretaría de Inteligencia de Estado		197.238	5	6.500
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia del Estado	197.238	5	6.500
TOTAL			356.134	1.289	9.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	147.576
Gastos en personal	29.175
Personal permanente	14.662
Servicios extraordinarios	2.041
Asistencia social al personal	209
Beneficios y compensaciones	78
Gabinete de autoridades superiores	1.152
Personal contratado	11.033
Bienes de consumo	10.249
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.976
Textiles y vestuario	330
Productos de papel, cartón e impresos	474
Productos de cuero y caucho	138
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.682
Productos de minerales no metálicos	157
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	3.489
Servicios no personales	70.651
Servicios básicos	3.396
Alquileres y derechos	1.122
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.216
Servicios técnicos y profesionales	3.351
Servicios comerciales y financieros	2.889
Publicidad y propaganda	40.554
Pasajes y viáticos	1.960
Impuestos, derechos, tasas y juicios	905
Otros servicios	1.258
Bienes de uso	2.690
Maquinaria y equipo	1.877
Equipo militar y de seguridad	39
Activos intangibles	774
Transferencias	3.902
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.650
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	252
Gastos figurativos	30.910
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	30.853
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	147.576
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	111.796
Acciones de Prensa Institucional	4.871
Erogaciones Figurativas	30.910

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, se asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático. También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

En términos institucional y comunicacional, la Secretaría a través de la Vicería de la Presidencia, comunica las medidas de gobierno y efectúa las tareas de divulgación de la agenda presidencial a los medios de comunicación nacionales e internacionales y desarrolla las actividades relacionadas con la producción, la difusión de actos y otros eventos que requieren la presencia del Presidente de la Nación.

Además, interviene en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia, coordina las tareas relativas al manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia, dirige la ejecución y supervisión de la política y los contenidos de la comunicación del Estado Nacional, elabora las campañas de comunicación y de la producción de contenidos de difusión del Estado Nacional, y realiza su seguimiento, asiste a la Secretaría en la elaboración de la propuesta relativa a la estrategia de comunicación y de contenidos realizada por canales y plataformas de comunicación directa del Estado Nacional con los ciudadanos: "Mi Argentina", "argentina.gob.ar" TINA, etc.

Así también, permite entender en la administración y el funcionamiento de Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima Unipersonal (APE S.A.U.); Contenidos Públicos S.E., así como en la operación, desarrollo y explotación del contenido y funcionamiento del Polo de Producción Audiovisual y de las señales integrantes de dicha Sociedad y de Radio y Televisión Argentina S.E., integrada por LS82 Canal 7, LRA Radio Nacional y Radiodifusión Argentina al Exterior (RAE). Además

entender en la administración, operación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), sus señales, medios relacionales y conexos.

Asimismo, conduce en todo lo referido a la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, constituida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2.303 del 10 de noviembre de 1993, participando, por sí o por quien designe, en el Consejo de Administración y demás órganos de esa Fundación.

Finalmente, la Secretaría impulsa las acciones relacionadas con 'Marca País Argentina', en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional, llevando a cabo el desarrollo de estudios, diagnósticos e informes que permitan realizar análisis para fortalecer el diseño, implementación y evaluaciones de impacto de las políticas y la aplicación de los tratados y convenios nacionales e internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Crecimiento Interanual de Ecosistema de Marca País Argentina	Porcentaje	8,00
METAS :		
Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	220.007.724
Difusión Marca País Argentina	Acción de Difusión Realizada	25
Otorgamiento de Licencia de Uso Marca País Argentina	Licencia Otorgada	390
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	13.940
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	380

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	51.512
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	17.953
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3
12	Comunicación y Difusión de Actos de Gobierno	Subsecretaría de Vocería y Comunicación de Gobierno	41.819
13	Marca País Argentina	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	505
TOTAL:			111.796

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.796
Gastos en personal	25.674
Personal permanente	12.876
Servicios extraordinarios	1.733
Asistencia social al personal	180
Beneficios y compensaciones	61
Gabinete de autoridades superiores	975
Personal contratado	9.849
Bienes de consumo	10.238
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.974
Textiles y vestuario	330
Productos de papel, cartón e impresos	473
Productos de cuero y caucho	138
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.682
Productos de minerales no metálicos	157
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	3.480
Servicios no personales	69.299
Servicios básicos	3.382
Alquileres y derechos	1.101
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.213
Servicios técnicos y profesionales	3.211
Servicios comerciales y financieros	2.253
Publicidad y propaganda	40.554
Pasajes y viáticos	1.716
Impuestos, derechos, tasas y juicios	905
Otros servicios	964
Bienes de uso	2.683
Maquinaria y equipo	1.870
Equipo militar y de seguridad	39
Activos intangibles	774
Transferencias	3.902
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.650
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
ACCIONES DE PRENSA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PRENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa presupuestario, se atienden las acciones de imagen institucional de la Presidencia de la Nación generando, así, transparencia en la gestión a través de la comunicación continua y de calidad tanto a nivel Nacional, Provincial, Municipal e Internacional.

El programa tiene como finalidad planificar, ejecutar y supervisar la política de Prensa de la Presidencia de la Nación elaborando la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, implementando las herramientas necesarias para la evaluación de la ejecución de las políticas de Prensa y una eficiente gestión de recursos.

Asimismo, este programa se enfoca en entender todas aquellas acciones de vinculación de la Presidencia de la Nación con la ciudadanía, fortaleciendo la libertad de expresión.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.871
Gastos en personal	3.501
Personal permanente	1.786
Servicios extraordinarios	307
Asistencia social al personal	28
Beneficios y compensaciones	18
Gabinete de autoridades superiores	177
Personal contratado	1.184
Bienes de consumo	11
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	1.352
Servicios básicos	14
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	140
Servicios comerciales y financieros	635
Pasajes y viáticos	243
Otros servicios	294
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Sindicatura General de la Nación y la Autoridad Regulatoria Nuclear.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.910
Gastos figurativos	30.910
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	30.853
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.320
Gastos en personal	9.956
Personal permanente	8.695
Asistencia social al personal	91
Gabinete de autoridades superiores	221
Personal contratado	948
Bienes de consumo	91
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	1.192
Servicios básicos	81
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	739
Servicios técnicos y profesionales	239
Servicios comerciales y financieros	58
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	44
Otros servicios	3
Bienes de uso	81
Maquinaria y equipo	79
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	11.320
Asistencia Legal y Técnica	11.320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet con la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	682.500
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	247

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	8.297
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	1.985
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	1.038
TOTAL:			11.320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.320
Gastos en personal	9.956
Personal permanente	8.695
Asistencia social al personal	91
Gabinete de autoridades superiores	221
Personal contratado	948
Bienes de consumo	91
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	1.192
Servicios básicos	81
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	739
Servicios técnicos y profesionales	239
Servicios comerciales y financieros	58
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	44
Otros servicios	3
Bienes de uso	81
Maquinaria y equipo	79
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Inteligencia de Estado

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.238
Gastos en personal	65.199
Personal permanente	57.962
Asistencia social al personal	381
Personal contratado	6.857
Bienes de consumo	2.748
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.559
Textiles y vestuario	75
Productos de papel, cartón e impresos	35
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	238
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	24
Minerales	0
Otros bienes de consumo	799
Servicios no personales	128.504
Servicios básicos	14.055
Alquileres y derechos	953
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.079
Servicios técnicos y profesionales	12.829
Servicios comerciales y financieros	18.842
Pasajes y viáticos	12.621
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19.924
Otros servicios	35.201
Bienes de uso	786
Maquinaria y equipo	786
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	197.238
Información e Inteligencia	197.238

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, la Secretaría de Inteligencia de Estado desarrolla las iniciativas vinculadas a: la producción de Inteligencia Nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

En este sentido, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.238
Gastos en personal	65.199
Personal permanente	57.962
Asistencia social al personal	381
Personal contratado	6.857
Bienes de consumo	2.748
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.559
Textiles y vestuario	75
Productos de papel, cartón e impresos	35
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	238
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	24
Minerales	0
Otros bienes de consumo	799
Servicios no personales	128.504
Servicios básicos	14.055
Alquileres y derechos	953
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.079
Servicios técnicos y profesionales	12.829
Servicios comerciales y financieros	18.842
Pasajes y viáticos	12.621
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19.924
Otros servicios	35.201
Bienes de uso	786
Maquinaria y equipo	786
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Jefatura de Gabinete de Ministros tiene como principal responsabilidad ejercer la Administración General de la Nación, en concordancia con las facultades otorgadas por el Artículo 100 de la Constitución Nacional y asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de dicha administración. Esta labor se desempeña mediante funciones administrativas y de coordinación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, la Jefatura interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, presentando anualmente al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos y recursos del Sector Público Nacional, junto con el Informe de Avance sobre la Elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, la Memoria anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. Además, administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales a través de los organismos correspondientes.

Por su parte, también asiste al Presidente de la Nación en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, y en relación a las políticas ambiental y desarrollo sostenible, promoción de la actividad turística y de desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros se orienta hacia la gestión eficiente de los recursos, en particular del Presupuesto Nacional, que se materializa en la coordinación, control y seguimiento de los objetivos establecidos, garantizando el cumplimiento de las políticas públicas. Participa en el análisis de los ejes estratégicos de cada área de gobierno y en la distribución de los recursos nacionales, como así también en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional, además de supervisar la relación fiscal entre la Nación y las provincias.

La Jefatura promueve acciones destinadas a fortalecer la eficiencia de la administración pública, así como la evaluación y priorización del gasto. Asimismo, efectúa un diagnóstico y seguimiento permanente del impacto de estas políticas sobre las condiciones de vida de la población, en colaboración con todos los Ministerios.

Participa en la rendición de cuentas, el acceso a la información, la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, con el propósito de fortalecer las relaciones entre estos poderes, así como de promover los consensos necesarios para la elaboración de proyectos de ley y de toda iniciativa parlamentaria.
- Presentar, junto a los ministros, la memoria detallada del Estado de la Nación en la inauguración de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación.
- Intervenir en la aplicación de las políticas públicas, que hagan de la Administración Pública una herramienta moderna y eficiente, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los planes de gobierno.
- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para el cumplimiento de sus objetivos de una administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Impulsar programas que mejoren el vínculo del Estado con la ciudadanía, priorizando la transparencia y la innovación en favor del desarrollo científico y tecnológico argentino.
- Intervenir en la identificación, el análisis y el seguimiento de aquellos asuntos que resulten prioritarios para el desarrollo de la seguridad nacional en coordinación con las áreas competentes.
- Fortalecer el sistema federal de gobierno.
- Optimizar el registro de identidad y control migratorio de la población.

- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación (AGN), como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.
- Incentivar el desarrollo sustentable para la preservación de los bienes naturales y la biodiversidad.
- Posicionar a la Argentina como destino turístico en el mercado interno y regional, impulsando la generación de empleo privado en el sector, en forma articulada con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Apoyar a las competencias deportivas provinciales, regionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores del deporte. Promover el desarrollo de talentos deportivos y acompañarlos en su transición al alto rendimiento.

La Jefatura de Gabinete de Ministros es asistida por la Vicejefatura de Gabinete Ejecutivo y por la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

Entre los objetivos prioritarios de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutivo se destacan:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, como así también supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Supervisar el diseño y la elaboración de los procedimientos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, y elaborar indicadores para la medición, monitoreo y control de la gestión de gobierno.
- Promover el fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional con el objeto de evaluar y medir el impacto de las acciones gubernamentales.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno.
- Participar en la elaboración, registro, seguimiento, evaluación y planificación de los proyectos de inversión pública y en el control de proyectos que sean ejecutados a través de contratos de participación público-privada.
- Supervisar las políticas, normas y sistemas de compras y contrataciones del Sector Público Nacional.
- Cumplir con la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública que tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, observando la protección de datos personales.
- Coordinar la definición de prioridades vinculadas con el financiamiento con organismos internacionales, en conjunto con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

Por su parte, la Vicejefatura de Gabinete del Interior tendrá como prioridad el cumplimiento de objetivos inherentes a la administración electoral, la relación fiscal y política entre el ámbito nacional y subnacional y la promoción de políticas para la conservación del ambiente, el desarrollo del sector turístico y la actividad deportiva.

Desde la Dirección Nacional Electoral, se programa y ejecuta la política nacional electoral.

En el marco del proceso electoral a desarrollarse en 2025, se prevén acciones destinadas

a:

- Promover y fomentar la educación cívica y democrática en toda la sociedad, continuando con su labor de capacitación en participación ciudadana.
- Conducir el diseño y la ejecución del escrutinio provisorio en elecciones nacionales, provinciales y municipales, asegurando el procesamiento y la difusión transparente de los resultados; en colaboración estrecha con la Justicia Nacional Electoral y las jurisdicciones provinciales, facilitar los aspectos logísticos y comunicacionales del proceso electoral, garantizando así su integridad y eficiencia; y elaborar el contenido de los cursos de capacitación de los presidentes de mesa y fiscales, en colaboración con la Justicia Nacional Electoral, estableciendo los mecanismos para su dictado.
- Administrar la ejecución del acto electoral en coordinación con la Justicia Nacional Electoral, las jurisdicciones provinciales y municipales, el Ministerio de Defensa, el Comando General Electoral, las fuerzas de Seguridad y el Correo Oficial de La República Argentina S.A.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente, así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Asignar, de acuerdo con la Ley N° 26.215, los espacios de publicidad electoral en los medios de comunicación audiovisual.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía.
- Consultar las opiniones de expertos de organizaciones no gubernamentales, universidades y el sector privado sobre el funcionamiento del régimen electoral vigente y los aspectos en que debería ser reformulado; y producir información inherente a la actividad electoral buscando la mejora constante del sistema, sus instituciones y actores.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Continuar con el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5° de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.
- Eficientizar las acciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
- Consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia. Asimismo, se buscará incrementar la capacidad de los gobiernos municipales para responder efectivamente a las necesidades locales y manejar eficientemente los recursos de forma tal de mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Colaborar con los gobiernos locales mediante la asistencia técnica para la adquisición de bienes cuya utilización redunde en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, propendiendo a la integración regional para un mayor provecho social.
- Por su lado, la Dirección Nacional de Migraciones elabora y planifica la aplicación de las normas que rigen las migraciones internas y externas. Por otro lado, se llevarán adelante las acciones propias del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

En este sentido, se prevé:

- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado, con el objetivo de agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país.
- Desarrollar funcionalidades de gestión móvil y autogestión para el control migratorio del territorio nacional, y el control de permanencia.

- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los Estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellas.
- Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de agilizar la atención ciudadana y reducir el tiempo del trámite; mejorar la gestión del Tránsito Vecinal Fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de Migraciones y pasajeros reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando en forma permanente.
- Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas atendiendo a los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos que permitan predecir los comportamientos migratorios.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar su regularización.
- Asimismo, impulsar acciones tendientes a regularizar la situación migratoria y laboral a favor de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de éstos, en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.

En el marco del RENAPER se prevé:

- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del Documento Nacional de Identidad (DNI) y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar con la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establece objetivos y asigna recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

Finalmente, también corresponde a esta Vicejefatura elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera y garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 de Centros de Frontera. En relación a eso, se prevé:

- Administrar los catorce (14) centros de frontera creados mediante el Decreto N° 68/17, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y de orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes, considerando que en ellos se encuentra concentrado el 65% del tránsito de personas y el 74% del tránsito de cargas.
- Efectuar proyectos de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los centros de frontera.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las áreas de control integrado y comités de integración fronteriza.

- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los centros de fronteras.
- Elaborar un programa multidisciplinario en relación al desarrollo de la frontera, haciendo hincapié en las zonas más necesitadas.
- Representar a la Argentina ante la Comisión Mixta Argentina Brasileña controlando la concesión de la obra pública realizada juntamente con su par de la República Federativa del Brasil en el área de control integrado Santo Tomé-Sao Borja.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento del otorgamiento de la previa conformidad en la zona de desarrollo de fronteras.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en zona de seguridad.

Por otro lado, también se asegura la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación. En tal sentido, se prevé:

- Difundir la documentación histórica que constituye dicho acervo, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público: especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Continuar, en el marco de su política de conservación, con la digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso público de forma presencial y remota.
- Asimismo, se continuará con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, para modernizar, informatizar y desarrollar de manera integral la gestión archivística, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.

En el ámbito de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes se buscará desarrollar la implementación de la política ambiental y el desarrollo sostenible en el marco de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Nacional, como así también el desarrollo de iniciativas que promuevan la actividad en el sector turístico y el acompañamiento y promoción de actividades deportivas recreativas y de alto rendimiento.

La Secretaría asistirá al Gobierno Nacional en todo lo relacionado con la política ambiental, el desarrollo sostenible, el uso racional de los bienes naturales. En este contexto, se prevé:

- Desarrollar una gestión federal, abierta, participativa en coordinación permanente con las provincias, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente.
- Coordinar a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego los recursos para prevenir y combatir incendios forestales y rurales, y generar información para evaluación de daños.
- Proporcionar acciones tendientes a la mitigación y adaptación al impacto climático y el diseño de políticas para la implementación de nuevas tecnologías en materia de desarrollo sostenible.
- Diseñar e implementar políticas y programas vinculados a la prevención, monitoreo, fiscalización, control y recomposición ambiental. Asimismo, se impulsa la conservación y el uso sostenible de los humedales y los servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad, la protección de especies en estado crítico y la protección de los bosques nativos.

En materia turística se buscará posicionar a la Argentina como principal destino en el mercado interno y regional. Para ello, se considerará:

- Poner en marcha el Plan Nacional de Promoción Turística con el propósito de generar material que muestre y permita destacar las ventajas comparativas que nuestro país ofrece al mercado.
- Desarrollar acciones dirigidas a mejorar el turismo social en Argentina, aumentándose la calidad de las prestaciones de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse, de forma sustentable y responsable.
- Continuar, durante el ejercicio 2025, con el Programa "Argentina Emerge", una iniciativa de articulación público-privada, que acelera, impulsa, visibiliza y amplía el mercado y la competencia. Parte de esos esfuerzos serán coordinados con el Programa Cuota Simple, todo ello en el marco del Consejo Federal de Turismo con la participación de todas las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Avanzar con medidas dirigidas al fortalecimiento de las relaciones turísticas bilaterales y regionales de Argentina, mediante la planificación, ejecución y monitoreo de iniciativas tanto directas como indirectas con otros países. En este sentido, se desarrollará una política de cielos abiertos, posibilitando una mayor conectividad en todo el país, abarcando tanto destinos consolidados como emergentes.
- Fomentar el perfeccionamiento turístico de las economías regionales a través del desarrollo de destinos, productos y experiencias turísticas de valor agregado, la formación del capital humano del sector; la calidad e innovación en los servicios turísticos; y el análisis de datos estadísticos tradicionales y "big data" por medio del Programa "Competitividad y Sostenibilidad Turística" con el fin de generar estadísticas precisas con información confiable y útil para la formulación de políticas públicas y el monitoreo de la actividad.
- Poner en marcha el Plan Nacional de Inversión Turística para Provincias y Municipios (Programa "Destinos Argentinos") cuyo objetivo es fortalecer destinos consolidados de cercanía y dar viabilidad a nuevos destinos emergentes, a fin de ofrecer productos, en todas las jurisdicciones, que favorezcan las economías regionales y alienten las inversiones privadas, impulsando la generación de empleo en el sector en forma articulada entre el sector privado y las jurisdicciones provinciales.
- Implementar el Programa "Inversiones Turísticas y Empleo" diseñado para impulsar tanto las inversiones públicas como privadas que contribuyan al desarrollo de la industria turística y la creación de puestos de trabajo.
- Implementar el Programa de "Fortalecimiento para Pequeños Prestadores Turísticos" con el objetivo de fortalecer las capacidades de las unidades de negocio de los micro y pequeños prestadores turísticos, a través de herramientas que permitan potenciar su rentabilidad.
- Continuar con el Programa "Argentina te Incentiva", para incrementar el acceso al turismo a través de la promoción de destinos, la captación de eventos y congresos en forma articulada con el sector privado y el desarrollo del turismo social, enfocado en enaltecer el segmento del turismo de reuniones, con el fin de revitalizar las economías regionales y reducir la estacionalidad en el sector MICE (siglas en inglés, por meetings, incentives, conferences and exhibitions).

En materia deportiva, se buscará alcanzar estándares internacionales de infraestructura deportiva ciudadana y de alto rendimiento. Para ello, se llevarán adelante diversos programas, con el objetivo de poner en valor a la infraestructura deportiva ciudadana y de alto rendimiento, destacándose:

- El Programa Polideportivos en Obra, que tiene por finalidad otorgar apoyos económicos para la construcción, refacción y puesta en valor de polideportivos sociales, de recreación y de alto rendimiento físico y mental, y la socialización en todo el país.
- El Programa Proyecto de Desarrollo Deportivo en los Predios Nacionales, con el objetivo de desplegar una política deportiva en materia de infraestructura que acompañe los progresos del deporte comunitario y el deporte de alto rendimiento, priorizando la puesta en valor de las

instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), la puesta en valor de las instalaciones de la pista Nacional de Remo y Canotaje y el Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na).

- El Programa Clubes en Obra, el cual persigue fortalecer los clubes de barrio, pueblo y entidades deportivas comunitarias a fin de promover el acceso a la práctica y competencia deportiva a través de la construcción, refacción y/o implementación de mejoras edilicias mediante el otorgamiento de apoyos económicos. La Unidad de Asistencia a Clubes de Barrio, tiene la finalidad de asistir a los clubes en el proceso de formalización y regularización institucional y de asesorar en la inscripción a los programas de la Secretaría, al sistema unificado de gestión para clubes y al Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo.
- El Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Deportiva, que busca detectar talentos y generar oportunidades de aprendizaje gratuitas y de calidad de diferentes disciplinas deportivas en niños, niñas y adolescentes a lo largo de todo el país, con el propósito de acompañar a los talentos deportivos en su transición al alto rendimiento. Asimismo, se realizarán programas de acompañamiento a deportistas y entrenadores, con el objetivo de brindarles un aporte económico que facilite su participación en competencias, seminarios o entrenamientos, nacionales e internacionales.
- El Programa Federal de Formación y Capacitación Deportiva, que desarrolla acciones para la formación continua de los recursos humanos en actividades físicas y deportivas a nivel nacional. En el ámbito del deporte adaptado, los programas Campus Deportivos y Evaluadores Funcionales, fortalecen la formación de deportistas y entrenadores en campamentos de perfeccionamiento y desarrollan equipos de trabajo provinciales. El Programa Mandela tiene por finalidad generar oportunidades de inserción social a jóvenes y adolescentes en situación de encierro.
- El Programa Juegos Regionales, que prevé brindar asistencia técnica y económica a las provincias argentinas organizadoras de estos eventos deportivos regionales, a fin de apoyar a las competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores deportivos.
- El Programa Juegos Deportivos Federales, en cuyo marco se promueve la competencia deportiva a nivel nacional, fortaleciendo la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país con un apoyo económico a las provincias argentinas participantes.
- El Programa Eventos Deportivos Internacionales y Nacionales en el País, que prevé brindar asistencia técnica y económica a entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales que presenten proyectos de eventos deportivos tendientes a mejorar los niveles competitivos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	56.558
1	5	Relaciones Interiores	493.387
1	8	Información y Estadística Básicas	3.356
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.237
3	4	Educación y Cultura	42.178
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	130.742
4	2	Comunicaciones	5.502
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	77.116
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	43.667
9	9	Gastos Figurativos	973.314
TOTAL			1.829.057

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.829.057
Gastos en personal	117.019
Personal permanente	60.247
Personal temporario	922
Servicios extraordinarios	3.600
Asistencia social al personal	2.340
Beneficios y compensaciones	915
Gabinete de autoridades superiores	5.136
Personal contratado	43.859
Bienes de consumo	18.830
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	538
Textiles y vestuario	514
Productos de papel, cartón e impresos	9.580
Productos de cuero y caucho	71
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.170
Productos de minerales no metálicos	34
Productos metálicos	269
Minerales	3
Otros bienes de consumo	4.651
Servicios no personales	293.264
Servicios básicos	4.700
Alquileres y derechos	18.954
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.184
Servicios técnicos y profesionales	83.869
Servicios comerciales y financieros	139.670
Pasajes y viáticos	4.082
Impuestos, derechos, tasas y juicios	664
Otros servicios	16.140
Bienes de uso	94.963
Construcciones	27.354
Maquinaria y equipo	61.542
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	16
Activos intangibles	6.052
Transferencias	331.668
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35.038
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	9.400
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	186.120
Transferencias a universidades nacionales	1.747
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	76.049
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	22.039
Transferencias al exterior	1.275
Gastos figurativos	973.314
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	835.396
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	137.919

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2501	Jefatura de Gabinete de Ministros		297.076	736	0
01	Actividades Centrales		40.796	626	0
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	2.253	28	0
55	Coordinación de la Gestión Pública	Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva	13.508	82	0
99	Erogaciones Figurativas		240.519	0	0
2505	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología		713.722	457	0
01	Actividades Centrales	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	11.884	164	0
10	Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	58.323	0	0
11	Actividades Comunes a Programas de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	6.835	213	0
24	Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Ciberseguridad	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	19.786	54	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación	6.225	26	0
50	Articulación Científico Tecnológica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	23.192	0	0
51	Impulso a la Vinculación y Transferencia de Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	4.800	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	5.200	0	0
99	Erogaciones Figurativas		577.477	0	0
2506	Vicejefatura de Gabinete del Interior		818.260	1.738	8.600
01	Actividades Centrales	Vicejefatura de Gabinete del Interior	24.987	406	0
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	56	0	0
08	Actividades Común de Programas de Turismo y	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	10.525	271	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Deporte				
11	Actividad Común a Programas 54 y 55 Deportes	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	3.709	7	0
12	Actividades Comunes de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Ambiente	11.070	249	3.000
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Subsecretaría de Asuntos Políticos	331.915	97	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaria de Provincias y Municipios	4.441	35	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaria de Provincias y Municipios	110.463	69	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Subsecretaria de Interior	28.117	125	0
49	Promoción Turística	Subsecretaría de Turismo	6.193	32	0
50	Desarrollo del Turismo Nacional	Subsecretaría de Turismo	6.237	45	0
51	Plan Federal de Turismo Social	Subsecretaría de Turismo	16.122	137	0
52	Inversiones con Financiamiento Internacional	Subsecretaría de Turismo	3.496	3	0
53	Calidad y Formación Turística	Subsecretaría de Turismo	1.093	13	0
54	Deporte Comunitario y Competencias	Subsecretaría de Deportes	25.101	41	0
55	Deporte Federado e Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Deportes	13.368	41	0
60	Planeamiento Ambiental Estratégico	Subsecretaría de Ambiente	130	0	0
64	Sistema Federal de Manejo del Fuego	Subsecretaría de Ambiente	28.603	77	0
74	Política Ambiental en Recursos Naturales	Subsecretaría de Ambiente	14.652	29	0
75	Promoción y Gestión del Impacto Climático y el Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Ambiente	4.501	13	0
76	Articulación y Educación Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	1.656	16	0
77	Evaluación y Control Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	16.504	32	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
92	Erogaciones Figurativas		55.621	0	0
97	Erogaciones Figurativas		25.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas		74.698	0	0
TOTAL			1.829.057	2.931	8.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Jefatura de Gabinete de Ministros

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	297.076
Gastos en personal	33.682
Personal permanente	16.664
Personal temporario	8
Servicios extraordinarios	1.608
Asistencia social al personal	233
Beneficios y compensaciones	487
Gabinete de autoridades superiores	3.160
Personal contratado	11.521
Bienes de consumo	980
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	134
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	42
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	512
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	268
Servicios no personales	18.595
Servicios básicos	980
Alquileres y derechos	902
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.798
Servicios técnicos y profesionales	8.128
Servicios comerciales y financieros	536
Pasajes y viáticos	377
Impuestos, derechos, tasas y juicios	134
Otros servicios	1.741
Bienes de uso	2.440
Maquinaria y equipo	1.741
Activos intangibles	699
Transferencias	860
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	200
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	660
Gastos figurativos	240.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	145.568
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	94.950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	297.076
Actividades Centrales	40.796
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	2.253
Coordinación de la Gestión Pública	13.508
Erogaciones Figurativas	240.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática tiene asignadas diversas actividades, entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control transversales al Organismo, la gestión institucional y distintas acciones en materia de análisis y gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.796
08	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	0
TOTAL:			40.796

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.796
Gastos en personal	28.878
Personal permanente	13.710
Personal temporario	8
Servicios extraordinarios	1.522
Asistencia social al personal	222
Beneficios y compensaciones	487
Gabinete de autoridades superiores	3.160
Personal contratado	9.769
Bienes de consumo	941
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	133
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	42
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	512
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	230
Servicios no personales	10.018
Servicios básicos	980
Alquileres y derechos	891
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.798
Servicios técnicos y profesionales	699
Servicios comerciales y financieros	535
Pasajes y viáticos	312
Impuestos, derechos, tasas y juicios	134
Otros servicios	668
Bienes de uso	958
Maquinaria y equipo	569
Activos intangibles	389

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la APN (BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PUBLICA) y los Subsistemas asociados (SIPRO, RNC, SIBYS). El ecosistema de contrataciones electrónicas debe mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los Organismos usuarios, los Proveedores, Constructores y firmas consultoras el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

Asímismo, se propone incorporar las herramientas tecnológicas actuales que permitan evolucionar y fortalecer las plataformas existentes (COMPR.AR y CONTRAT.AR) y los subsistemas con los que se vinculan (SIPRO, RNCYFC, SIBYS), desarrollando funcionalidades faltantes, mejorando la interoperabilidad con otras plataformas de la APN y creando nuevos sistemas o plataformas que aporten innovación y mayor transparencia a la gestión en lo relacionado a las compras públicas.

En la actualidad todos los organismos de la APN incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Sistema de Compras	Operación Realizada	18.700
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.253
Gastos en personal	1.599
Personal permanente	834
Servicios extraordinarios	8
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	748
Bienes de consumo	8
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	611
Alquileres y derechos	10
Servicios técnicos y profesionales	601
Bienes de uso	36
Maquinaria y equipo	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
VICEJEFATURA DE GABINETE EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa contempla la implementación de acciones referidas al vínculo del Poder Ejecutivo Nacional con el Honorable Congreso de la Nación en las relaciones parlamentarias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional, comprendiendo actividades relativas con la confección de la Memoria Detallada del Estado Nacional, la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, y aquellas relacionadas con la implementación de mecanismos de democracia directa y participativa.

También alcanza a las acciones de identificación, análisis, seguimiento y participación en aquellos asuntos que resulten prioritarios para el desarrollo la seguridad nacional, así como la participación en la definición de criterios y documentos conceptuales en esta materia, coordinando con las áreas competentes del Estado Nacional.

Asimismo, incluye tareas de asesoramiento al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones internacionales, de seguridad, defensa e identificación de información estratégica relevante en esa materia y en las cuestiones de articulación de acciones con las diferentes áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal, frente a situaciones de crisis que puedan afectar la estrategia de seguridad nacional.

Del mismo modo, interviene en el establecimiento, análisis, planificación y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional en materia productiva y territorial y en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia de inserción internacional del país, como lo es la relación con organismos internacionales y otras instancias de carácter internacional en que la República Argentina sea parte o tenga participación.

El Programa, además contempla las acciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, en cuanto a la participación en la ejecución operativa de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo de la Jurisdicción.

En dicho marco, la ejecución fiduciaria de la cartera de financiamiento internacional, contempla las siguientes actividades:

- Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR): Busca mejorar la efectividad en la coordinación y gestión de Programas Gubernamentales Estratégicos (PGE) en Argentina, priorizando aquellos necesarios para dar respuesta y recuperación a la crisis generada por la pandemia de COVID-19,

mediante el fortalecimiento de funciones claves y el desarrollo de iniciativas innovadoras para el logro de los objetivos de gobierno.

- Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial (FONPLATA ARG 51/2021): Su objetivo consiste en promover el Desarrollo Armónico en el territorio nacional a través del fortalecimiento de proyectos orientados a la desconcentración demográfica y productiva. Es importante destacar que uno de sus objetivos específicos es fortalecer las capacidades de gestión de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	2.165
02	Relaciones Parlamentarias e Institucionales	Secretaría de Relaciones Parlamentarias e Institucionales	846
03	Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial (FONPLATA ARG 51/2021)	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.412
04	Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	9.085
TOTAL:			13.508

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.508
Gastos en personal	3.205
Personal permanente	2.120
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	3
Personal contratado	1.003
Bienes de consumo	32
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	7.966
Servicios técnicos y profesionales	6.828
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	65
Otros servicios	1.072
Bienes de uso	1.446
Maquinaria y equipo	1.136
Activos intangibles	310
Transferencias	860
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	200
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	660

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la Agencia de Administración de Bienes del Estado y a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	240.519
Gastos figurativos	240.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	145.568
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	94.950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	713.722
Gastos en personal	20.760
Personal permanente	10.649
Servicios extraordinarios	1.046
Asistencia social al personal	144
Beneficios y compensaciones	37
Personal contratado	8.885
Bienes de consumo	176
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23
Productos metálicos	16
Otros bienes de consumo	92
Servicios no personales	43.322
Servicios básicos	441
Alquileres y derechos	97
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.454
Servicios técnicos y profesionales	29.346
Servicios comerciales y financieros	4.980
Pasajes y viáticos	1.522
Impuestos, derechos, tasas y juicios	88
Otros servicios	5.394
Bienes de uso	46.453
Construcciones	720
Maquinaria y equipo	41.077
Activos intangibles	4.656
Transferencias	25.534
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.730
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	5.828
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.200
Transferencias a universidades nacionales	1.740
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.222
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	600
Transferencias al exterior	1.215
Gastos figurativos	577.477
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	542.704
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	34.773

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	713.722
Actividades Centrales	11.884
Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia	58.323
Actividades Comunes a Programas de Ciencia y Tecnología	6.835
Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Ciberseguridad	19.786
Innovación Administrativa	6.225
Articulación Científico Tecnológica	23.192
Impulso a la Vinculación y Transferencia de Tecnología	4.800
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	5.200
Erogaciones Figurativas	577.477

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. Además, contiene las actividades destinadas a la popularización de la ciencia, el apoyo a instituciones científicas, tanto vinculadas como estipuladas por normativa y el Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Su finalidad es la definición de las políticas transversales del Ministerio. Para lo cual se contemplan las acciones de gerenciamiento, el control de la gestión y el planeamiento de las iniciativas a mediano y a largo plazo.

La formación científica de la sociedad y la comunicación científica y tecnológica son un modo tanto de promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, como de promover el reconocimiento social de la ciencia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Conducción	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	3.173
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.335
13	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	1.376
TOTAL:			11.884

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.884
Gastos en personal	7.492
Personal permanente	4.020
Servicios extraordinarios	635
Asistencia social al personal	134
Beneficios y compensaciones	37
Personal contratado	2.667
Bienes de consumo	72
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	2.781
Servicios básicos	441
Alquileres y derechos	65
Mantenimiento, reparación y limpieza	606
Servicios técnicos y profesionales	560
Servicios comerciales y financieros	402
Pasajes y viáticos	348
Impuestos, derechos, tasas y juicios	88
Otros servicios	272
Bienes de uso	377
Maquinaria y equipo	51
Activos intangibles	326
Transferencias	1.163
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	826
Transferencias al exterior	337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10
GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN CIENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de la categoría programática están vinculados a la planificación y ejecución proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N° 9455-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	30.340
06	Apoyo a la Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF N° 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	27.680
08	Apoyo Ad. y Eval.al Des. y Fab. del Sistema Satelital Geo de Telec. Segunda Generación: Satélite ARSATSG1 (CAF 11501)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	151
09	Apoyo Adm. y Ev. al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (BID N° 5364)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	151
12	Apoyo Adm. y Ev. al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica REFEFO 3.1 (FONPLATA ARG N° 53)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	0
TOTAL:			58.323

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.323
Gastos en personal	1.310
Personal contratado	1.310
Bienes de consumo	15
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	16.327
Servicios técnicos y profesionales	14.273
Servicios comerciales y financieros	4
Otros servicios	2.050
Bienes de uso	40.670
Maquinaria y equipo	38.540
Activos intangibles	2.130

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11
ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de la categoría programática se contemplan las acciones de coordinación y conducción de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.835
Gastos en personal	6.791
Personal permanente	4.625
Servicios extraordinarios	257
Asistencia social al personal	3
Personal contratado	1.906
Bienes de consumo	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	42
Pasajes y viáticos	40
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
CIBERSEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están orientadas a la formulación de políticas públicas implementando herramientas que, mediante el desarrollo e innovación tecnológica, ayudan a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, centrando el eje en el ciudadano, la accesibilidad y la inclusión, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran con la ciudadanía.

A través del programa, se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, focalizada en los estándares tecnológicos y la ciberseguridad de la administración. Además, se llevan a cabo acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y de promoción de inversiones, en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional, que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Ciudadana por medio de Chatbot	Interacciones	3.000.000
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	500.000
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	250

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.161
02	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	686
05	Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	14.570
07	Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	500
09	Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	520
30	Acciones para potenciar tecnologías del Estado - Ciberseguridad	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	350
TOTAL:			19.786

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.786
Gastos en personal	3.450
Personal permanente	1.294
Servicios extraordinarios	155
Asistencia social al personal	3
Personal contratado	1.998
Bienes de consumo	28
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	11.982
Servicios técnicos y profesionales	10.633
Servicios comerciales y financieros	1.180
Pasajes y viáticos	167
Otros servicios	2
Bienes de uso	4.326
Maquinaria y equipo	2.126
Activos intangibles	2.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Innovación Administrativa fomenta políticas e implementa innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del Sector Público Nacional. Desarrolla, administra e implementa plataformas, programas y soluciones transversales para el Estado Nacional y los Estados provinciales y municipales. También gestiona la validez legal del documento y firma digital, y la conservación de archivos en medios alternativos al papel. A su vez, se participa en ejes estratégicos como Gobierno Digital, Ciberseguridad y Gestión Transparente.

Como objetivos del programa se contemplan:

- Reingeniería y actualización del Sistema de Gestión Documental, impulsando la despapelización de actividades en organizaciones estatales, sociales y del mercado; mejorando la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, respondiendo a nuevas demandas en ambos sectores.
- Mantenimiento del Sistema Actual de Gestión Documental: mejorar la operación del ecosistema informático GDE, a fin de brindar mejores prestaciones en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.
- Implementación del esquema de software público federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Persona Capacitada	3.100
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Taller Implementado	160
Renovación de Infraestructura Tecnológica de Puntos Digitales Activos	Punto Digital	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Innovación	1.570
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaría de Innovación	3.067
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaría de Innovación	1.130
31	Identificación Tributaria y Social	Subsecretaría de Innovación	459
TOTAL:			6.225

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.225
Gastos en personal	1.540
Personal permanente	710
Asistencia social al personal	4
Personal contratado	826
Bienes de consumo	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	4.323
Mantenimiento, reparación y limpieza	809
Servicios técnicos y profesionales	420
Servicios comerciales y financieros	3.051
Pasajes y viáticos	42
Otros servicios	2
Bienes de uso	360
Maquinaria y equipo	360

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50
ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del Programa se nuclea un conjunto de iniciativas y actividades relativas a la formulación, la coordinación y la implementación de acciones de articulación científico tecnológica, por parte de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.

El Programa incluye iniciativas y actividades de formulación, coordinación e implementación de políticas de ciencia y tecnología abordada por las Agendas Estratégicas del Plan Nacional CTI 2030 para identificar grandes desafíos nacionales a resolver para desarrollar soluciones científico-tecnológicas en temas estratégicos.

A su vez, se incluyen actividades relativas a la Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley Nro. 27.614). Entre los principales instrumentos destinados a esta línea de políticas de fortalecimiento de las capacidades de gestión para el desarrollo local, Proyectos Federales de Innovación, Vinculadores Tecnológicos Federales, Proyecto federal interministerial de investigación, transferencia y fortalecimiento para la salud en territorio.

Adicionalmente se contemplan acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología. La articulación de los actores del sistema de ciencia y tecnología entre sí y con los actores económicos, sociales y gubernamentales constituye un eje de gestión de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología que procura concentrar los esfuerzos en el logro de una mayor permeabilidad, crecimiento y diversificación del relacionamiento y las interacciones.

Atiende el cumplimiento de la Ley N° 27.167 sobre el “Programa Nacional de investigación e innovación productiva en espacios marítimos argentinos – PROMAR” para llevar adelante la iniciativa Pampa Azul que comenzó a implementarse en 2014 con el objetivo de articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el mar.

Se contemplan las acciones del Programa de Evaluación Institucional dedicado a la evaluación permanente y la mejora continua de las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con miras a su eficiencia y eficacia es una iniciativa clave en esta materia. Asimismo, se incluyen iniciativas y actividades de evaluación de programas y proyectos de ciencia y tecnología.

En el marco del Programa se conducirá la implementación de otro de los ejes prioritarios de gestión de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología referido a las infraestructuras de investigación científico-tecnológicas (IICTs), el cual implica el diseño, la planificación y la implementación de

estrategias destinadas a fomentar el uso eficiente de las infraestructuras de investigación disponibles dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con el objetivo de abordar la medición de la innovación en empresas del sector servicios, se implementará la primera encuesta nacional de innovación – ENDEI Servicios permitiendo ampliar el set de indicadores y estudiar la dinámica y patrones innovativos que traccionan estos sectores empresariales. A fin de promover la cooperación y el intercambio de información estadística entre el Estado Nacional, las jurisdicciones y las instituciones que forman parte del sistema se realizarán una serie de capacitaciones conceptuales y metodológicas referidas a indicadores de CTI a fin de normalizar definiciones y criterios comunes.

En este marco se apoya también el desarrollo del Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (POBLAR) con el objetivo de consolidar la implementación del primer Biobanco de Latinoamérica que pueda constituirse como repositorio de genomas y datos asociados de Argentina. La información recolectada permite conformar el mapa de datos sobre el patrimonio genético de sus poblaciones, sus hábitos alimentarios y de estilo de vida, y características fenotípicas y sociales de interés biomédico. Con esta iniciativa se fortalecerán los lazos entre la comunidad científica y especialistas de la salud de todo el país, a partir de la implementación federal de los nodos, para contribuir a atender la diversidad de problemáticas y que se constituya como un recurso estratégico para la planificación de políticas de salud pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	35,00
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	53,00
METAS:		
Acciones Vinculadas con Programas Específicos de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	35
Acciones Vinculadas con Programas Específicos de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	53
Acciones Vinculadas con Programa Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	35
Acciones Vinculadas con Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	53
Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)	Proyecto Aprobado	18
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	18
Participación en Observatorios Astronómicos	Horas de Observación	63
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	13
Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	11
Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas	Curso Dictado	140
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	2.800.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Formulación, Coordinación e Implementación de Políticas de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	325
03	Evaluación y Fortalecimiento de Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.020
04	Programa de Innovación Federal (BID N° 5293)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	8.673
05	Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.534
06	Información y Estudios para la Toma de Decisiones en Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.367
07	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	2.147
08	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27614)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	2.081
09	Acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	2.880
10	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR)-PAMPA AZUL	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	2.445
Proyectos:			
01	Construcción de Centro Regional de Investigación en Parque Nacional Pre Delta (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	720
TOTAL:			23.192

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.192
Gastos en personal	177
Personal contratado	177
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	5.764
Servicios técnicos y profesionales	2.895
Servicios comerciales y financieros	21
Pasajes y viáticos	524
Otros servicios	2.324
Bienes de uso	720
Construcciones	720
Transferencias	16.517
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.193
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	5.828
Transferencias a universidades nacionales	1.625
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.509
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	600
Transferencias al exterior	763

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

IMPULSO A LA VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del Programa se nuclea un conjunto de iniciativas y actividades relativas a la formulación, la coordinación y la implementación de acciones de vinculación y transferencia de tecnología para la promoción de la innovación, por parte de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030

El Programa incluye iniciativas y actividades de fortalecimiento a instituciones del ecosistema innovador científico tecnológico a través de diferentes acciones. Dentro de este contexto se promoverá: i) la creación de un espacio de Trabajo Interinstitucional de Oficinas de Vinculación y Transferencia y Unidades de Vinculación Tecnológica (UVTs), como ámbito para establecer mecanismos comunes de gestión del conocimiento, la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Tecnología, así como marcos normativos consensuados sobre la temática específica, y ii) la articulación con empresas de base tecnológica (EBT), cámaras empresariales, grupos de investigación y emprendedores, entre otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el uso y aprovechamiento de las diferentes herramientas de vinculación tecnológica.

Dentro de este marco, se promueve también el vínculo con aceleradoras, incubadoras y fondos de capital emprendedor, nacionales e internacionales, para dar impulso a la generación de empresas de base científica tecnológica.

El fortalecimiento a instituciones del ecosistema innovador científico tecnológico busca potenciar, generar buenas prácticas y capacitar a los diferentes actores a través de La Red Nacional de Referentes en Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología – Red PI Federal, La Red Nacional de Nodos Territoriales de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Estratégica, La Red CEN-TEC y La Red Federal de Pymes Innovadoras.

El Programa promoverá el fortalecimiento y creación de instituciones intermedias para potenciar, escalar y acompañar proyectos de CyT. El objetivo es fortalecer la capacidad emprendedora a través de la creación de fondos, convocatorias, y trabajo de articulación interministerial para fortalecer las iniciativas existentes y crear una mayor cantidad de instituciones e infraestructura intermedia con capacidad de apalancar y expandir los proyectos. Transformar la ciencia en innovación.

Se trabajará también con organismos regulatorios para la organización de reuniones bilaterales y la conformación de mesas de enlace con organismos sanitarios tales como SENASA, CONABIA, y ANMAT, con el objeto de coordinar esfuerzos institucionales para acompañar y facilitar el registro de productos desarrollados en el marco de proyectos innovadores de base científico tecnológica.

Incluye acciones de Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad. A través de ellas se persigue la promoción de dinámicas de innovación entre

organismos públicos —en todos sus niveles— y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la generación e implementación, en territorio, de proyectos de investigación y desarrollo orientados a la búsqueda de soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida de la población. Estas iniciativas buscan fortalecer el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en la construcción y aplicación de políticas públicas, a partir de la generación de nuevas modalidades de resolución de problemáticas sociales o productivas. Asimismo, se enfoca en la promoción e impulso de la innovación social, haciendo especial énfasis en la participación de los actores involucrados en los desafíos detectados y su resolución.

El Plan prevé prioridades temáticas, dentro de las cuales se abordará el ítem de bioeconomía y tecnologías asociadas, apoyándose específicamente en el desarrollo de las capacidades tecnológicas y de innovación del sector productor de alimentos a fin de responder adecuadamente a las nuevas exigencias en materia de inocuidad y calidad alimentaria; actividades de I+D para la obtención de bioproductos, biomateriales y bioenergía aprovechando la biomasa en un sentido amplio como base para el desarrollo de biorrefinerías, la valorización del cannabis medicinal; y el desarrollo de vacunas y medicamentos de origen biológico aplicando biotecnología.

En materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, se avanzará en el fortalecimiento de las capacidades existentes, adopción de tecnologías 4.0, se abordarán necesidades de apoyo a la transformación digital de las empresas y sectores estratégicos, así como el desarrollo de ecosistemas y startups digitales entre otras. Asimismo, dentro de este campo se impulsarán dos vectores de desarrollos con enorme potencial para nuestro país como la Inteligencia Artificial (IA) y el sector de la Economía Espacial.

Por último, se realizarán actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología. Entre ellas se distinguen principalmente: el Centro Cultural de la Ciencia, la Feria Tecnópolis y TecTV. Estas iniciativas son fundamentales para impulsar el despertar de vocaciones científicas y la participación activa de los ciudadanos en cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología. Al acercar el conocimiento científico a la comunidad y fomentar la alfabetización científica, a su vez se promueve el reconocimiento social de la ciencia y la importancia de la investigación y el desarrollo científico nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Monitoreo de Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica	Proyecto	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Herramientas de Promoción de la Vinculación y la Transferencia Tecnológica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.363
07	Acciones de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.277
11	Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	973
12	Desarrollo e Impulso a Proyectos Estratégicos	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	419
13	Fortalecimiento a Instituciones del ecosistema innovador científico tecnológico	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	676
14	Promoción y fortalecimiento a instituciones intermedias para escalar proyectos de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	92
TOTAL:			4.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.800
Bienes de consumo	43
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	2.103
Alquileres y derechos	32
Mantenimiento, reparación y limpieza	40
Servicios técnicos y profesionales	564
Servicios comerciales y financieros	322
Pasajes y viáticos	402
Otros servicios	742
Transferencias	2.654
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.711
Transferencias a universidades nacionales	115
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	713
Transferencias al exterior	115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de la categoría programática se contempla la asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas destinadas al desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación y de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.200
Transferencias	5.200
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	577.477
Gastos figurativos	577.477
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	542.704
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	34.773

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete del Interior

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	818.260
Gastos en personal	62.576
Personal permanente	32.933
Personal temporario	914
Servicios extraordinarios	946
Asistencia social al personal	1.962
Beneficios y compensaciones	391
Gabinete de autoridades superiores	1.976
Personal contratado	23.453
Bienes de consumo	17.674
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	383
Textiles y vestuario	486
Productos de papel, cartón e impresos	9.527
Productos de cuero y caucho	66
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.636
Productos de minerales no metálicos	34
Productos metálicos	250
Minerales	3
Otros bienes de consumo	4.291
Servicios no personales	231.347
Servicios básicos	3.278
Alquileres y derechos	17.955
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.932
Servicios técnicos y profesionales	46.396
Servicios comerciales y financieros	134.155
Pasajes y viáticos	2.183
Impuestos, derechos, tasas y juicios	442
Otros servicios	9.005
Bienes de uso	46.071
Construcciones	26.634
Maquinaria y equipo	18.724
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	16
Activos intangibles	697
Transferencias	305.274
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.308
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	3.372
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	180.920
Transferencias a universidades nacionales	7
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	73.827
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	20.779
Transferencias al exterior	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos figurativos	155.319
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	147.123
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	8.196

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	818.260
Actividades Centrales	24.987
Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	56
Actividades Común de Programas de Turismo y Deporte	10.525
Actividad Común a Programas 54 y 55 Deportes	3.709
Actividades Comunes de Ambiente y Desarrollo Sostenible	11.070
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	331.915
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	4.441
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	110.463
Iniciativas Complementarias de Interior	28.117
Promoción Turística	6.193
Desarrollo del Turismo Nacional	6.237
Plan Federal de Turismo Social	16.122
Inversiones con Financiamiento Internacional	3.496
Calidad y Formación Turística	1.093
Deporte Comunitario y Competencias	25.101
Deporte Federado e Iniciación Deportiva	13.368
Planeamiento Ambiental Estratégico	130
Sistema Federal de Manejo del Fuego	28.603
Política Ambiental en Recursos Naturales	14.652
Promoción y Gestión del Impacto Climático y el Desarrollo Sostenible	4.501
Articulación y Educación Ambiental	1.656
Evaluación y Control Ambiental	16.504
Erogaciones Figurativas	55.621
Erogaciones Figurativas	25.000
Erogaciones Figurativas	74.698

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	72.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.987
Gastos en personal	11.057
Personal permanente	5.761
Servicios extraordinarios	538
Asistencia social al personal	63
Beneficios y compensaciones	23
Gabinete de autoridades superiores	1.976
Personal contratado	2.695
Bienes de consumo	1.820
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	127
Textiles y vestuario	31
Productos de papel, cartón e impresos	328
Productos químicos, combustibles y lubricantes	93
Productos metálicos	8
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.232
Servicios no personales	11.211
Servicios básicos	228
Alquileres y derechos	670
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.225
Servicios técnicos y profesionales	1.539
Servicios comerciales y financieros	1.001
Pasajes y viáticos	210
Impuestos, derechos, tasas y juicios	332
Otros servicios	5
Bienes de uso	900
Maquinaria y equipo	600
Activos intangibles	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y
ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial definidos por el Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56
Bienes de consumo	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Servicios no personales	55
Servicios técnicos y profesionales	50
Pasajes y viáticos	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08
ACTIVIDADES COMUN DE PROGRAMAS DE TURISMO Y DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría se refleja la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones en materia de política turística y deportiva.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.525
Gastos en personal	6.170
Personal permanente	3.709
Asistencia social al personal	1.185
Beneficios y compensaciones	3
Personal contratado	1.273
Bienes de consumo	75
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos de minerales no metálicos	10
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	3.735
Servicios básicos	150
Alquileres y derechos	1.205
Mantenimiento, reparación y limpieza	350
Servicios técnicos y profesionales	850
Servicios comerciales y financieros	250
Pasajes y viáticos	400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Otros servicios	500
Bienes de uso	545
Maquinaria y equipo	160
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	15
Activos intangibles	370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS 54 Y 55 DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría se contemplan las acciones propias de planificación y coordinación de políticas en deporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.709
Gastos en personal	900
Personal permanente	277
Asistencia social al personal	53
Personal contratado	570
Bienes de consumo	195
Productos de papel, cartón e impresos	20
Otros bienes de consumo	175
Servicios no personales	118
Servicios básicos	46
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Pasajes y viáticos	61
Bienes de uso	160
Maquinaria y equipo	160
Transferencias	2.336
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.336

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos de conducción y coordinación de las acciones de la Subsecretaria de Ambiente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.070
Gastos en personal	8.150
Personal permanente	5.611
Personal temporario	24
Servicios extraordinarios	241
Asistencia social al personal	18
Beneficios y compensaciones	183
Personal contratado	2.073
Bienes de consumo	196
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	163
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	2.307
Servicios básicos	286
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.409
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	346
Pasajes y viáticos	217
Impuestos, derechos, tasas y juicios	44
Bienes de uso	417
Maquinaria y equipo	404
Activos intangibles	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON
LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos de los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.

Los objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Organizar y facilitar la capacitación y formación política continua de funcionarios, dirigencia política y referentes de la sociedad civil, bajo una nueva cosmovisión marcada por las ideas de libertad, pluralismo e institucionalidad. Para ello será necesario el diseño, creación y realización de propuestas formativas vinculadas al campo de la política, la economía, la gestión pública, la transparencia y la esfera social desde una perspectiva interdisciplinaria. Además de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.

- Elaborar, articular, promover y proponer mecanismos, programas y proyectos, que incrementen la legitimidad de las instituciones representativas y amplíen la participación de la comunidad en los procesos decisorios de la administración y el Gobierno Federal.

- Coordinar y ejecutar en forma conjunta con otras áreas del Estado Nacional programas o proyectos tendientes a fortalecer y promover la participación ciudadana.

- Coordinar acciones con las provincias y municipios a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral, con perspectiva regional en materia electoral.

- Asistir a la Subsecretaría de Asuntos Políticos en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de la Reforma Política.

- Reformas en elaboración: implementación de un nuevo instrumento de votación, modificación al sistema de elecciones primarias y límite al acceso de cargos públicos. También se prevé un análisis del sistema de partidos políticos y afiliaciones partidarias.

- Elaboración de Convenios con organismos nacionales e internacionales, con universidades y demás actores jurídicos, a fin de alentar la discusión pública sobre propuestas de reforma política.

- Actualización del Digesto Nacional Electoral, Digesto Normativa Electoral Provincial y Digesto Joven.

- Planificar, ejecutar la asignación, distribución y pago del Fondo Partidario Permanente como así también los aportes extraordinarios a los partidos políticos vigentes. Asimismo, se actualizará el Sistema de Administración del Financiamiento Público Partidario y Electoral.

- Implementar mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

- Programar, organizar y ejecutar las tareas propias de la administración y gestión operativa de los procesos electorales nacionales (PASO, Elecciones Generales, consultas), colaborando con las distintas jurisdicciones en caso de solicitarlo.

- Diseñar, planificar y difundir el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	30
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	15.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	300.000
Digesto de Normativa Electoral	Visita en Sitio Web	10.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	1.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Asuntos Políticos	503
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	2.930
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Subsecretaría de Asuntos Políticos	694
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Subsecretaría de Asuntos Políticos	144
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Subsecretaría de Asuntos Políticos	398
10	Reforma Política	Subsecretaría de Asuntos Políticos	259
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Subsecretaría de Asuntos Políticos	81
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	326.905
TOTAL:			331.915

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	331.915
Gastos en personal	2.704
Personal permanente	1.587
Personal temporario	533
Servicios extraordinarios	41
Asistencia social al personal	18
Beneficios y compensaciones	14
Personal contratado	510
Bienes de consumo	12.071
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	39
Productos de papel, cartón e impresos	9.020
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.028
Otros bienes de consumo	1.983
Servicios no personales	161.091
Servicios básicos	351
Alquileres y derechos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	81
Servicios técnicos y profesionales	30.106
Servicios comerciales y financieros	130.276
Pasajes y viáticos	199
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	59
Transferencias	156.049
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.930
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	153.119

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión primaria asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales de todo el país, facilitando la adquisición de equipamiento, insumos y/o bienes de capital para el mejoramiento en la calidad de la gestión en la atención de los ciudadanos. Ello permite consolidar la gobernabilidad, mejorar la calidad institucional, el desempeño y la gestión de sus gobiernos. Contribuye a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial. Además, busca incrementar la capacidad de los gobiernos municipales para que estos respondan de forma más efectiva a las necesidades locales. Se enfoca en aquellos proyectos presentados por las autoridades de los gobiernos locales que impliquen soluciones eficientes y eficaces para las necesidades de sus habitantes; orientándose a atender en forma directa y permanente las problemáticas y necesidades de la población y haciendo foco, especialmente, en los sectores más postergados.

A fin de materializar dicha asistencia se suscriben Convenios para atender, entre otras, las siguientes necesidades: desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle; fortalecimiento del desarrollo urbano; seguridad ciudadana y atención a víctimas; mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos; y todo otro gasto en bienes de capital cuya adquisición resulte fundada en el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

Por su parte, las capacitaciones se orientan a mejorar las capacidades de los gobiernos municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	250

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaria de Provincias y Municipios	1.204
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaria de Provincias y Municipios	3.237
TOTAL:			4.441

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.441
Gastos en personal	1.088
Personal permanente	854
Personal temporario	14
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	214
Bienes de consumo	11
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	62
Servicios básicos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	52
Transferencias	3.281
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	44
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.237

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas y actividades político-institucionales que se desarrollen con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales en materia de desarrollo regional. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la precitada Ciudad Autónoma en el marco del fortalecimiento del federalismo económico, político y fiscal, para un desarrollo regional equilibrado. En esta línea, el programa prevé promover las políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización entre las propias del Gobierno Nacional y las de las instancias gubernativas locales, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.

- Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR), tiene el objetivo de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

- Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD) y Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID 4753/OC-AR), cuyos fines son generar la institucionalidad que permita mejorar la gestión provincial de los recursos propios, impulsando con ello un proceso de crecimiento de las jurisdicciones provinciales a través de inversiones que impacten sobre la economía local y en consecuencia nacional.

- Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR), con el objetivo de mejorar la eficiencia de la inversión pública en los diferentes niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo económico y social.

- Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191), con el propósito de mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas a través de la inversión pública.

- Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA AR 49/2019), con el fin de mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas.

- Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR), para la mejora de la competitividad de las provincias mediante la financiación de obras civiles que permitan

mejorar la infraestructura provincial y, el fortalecimiento institucional de las Direcciones Provinciales de Vialidad y otras agencias vinculadas a la ejecución de las obras públicas

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaria de Provincias y Municipios	1.182
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaria de Provincias y Municipios	506
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaria de Provincias y Municipios	62.989
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Secretaria de Provincias y Municipios	14
25	Relaciones con Provincias	Secretaria de Provincias y Municipios	468
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	97
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	5.376
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	13.436
36	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	926
37	Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	16.980
38	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	405
39	Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	8.084
TOTAL:			110.463

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	110.463
Gastos en personal	2.087
Personal permanente	1.186
Personal temporario	258
Asistencia social al personal	15
Beneficios y compensaciones	14
Personal contratado	613
Bienes de consumo	18
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	989
Servicios técnicos y profesionales	833
Servicios comerciales y financieros	33
Pasajes y viáticos	123
Otros servicios	1
Transferencias	107.369
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	25.465
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	68.530
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	13.374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están orientadas a la planificación de políticas, planes y proyectos en materia poblacional y de migraciones, y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevé acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se continuará con el Programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314) con el objetivo de contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones, en el marco del crecimiento de la economía digital.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención al Público	Persona Atendida	3.500
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	6.000
Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidades de Conservación	44.844
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	600
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	60
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.000
Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	23
Elaboración de Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	5.725

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Interior	592
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	3.356
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	7.623
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	451
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	498
Proyectos:			
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	8.834
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	5
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	6.282
10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	476
TOTAL:			28.117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.117
Gastos en personal	3.629
Personal permanente	1.900
Personal temporario	84
Servicios extraordinarios	16
Asistencia social al personal	15
Beneficios y compensaciones	7
Personal contratado	1.606
Bienes de consumo	718
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	53
Productos de papel, cartón e impresos	65
Productos de cuero y caucho	54
Productos químicos, combustibles y lubricantes	189
Productos metálicos	67
Otros bienes de consumo	272
Servicios no personales	7.913
Servicios básicos	1.706
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.821
Servicios técnicos y profesionales	629
Servicios comerciales y financieros	522
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	45
Bienes de uso	15.797
Construcciones	15.597
Maquinaria y equipo	200
Transferencias	60
Transferencias al exterior	60

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 49
PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo:

- Entender en el desarrollo de políticas de promoción, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.
- Proponer un plan plurianual y Federal de desarrollo del Turismo.
- Entender en el desarrollo de políticas de promoción de las Fiestas Nacionales, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión.
- Planificar estrategias para fomentar la articulación regional de la oferta turística existente.
- Entender las acciones relacionadas con la información, difusión y marketing de la oferta turística nacional enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación que se establezcan.
- Ejecutar proyectos de comunicación estratégica para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo.
- Planificar y proponer estrategias de promoción de nuevos productos, en articulación con el Instituto Nacional de Promoción Turística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Coefficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio	Coefficiente	0,38
Población Residente con al Menos un Viaje al Año	Porcentaje	33,20
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	146
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	21

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Turística Nacional	Subsecretaría de Turismo	5.693
08	Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	Subsecretaría de Turismo	400
09	Fiestas Nacionales y Eventos	Subsecretaría de Turismo	100
TOTAL:			6.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.193
Gastos en personal	1.809
Personal permanente	1.067
Asistencia social al personal	55
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	685
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	2.752
Alquileres y derechos	425
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	502
Servicios comerciales y financieros	652
Pasajes y viáticos	133
Otros servicios	1.038
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	23
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Transferencias	1.541
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	939
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	202
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a políticas y estrategias de diferenciación y posicionamiento turístico para desarrollar un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística	Obra Financiada	30
Asistencia a Pequeños Prestadores Turísticos para Mejorar la Prestación de Servicios	Beneficio Otorgado	1.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Turismo	2.413
06	Fondo Turístico	Subsecretaría de Turismo	1.282
08	Inversiones en Infraestructura Turística	Subsecretaría de Turismo	1.164
09	Agencias de Viaje	Subsecretaría de Turismo	1.378
TOTAL:			6.237

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.237
Gastos en personal	3.139
Personal permanente	1.455
Asistencia social al personal	97
Personal contratado	1.587
Bienes de consumo	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	1.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	522
Servicios comerciales y financieros	550
Pasajes y viáticos	78
Otros servicios	40
Bienes de uso	0
Maquinaria y equipo	0
Transferencias	1.896
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	275
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	1.000
Transferencias a universidades nacionales	7
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	614

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51
PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad desarrollar acciones que permitan el acceso al derecho al turismo destinado a la mayoría de los ciudadanos y en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es prioridad generar estrategias y llevar a cabo políticas que potencien el turismo social con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos	Porcentaje	6,89
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	384.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.122
Gastos en personal	3.887
Personal permanente	2.629
Asistencia social al personal	338
Personal contratado	920
Bienes de consumo	158
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	12
Minerales	2
Otros bienes de consumo	59
Servicios no personales	10.132
Servicios básicos	374
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	619
Servicios técnicos y profesionales	8.952
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	184
Bienes de uso	1.945
Maquinaria y equipo	1.945

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52
INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones de infraestructura de índole turística.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.496
Gastos en personal	619
Personal permanente	123
Asistencia social al personal	20
Personal contratado	476
Servicios no personales	134
Servicios técnicos y profesionales	134
Bienes de uso	2.744
Construcciones	2.574
Maquinaria y equipo	170

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
06	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA ARG 57/2021)	Subsecretaría de Turismo	3.496
TOTAL			3.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL (FONPLATA
ARG 57/2021)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por finalidad resolver las problemáticas referidas a la caída de visitantes, disminución de plazas hoteleras y falta de inversión en la infraestructura de los Complejos Turísticos. En este sentido, las acciones de esta categoría programática integran un proceso de recuperación de los Complejos Turísticos, el cual comenzó con el mantenimiento y mejora de los hoteles en funcionamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Centrales del Programa (FONPLATA ARG 57/2021)	Subsecretaría de Turismo	923
Proyectos:			
01	Puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires (FONPLATA ARG 57/21)	Subsecretaría de Turismo	2.574
TOTAL:			3.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.496
Gastos en personal	619
Personal permanente	123
Asistencia social al personal	20
Personal contratado	476
Servicios no personales	134
Servicios técnicos y profesionales	134
Bienes de uso	2.744
Construcciones	2.574
Maquinaria y equipo	170

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 53
CALIDAD Y FORMACIÓN TURÍSTICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	90.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.093
Gastos en personal	877
Personal permanente	435
Personal contratado	442
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	173
Servicios técnicos y profesionales	33
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	70
Transferencias	40
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54
DEPORTE COMUNITARIO Y COMPETENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar, entre otras, las siguientes acciones vinculadas al desarrollo de obras y fortalecimiento institucional de clubes de barrios, pueblos, polideportivos y otras entidades deportivas; promoción de acceso a la salud y la práctica deportiva y Programas Competencias Deportivas Nacionales

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	1.020
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales	Institución Asistida	50
Organización de Juegos Deportivos	Participante	8.650
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	454.370
Realización de Actividades Recreativas	Participante	48.320

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	2.579
02	Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	10.094
03	Competencias Nacionales	Subsecretaría de Deportes	7.063
04	Clubes de Barrio y Pueblo	Subsecretaría de Deportes	5.366
TOTAL:			25.101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.101
Gastos en personal	2.522
Personal permanente	1.253
Asistencia social al personal	30
Personal contratado	1.239
Bienes de consumo	1.001
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120
Textiles y vestuario	300
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	221
Productos metálicos	120
Otros bienes de consumo	230
Servicios no personales	11.133
Servicios básicos	130
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.054
Servicios técnicos y profesionales	758
Servicios comerciales y financieros	361
Pasajes y viáticos	67
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	6.758
Transferencias	10.445
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.324
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	2.300
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.079
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.742

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

DEPORTE FEDERADO E INICIACION DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar, entre otras, las siguientes acciones:

- Promover la generación de condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.
- Promover la equidad en formatos competitivos, distribución geográfica, visibilidad y recompensas de los deportes de competición.
- Promover la integración al ejercicio del deporte de las personas con discapacidad, fomentando y desarrollando la autosuperación y promoción de la vida sana.
- Impulsar acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte y la instrumentación de protocolos metodológicos específicos a la temática deportiva.
- Otorgar becas deportivas y becas de enseñanza y subsidios. Instrumentar el seguimiento del programa de desarrollo deportivo y plan de trabajo de los becarios adscriptos a los programas de alto rendimiento deportivo e iniciación deportiva en todas sus modalidades.
- Impulsar y fomentar la práctica de actividades deportivas innovadoras y en disciplinas en vías de desarrollo y en entornos naturales.
- Disponer medidas y acciones de fomento para la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	522
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	25.000
Becas a Deportistas	Becario	1.161
Becas de Instructores de Escuelas Deportivas	Instructor	820
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	100
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	5.050
Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva	Participante	20.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	110.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	480.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	2.685
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	9.713
03	Escuelas de Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Deportes	970
TOTAL:			13.368

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.368
Gastos en personal	2.443
Personal permanente	1.349
Asistencia social al personal	30
Personal contratado	1.063
Bienes de consumo	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Otros bienes de consumo	50
Servicios no personales	142
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	52
Servicios comerciales y financieros	41
Pasajes y viáticos	23
Otros servicios	15
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1
Transferencias	10.682
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.682

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60
PLANEAMIENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se desarrolla la planificación integrada para promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible y la integración de principios de responsabilidad ambiental en las políticas y prácticas económicas.

Principalmente, a través de sus acciones, se dirige la formulación y ejecución de las políticas públicas ambientales. Además, se promueven y desarrollan los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el ámbito de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Dictamen Final	3
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Informe Emitido	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
64	Implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	Subsecretaría de Ambiente	104
65	Gestión de la Información del Capital Natural Vinculado al Desarrollo Estratégico	Subsecretaría de Ambiente	26
TOTAL:			130

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130
Bienes de consumo	14
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	117
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	24
Otros servicios	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 64
SISTEMA FEDERAL DE MANEJO DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa prevé la organización, sostenimiento y gestión del Servicio del Sistema Federal de Manejo del Fuego, creado creado por la Ley N° 26.815. Además, administra el Servicio Nacional de Manejo del Fuego e interviene en la protección y preservación del ambiente a partir del daño generado por los incendios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.700
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	12
Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe	2.400
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	3.600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema Federal de Manejo del Fuego	Subsecretaría de Ambiente	28.567
02	Articulación Territorial	Subsecretaría de Ambiente	5
03	Planificación y Prevención	Subsecretaría de Ambiente	31
TOTAL:			28.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.603
Gastos en personal	2.637
Personal permanente	999
Servicios extraordinarios	12
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	17
Personal contratado	1.601
Bienes de consumo	726
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	721
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	15.785
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	15.568
Mantenimiento, reparación y limpieza	56
Servicios comerciales y financieros	26
Pasajes y viáticos	130
Bienes de uso	9.455
Maquinaria y equipo	9.455

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74
POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el programa se llevan a cabo las acciones de asistencia y asesoramiento para el diseño y ejecución de políticas públicas planes, proyectos y programas vinculados a la protección, preservación y conservación y explotación sostenible de los recursos naturales.

Además, se impulsan políticas orientadas al enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos; a la preservación, protección, recuperación y utilización sostenible del agua y los ecosistemas acuáticos; y a la conservación y explotación sostenible de los recursos marinos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan	Porcentaje con Planes de Conservación	4,00
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	4,00
METAS :		
Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	80
Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	140
Evaluación del hábitat de especies autóctonas	Campaña Realizada	3
Inventario Nacional de Glaciares	Informe de Actualización Realizado	1
Inventario Nacional de Humedales	Informe Técnico Realizado	1
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	2.500
Monitoreo de Degradación de Tierras en Escala Local	Campaña Realizada	10
Monitoreo de especies autóctonas amenazadas	Campaña Realizada	8
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.652
Gastos en personal	3.135
Personal permanente	919
Servicios extraordinarios	33
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	105
Personal contratado	2.071
Bienes de consumo	41
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	4
Otros bienes de consumo	37
Servicios no personales	417
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	219
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	103
Otros servicios	91
Bienes de uso	969
Construcciones	448
Maquinaria y equipo	521
Transferencias	10.091
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.025
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	66

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Planificación y gestión de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	1.380
04	Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	890
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	11.946
TOTAL			14.216

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el subprograma se llevan adelante las siguientes acciones, entre otras:

- Formulación de actividades de fomento de buenas prácticas ambientales para la conservación y manejo sostenible del suelo.
- Asistencia en la formulación de políticas, programas y proyectos destinados a luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.
- Coordinar las acciones de implementación de la política ambiental para el conocimiento, conservación y uso sostenible del agua y los ecosistemas acuáticos.
- Asistencia en la promoción y manejo efectivo de las áreas protegidas en coordinación con las autoridades provinciales del Sistema Federal de Áreas Protegidas, del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), así como también promover la conservación y uso sostenible del agua en lo referente a la protección de la vida acuática, el diagnóstico y la evaluación de la calidad ambiental de los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- Implementación de prácticas de manejo de tierras y producción sostenible validadas para diversos usos conforme el ordenamiento territorial implementado en zonas testigo de las provincias participantes, recopilar sus resultados y elaborar metodologías para su replicación.
- Fomento, en el ámbito de su competencia, de la identificación, conservación y uso sostenible de los humedales y monitoreo del manejo de los sitios que integran la Lista de Humedales de Importancia Internacional

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	Subsecretaría de Ambiente	965
02	Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	13
03	Inventario de Humedales	Subsecretaría de Ambiente	20
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Subsecretaría de Ambiente	231
44	Fomento para la Conservación de Ecosistemas Costeros y Marinos	Subsecretaría de Ambiente	35
48	Gestión Integral de Tierras en Sistemas Forestales y Agroalimentarios (GEF-7)	Subsecretaría de Ambiente	18
49	Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria de las Poblaciones Rurales en las Tierras Secas del Noroeste Argentino Frente al Impacto Climático (CAF)	Subsecretaría de Ambiente	86
50	Fortalecimiento de las Capacidades para Mejorar el Monitoreo y la Presentación de Informes de la CNUCLD (GEF 10960)	Subsecretaría de Ambiente	0
51	Recuperación de la Sostenibilidad de Ecosistemas Afectados por la Sequía en el Noreste Argentino (RESSNEA) (GEF8/PNUD ID 9651)	Subsecretaría de Ambiente	11
TOTAL:			1.380

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.380
Gastos en personal	1.060
Personal permanente	368
Servicios extraordinarios	11
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	675
Bienes de consumo	34
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	4
Otros bienes de consumo	29
Servicios no personales	256
Servicios técnicos y profesionales	126
Pasajes y viáticos	66
Otros servicios	65
Bienes de uso	26
Maquinaria y equipo	26
Transferencias	4
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se brinda asistencia en los aspectos técnicos de la formulación e implementación de la política ambiental para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

Además, se promueve y asiste en la conservación de especies, poblaciones y diversidad genética, mediante proyectos para el manejo adecuado de la biodiversidad, en estrategias "in situ" y "ex situ" y la prevención de especies exóticas invasoras, teniendo en consideración la visión ecosistémica, impulsando la implementación efectiva de las Leyes Nacionales Nros. 22.421 y 24.375 de Conservación de Fauna y Convenio sobre la Diversidad Biológica.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	745
02	Acciones de Conservación de Flora y Fauna Autóctona Amenazada	Subsecretaría de Ambiente	15
03	Acciones de Uso Sostenible de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	19
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	Subsecretaría de Ambiente	107
29	Estrategia Nacional de Biodiversidad (GEF-11023)	Subsecretaría de Ambiente	0
30	Conservación de la Biodiversidad, la Restauración y el Manejo Sostenible de los Ecosistemas (GEF 8)	Subsecretaría de Ambiente	4
TOTAL:			890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	890
Gastos en personal	684
Personal permanente	245
Servicios extraordinarios	6
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	51
Personal contratado	380
Bienes de consumo	7
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	115
Servicios técnicos y profesionales	66
Pasajes y viáticos	27
Otros servicios	22
Transferencias	84
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	18
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	66

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se llevan a cabo las acciones de implementación de la política forestal nacional para el enriquecimiento, restauración, conservación y manejo sostenible de los bosques nativos. Además, se prevé la colaboración en el diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331 y el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos.

Cabe mencionar, que se impulsa el Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos y la promoción y ejecución de buenas prácticas productivas que permitan el manejo sostenible y conservación del bosque nativo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	540
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	909
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	9.091
17	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	958
Proyectos:			
16	Instalación de Alambrados en Planes Integrales Comunitarios (GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	82
17	Construcción de Galpón de Acopio para Planes Integrales Comunitarios (GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	82
18	Construcción de Techo Colector para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	123
20	Construcción de Pozos de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	55
21	Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	106
TOTAL:			11.946

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.946
Gastos en personal	985
Personal permanente	172
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	48
Personal contratado	763
Bienes de consumo	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	943
Construcciones	448
Maquinaria y equipo	495
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL IMPACTO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se llevan a cabo acciones de elaboración, promoción e implementación de políticas, planes, proyectos y programas vinculados al desarrollo sostenible e impacto climático.

Dentro de las acciones, se destacan, entre otras:

- Promoción, elaboración e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al impacto climático en asentamientos humanos y ecosistemas vulnerables.

- Desarrollo y difusión de patrones de producción y consumo sostenible y sustentable, a través de la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías, brindando capacitaciones y asistencia técnica a los actores de gobiernos locales y de la sociedad civil, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

- Definición de políticas, programas, proyectos y estrategias para alcanzar patrones de producción y consumo sostenibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de gases efecto invernadero	MtCO2eq	349,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	90
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	12
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	66
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	2.652
Implementación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	Capacitación Implementada	2
Implementación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	Jurisdicción Asistida	3
Provisión de Equipamiento para el Desarrollo de Ciudades Sostenibles	Equipo Provisto	6.000
Representación en Eventos Internacionales	Evento	32

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión del Desarrollo Sustentable y el Impacto Climático	Subsecretaría de Ambiente	782
11	Adaptación al Impacto Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Río Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	173
41	Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	Subsecretaría de Ambiente	46
43	Promoción de Ciudades Sostenibles	Subsecretaría de Ambiente	1.869
44	Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)	Subsecretaría de Ambiente	90
45	Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7)	Subsecretaría de Ambiente	321
46	Diseño e Implementación de una Plataforma Multimedia sobre Mitigación y Adaptación al Impacto Climático	Subsecretaría de Ambiente	21
48	Posicionamiento de la Argentina como País Proactivo en Materia Climática en Foros Multilaterales	Subsecretaría de Ambiente	25
54	Implementación de la Ley 27520	Subsecretaría de Ambiente	17
57	Fortalecimiento en la Identificación de Marcos Regulatorios para la Investigación del Financiamiento Climático (European Climate Foundation G-2301-65460)	Subsecretaría de Ambiente	52
60	Apoyo a la Preparación de Informes de Impacto	Subsecretaría de Ambiente	224

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Climático (GEF 10973)		
63	Fortalecimiento Institucional de la Oficina Programa Ozono (PNUD ARG 23/G61)	Subsecretaría de Ambiente	102
Proyectos:			
01	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	55
02	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación - Ciudad de Colón (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	147
03	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación-Ciudad de C. del Uruguay (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	355
04	Puesta en Valor y Aprovechamiento del Sitio Histórico de la Calera - Parque Nacional El Palmar (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	223
TOTAL:			4.501

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.501
Gastos en personal	1.685
Personal permanente	369
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	1
Beneficios y compensaciones	3
Personal contratado	1.308
Bienes de consumo	3
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	336
Servicios técnicos y profesionales	253
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	57
Otros servicios	20
Bienes de uso	1.066
Construcciones	780
Maquinaria y equipo	286
Transferencias	1.412
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.412

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 76
ARTICULACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se llevan a cabo las tareas de formulación e implementación de la agenda ambiental interjurisdiccional, interministerial e intersectorial; como así también en la integración del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Además, se atienden y gestionan las solicitudes de acceso a la información pública ambiental conforme lo previsto en la Ley N° 25.831.

Por otro lado, el programa lleva adelante las acciones de implementación de la política de educación ambiental en los ámbitos formales y no formales, en coordinación con las áreas de la Administración Pública con competencia en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asambleas Ordinarias y Extraordinarias	Reunión Realizada	7
Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría de Ambiente	977
02	Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	Subsecretaría de Ambiente	285
03	Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	40
14	Implementación de Oficinas Regionales	Subsecretaría de Ambiente	22
15	Promoción de la Educación Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	266
17	Sistema de Información Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	66
TOTAL:			1.656

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.656
Gastos en personal	870
Personal permanente	544
Servicios extraordinarios	14
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	307
Bienes de consumo	397
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61
Textiles y vestuario	36
Productos de papel, cartón e impresos	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	87
Productos metálicos	32
Otros bienes de consumo	145
Servicios no personales	309
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	61
Pasajes y viáticos	77
Otros servicios	152
Bienes de uso	16
Maquinaria y equipo	16
Transferencias	65
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77
EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se prevé el diseño de propuestas e implementación de políticas, programas y proyectos vinculados a la prevención, fiscalización, monitoreo, evaluación, control y recomposición ambiental, en los aspectos relativos a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios, de generación universal, especiales, peligrosos previstos en la normativa especial.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se mencionan las siguientes:

- Diseño, confección y difusión de herramientas técnicas y de gestión para la implementación de una política de control, comprensiva del diagnóstico, prevención, preservación y recomposición ambiental.
- Planes, programas, proyectos y protocolo materia de gestión y tratamiento de residuos.
- Implementación y control del cumplimiento de la normativa ambiental nacional aplicable en materia de sustancias peligrosas y productos químicos y de los convenios internacionales aplicables en materia de movimientos transfronterizos de sustancias, productos químicos y residuos.
- Supervisión de tareas de control y fiscalización en materia de residuos, sustancias químicas, efluentes, flora y fauna silvestre, controlando los establecimientos y actividades que puedan ocasionar algún riesgo o daño para el ambiente.
- Evaluación de los estudios de impacto ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre	Inspección Realizada	220
Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	1.000
Capacitación Ambiental	Curso	12
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	360
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.020
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	400
Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	320
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	1.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	2.560
06	Reducción de GEI de Residuos Orgánicos en la Agricultura y la Agroindustria (GEF 9053)	Subsecretaría de Ambiente	54
10	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	Subsecretaría de Ambiente	22
14	Calidad Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	3
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Subsecretaría de Ambiente	2
16	Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Subsecretaría de Ambiente	373
18	Fortalecimiento de la Economía Circular, Inclusiva, Comunitaria y Local (PRECICLO)	Subsecretaría de Ambiente	752
29	Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)	Subsecretaría de Ambiente	4.877
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	7
41	Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	Subsecretaría de Ambiente	37
42	Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	Subsecretaría de Ambiente	514
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	Subsecretaría de Ambiente	34
50	Fortalecimiento de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre	Subsecretaría de Ambiente	6
60	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para el Manejo Ambiental de	Subsecretaría de Ambiente	26

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	los Contaminantes Emergentes y otras Sustancias Peligrosas (PNUMA-515.7)		
Proyectos:			
02	Construcción del Centro Ambiental - La Banda, Provincia de Santiago del Estero (BID N° 5567/OCAR)	Subsecretaría de Ambiente	5.837
62	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)	Subsecretaría de Ambiente	510
83	Cierre de Basurales a Cielo Abierto y Cicatrización Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	888
TOTAL:			16.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.504
Gastos en personal	3.169
Personal permanente	906
Servicios extraordinarios	48
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	12
Personal contratado	2.197
Bienes de consumo	58
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos de minerales no metálicos	9
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	1.238
Mantenimiento, reparación y limpieza	236
Servicios técnicos y profesionales	936
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	47
Otros servicios	17
Bienes de uso	12.032
Construcciones	7.235
Maquinaria y equipo	4.783
Activos intangibles	14
Transferencias	6
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas de la Subsecretaría de Ambiente a favor de la Administración de Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.621
Gastos figurativos	55.621
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	53.056
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.565

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas de la Subsecretaría de Turismo a favor del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000
Gastos figurativos	25.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y a la Dirección Nacional de Migraciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.698
Gastos figurativos	74.698
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	69.067
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2024 está constituida por 89 Embajadas, 65 Consulados Generales, Centros de Promoción Comercial y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, asuntos de género, situación de la mujer; seguridad internacional, nuclear y espacial, seguridad humana, seguridad cibernética, la lucha contra el uso indebido de drogas, narcotráfico, política de desarme y no proliferación, terrorismo internacional; desarrollo e innovación tecnológica; temas energéticos; espacios marítimos bajo disputa de soberanía; operaciones de mantenimiento de paz; desarrollo de áreas y zonas de frontera; la preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes; así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política de migración e inmigración en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo también en la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Además, entiende en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior y en la promoción de la imagen de la República Argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, así como afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

Esta Cartera entiende también en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, la ciberseguridad, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

En materia económica, el Ministerio entiende en la formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales con todos los países y organismos de integración con los que la Argentina mantenga

relaciones, así como con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Asimismo, entiende en la promoción comercial y de inversiones, en el fomento de la inversión extranjera de carácter productivo en el país y en la política de internacionalización de las empresas argentinas en el exterior, como así también en la promoción del turismo y de la imagen de la República Argentina en el exterior y en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras, misiones de carácter económico y comercial, oficiales y privadas.

Interviene, también, en la generación de políticas y estrategias destinadas a la atracción de inversión extranjera productiva, que contribuya al desarrollo nacional. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a seis objetivos prioritarios: i) profundizar la agenda interna del MERCOSUR para alcanzar su fortalecimiento, así como una mayor competitividad y proyección internacional del bloque a través de su agenda de negociaciones externas; ii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como "prioritarios" por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iii) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; iv) generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; v) ejercer y coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional; y vi) avanzar con el acceso pleno de la Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La integración económica (a nivel regional, birregional y subregional) forma parte de la estrategia de vinculación de la Argentina con el mundo que contempla en todo momento el interés nacional y se ve materializada, entre otras instancias, en la participación de nuestro país a través del MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una agenda de relacionamiento externo con otros países y esquemas de integración en el mundo, tomando en consideración las fortalezas y sensibilidades de la Argentina, así como la defensa del empleo nacional.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica y la negociación y administración de acuerdos comerciales, tanto en materia de aranceles como en múltiples disciplinas (reglas de origen, medidas zoo-fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, defensa comercial, facilitación del comercio, propiedad intelectual, comercio electrónico, servicios, inversiones y compras gubernamentales). Asimismo, entiende en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), entre otros y en lo atinente a la adhesión y participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en temas comerciales y de inversiones en el marco del G-20.

Asimismo, es función de este Ministerio contribuir en la ejecución de políticas, programas y planes de acción para el desarrollo de las relaciones económicas con todos los países, agrupaciones y organismos regionales del globo para avanzar en un proceso de reinserción y desarrollo de la economía de nuestro país. Con este fin, se trabaja en coordinación con los demás organismos competentes del Estado en los procesos de negociación y aprobación de los instrumentos vinculados a temas comerciales, financieros, de inversiones, tributarios, productivos y sectoriales, de transporte internacional, tecnológicos y de infraestructura, entre otros.

El Ministerio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la política nacional antártica establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, interviene en la planificación, coordinación, dirección, control, promoción, difusión y evaluación de la actividad antártica argentina. En materia de política exterior antártica diseña sus objetivos, proyecta y gestiona los planes y programas necesarios para su consecución, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

Asimismo, interviene en los temas vinculados a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y a los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur.

A través de la Comisión Cascos Blancos la Cancillería entiende en el diseño y la ejecución de la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales. A su vez dicha Comisión ejerce el rol de punto focal internacional del país siguiendo los lineamientos asumidos por la comunidad internacional y en alianza con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.

De este modo, la Comisión coordina la respuesta internacional ante desastres socio-naturales, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza y la respuesta ante las emergencias, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. Cascos Blancos forma parte de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (Ley N° 27.287/16), armonizando sus actividades con otros organismos públicos, con el sector privado, el académico y la sociedad civil.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el Artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

También entiende en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la Argentina con la Santa Sede y con la Soberana Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos en materia religiosa. Además, tiene a cargo todo lo referido a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, y el Registro de Institutos de Vida Consagrada. Asimismo, forma parte de la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias para posicionar internacionalmente a la Argentina como Estado comprometido con la defensa de la libertad religiosa, la convivencia y la promoción del diálogo interreligioso.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2025 la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acordes con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Fortalecer las relaciones hacia los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente, y Oceanía.
- Llevar adelante las gestiones de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, así como también identificar y elaborar los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales competentes.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, y América del Norte, así como con organismos y foros regionales.
- Programar los objetivos y formular las estrategias de negociación y planificación de las actividades ante los organismos internacionales, conferencias, congresos o foros multilaterales vinculados con la región.
- Llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los

- objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
 - Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
 - Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de los hitos existentes.
 - Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos, preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua.
 - Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como en el proceso de Cumbres de las Américas, Conferencia Iberoamericana, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y sus instancias de diálogo con socios extrarregionales, el Consenso de Brasilia y el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR, priorizando en dichas iniciativas las temáticas de la democracia y los derechos humanos, la integración física y energética, la gestión de riesgos de desastres y la salud, entre otras.
 - Participar en las negociaciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, en materia de derechos humanos, medio ambiente, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros, incluyendo la promoción de las candidaturas argentinas.
 - Elaborar las instrucciones y lineamientos para la participación de las representaciones permanentes de la República Argentina en el exterior y delegaciones en negociaciones, conferencias y reuniones de temas políticos internacionales.
 - Consolidar los vínculos con los países de Europa, Asia y Oceanía en temas políticos de interés mutuo, a través de la realización de encuentros y reuniones de consultas políticas.
 - Fortalecer el nivel de relacionamiento político con los países de África del Norte y Medio Oriente con valores afines y promover los lazos políticos con los países del África Subsahariana.
 - Mantener posiciones en organismos internacionales que promuevan los intereses argentinos en materia de política exterior, la paz y seguridad internacionales, y respeten el Estado de derecho, las libertades individuales y los derechos de las personas.
 - Continuar tomando posiciones, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, frente a Estados autocráticos y dictatoriales y promover el fortalecimiento de los derechos de las personas. En ese marco, fortalecer la relación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
 - Promover un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
 - Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación en reuniones internacionales de asuntos ambientales, contribuyendo a formular políticas internacionales de protección de la base de recursos de nuestro país.

- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, el derecho humanitario y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, y otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Ejercer, a través de la red consular argentina, las funciones de la Administración Pública que deban realizarse en el extranjero, incluyendo las correspondientes en materia notarial, de Registro Civil y todas aquellas previstas en el Reglamento Consular y en otras normas en vigor, así como también conforme a los acuerdos interinstitucionales vigentes con otras dependencias nacionales.
- Profundizar el estudio e implementación de la normativa que rige en materia de circulación internacional de documentos públicos, con miras a garantizar la seguridad jurídica documental; analizar, interpretar e implementar la legislación aplicable en los temas de su competencia, evacuando consultas efectuadas por la red consular, por organismos nacionales o por representaciones extranjeras; y supervisar la actuación y la aplicación del arancel consular por parte de las oficinas consulares.
- Brindar apoyo a los ciudadanos argentinos en el exterior a través de la red consular, ejerciendo las facultades asignadas en materia de identificación y gestión de documentos nacionales de identidad, de pasaportes ordinarios y de pasaportes consulares en favor de nacionales argentinos, así como de visas y certificados de viaje en favor de nacionales extranjeros, elaborando las instrucciones pertinentes y asistiendo a las oficinas consulares en la gestión.
- Implementar los acuerdos y coordinar acciones con otros organismos nacionales, como la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en relación con la aplicación de la normativa pertinente y el desarrollo y uso de sistemas y materiales que permitan desarrollar una adecuada labor consular con seguridad documentaria y de la información.
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior y velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, otorgando prioridad a grupos vulnerables (como niños, niñas y adolescentes; víctimas de violencia y trata de personas; ciudadanos con problemas de salud mental; enfermos; accidentados; adultos mayores; y ciudadanos privados de su libertad) y desarrollando acciones en casos de fallecimientos, emergencias, desastres y/o crisis de tipo político-social.
- Preservar y desarrollar los lazos que unen a los nacionales argentinos residentes en el extranjero con la República, a través de la organización y desarrollo en las oficinas consulares de los comicios nacionales y a través de acciones de vinculación con asociaciones o grupos de ciudadanos, como el Programa RAÍCES, centrado en científicos, tecnólogos e investigadores argentinos en el exterior.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre la movilidad humana y los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general, evitando la duplicidad de esfuerzos y observando las normas y principios que impulsan la política migratoria nacional.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Llevar adelante los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como fin último incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción local, promover el desarrollo tecnológico, la generación de empleo, el aumento de las exportaciones y las inversiones extranjeras productivas.

- Modernizar los mecanismos institucionales, económicos y comerciales internacionales relacionados con la formulación y conducción del MERCOSUR y en los procesos de integración en los que participa la Argentina, como así también, en el establecimiento y conducción de los órganos comunitarios surgidos de dichos procesos, y en todo lo relativo a su convergencia futura con otros procesos de integración.
- Implementar, desde estos espacios de integración, una agenda de relacionamiento externo que priorice el interés nacional y llevar a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes y en consulta con el sector productivo nacional, negociaciones comerciales con aquellos países y grupos de países que se identifiquen como prioritarios.
- Continuar con el procedimiento de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y continuar participando en los comités donde la Argentina es parte.
- Continuar promoviendo las exportaciones argentinas de bienes y servicios, así como la radicación de inversiones productivas, en el marco de los Planes anuales de Promoción Comercial, Inversiones y Desarrollo de Mercados Externos, preparados en coordinación con las cámaras empresarias sectoriales y las autoridades provinciales competentes y con los insumos brindados por las representaciones argentinas en el exterior.
- Negociar acuerdos bilaterales y otros instrumentos de promoción y protección recíproca de las inversiones extranjeras en los que participe la Argentina.
- Llevar adelante negociaciones económicas, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones productivas-sectoriales, de transporte internacional, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos preferenciales de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente en las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como Organización Mundial del Comercio (OMC), G20 (Grupo de Comercio e Inversiones) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Elaborar estudios y estadísticas económicas y realizar análisis para facilitar las negociaciones económicas internacionales y la apertura de mercados internacionales.
- Identificar y monitorear medidas no arancelarias (sanitarias, técnicas, ambientales, entre otras) de contrapartes comerciales que puedan afectar las exportaciones argentinas hacia esos mercados, y contribuir a minimizar su eventual impacto negativo en nuestras ventas externas.
- Formular estrategias y cursos de acción a seguir en las negociaciones internacionales relativas a la gobernanza internacional de las cuestiones inherentes a los efectos económicos comerciales de medidas ambientales, de la energía y de la tecnología.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las representaciones en el exterior en materia económica.
- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales.
- Intervenir en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) así como en los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países, y participar en los debates sobre el funcionamiento del mecanismo multilateral de solución de diferencias.
- Establecer las estrategias para el desarrollo de políticas de promoción comercial internacional, que permitan difundir los bienes y servicios nacionales en los mercados extranjeros.
- Formular e implementar estrategias, políticas e instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país que contribuyan al desarrollo nacional, complementado la inversión doméstica, así como para la internacionalización de las empresas locales.
- Definir estrategias de promoción comercial, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones de carácter económico y comercial, oficiales y privadas en el

exterior, en el marco de la política económica global y sectorial que se defina y en función de las prioridades nacionales, en coordinación con las dependencias nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencia en la materia.

- Coordinar con la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional la participación en ferias internacionales.
- Promover en el exterior los servicios basados en el conocimiento, el turismo, el deporte, las industrias creativas y la educación, la ciencia y la cultura.
- Desarrollar inteligencia comercial, proveer información de mercados, identificar condiciones de acceso a mercados internacionales y difundir oportunidades comerciales relevadas por las representaciones.
- Identificar y celebrar acuerdos comerciales y de cooperación para alentar la inversión extranjera directa y la internacionalización de las empresas argentinas, con foco en el desarrollo productivo nacional y en el incremento de las exportaciones.
- Promover en el exterior proyectos de inversión productiva que sean estratégicos en términos de innovación tecnológica, sustentabilidad, generación de empleo, mejora de la balanza comercial y desarrollo local.
- Acompañar activamente las negociaciones de convenios para evitar la doble imposición, la evasión y la elusión fiscal, en colaboración con los organismos nacionales con competencia directa en la materia.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Diseñar y coordinar las estrategias y acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con organismos nacionales y en los distintos foros internacionales, y la implementación del límite exterior de la plataforma continental.
- Avanzar hacia el desarrollo federal potenciando las características distintivas de nuestro territorio continental, antártico y oceánico. En ese sentido los lineamientos y acciones propuestas parten de una visión oceánica integral y una comunicación efectiva, el trabajo mancomunado con todos los actores de los sectores público, privado y civil, y la construcción de conocimiento común compartido, generando una red escalable de capacidades reales que vinculen el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental, la economía responsable y el buen orden del entorno marítimo, tanto a nivel nacional como internacional.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riego de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y a la implementación de los

principios adoptados en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.

- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución 2750 de la Asamblea General de la OEA.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias por Desastres (Caribbean Disaster Emergency Management Agency CDEMA), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Fortalecer la capacitación permanente de voluntarios y la capacitación en terreno a partir de su participación en acciones nacionales en distintos puntos del país, que tiendan a profundizar la profesionalización del cuerpo de voluntarios de la Comisión y su federalización.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales.
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de la implementación de iniciativas, tales como: la realización de seminarios y capacitaciones especializadas, el desarrollo e implementación de un Programa de Asistencia Diplomática, y el establecimiento de “enlaces diplomáticos” con las provincias y regiones, con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de las oportunidades comerciales, de la producción local y la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitaria y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Robustecer los canales de coordinación y contactos de la Cancillería con los demás organismos nacionales, ministerios del Poder Ejecutivo y Poder Judicial en todas sus comunicaciones institucionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	614.336
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	6.783
TOTAL			621.119

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	621.119
Gastos en personal	330.859
Personal permanente	247.864
Personal temporario	56.971
Servicios extraordinarios	2.169
Asistencia social al personal	13.140
Gabinete de autoridades superiores	530
Personal contratado	10.185
Bienes de consumo	2.452
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	149
Textiles y vestuario	536
Productos de papel, cartón e impresos	766
Productos de cuero y caucho	27
Productos químicos, combustibles y lubricantes	184
Productos de minerales no metálicos	39
Productos metálicos	53
Minerales	0
Otros bienes de consumo	698
Servicios no personales	108.613
Servicios básicos	1.051
Alquileres y derechos	28.823
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.793
Servicios técnicos y profesionales	1.578
Servicios comerciales y financieros	5.153
Pasajes y viáticos	13.326
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.505
Otros servicios	7.383
Bienes de uso	1.858
Construcciones	293
Maquinaria y equipo	1.358
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6
Activos intangibles	200
Transferencias	177.337
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.611
Transferencias al exterior	174.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		75.270	917	11.164
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	300.227	791	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	27.243	335	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	1.753	36	0
18	Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.424	28	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	28.218	251	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	6.783	269	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.924	29	0
23	Promoción de los derechos e intereses argentinos en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, los espacios marítimos jurisdiccionales y de interés en el Atlántico Sur y la Antártida	Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	3.730	52	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	174.548	0	0
TOTAL			621.119	2.708	11.164

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en Argentina y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	12.223
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	54.433
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	3.734
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	4.770
Proyectos:			
42	Restauración arco de acceso sobre calle Arenales del Palacio San Martín	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	60
46	Reparación portones de acceso plaza seca - sede central	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	50
TOTAL:			75.270

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.270
Gastos en personal	46.811
Personal permanente	37.501
Servicios extraordinarios	1.526
Asistencia social al personal	1.283
Gabinete de autoridades superiores	530
Personal contratado	5.972
Bienes de consumo	1.614
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	94
Textiles y vestuario	122
Productos de papel, cartón e impresos	666
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Productos de minerales no metálicos	37
Productos metálicos	31
Minerales	0
Otros bienes de consumo	626
Servicios no personales	23.974
Servicios básicos	1.048
Alquileres y derechos	1.096
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.906
Servicios técnicos y profesionales	1.535
Servicios comerciales y financieros	634
Pasajes y viáticos	4.189
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.505
Otros servicios	1.060
Bienes de uso	671
Construcciones	110
Maquinaria y equipo	365
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6
Activos intangibles	190
Transferencias	2.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.184
Transferencias al exterior	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por Embajadas, Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción de los Derechos e Intereses Argentinos en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, los espacios marítimos jurisdiccionales y de interés en el Atlántico Sur y Antártida, en el marco de una política oceánica integral", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	16.989
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	176.903
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	84.536
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	21.617
Proyectos:			
41	Puesta en Valor Residencia Oficial Embajada en Canadá	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	83
44	Puesta en valor Oficina y Residencial oficial Embajada Argentina en Japón	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	59
46	Puesta en valor residencia oficial, restauración de fachadas y cubierta - Embajada en Países Bajos.	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	41
TOTAL:			300.227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.227
Gastos en personal	230.605
Personal permanente	162.837
Personal temporario	55.937
Asistencia social al personal	11.831
Servicios no personales	68.729
Alquileres y derechos	27.683
Mantenimiento, reparación y limpieza	34.338
Servicios comerciales y financieros	4.470
Pasajes y viáticos	2.238
Bienes de uso	893
Construcciones	183
Maquinaria y equipo	710

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, política exterior bilateral con Europa, Asia y África, y los asuntos relativos en materia consular.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

-Organizar y participar en las reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, en especial de los países limítrofes, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales y discutir y acordar nuevos asuntos de interés mutuo en marcos internacionales.

-Participar de las reuniones de los comités de integración, pasos fronterizos con los países limítrofes y comisiones administradoras de ríos comunes para impulsar el desarrollo regional fronterizo, como así también de las reuniones de los foros multilaterales y procesos de Cumbres de la región (Organización de los Estados Americanos, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe), Iberoamericana, Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres –Cumbre de las Américas-, así como de otros foros de discusión en el ámbito regional

-Asumir la representación ante los gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países y áreas geográficas de nuestra competencia, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

-Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas.

-Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas como lo son las situaciones en que los connacionales la necesitan (robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia, violencia doméstica, etc.) y, asimismo, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.

-Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	850.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Organización y Participación en eventos sobre género	Evento	11
Participación en reuniones sobre temas de género en el marco de Orgs. Ints., Regionales y Nacionales	Misión Oficial	22
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	20.930
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	3.627
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	383
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.319
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	979
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	3
TOTAL:			27.243

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.243
Gastos en personal	22.423
Personal permanente	20.622
Personal temporario	11
Servicios extraordinarios	232
Asistencia social al personal	10
Personal contratado	1.548
Bienes de consumo	255
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	92
Productos de papel, cartón e impresos	76
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	4.406
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.962
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2.431
Otros servicios	7
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	10
Transferencias	149
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su art. N° 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.745.

Por otra parte, se entiende en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, entre otras labores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	143
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	600
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.753
Gastos en personal	1.440
Personal permanente	1.166
Servicios extraordinarios	48
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	224
Bienes de consumo	19
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	14
Otros servicios	2
Bienes de uso	0
Maquinaria y equipo	0
Transferencias	278
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	278

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, así como contribuir a la reducción y la mitigación del hambre y la pobreza extrema, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado civil federal y promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	5
Ayuda Humanitaria	Envío	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.424
Gastos en personal	1.215
Personal permanente	929
Servicios extraordinarios	63
Asistencia social al personal	3
Personal contratado	221
Bienes de consumo	51
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	153
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	139
Otros servicios	0
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos, así como la educación, la ciencia y la cultura argentina. También elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. Además, busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Idiomas en que Traducen Obras de Autores Argentinos	Idioma	10
Cantidad de Países en los que se Difunde la Cultura Argentina en el Exterior	País	80
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	36
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	50
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	10
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	98
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	16
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	129
Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000
Actuación Comercial	Informe	4.900
Elaboración de Trabajos Académicos y Técnicos sobre Economía y Comercio Internacional	Informes Académicos	36
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	831
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	86
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	43
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	638
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	428
Producción de Información Comercial	Destinatario	200
Producción de Información Comercial	Informe	200
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	3.386
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	12.381
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.719
11	Actividades de Promoción Cultural	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	1.622
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales e Integración	5.623
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales e Integración	3.487
TOTAL:			28.218

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.218
Gastos en personal	17.616
Personal permanente	16.136
Servicios extraordinarios	100
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	1.374
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	10.541
Mantenimiento, reparación y limpieza	525
Servicios técnicos y profesionales	24
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	3.675
Otros servicios	6.311
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	2
Activos intangibles	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	3
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	55

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.783
Gastos en personal	5.816
Personal permanente	4.231
Personal temporario	1.024
Servicios extraordinarios	157
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	403
Bienes de consumo	447
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	302
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	114
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	252
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	185
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	267
Maquinaria y equipo	266
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional con un enfoque para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos sub-nacionales) y multiactor (a través de alianzas con actores no gubernamentales) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo.

Asimismo, se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	160
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.924
Gastos en personal	1.510
Personal permanente	1.311
Servicios extraordinarios	10
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	188
Bienes de consumo	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	252
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	249
Otros servicios	2
Transferencias	162
Transferencias al exterior	162

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES ARGENTINOS EN LAS ISLAS
MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, LOS ESPACIOS
MARÍTIMOS JURISDICCIONALES Y DE INTERÉS EN EL ATLÁNTICO SUR Y LA
ANTÁRTIDA**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO
SUR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan lineamientos y acciones de carácter bilateral y multilateral, promoviendo una política oceánica integral que alcance los espacios marítimos de interés con foco en los jurisdiccionales.

El programa cuenta con un conjunto de acciones coordinadas a corto plazo y el desarrollo de capacidades a corto, mediano y largo plazo, con el fin de promover y defender los derechos e intereses argentinos en el entorno marítimo. Estas acciones coordinadas se focalizarán en el logro de recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por la República Argentina, garantizando los medios para preservar su carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido.

Los lineamientos y acciones propuestas parten de una visión oceánica integral y una comunicación efectiva, el trabajo mancomunado con todos los actores de los sectores público, privado y civil, y la construcción de conocimiento común compartido, generando una red escalable de capacidades reales que vinculen el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental, la economía responsable y el buen orden del entorno marítimo, tanto a nivel nacional como internacional. Ello contribuye a avanzar hacia el desarrollo federal al potenciar las características distintivas de nuestro territorio continental, antártico y oceánico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	18
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	6
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.730
Gastos en personal	3.423
Personal permanente	3.133
Servicios extraordinarios	32
Asistencia social al personal	3
Personal contratado	255
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	289
Mantenimiento, reparación y limpieza	55
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	207
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos, de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR y ALADI.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.548
Transferencias	174.548
Transferencias al exterior	174.548

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo de la Nación y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial de la Nación, las relaciones con el Ministerio Público, con la Defensoría del Pueblo de la Nación, con el Consejo de la Magistratura y en el nombramiento de magistrados, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes complementarias.
- Los asesoramientos jurídicos que le sean requeridos por el Poder Ejecutivo Nacional, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministros, Secretarios y demás funcionarios competentes, así como la organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Los litigios en que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio, sin perjuicio de la intervención necesaria del Cuerpo de Abogados del Estado.
- La reforma y actualización de la legislación general y entender en la adecuación de los códigos.
- En la determinación de la política criminal, en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito, en coordinación con el Ministerio de Seguridad.
- Los pedidos de extradición y los casos de indulto y conmutación de penas.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones, y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación.
- La formalización de los actos notariales en que sea parte directa o indirectamente el Estado Nacional.
- La determinación de la política, en la elaboración de planes y programas y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos de no discriminación de grupos o personas.
- La elaboración de proyectos normativos tendientes al impulso de métodos alternativos de solución de controversias y en las acciones destinadas a la organización, registro y fiscalización.
- Los programas de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional, denunciando y colaborando con el Poder Judicial de la Nación y con el Ministerio Público Fiscal en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- La compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y extranjera, la jurisprudencia y la doctrina.
- La determinación de la política, en la elaboración de planes y programas, en la fiscalización y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales, en materia de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- En el marco de tales responsabilidades, el Ministerio de Justicia se propone fortalecer el Poder Judicial de la Nación con la promoción de los jueces y la implementación de un sistema judicial avanzado, eficaz y eficiente para la ciudadanía, a través de la sanción de leyes y reglamentaciones modernas.

En líneas generales, los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio llevará adelante en el año 2025 estarán orientados a:

- Generar nuevas leyes y decretos reglamentarios para garantizar el cumplimiento de una tutela administrativa y judicial efectiva en la protección de los derechos del ciudadano.
- Promover una nueva política criminal centrada en la víctima mediante la implementación del sistema acusatorio en todo el país.
- Impulsar la transformación del sistema judicial brindando capacitaciones, soluciones informáticas y la agilización en la presentación de pliegos para cubrir vacancias de jueces fiscales y defensores.
- Promover la lucha contra la corrupción, fomentar la ética pública, la integridad y la transparencia mediante la implementación de auditorías integrales para la detección de irregularidades e ilícitos cometidos, impulsando su denuncia, investigación y sanción.
- Reformular los servicios brindados a la ciudadanía en materia registral y atención ciudadana.
- Brindar apoyo económico y fortalecer la protección y asistencia a los grupos más vulnerables.
- Continuar el contrato de préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar centros territoriales en las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para cumplir estos cometidos, se describen a continuación las acciones que se llevarán a la práctica.

En materia de justicia y política criminal se prevé:

- Fortalecer la administración de la Justicia Federal mediante la modernización normativa y organizacional.
- Coordinar acciones en materia de asistencia técnica, planificación, coordinación interinstitucional y capacitación para la implementación del sistema acusatorio a nivel federal, conforme lo establecido mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188/2024.
- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral; y entender y asesorar en la articulación con las áreas competentes en lo relativo a la coordinación de actividades de cooperación internacional. Asimismo, brindar acompañamiento y asistencia psicológica, médica y jurídica, gratuita y especializada, en los términos de la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.
- Proponer, gestionar, desarrollar y diseñar acciones y programas de política criminal basados en evidencia, con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, brindar asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, a fin de propender al fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.
- Profundizar el diseño de estrategias dirigidas a optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, a través de la redacción de proyectos normativos; así como mediante el apoyo en la creación y reorganización de juzgados federales, y la organización de acciones de capacitación de agentes del sistema de justicia.
- Administrar el Fondo Fiduciario Público y su fideicomiso de administración destinado a la asistencia directa a víctimas del delito de trata y explotación de personas, conforme a la Ley N° 26.364.
- Promover la aplicación de la teoría denominada “justicia restaurativa” como método alternativo de solución de conflictos, en aquellos casos en que los imputados sean menores de edad.
- Fortalecer el Sistema de Justicia Nacional y Federal, promoviendo la independencia y transparencia de los nombramientos de los magistrados e impulsando las ternas que envía el Consejo de la Magistratura, Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera el Ministerio a través de programas específicos e impulsar nuevas propuestas tecnológicas con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos judiciales.
- Continuar y profundizar la participación del Ministerio en eventos de los foros internacionales de incumbencia de la jurisdicción.
- Aplicar inteligencia artificial para tareas de difusión de contenidos, legislación, doctrina y jurisprudencia nacional, provincial e internacional. Esta herramienta tecnológica también se

utilizará para búsqueda de información relevante para el usuario y para nuestra labor cotidiana. Ello implicará acciones para actualizar y modernizar el equipamiento y la capacitación requerida para su aplicación.

- Brindar datos, estadísticas e información sobre proyectos ministeriales y toda acción tendiente a lograr una Justicia más abierta; cercana y transparente.
- Fortalecer las medidas de acceso a documentación, mediante la centralización de toda la documentación vinculada con la Causa de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y conexas, garantizando acceso para las querellas y partes interesadas.
- Desarrollar políticas que permitan concretar la publicidad de la documentación AMIA a efectos de fortalecer la memoria colectiva, y el acceso a la información por las partes interesadas y por la sociedad en su conjunto.
- Fortalecer la Unidad Especial AMIA en el desarrollo de un litigio estratégico en las causas vinculadas con AMIA en las que el Ministerio de Justicia es querellante.
- Contribuir con la Unidad de Información Financiera en todas aquellas acciones en que resulte necesaria la intervención de este Ministerio.

En materia de acceso a la justicia y relaciones con la comunidad académica se prevé:

- Organizar y dirigir los servicios brindados por redes y dispositivos territoriales, y las líneas de atención para la promoción y fortalecimiento del acceso a la justicia y de los derechos de víctimas de delitos, de violencias y discriminación.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje, así como dirigir las prestaciones necesarias para la atención a las víctimas y el acceso a la justicia asignados a la Jurisdicción, en especial las brindadas por el Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (PRONALCI, Resol 398/03 MJSYDH); Protección contra la Violencia Familiar (Decreto N° 235/96 reglamentario de la Ley N° 24.417); el Programa las Víctimas contra las Violencias; la Línea 144 de atención a personas en situación de violencia y riesgo (Ley N° 27.039); los Centros de Acceso a la Justicia; el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (Decreto N° 1375/11); el Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niños, Niñas y Adolescentes; el Cuerpo de Abogadas/os (Ley N° 27.210); Línea telefónica 137 para personas víctimas de violencia sexual, grooming y familiar (Resolución MJDDHH N° 314/16); y Línea de atención telefónica 149 para personas víctimas de delitos (Ley N° 27.372).
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia, en particular para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, mediante mecanismos de asistencia y acompañamiento.
- Profundizar la asistencia técnica a las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, y a las organizaciones de la sociedad civil, en sus relaciones con las personas con discapacidad.
- Profundizar la protección de las personas víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.
- Fortalecer el sistema de atención integral para víctimas de delitos, a través del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Garantizar, a través del CENAVID, el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas de delitos y de sus familiares, en el marco de la Ley N° 27.372.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Fortalecer a los equipos interdisciplinarios de acceso a la justicia en su capacidad de abordaje a través de mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Afianzar y fortalecer los mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos en el ámbito penitenciario y en todos aquellos ámbitos en los que sea requerido por otro organismo del Estado.

- Fortalecer y ampliar la capacidad de intervención del Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual (PatrocinAR).
- Promover el fortalecimiento del sistema de enseñanza de las carreras de derecho del Sistema Universitario Argentino, y asegurar los estándares de calidad de la educación superior universitaria.
- Consolidar la Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito, con el servicio de patrocinio jurídico de las universidades nacionales para la asistencia jurídica de personas sin recursos.
- Propiciar la creación de espacios de simulación de las prácticas profesionales de la Abogacía en las instituciones universitarias.
- Evaluar cursos o carreras de posgrado, para los concursos de designación de magistrados y la promoción de quienes forman parte de la carrera judicial (Artículo 9 de la Ley N° 26.855).
- Promover la realización de proyectos de extensión e investigación en universidades, para consolidar la vinculación con la comunidad, y el desarrollo y producción científica en diversas áreas jurídicas.
- Intervenir en la cooperación interinstitucional entre la jurisdicción y los organismos públicos vinculados con el sistema universitario y el ámbito científico y técnico.

En materia registral se prevé:

- Promover la federalización de la actividad registral, mediante la asistencia técnica y el acompañamiento a los organismos en la implementación de herramientas digitales para la integración de los sistemas de simplificación de trámites y firma digital en todo el ámbito público.
- Impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías y políticas de innovación que permitan agilizar los procesos administrativos.
- Facilitar la realización de los procesos registrales con mayor eficiencia, implementándose mediante su reformulación la habilitación de trámites online y apartándose paulatinamente de procesos manuales.
- Revisar permanentemente el ordenamiento jurídico que rige las registraciones con el objetivo de que las innovaciones tecnológicas que se incorporen no menoscaben la seguridad jurídica que ofrece. Ello a fin de poder garantizar a la ciudadanía el resguardo de sus derechos, y garantizando servicios de fácil acceso y alcance nacional.

En materia de derechos humanos se prevé:

- Promover una cultura en derechos humanos, fortaleciendo los vínculos con actores sociales estratégicos y la ciudadanía en general, a través de acciones de sensibilización, formación y capacitación en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de incidencia colectiva, que centralicen su diseño e implementación en las personas como sujetos de derecho, libres de toda discriminación.
- Impulsar acciones de protección políticas de igualdad y acceso contra violencias y la discriminación en un marco de asistencia integral familiar.
- Desarrollar estrategias de asistencia integral a grupos en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia institucional, personas migrantes y comunidades étnicas.
- Coadyuvar a prevenir la violencia institucional y toda práctica que, por su carácter, implique una violación a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia; contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Fortalecer la relación con los organismos internacionales de derechos humanos, promoviendo el cumplimiento de los compromisos asumidos y la articulación interinstitucional para tal fin.
- Coordinar acciones con los organismos del Sector Público Nacional y las jurisdicciones provinciales y municipales, a los fines de dar cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las recomendaciones de los órganos del sistema universal y regional de protección de derechos humanos.

- Impulsar a la federalización de las iniciativas en materia de derechos humanos y el establecimiento de alternativas para la prevención y resolución de conflictos, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Acompañar los procesos de juzgamiento y cumplir con lo establecido en las leyes reparatorias Nros. 24.043, 24.411, 25.914, 26.564 y 26.913.
- Atender la problemática de vulneración del derecho a la identidad.
- Gestionar los espacios y sitios de memoria en cumplimiento de la Ley N° 26.691 y el Decreto N° 1133/2015.
- Actuar en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a delitos de lesa humanidad, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, vinculados a la temática a través del Archivo Nacional de la Memoria.

En materia de lucha contra la corrupción y el fomento de la ética pública, la integridad y la transparencia se prevé:

- Reposicionar a la República Argentina a nivel internacional en materia de prevención y lucha contra la corrupción, particularmente en el marco del proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Fortalecer la articulación interinstitucional (en el ámbito de la Administración Pública Nacional, con los restantes poderes del Estado y con la sociedad civil) en materia de prevención y lucha contra la corrupción.
- Optimizar el Sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales y de Cargos y Actividades a fin de su consolidación como herramienta de prevención, detección e investigación de la corrupción, impulsando la mejora de procesos y el desarrollo e implementación de un sistema informático de administración y gestión de la información relevante para el control patrimonial y de intereses de los funcionarios públicos. Promover, asimismo, las readecuaciones normativas necesarias para dotar de eficacia al régimen.
- Optimizar el Sistema de Integridad Pública a través de la mejora y protocolización de procesos; la incorporación de herramientas tecnológicas que doten de eficacia al análisis y entrecruzamiento de datos; el impulso de programas de integridad en el ámbito de las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional y la incorporación de iniciativas a la Estrategia Nacional de Integridad por parte de las mismas.
- Promover la actualización de las leyes que rigen el ejercicio de la función pública a efectos que guarden correspondencia con los nuevos riesgos y desafíos de su actividad.
- Fomentar la colaboración entre los sectores privados y públicos en la prevención e investigación de la corrupción; consolidar y enriquecer el Registro de Integridad y Transparencia en Empresas y Entidades (RITE) y promover la integridad en compras públicas.
- Diseñar e implementar un programa de capacitación y difusión obligatorio y permanente, en forma articulada con las distintas áreas de gobierno con competencia en materia de transparencia, integridad pública y control de gestión.
- Posicionar las políticas de integridad y anticorrupción del Estado Argentino a nivel internacional, por medio de la coordinación de su participación en organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.
- Promover e implementar mecanismos de prevención, reporte e investigaciones de hechos de corrupción en sectores focalizados, por medio del diseño de una estrategia de selección y abordaje de la problemática existente, el diseño e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción específicos por sector y de reporte e investigación de hechos de corrupción.
- Fortalecer la investigación de los hechos de corrupción mediante la implementación y capacitación en nuevas técnicas, procesos y protocolos de investigación vinculados a la obtención, tratamiento y almacenamiento de la información colectada.

- Identificar las causas judiciales en trámite, con el objeto de distinguir aquellos procesos que por su relevancia estratégica quieran asumir la calidad de parte querellante por parte de la Oficina Anticorrupción.
- Mantener actualizado, en tiempo real, el estado de las causas judiciales iniciadas como corolario de investigaciones efectuadas por la Oficina Anticorrupción, con el objeto de conocer el resultado de las mismas y, de corresponder, evaluar las razones de las decisiones adoptadas en cuanto a modificar o retroalimentar los criterios y métodos de investigación aplicados.

En materia de asesoramiento notarial, se prevé prestar asistencia notarial a todos los requerimientos del Estado Nacional a través de la Escribanía General de Gobierno de la Nación y contribuir a la seguridad jurídico-notarial en los procesos específicos en los que intervenga.

Finalmente, para prestar asesoramiento jurídico y actuar como consultor general del Presidente de la República y de sus organismos dependientes, la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN) continuará trabajando en:

- Optimizar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de su competencia, asesorando a los distintos servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado y asumiendo el patrocinio y representación en las causas que se consideren.
- Perfeccionar la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva, para un mejor desempeño de la representación judicial estatal cuando así se estime conveniente, aprovechando al máximo la coordinación de la gestión judicial que llevan a cabo los delegados y abogados asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República Argentina.
- Desarrollar actividades académicas a partir de la evaluación de las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	161.839
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.223
9	9	Gastos Figurativos	17.424
TOTAL			181.486

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.486
Gastos en personal	52.385
Personal permanente	42.149
Personal temporario	564
Asistencia social al personal	135
Gabinete de autoridades superiores	1.037
Personal contratado	8.501
Bienes de consumo	925
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	169
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	481
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41
Productos metálicos	72
Otros bienes de consumo	160
Servicios no personales	22.622
Servicios básicos	1.061
Alquileres y derechos	67
Mantenimiento, reparación y limpieza	927
Servicios técnicos y profesionales	104
Servicios comerciales y financieros	148
Pasajes y viáticos	387
Impuestos, derechos, tasas y juicios	329
Otros servicios	19.599
Bienes de uso	8.210
Construcciones	2.575
Maquinaria y equipo	3.058
Activos intangibles	2.577
Transferencias	79.920
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	74.705
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.878
Transferencias a universidades nacionales	2
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	335
Gastos figurativos	17.424
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	17.065
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia		176.174	1.948	5.000
01	Actividades Centrales		18.827	360	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	Secretaría de Justicia	1.192	52	0
06	Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.575	0	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	11.682	599	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	689	25	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	87.572	538	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	2.223	70	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Secretaría de Justicia	29.778	220	0
46	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	4.211	84	0
99	Erogaciones Figurativas		17.424	0	0
4008	Procuración del Tesoro de la Nación		5.312	241	0
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	5.312	241	0
TOTAL			181.486	2.189	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	176.174
Gastos en personal	47.699
Personal permanente	37.792
Personal temporario	564
Asistencia social al personal	117
Gabinete de autoridades superiores	965
Personal contratado	8.262
Bienes de consumo	868
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	145
Productos de papel, cartón e impresos	471
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41
Productos metálicos	70
Otros bienes de consumo	142
Servicios no personales	22.123
Servicios básicos	988
Mantenimiento, reparación y limpieza	900
Servicios comerciales y financieros	122
Pasajes y viáticos	200
Impuestos, derechos, tasas y juicios	326
Otros servicios	19.588
Bienes de uso	8.140
Construcciones	2.575
Maquinaria y equipo	2.988
Activos intangibles	2.577
Transferencias	79.920
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	74.705
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.878
Transferencias a universidades nacionales	2
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	335
Gastos figurativos	17.424
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	17.065
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	176.174
Actividades Centrales	18.827
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	1.192
Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	2.575
Regulación y Control Registral	11.682
Representación Notarial del Estado	689
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	87.572
Controles Anticorrupción	2.223
Afianzamiento de la Justicia	29.778
Política Criminal	4.211
Erogaciones Figurativas	17.424

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción y apoyo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Gabinete de Asesores	2.668
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	1.690
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.420
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	1.961
05	Gestión Informática	Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	5.889
11	Prensa y Ceremonial	Dirección General de Prensa y Ceremonial	198
TOTAL:			18.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.827
Gastos en personal	9.877
Personal permanente	8.750
Asistencia social al personal	117
Gabinete de autoridades superiores	924
Personal contratado	86
Bienes de consumo	840
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	144
Productos de papel, cartón e impresos	446
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos metálicos	70
Otros bienes de consumo	142
Servicios no personales	2.545
Servicios básicos	988
Mantenimiento, reparación y limpieza	900
Servicios comerciales y financieros	122
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	326
Otros servicios	90
Bienes de uso	5.565
Maquinaria y equipo	2.988
Activos intangibles	2.577

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.
- Desarrollar e implementar mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas privativas de la libertad.
- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.
- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.
- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.192
Gastos en personal	1.174
Personal permanente	1.061
Personal contratado	113
Servicios no personales	18
Pasajes y viáticos	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 26 Y 43

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se contemplan las acciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, la cual asiste a la Subsecretaría en las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sectoriales y especiales, proyectos con financiamiento de organismos financieros internacionales de crédito, como así también en la ejecución de proyectos de participación público-privada, que correspondan a las áreas de la Jurisdicción, en coordinación con las demás áreas con competencia en la materia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
15	Construcción Centros Territoriales (BCIE - 2280)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.265
17	Refuncionalización del Edificio Cochabamba N° 54 (BCIE-2280)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.310
TOTAL:			2.575

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.575
Bienes de uso	2.575
Construcciones	2.575

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio y se coordina la ejecución de los mismos.

A su vez, se contemplan las acciones de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Elaboración de informes estadísticos	Informe	4
Emisión de informes de antecedentes	Informe	641.831
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	4.554.755
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	8.186.377

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	1.958
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	2.042
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble	1.101
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	1.521
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios	2.201
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional de Reincidencia	2.860
TOTAL:			11.682

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.682
Gastos en personal	11.680
Personal permanente	11.475
Personal contratado	205
Servicios no personales	2
Pasajes y viáticos	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (ENA), contemplando las siguientes labores:

- Elaboración de actas protocolares y extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de juramento, asunción y delegación.
- Archivo de títulos.
- Elaboración de segundos testimonios.
- Confección de certificados.
- Tramites de inscripción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	689
Gastos en personal	665
Personal permanente	665
Bienes de consumo	24
Productos de papel, cartón e impresos	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a implementar y monitorear políticas públicas para garantizar la promoción y defensa de los derechos humanos a los habitantes de todo el territorio nacional a fin de consolidar el sistema democrático y federal.

Para ello se propone:

- Promover, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y elaborar políticas públicas en la materia de su competencia.

- Ejercer la representación del Estado Nacional ante los Organismos Internacionales de Derechos Humanos mediante la participación en foros internacionales.

- Dar respuesta a los asuntos y requerimientos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos conforme los compromisos asumidos por nuestro país.

- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, personas en situación de vulnerabilidad o de aplicación del derecho internacional humanitario.

- Desarrollar acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y erradicación de la violencia y la discriminación.

- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas y/o privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales de toda la población, con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.

- Entender en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculados a las líneas de trabajo de la secretaría.

- Brindar información a las personas físicas y jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviniendo como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias.

- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia institucional, reconociendo esta problemática, y ejecutar programas de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	120
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	180

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Protección a la Familia en Materia de Derechos Humanos	Subsecretaria de Protección de Derechos Humanos	62.784
06	Protección Jurídica Nacional e Internacional en Materia de Derechos Humanos	Subsecretaria de Protección de Derechos Humanos	383
09	Muestra Permanente Museo de Sitio ESMA	Secretaría de Derechos Humanos	195
10	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	6.007
12	Promoción para la Defensa de los Derechos Fundamentales y el Trato Igualitario	Subsecretaria de Promoción de los Derechos Humanos	2.046
13	Cumplimiento de Sentencia de la Corte IDH en el caso Lhaka Honhat	Secretaría de Derechos Humanos	46
41	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	16.111
42	Puesta en Valor de Sitios y Espacios de Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	0
48	Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	Secretaría de Derechos Humanos	0
TOTAL:			87.572

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.572
Gastos en personal	7.972
Personal permanente	5.257
Personal temporario	564
Gabinete de autoridades superiores	41
Personal contratado	2.110
Servicios no personales	24
Pasajes y viáticos	24
Transferencias	79.576
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	74.696
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.878
Transferencias a universidades nacionales	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
METAS:		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	50
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	1.758
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	130
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	120
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.223
Gastos en personal	2.206
Personal permanente	2.153
Personal contratado	53
Servicios no personales	17
Pasajes y viáticos	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa impulsa las políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niños y adolescentes; como así también de las violencias intrafamiliar y sexual.
- Afianzar el sistema de atención a las víctimas de delitos a través de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.
- Promover la capacitación continua de los profesionales que integran los registros de mediadores prejudiciales y de conciliadores laborales.
- Encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Federalización del Acompañamiento en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Municipio	85,00
METAS:		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	300
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar	Persona Capacitada	5.000
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	3.000
Certificación de Firma	Acta Certificada	80
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	80
Facilitación de solución en conflictos	Proceso de Facilitación Realizado	5
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	80.000
Mediación Penitenciaria	Caso	700
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Provisto	1.314.000
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	12.100
Seminario Taller para Mediadores	Curso	63

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	4.033
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos	676
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica	1.011
08	Atención Inmediata a las Víctimas	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	1.784
44	Protección de Víctimas de Violencias	Secretaría de Justicia	22.274
TOTAL:			29.778

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.778
Gastos en personal	10.252
Personal permanente	5.574
Personal contratado	4.679
Servicios no personales	19.516
Pasajes y viáticos	19
Otros servicios	19.498
Transferencias	9
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 46
POLÍTICA CRIMINAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Política Criminal, la cual asiste a la Secretaría de Justicia en la definición de la política criminal y las acciones a seguir en la materia. Para el cumplimiento de esa labor se propone:

- Coordinar acciones en materia de asistencia técnica, planificación, coordinación interinstitucional y capacitación para la implementación del Código Procesal Penal Federal, conforme lo establecido mediante DNU 188/2024.

- Diseñar estrategias dirigidas a optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, a través de la redacción de proyectos normativos; así como mediante el apoyo en la creación y reorganización de juzgados federales, y la organización de acciones de capacitación de agentes del sistema de justicia.

- Diseñar y desarrollar estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de diseño de sistemas de justicia, modernización judicial y política criminal.

- Proponer, gestionar, desarrollar y diseñar acciones y programas de política criminal basados en evidencia, con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, brindar asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, a fin de propender al fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.

- Coordinar el desarrollo de políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en materia de política criminal.

- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral; y brindar acompañamiento y asistencia psicológica, médica y jurídica, gratuita y especializada, en los términos de la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.

- Administrar el Fondo Fiduciario Público destinado a la asistencia directa a víctimas del delito de trata y explotación de personas, conforme a la Ley N° 26.364.

- Promover la aplicación de la teoría denominada "justicia restaurativa" como método alternativo de solución de conflictos, en aquellos casos en que los imputados sean menores de edad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata	Caso	2.000
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145	Caso	4.000
Capacitaciones en materia de Trata	Persona Capacitada	5.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	2.000
48	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	Coordinación Nacional de Rescate y Acompañamiento a Víctimas del Delito de Trata de Personas	2.211
TOTAL:			4.211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.211
Gastos en personal	3.872
Personal permanente	2.857
Personal contratado	1.016
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Transferencias	335
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación, del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos y de la Unidad de Información Financiera.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.424
Gastos figurativos	17.424
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	17.065
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Procuración del Tesoro de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.312
Gastos en personal	4.686
Personal permanente	4.357
Asistencia social al personal	18
Gabinete de autoridades superiores	72
Personal contratado	239
Bienes de consumo	57
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	499
Servicios básicos	74
Alquileres y derechos	67
Mantenimiento, reparación y limpieza	27
Servicios técnicos y profesionales	104
Servicios comerciales y financieros	26
Pasajes y viáticos	187
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	11
Bienes de uso	70
Maquinaria y equipo	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.312
Defensa y Representación Jurídica del Estado	5.312

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Dirección General del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado y Asesor Legal de la República Argentina en el ámbito internacional, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.

- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.

- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos interadministrativos de contenido pecuniario.

- Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional.

- Dictaminar previo a la formalización de los contratos que surjan de los procedimientos de privatización en los términos previstos en el marco normativo aplicable; como así también previo a la celebración de los acuerdos transaccionales en los términos previstos en el marco normativo aplicable.

- Dictaminar en la renegociación o rescisión de los contratos de obra pública, de concesión de obra pública, de construcción o provisión de bienes y servicios y sus contratos anexos y asociados, en los términos previstos en el marco normativo aplicable.

- Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.

- Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo.

- Elaborar síntesis de Doctrina de los Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación.

- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, a través del patrocinio y/o representación en los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica.
- Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones al servicio jurídico que deba actuar.
- Optimizar el control de legalidad brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.
- Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	200
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	500
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	640
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	655
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	4.500
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	240
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	28
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	16.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	60
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	6
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	5
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.312
Gastos en personal	4.686
Personal permanente	4.357
Asistencia social al personal	18
Gabinete de autoridades superiores	72
Personal contratado	239
Bienes de consumo	57
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	499
Servicios básicos	74
Alquileres y derechos	67
Mantenimiento, reparación y limpieza	27
Servicios técnicos y profesionales	104
Servicios comerciales y financieros	26
Pasajes y viáticos	187
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	11
Bienes de uso	70
Maquinaria y equipo	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, de acuerdo con la normativa vigente, tiene como misión determinar los objetivos y políticas concernientes a la seguridad interior, la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Asimismo, debe entender en la determinación de la política criminal y en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito; entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna; en la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; dirigir el esfuerzo nacional de policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.

En virtud de los nuevos lineamientos emanados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene como objeto revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado, el Ministerio de Seguridad también orientará sus tareas a entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación del condenado y el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de la asistencia post-penitenciaria, como así también, en el registro, habilitación, fiscalización y supervisión que establece la legislación vigente en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.

Para cumplir con estas misiones de modo efectivo se definieron los siguientes cuatro lineamientos estratégicos:

1. Combatir el narcotráfico y el crimen organizado.
2. Fortalecer las capacidades del sistema de seguridad.
3. Modernizar el sistema penitenciario.
4. Reducir la incidencia delictiva y mantener el orden público.

En el marco del primer lineamiento estratégico, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Entender en las investigaciones del delito de narcotráfico y comercialización de sustancias psicoactivas por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.
- Desarticular bandas criminales vinculadas al narcotráfico y crimen organizado.
- Asistir en la planificación y ejecución de los planes y programas de acción conjunta para el control y la fiscalización del comercio lícito de precursores químicos, coordinando su implementación con otros organismos con competencia en la materia a efectos de prevenir su desvío al mercado ilegal.
- Asistir en el diseño, planificación y desarrollo de actividades de prevención y seguimiento de investigaciones sobre la criminalidad organizada transnacional coordinando el accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales e impulsando el trabajo conjunto con las áreas del Ministerio y los organismos locales e internacionales competentes para el cumplimiento de su función.
- Coordinar con los demás organismos del Estado Nacional para intervenir articuladamente con los magistrados a cargo de la investigación, en la búsqueda de información proveniente de bases de

datos del ámbito jurisdiccional.

- Entender en las investigaciones sobre la criminalidad organizada, delitos complejos y de índole federal en general, centralizando el accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales e interactuando con las demás áreas del Ministerio para el cumplimiento de su función.
- Desplegar intervenciones territoriales abordando distintas localidades del Territorio Nacional con el objetivo de instaurar y promover la convivencia pacífica de los ciudadanos, el desarrollo integral de la comunidad, la erradicación y prevención del delito y el fomento de la participación ciudadana; como herramientas indispensables para el progreso de la Nación.
- Diseñar políticas públicas, mecanismos y herramientas orientados a prevenir y a combatir los delitos de trata y explotación de personas, promoviendo la capacidad de detección, persecución y desarticulación de las redes de trata y explotación en territorio nacional y vinculaciones transnacionales.
- Ejecutar la coordinación del esfuerzo nacional de policía en materia de lucha contra el ciberdelito y las amenazas cibernéticas, a través del diseño y elaboración de las políticas y programas de fortalecimiento en el ámbito de competencia del Ministerio, de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y del Servicio Penitenciario Federal para la investigación y el abordaje de la ciberdelincuencia en el territorio nacional.
- Diseñar y proponer acciones promoviendo un marco de seguridad en las zonas de frontera terrestre, aérea y en vías navegables, y supervisar el funcionamiento de los Centros de Monitoreo, Comando y Control Centralizados para el funcionamiento de la tecnología y su integración a los operativos de seguridad.
- Gestionar y diseñar el desarrollo e implementación de políticas jurisdiccionales de cooperación internacional en materia de seguridad, coordinando la participación del Ministerio de Seguridad en organismos, foros e instancias de carácter regional e internacional tendientes a afianzar las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales del país en la materia, como así también en la programación, negociación y seguimiento de programas de financiamiento internacional, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

En el marco del lineamiento estratégico “2. Fortalecer las capacidades del sistema de seguridad”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Diseñar y proponer los lineamientos para la transformación y reconfiguración de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en instituciones altamente especializadas, con capacidad operativa basada en el uso intensivo de la información estadística y la inteligencia criminal, y el perfeccionamiento tecnológico.
- Aumentar la operatividad de las Fuerzas Federales de Seguridad mediante la incorporación de equipamiento y sistemas.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI), el cual está integrado por las áreas dedicadas a la producción de inteligencia criminal de las Fuerzas Federales de Seguridad de la Nación, con el objetivo de organizar, sistematizar y potenciar el funcionamiento de las actividades de producción de inteligencia criminal.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades inherentes a la producción de información criminal, promoviendo y detectando aquellas cuestiones de carácter estratégico que se requieran en la producción de inteligencia criminal.
- Favorecer el intercambio de información con agencias y organismos tanto a nivel regional como mundial, articulando recursos para contar con una evaluación de los riesgos y amenazas que enfrenta nuestro país de una manera adecuada considerando el carácter transnacional de la criminalidad compleja y la necesidad de enfrentar ciertas problemáticas de manera conjunta para lograr resultados superadores, a través del fortalecimiento de los lazos con agencias y organismos de países extranjeros especializados que posibiliten la mutua colaboración en delitos tales como el narcotráfico, la trata de personas, la legitimación de activos, el terrorismo y todas las formas de criminalidad organizada existentes.

- Asistir en la planificación, desarrollo y coordinación de la implementación de los procesos de incorporación, formación, capacitación y reentrenamiento de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y del Servicio Penitenciario Federal, colaborando en la supervisión de la aplicación de las acciones de dichos procesos, su correspondiente evaluación y asistir a las capacidades provinciales en materia de formación.
- Diseñar, gestionar y fortalecer la producción de información criminal a nivel federal.
- Promover y supervisar en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales todo lo concerniente a las condiciones de bienestar, salud y laborales de sus miembros y las condiciones de salud y sociales propias de su grupo familiar.
- Promover la adecuación de las reglamentaciones y prácticas institucionales internas de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales a los estándares legales nacionales e internacionales sobre supresión de la violencia de género.
- Elaborar proyectos de recompensa para aquellos ciudadanos que aporten información certera, de forma confidencial, que permita la detención de personas buscadas por la administración de justicia en causas penales, como así también a aquellas que brinden datos para el hallazgo de personas extraviadas.
- Registrar, coordinar e implementar las técnicas especiales de investigación establecidas en la Ley de Investigaciones Complejas N° 27.319.
- Operar el Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamiento, registrando y centralizando toda la información del país en lo que respecta a consignas, custodias u otras medidas de seguridad o alojamiento ordenadas por autoridad competente y ejecutada por Fuerzas Federales de Seguridad.
- Consolidar el plexo normativo del nuevo modelo de seguridad.
- Desarrollar y gestionar los programas comprendidos en los principios de bienestar, tenencia responsable y protección animal, en los aspectos relativos a la crianza, entrenamiento y transferencia. Intervenir en la planificación de crías, adquisición y distribución de animales de apoyo profesional a las fuerzas federales y organismos vinculados por convenios.

En el marco del lineamiento estratégico “3. Modernizar el sistema penitenciario”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Elaborar proyectos de reforma y actualización legislativa, políticas, programas y propuestas de reforma en materia penitenciaria y ejecución penal, incluyendo estudios e investigaciones en materia penitenciaria y de readaptación social.
- Entender en la administración y funcionamiento del Servicio Penitenciario Federal y coordinar las acciones con los servicios penitenciarios provinciales y el Consejo Federal Penitenciario.
- Coordinar acciones para el desarrollo e implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.
- Desarrollar y coordinar el diagnóstico, desde el punto de vista infraestructural, de las Unidades Penitenciarias Federales, así como las necesidades de construcción, readecuación y ampliación de establecimientos y unidades carcelarias federales, para la toma de decisiones en materia de modernización estratégica de las mismas.
- Proponer, planificar y coordinar acciones y programas de tratamiento vinculados con la reinserción social de las personas privadas de la libertad, a fin de procurar en ellos la comprensión y el respeto por la ley y las normas de interacción social; con la reinserción en la comunidad de los egresados de las cárceles y con la integración social de aquellas personas que estén incorporadas a medidas de tratamiento en el medio libre, en virtud de disposición judicial.

En el marco del lineamiento estratégico “4. Reducir la incidencia delictiva y mantener el orden público”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, mediante la asignación de los subsidios

- establecidos en la Ley N° 25.054, procurando mejoras en los sistemas de administración y gestión, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.
- Participar y brindar asistencia en las políticas de mitigación y recuperación de las consecuencias que producen las situaciones de emergencia y catástrofe y en la implementación de acciones preventivas y de estímulo que hagan al desarrollo de las infraestructuras provinciales y regionales en coordinación con los organismos competentes.
 - Asistir en la convocatoria, funcionamiento y seguimiento de las disposiciones del Consejo de Seguridad Interior y de su Comité de Crisis en el marco de la Ley N° 24.059.
 - Colaborar en el diseño y aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control de la seguridad en los espectáculos deportivos, generando prevención de la violencia en los mismos.
 - Asistir técnicamente a gobiernos locales en pos de implementar programas de abordaje integral, para reducir la presencia de la criminalidad organizada y prevenir el delito.
 - Articular con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos en cuestiones que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad pública, respondiendo los requerimientos efectuados por las autoridades competentes.
 - Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar el derecho de acceso a la información pública y transparencia, integridad, fortalecimiento y seguimiento de la gestión del Ministerio.
 - Analizar los casos y denuncias, orientando al denunciante y poniendo a disposición un dispositivo de instancias (contención, acompañamiento, derivación, resolución) que le permita obtener una respuesta.

El Servicio Penitenciario Federal, por su parte, tiene como misión gerenciar y administrar los establecimientos penitenciarios y la ejecución de los programas criminológicos destinados a disminuir la reincidencia, a desalentar la criminalidad y a contribuir a la seguridad pública. El objetivo de los programas de tratamiento es lograr que las personas privadas de la libertad adquieran pautas de conducta y herramientas para su reinserción en la sociedad.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes acciones y políticas presupuestarias e institucionales:

- Fortalecer el Sistema Integral de Gestión para Personas Privadas de la Libertad de Alto Riesgo, tendiendo a incorporar de recursos materiales a los fines de optimizar los niveles de seguridad procedimentales y estáticos, buscando minimizar los eventuales daños de las instalaciones producto del mal uso de dicha de la población alojada bajo dicho sistema.
- Propiciar la mejora de la infraestructura, tecnología y recursos materiales de los establecimientos penitenciarios, tendientes a dotar de los medios para una adecuada gestión y respetuosa de los estándares internacionales establecidos en la materia.
- Mejorar el sistema de gestión de los traslados, optimizando la capacidad operativa ante los requerimientos judiciales y los movimientos relacionados con los cambios de establecimientos, con la reparación técnica y renovación del parque automotor, disminuyendo a través de un sistema coordinado los riesgos, a los que se expone al personal penitenciario, privados de la libertad y terceros.
- Ampliar los recursos tecnológicos de vanguardia para originar recopilación de datos y análisis de alta performance, que ayuden con las necesidades emergentes de los fortuitos eventos de crisis que se puedan suscitar en los establecimientos penitenciarios, como así también, a reducir los riesgos en la seguridad penitenciaria.
- Impulsar la integridad pública y la transparencia en todos los procesos, generando acciones concretas para prevenir la corrupción, brindando objetividad a los procesos y procedimientos, desarrollando protocolos de actuación.
- Fortalecer los programas de tratamiento, definiendo parámetros de intervención que corresponde al nivel de necesidad de las personas privadas de la libertad, desarrollando programas

preventivos, de recuperación y rehabilitación, mejorando la salud de las personas privadas de la libertad, fortificando la atención médica primaria y la educación permanente, implementando programas de detección e intervención específica por niveles de riesgo de consumo problemático de sustancias y la implementación y desarrollo de un modelo de abordaje, detección e intervención específica por niveles de riesgo de suicidio considerando aquí la calidad de vida de los alojados.

- Elevar la seguridad procedimental, física y dinámica del sistema penitenciario, ampliando la tecnología en los establecimientos, estandarizando de cierta manera la seguridad con el perfil de las personas privadas de la libertad alojadas en los mismos.

El Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE), tiene como finalidad propender al mejor funcionamiento y a la modernización de los métodos operativos de los talleres de laborterapia para los internos alojados en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

Para el ejercicio 2025 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Administrar y coordinar todas las actividades relacionadas con el desarrollo laboral de las personas privadas de su libertad.
- Modernizar el equipamiento de los talleres productivos para lograr procesos productivos eficientes, optimizando sus tiempos, permitiendo una mayor capacidad productiva.
- Capacitar e instruir a los internos trabajadores, dándoles la oportunidad de aprender y desarrollar oficios y profesiones, ya sea en actividades industriales, agropecuarias y/o prestación de servicios, fomentando hábitos laborales para su acceso al mercado laboral.

La Policía Federal Argentina (PFA) es sobre quien descansa el ejercicio de la fuerza pública del Gobierno Nacional que, como Institución de derecho, cumple funciones de Policía de Seguridad de Estado en todo el territorio dentro de la jurisdicción del Gobierno Federal Central, dentro de los lineamientos que nacen de la Constitución de la Nación Argentina, leyes especiales, tratados ratificados por ley o convenio y los principios del derecho internacional.

La Policía Federal Argentina se halla en un nuevo paradigma y en el proceso de la planificación estratégica en todo lo concerniente al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de conjuración, prevención, reducción y disuasión de los delitos federales y en la implementación de políticas de lucha contra el narcotráfico y los delitos complejos, sustentando el derecho a la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías constitucionales y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes acciones y políticas presupuestarias e institucionales:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico, optimizando las tareas propuestas a la prevención y control.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas e investigativas con eje en la narcocriminalidad, el ciberdelito y la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos, con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Desarrollar unidades especializadas en la investigación del delito complejo, con alta dedicación

- operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
 - Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática a través de dispositivos electrónicos y redes sociales, tales como estafas, robo de datos personales y cyberbullying hasta grooming, fraudes informáticos y robo de identidad para su comisión; principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
 - Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
 - Optimizar la prevención e investigación del crimen organizado y delitos federales complejos ocurridos en el ámbito del transporte de pasajeros de media y larga distancia. Así como controlar, patrullar y vigilar los alrededores y el perímetro de las terminales ferroviarias y de ómnibus realizando tareas de prevención.
 - Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal y optimizar las especialidades periciales de los Gabinetes Científicos.
 - Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.
 - Cooperar con el orden público y con la seguridad a requerimiento de las provincias y el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Comité de Crisis.

La misión de la Gendarmería Nacional, como Fuerza de Seguridad de naturaleza militar y características de fuerza intermedia conforme lo establecido en la Ley de creación N° 19.349, se desarrolla en tres líneas de acción.

En el marco de la Seguridad Interior, ejercer funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal, interviniendo consecuentemente en investigaciones criminales, manteniendo el orden público y la seguridad pública, contribuyendo en caso de conmoción, previniendo la comisión de delitos y contravenciones (en sus diversas modalidades), manteniendo el orden y la seguridad en los corredores de integración terrestre, como así también, intervenir en la prevención y control del tránsito vehicular en rutas nacionales y lugares del dominio público nacional. En ese orden de cosas, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional, realizará actividades complementarias de Seguridad Ciudadana, en zonas urbanas o suburbanas, en forma conjunta con otras Fuerzas de Seguridad Federales y Fuerzas Policiales locales.

En lo atinente a la Defensa Nacional, ejecutar el permanente control y vigilancia de las fronteras y la custodia de los objetivos estratégicos; así como los emergentes de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554 y otras disposiciones legales que se apliquen.

En lo concerniente a la Política Exterior que el Estado Nacional lleva adelante, con la correspondiente intervención del Poder Legislativo, satisfacer aquellas necesidades que determine el Poder Ejecutivo Nacional al respecto, las cuales se traducen y concretan mediante la intervención de la Fuerza en las distintas Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Humanitarias, en la protección y seguridad de Embajadas argentinas en el exterior, en el fortalecimiento, el acercamiento, cooperación y vinculación con otras Fuerzas de Seguridad a nivel Regional e Internacional, integrando contingentes a requerimiento de otros organismos internacionales.

Para el Ejercicio 2025, se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Lograr la eficiencia en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.
- Fortalecer las capacidades investigativas y de análisis criminal en materia de crimen organizado y

delitos complejos posicionando a la Institución como líder en la materia.

- Fomentar las operaciones de reconocimiento, con el fin de detectar y anticipar actividades ilícitas de los protagonistas de interés, localizar pistas clandestinas, sectores de ocultamiento de estupefacientes y mercaderías en infracción a las normas legales, en las áreas de operaciones tanto en zona de frontera, como en los principales centros urbanos, donde se ejecutan actividades de seguridad ciudadana.
- Continuar con el posicionamiento de la Gendarmería Nacional como Fuerza referente ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), disponiendo de una cantidad mayor de personal capacitado en materia de fiscalización e inspección de operadores de Precursores Químicos Esenciales (PQE), incrementando el esfuerzo operativo de las unidades del despliegue institucional en apoyo al mencionado organismo.
- Incrementar la participación de la Institución en acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria, enfocándose en la prevención y conjuración de hechos y conflictos ante emergencias, desastres ambientales o antrópicos, con el fin de restablecer el orden público y asegurar el funcionamiento de las Instituciones públicas; con la asistencia y empeñamiento inmediato de los recursos materiales necesarios y humanos instruidos, capacitados, a tales misiones especiales.
- Cooperar con el orden público y con la seguridad a requerimiento de las provincias y el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Comité de Crisis.

La Prefectura Naval Argentina (PNA), es una institución policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de la Policía de Seguridad de la Navegación, la Policía de Seguridad y Prevención del Orden Público, la Policía de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, ejerciendo el control de la caza y pesca marítima, la Policía Judicial, la Policía Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y parcialmente, la jurisdicción administrativa de la navegación; de carácter eminentemente técnico-administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

La Prefectura Naval Argentina ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional; es la autoridad marítima argentina, en virtud de las funciones que desempeña en el ejercicio de las obligaciones del país como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; es responsable de la implementación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales según corresponda.

En ese marco, para el ejercicio 2025 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar modernizando el Sistema Guardacostas, una innovadora plataforma tecnológica, que integra diferentes fuentes de información y sistemas de posicionamiento geográfico para el cumplimiento de sus funciones, misiones y competencias, tratándose de una herramienta contribuyente a la Seguridad Interior.
- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales.

- Intensificar la custodia de los recursos de la nación en los espacios marítimos mediante inspecciones y/o verificaciones a los buques.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria, como también la Hidrovía Paraná-Paraguay y zonas de frontera.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano).
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas, y la identificación de los probables tratantes, con el fin de prevenir el delito último citado y poder localizar de forma temprana a sus posibles víctimas.
- Sustener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares y saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Continuar realizando campañas de Investigación Científica a fin de preservar el ambiente y contribuir a definir estrategias de conservación de los recursos.
- Fortificar las tareas de investigación criminal y el auxilio de la justicia, a través de la gestión de procesos asociados a la investigación y lucha contra el crimen organizado; narcotráfico, delitos complejos, trata de personas, delitos económicos, y en materia de pericias tecnológicas.
- Cooperar con el orden público y con la seguridad a requerimiento de las provincias y el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Comité de Crisis.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye, conforme a lo establecido en la Ley N° 26.102, como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos. Además, es autoridad de aplicación del Convenio de Chicago (Ley N° 13.891), de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita y de los tratados suscriptos por la Nación. Por último, es autoridad de aplicación en todo lo referente al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, esta última exclusivamente en el ámbito aeroportuario.

En ese marco, para el ejercicio 2025 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer las capacidades operativas, las investigativas y aquellas destinadas a desempeñar el rol de la PSA como auxiliar de la justicia.
- Implementar sistemas de apoyo eficientes que contribuyan a una gestión efectiva y a la lucha contra el delito, abordando tanto aspectos preventivos como investigativos con mayor eficacia y coordinación.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el ciberdelito y demás sistemas de inteligencia criminal requeridos por la Fuerza.
- Mejorar las condiciones laborales y el bienestar del personal tanto policial como civil mediante el fortalecimiento de los procesos de formación, capacitación y especialización y el desarrollo de una carrera profesional sólida.
- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.
- Cooperar con el orden público y con la seguridad a requerimiento de las provincias y el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Comité de Crisis.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	2.400.824
2	3	Sistema Penal	396.602
2	4	Inteligencia	92.884
3	1	Salud	94.146
3	4	Educación y Cultura	227.680
9	9	Gastos Figurativos	4.125
TOTAL			3.216.263

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.216.263
Gastos en personal	2.750.953
Personal permanente	2.480.820
Personal temporario	8.198
Servicios extraordinarios	108.642
Asistencia social al personal	141.310
Beneficios y compensaciones	794
Gabinete de autoridades superiores	1.107
Personal contratado	10.082
Bienes de consumo	95.091
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.530
Textiles y vestuario	7.838
Productos de papel, cartón e impresos	1.439
Productos de cuero y caucho	5.662
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.677
Productos de minerales no metálicos	228
Productos metálicos	10.134
Minerales	25
Otros bienes de consumo	16.558
Servicios no personales	194.037
Servicios básicos	20.624
Alquileres y derechos	3.189
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.943
Servicios técnicos y profesionales	12.051
Servicios comerciales y financieros	10.173
Pasajes y viáticos	32.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.854
Otros servicios	69.162
Bienes de uso	111.271
Construcciones	1.803
Maquinaria y equipo	76.717
Equipo militar y de seguridad	26.459
Activos intangibles	6.292
Transferencias	60.786
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	57.511
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	464
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.850
Transferencias al exterior	943
Gastos figurativos	4.125
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.256
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		237.497	840	10.000
01	Actividades Centrales		51.348	613	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	DN Formación y Desarrollo Profesional	1.218	19	10.000
47	Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	3.350	55	0
49	Coordinación Logística y Tecnológica en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación y Administración	104.163	23	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	61.423	48	0
51	Acciones de Seguridad	Secretaría de Seguridad	5.055	68	0
53	Asuntos Penitenciarios	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	6.720	14	0
54	Fondos para la Atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	Unidad Gabinete de Asesores	95	0	0
99	Erogaciones Figurativas		4.125	0	0
4102	Servicio Penitenciario Federal		401.755	16.654	7.277
01	Actividades Centrales		54.250	1.947	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	307.589	13.711	3.600
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	28.043	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	11.873	750	3.677
4104	Policía Federal Argentina		765.110	32.549	13.500
01	Actividades Centrales		147.833	4.782	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	44.628	2.899	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	40.046	2.103	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	469.750	19.709	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	36.224	1.657	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	26.630	1.399	0
4105	Gendarmería Nacional		1.063.201	40.748	0
01	Actividades Centrales		167.906	4.971	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	118.531	6.779	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	21.248	588	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	2.505	51	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	327.036	12.840	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	331.385	11.941	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	94.590	3.578	0
4106	Prefectura Naval Argentina		594.411	23.103	360
01	Actividades Centrales		82.271	3.662	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	413.721	13.511	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	28.271	876	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	46.692	2.867	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	6.051	508	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	9.029	1.119	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	8.378	560	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		154.288	5.657	11.800
01	Actividades Centrales		18.325	527	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	126.642	5.028	0
24	Formación y Capacitación en	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	9.321	102	11.800

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Seguridad Aeroportuaria				
TOTAL			3.216.263	119.551	42.937

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	237.497
Gastos en personal	30.887
Personal permanente	19.460
Personal temporario	674
Servicios extraordinarios	437
Asistencia social al personal	297
Gabinete de autoridades superiores	1.107
Personal contratado	8.912
Bienes de consumo	28.517
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	50
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.139
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	9.041
Minerales	0
Otros bienes de consumo	253
Servicios no personales	29.821
Servicios básicos	423
Alquileres y derechos	476
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.534
Servicios técnicos y profesionales	2.699
Servicios comerciales y financieros	7.777
Pasajes y viáticos	388
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	6.492
Bienes de uso	86.084
Maquinaria y equipo	54.597
Equipo militar y de seguridad	25.544
Activos intangibles	5.943
Transferencias	58.062
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	56.194
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.850
Gastos figurativos	4.125
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.256
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	237.497
Actividades Centrales	51.348
Acciones de Formación y Capacitación	1.218
Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	3.350
Coordinación Logística y Tecnológica en Seguridad Pública	104.163
Articulación Federal de la Seguridad	61.423
Acciones de Seguridad	5.055
Asuntos Penitenciarios	6.720
Fondos para la Atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	95
Erogaciones Figurativas	4.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

Por último, se efectúan tareas en materia de lucha contra el ciberdelito y las amenazas cibernéticas y entiende en la obtención, sistematización y análisis de información específica referida a Inteligencia Criminal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	6.948
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.617
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	65
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	8.717
TOTAL:			51.348

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.348
Gastos en personal	19.533
Personal permanente	14.072
Servicios extraordinarios	291
Asistencia social al personal	87
Gabinete de autoridades superiores	1.107
Personal contratado	3.977
Bienes de consumo	19.287
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.136
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	84
Servicios no personales	11.091
Servicios básicos	423
Alquileres y derechos	332
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.886
Servicios técnicos y profesionales	93
Servicios comerciales y financieros	7.760
Pasajes y viáticos	156
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	408
Bienes de uso	1.437
Maquinaria y equipo	1.138
Activos intangibles	298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44
ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DN FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo los procesos de formación y capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, colaborando en la supervisión de la aplicación de las acciones de dichos procesos, y su correspondiente evaluación.

Asimismo, se encarga del entrenamiento especializado de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para la actualización, el desarrollo profesional y la acción conjunta, de acuerdo con la actualidad y complejidad de las situaciones que se presenten.

Por último, implementa el programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Formación y Desarrollo en temáticas de Seguridad	Asistencia Realizada	15
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Agente	9.900
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Curso	60
Otorgamiento de Becas	Becario	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.218
Gastos en personal	1.148
Personal permanente	372
Personal temporario	674
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	96
Bienes de consumo	0
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	14
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	1
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20
Transferencias	35
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto el seguimiento y ejecución de investigaciones contra el narcotráfico y sus delitos conexos, centralizando la coordinación del accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Asimismo, gestiona la información contenida en el Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Droga (SISDRO) e interviene en la coordinación de la aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

También se ocupa de elaborar, ejecutar y evaluar planes y programas de acción contra el tráfico ilícito de precursores químicos. Asimismo, diseña y gestiona la política de control de precursores químicos, el análisis de la información y la fiscalización, a efectos de prevenir su desvío hacia canales ilícitos.

A su vez, se interviene articuladamente con los magistrados a cargo de la investigación, en la búsqueda de información proveniente de bases de datos pertenecientes al Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE), Sistema Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) y Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

Por otra parte, se entiende en el seguimiento de las investigaciones de delitos complejos y de criminalidad organizada transnacional, con especial atención a actividades terroristas y/o su financiamiento, trata y tráfico ilícito de personas, tráfico de vehículos y autopartes, tráfico de armas, explosivos y material sensible, contrabando, tráfico de divisas, lavado de activos, venta de medicamentos adulterados, comercio ilegal de flora y fauna, tráfico ilícito de recursos naturales, delitos contra el patrimonio cultural, delitos ambientales y la pesca ilegal o no declarada.

Por último, se ocupa del Programa Nacional de Descontaminación y Compactación de vehículos, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.270
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	20
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	27.500
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.200
Destrucción de Estupefacientes y Precursores Químicos	Procedimiento Realizado	80
Erradicación de Delitos de Trata y Búsqueda de Personas	Procedimiento Realizado	2.700
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500
Procedimientos Antidrogas Realizados por Infracción a la Ley N° 23.737	Procedimiento Realizado	21.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.500
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	650

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	453
02	Acciones de Control del Uso de Precursores Químicos	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	1.061
03	Acciones de Investigación Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	363
04	Acciones de Investigación Criminal	Subsecretaría de Investigación Criminal	1.474
TOTAL:			3.350

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.350
Gastos en personal	3.086
Personal permanente	1.227
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	34
Personal contratado	1.804
Bienes de consumo	63
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	10
Productos metálicos	46
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	119
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	71
Otros servicios	40
Bienes de uso	82
Activos intangibles	82

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICA EN SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la homogenización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. También brinda asistencia técnica al Servicio Penitenciario Federal en los procesos de contrataciones de obras, bienes y equipamiento móvil, a requerimiento de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios.

Interviene en la implementación y seguimiento de las políticas relativas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), incluyendo la informática, las telecomunicaciones, la telefonía, las redes, los sistemas de información y otras tecnologías asociadas.

Por último, se enfoca en la realización de proyectos, de gran envergadura, vinculados a temáticas especiales de seguridad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación y Administración	172
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	70.005
05	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	16.435
06	Acciones de Tecnología de la Información	Dirección General de Tecnología de la Información	17.551
TOTAL:			104.163

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.163
Gastos en personal	1.060
Personal permanente	568
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	24
Personal contratado	447
Bienes de consumo	9.145
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	8.992
Otros bienes de consumo	152
Servicios no personales	12.885
Alquileres y derechos	144
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.565
Servicios técnicos y profesionales	2.574
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	600
Bienes de uso	81.073
Maquinaria y equipo	49.967
Equipo militar y de seguridad	25.544
Activos intangibles	5.562

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50
ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la provisión de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte, incluye el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

También se ocupa de la organización, equipamiento y operación del Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME).

Asimismo, a través del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) se brinda protección integral de las personas, las comunidades y el ambiente ante la existencia de riesgos.

Por otra parte, se encarga de aspectos relativos a la convocatoria, funcionamiento y seguimiento de las disposiciones del Consejo de Seguridad Interior y de su Comité de Crisis en el marco de la Ley N° 24.059.

A su vez, en el marco del programa se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios y la regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.120
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	10
Asistencia para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad.	Asistencia Brindada	12
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Acciones Formativas Realizadas	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES EJECUTORAS	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	636
04	Apoyo Federal a Emergencias y Seguridad Ciudadana	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	2.158
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	301
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	56.578
08	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	0
09	Programación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	1.749
TOTAL:			61.423

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.423
Gastos en personal	2.168
Personal permanente	1.282
Servicios extraordinarios	42
Asistencia social al personal	29
Personal contratado	816
Bienes de consumo	6
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Servicios no personales	39
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	32
Otros servicios	4
Bienes de uso	1.200
Maquinaria y equipo	1.200
Transferencias	58.009
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	56.159
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51
ACCIONES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

A su vez, se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027.

Asimismo, se diseña, gestiona y fortalece la producción de información criminal a nivel federal, colaborando en el análisis de la información Estadística Criminal orientada al diseño de la política de seguridad federal.

Por otro lado, se realizan programas y acciones transversales, integrales y específicas relativas a la gestión estatal de los animales de apoyo profesional, en colaboración con las Fuerzas de Seguridad Federales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organismos no gubernamentales relacionados con la materia, asistiendo en la elaboración de programas que cumplan los estándares de tenencia responsable y protección, en lo referido a la crianza, entrenamiento y transferencia, para el bienestar de los animales de apoyo profesional.

Por último, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en eventos deportivos a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Detección de Persona con Derecho de Admisión en Evento Deportivo	Persona Detectada	1.793
Detección de Persona con Pedido de Captura en Evento Deportivo	Persona Detectada	300
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes	Cantidad cada 100.000 habitantes	4,40
METAS :		
Capacitación y Formación en Bienestar Animal	Persona Capacitada	250
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55
Control del Accionar de Operativos encomendados a las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Control Realizado	4.500
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Asistente	70.000
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Localidad Abordada	160
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Taller	850
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	35
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	800
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	4.400.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	256.800
Registro de Animales de Apoyo Profesional	Animal Registrado	160

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad	303
06	Acciones de Intervención Federal	Subsecretaría de Intervención Federal	155
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Intervención Federal	2.250
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12
09	Acciones de Seguridad en Eventos Deportivos	Dirección de Seguridad en Eventos Deportivos	578
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Intervención Federal	473
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Subsecretaría de Despliegue Territorial	287
14	Acciones de Planificación y gestión de los Animales de Apoyo Profesional	Subsecretaría de Intervención Federal	581
15	Acciones de Despliegue Territorial y Transformación Institucional	Subsecretaría de Despliegue Territorial	416
TOTAL:			5.055

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.055
Gastos en personal	2.632
Personal permanente	1.524
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	98
Personal contratado	989
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	138
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	99
Otros servicios	13
Bienes de uso	2.271
Maquinaria y equipo	2.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53
ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA ASUNTOS PENITENCIARIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se coordina a nivel nacional y provincial el desarrollo de todas aquellas acciones y programas vinculados con la reinserción social de los internos y egresados de los establecimientos penitenciarios y con la integración social de aquellas personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre.

A su vez, se desarrollan iniciativas tendientes a obtener la participación de organizaciones de la sociedad civil en temas educativos, sanitarios o laborales, relacionados con las finalidades de las instituciones penitenciarias y de los Patronatos de Liberados.

Asimismo, se promueve el desarrollo de la actividad profesional y específica de los patronatos de liberados, especialmente de todas aquellas vinculadas con la supervisión, control y asistencia de los condenados condicionales, probados y liberados.

También se articula con la autoridad judicial competente la implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.

Por último, se establece las necesidades de infraestructura penitenciaria, cuantificando y calificando las acciones y los recursos requeridos, impulsando la modernización estratégica de las unidades carcelarias federales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria bajo el Programa de Vigilancia Electrónica	Porcentaje	6,36
METAS :		
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	5.000
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración Política Penitenciaria	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	1.716
45	Reinserción Social	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	32
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	4.972
TOTAL:			6.720

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.720
Gastos en personal	1.260
Personal permanente	416
Servicios extraordinarios	42
Asistencia social al personal	19
Personal contratado	783
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	5.440
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	4
Pasajes y viáticos	22
Otros servicios	5.332
Bienes de uso	0
Maquinaria y equipo	0
Transferencias	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE RECOMPENSAS, INFORMANTES Y
PROTECCIÓN DE TESTIGOS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es poner a disposición recursos financieros para difundir entre la población civil la necesidad de colaboración, brindando información certera de manera confidencial, para poder encontrar a las personas buscadas por la justicia por delitos de lesa humanidad, como así también a aquellas que brinden datos para el hallazgo de personas extraviadas, la resolución de causas de delitos complejos, la captura de prófugos, la identificación de autores de causas en curso, entre otros.

También se encarga de llevar a cabo medidas tendientes a preservar la seguridad de las personas imputadas y testigos que se encuentran en una situación de peligro para su vida o integridad física y han colaborado de manera trascendente y eficiente en una investigación judicial de competencia federal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Gabinete de Asesores	30
02	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Unidad Gabinete de Asesores	15
03	Protección a Testigos e Imputados	Unidad Gabinete de Asesores	50
TOTAL:			95

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95
Servicios no personales	95
Otros servicios	95

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Prefectura Naval Argentina y de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.125
Gastos figurativos	4.125
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.256
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	401.755
Gastos en personal	294.533
Personal permanente	288.453
Servicios extraordinarios	1.155
Asistencia social al personal	4.925
Bienes de consumo	22.924
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.290
Textiles y vestuario	1.635
Productos de papel, cartón e impresos	619
Productos de cuero y caucho	259
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.384
Productos de minerales no metálicos	112
Productos metálicos	523
Minerales	9
Otros bienes de consumo	4.092
Servicios no personales	80.212
Servicios básicos	6.429
Alquileres y derechos	335
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.539
Servicios técnicos y profesionales	5.625
Servicios comerciales y financieros	72
Pasajes y viáticos	2.444
Impuestos, derechos, tasas y juicios	549
Otros servicios	59.218
Bienes de uso	3.568
Maquinaria y equipo	3.498
Equipo militar y de seguridad	70
Transferencias	519
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	269
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	401.755
Actividades Centrales	54.250
Seguridad y Rehabilitación del Interno	307.589
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	28.043
Formación y Capacitación	11.873

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración. La gestión deberá traducir aquellos enunciados de la política penitenciaria en planes concretos de acción. Es en dirección a la ejecución de los planes de política de gobierno hacia donde se destinan los recursos reales, físicos y financieros del presupuesto.

La concentración normativa, coordinación y ejecución de la administración presupuestaria se verifica a través de las Actividades Centrales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.250
Gastos en personal	39.147
Personal permanente	34.575
Servicios extraordinarios	139
Asistencia social al personal	4.433
Bienes de consumo	3.397
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	110
Textiles y vestuario	211
Productos de papel, cartón e impresos	211
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210
Productos de minerales no metálicos	93
Productos metálicos	323
Minerales	9
Otros bienes de consumo	2.229
Servicios no personales	10.219
Servicios básicos	6.429
Alquileres y derechos	280
Mantenimiento, reparación y limpieza	235
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	67
Pasajes y viáticos	2.435
Impuestos, derechos, tasas y juicios	549
Otros servicios	220
Bienes de uso	1.238
Maquinaria y equipo	1.238
Transferencias	250
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	656
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.213
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.638

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	21.819
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	18.013
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	267.757
TOTAL:			307.589

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.589
Gastos en personal	241.335
Personal permanente	239.884
Servicios extraordinarios	982
Asistencia social al personal	470
Bienes de consumo	16.836
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.142
Textiles y vestuario	822
Productos de papel, cartón e impresos	266
Productos de cuero y caucho	211
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.436
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	167
Otros bienes de consumo	1.791
Servicios no personales	47.303
Alquileres y derechos	46
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.291
Servicios técnicos y profesionales	5.620
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	9
Otros servicios	36.334
Bienes de uso	2.115
Maquinaria y equipo	2.046
Equipo militar y de seguridad	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	67,00
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	9.050

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.043
Gastos en personal	3.616
Personal permanente	3.616
Bienes de consumo	2.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.035
Textiles y vestuario	596
Productos de papel, cartón e impresos	137
Productos de cuero y caucho	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	709
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	21.669
Otros servicios	21.669
Bienes de uso	185
Maquinaria y equipo	185

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O' Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto" y Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo".

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Egreso	Porcentaje	87,50
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	107
Formación de Oficiales	Egresado	56
Formación de Suboficiales	Egresado	2.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Formación de Oficiales	Cadete	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.873
Gastos en personal	10.435
Personal permanente	10.379
Servicios extraordinarios	35
Asistencia social al personal	22
Bienes de consumo	118
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	32
Minerales	0
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	1.021
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios comerciales y financieros	2
Otros servicios	996
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30
Transferencias	269
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	765.110
Gastos en personal	735.985
Personal permanente	647.231
Personal temporario	3.589
Servicios extraordinarios	41.119
Asistencia social al personal	44.037
Personal contratado	9
Bienes de consumo	7.927
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.790
Textiles y vestuario	2.846
Productos de papel, cartón e impresos	324
Productos de cuero y caucho	89
Productos químicos, combustibles y lubricantes	728
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	90
Minerales	1
Otros bienes de consumo	2.044
Servicios no personales	18.632
Servicios básicos	4.499
Alquileres y derechos	668
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.822
Servicios técnicos y profesionales	455
Servicios comerciales y financieros	828
Pasajes y viáticos	2.922
Impuestos, derechos, tasas y juicios	727
Otros servicios	2.710
Bienes de uso	1.397
Maquinaria y equipo	652
Equipo militar y de seguridad	714
Activos intangibles	31
Transferencias	1.169
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	214
Transferencias al exterior	943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	765.110
Actividades Centrales	147.833
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	44.628
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	40.046
Seguridad Federal	469.750
Servicio de Bomberos	36.224
Servicios de Informática y Comunicaciones	26.630

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, se complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica, la planificación global de la labor institucional y las políticas gubernamentales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	140.780
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	6.426
40	Acciones por la Equidad Institucional	Jefatura de la Policía Federal Argentina	627
TOTAL:			147.833

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	147.833
Gastos en personal	138.533
Personal permanente	91.403
Personal temporario	828
Servicios extraordinarios	9.539
Asistencia social al personal	36.753
Personal contratado	9
Bienes de consumo	3.781
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Textiles y vestuario	2.493
Productos de papel, cartón e impresos	67
Productos de cuero y caucho	47
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	79
Minerales	0
Otros bienes de consumo	757
Servicios no personales	3.458
Servicios básicos	1.756
Alquileres y derechos	372
Mantenimiento, reparación y limpieza	491
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	144
Pasajes y viáticos	326
Impuestos, derechos, tasas y juicios	247
Otros servicios	114
Bienes de uso	1.118
Maquinaria y equipo	396
Equipo militar y de seguridad	714
Activos intangibles	8
Transferencias	943
Transferencias al exterior	943

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa lleva a cabo la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	589.257
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	59.084
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.720
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	352.320
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	165.970

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.628
Gastos en personal	44.312
Personal permanente	44.238
Personal temporario	73
Servicios extraordinarios	1
Bienes de consumo	59
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	39
Servicios básicos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4
Activos intangibles	0
Transferencias	214
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	214

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero. Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	84,00
Tasa de Egreso en la Formación de Suboficiales	Porcentaje	100,00
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.863
Formación de Oficiales	Egresado	366
Formación de Suboficiales	Egresado	850
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	991
Formación de Suboficiales	Cursante	708

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.046
Gastos en personal	36.753
Personal permanente	35.061
Personal temporario	600
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	1.092
Bienes de consumo	178
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	155
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	3.095
Servicios básicos	59
Mantenimiento, reparación y limpieza	449
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2.583
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	7
Activos intangibles	1
Transferencias	12
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	7.741
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	259.474
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	119
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	10.519
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.438
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	331
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	20.399

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	212.926
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	33.134
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	21.030
04	Análisis Pericial	Policía Científica	15.865
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	33.043
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	24.681
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	41.415
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	6.681
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	57.836
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	23.139
TOTAL:			469.750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	469.750
Gastos en personal	456.096
Personal permanente	418.951
Personal temporario	1.875
Servicios extraordinarios	30.512
Asistencia social al personal	4.758
Bienes de consumo	2.966
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.560
Textiles y vestuario	195
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	36
Productos químicos, combustibles y lubricantes	360
Productos de minerales no metálicos	9
Productos metálicos	9
Minerales	0
Otros bienes de consumo	546
Servicios no personales	10.517
Servicios básicos	1.836
Alquileres y derechos	261
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.273
Servicios técnicos y profesionales	444
Servicios comerciales y financieros	667
Pasajes y viáticos	2.557
Impuestos, derechos, tasas y juicios	473
Otros servicios	7
Bienes de uso	170
Maquinaria y equipo	156
Activos intangibles	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, se participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, se interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	525
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.412

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.224
Gastos en personal	35.292
Personal permanente	33.441
Personal temporario	107
Servicios extraordinarios	476
Asistencia social al personal	1.269
Bienes de consumo	405
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	195
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	1
Otros bienes de consumo	193
Servicios no personales	515
Servicios básicos	81
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	377
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	6
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, entre otras, con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	3.672

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.630
Gastos en personal	25.000
Personal permanente	24.137
Personal temporario	106
Servicios extraordinarios	592
Asistencia social al personal	165
Bienes de consumo	538
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	527
Servicios no personales	1.008
Servicios básicos	731
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	230
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	0
Bienes de uso	85
Maquinaria y equipo	79
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.063.201
Gastos en personal	1.008.836
Personal permanente	929.345
Personal temporario	2.751
Servicios extraordinarios	50.155
Asistencia social al personal	26.585
Bienes de consumo	15.646
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.825
Textiles y vestuario	2.152
Productos de papel, cartón e impresos	441
Productos de cuero y caucho	4.614
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.101
Productos de minerales no metálicos	94
Productos metálicos	213
Minerales	14
Otros bienes de consumo	2.192
Servicios no personales	35.125
Servicios básicos	4.720
Alquileres y derechos	1.227
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.618
Servicios técnicos y profesionales	333
Servicios comerciales y financieros	1.332
Pasajes y viáticos	18.425
Impuestos, derechos, tasas y juicios	343
Otros servicios	127
Bienes de uso	3.574
Construcciones	768
Maquinaria y equipo	2.599
Equipo militar y de seguridad	131
Activos intangibles	75
Transferencias	20
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.063.201
Actividades Centrales	167.906
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	118.531
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	21.248
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	2.505
Seguridad en Fronteras	327.036
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	331.385
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	94.590

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	124.671
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	42.723
40	Acciones por la Equidad Institucional	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	513
TOTAL:			167.906

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	167.906
Gastos en personal	162.783
Personal permanente	126.689
Personal temporario	138
Servicios extraordinarios	10.766
Asistencia social al personal	25.191
Bienes de consumo	977
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	352
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	44
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	370
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	36
Minerales	0
Otros bienes de consumo	151
Servicios no personales	3.783
Servicios básicos	683
Alquileres y derechos	183
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.072
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	65
Pasajes y viáticos	378
Impuestos, derechos, tasas y juicios	222
Otros servicios	102
Bienes de uso	363
Maquinaria y equipo	346
Activos intangibles	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa presupuestario resulta la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	90,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	70,00
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	15.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	3
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	600
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	170
Formación de Suboficiales	Egresado	600
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	54.413
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	52.086
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	11.706
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	326
TOTAL:			118.531

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.531
Gastos en personal	115.837
Personal permanente	108.734
Personal temporario	2.550
Servicios extraordinarios	4.554
Bienes de consumo	662
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	364
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	30
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	42
Minerales	1
Otros bienes de consumo	143
Servicios no personales	1.945
Servicios básicos	278
Alquileres y derechos	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	106
Servicios comerciales y financieros	298
Pasajes y viáticos	811
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31
Otros servicios	7
Bienes de uso	67
Maquinaria y equipo	67
Transferencias	20
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	610.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	29
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	960.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	20.898
Proyectos:			
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	350
TOTAL:			21.248

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.248
Gastos en personal	19.555
Personal permanente	17.102
Personal temporario	10
Servicios extraordinarios	1.050
Asistencia social al personal	1.394
Bienes de consumo	623
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	97
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	202
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	16
Otros bienes de consumo	261
Servicios no personales	591
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	246
Servicios técnicos y profesionales	112
Servicios comerciales y financieros	123
Pasajes y viáticos	33
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	478
Construcciones	350
Maquinaria y equipo	128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.505
Gastos en personal	1.572
Personal permanente	1.572
Servicios no personales	933
Pasajes y viáticos	933

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

Asimismo, se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo y la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	14.000.000
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.500
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	140
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	15.500
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	322.314
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	4.304
Proyectos:			
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	15
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	357
12	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA) (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	47
TOTAL:			327.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.036
Gastos en personal	318.691
Personal permanente	310.056
Personal temporario	5
Servicios extraordinarios	8.630
Bienes de consumo	2.536
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	597
Textiles y vestuario	633
Productos de papel, cartón e impresos	87
Productos de cuero y caucho	132
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500
Productos de minerales no metálicos	24
Productos metálicos	53
Minerales	3
Otros bienes de consumo	507
Servicios no personales	5.390
Servicios básicos	1.824
Alquileres y derechos	153
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.373
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	330
Pasajes y viáticos	648
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41
Otros servicios	11
Bienes de uso	418
Construcciones	418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Operaciones complementarias de Seguridad Interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales. Esto se materializará a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Es destacable también la participación en el SINAGIR (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil) Ley N° 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los COE (Comité Operativo de Emergencia), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. La participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las Operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

La Dirección de Policía y Judicial, ejecuta actividades en todo el ámbito de actuación de la Fuerza, como así también recepciona y distribuye la totalidad de los Oficios Judiciales que son dirigidos a las diferentes Áreas, Campos de la Dirección Nacional y Unidades del Despliegue Institucional a los fines de su cumplimiento.

Se participa activamente y se coopera con el servicio de manejo del fuego, en la órbita del Ministerio de Seguridad. Asimismo, se apoya como fuerza pública (poder de policía) a requerimientos de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	957
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	90
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	13.986
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.925
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	1.848
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	900
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	429
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.038
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	2.811
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	706

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	64.046
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	9.102
04	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	2.232
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	256.005
TOTAL:			331.385

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	331.385
Gastos en personal	298.896
Personal permanente	278.279
Personal temporario	49
Servicios extraordinarios	20.568
Bienes de consumo	10.526
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	438
Textiles y vestuario	1.505
Productos de papel, cartón e impresos	137
Productos de cuero y caucho	4.374
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.941
Productos de minerales no metálicos	44
Productos metálicos	58
Minerales	9
Otros bienes de consumo	1.021
Servicios no personales	20.288
Servicios básicos	1.805
Alquileres y derechos	775
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.098
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	95
Pasajes y viáticos	15.459
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39
Otros servicios	6
Bienes de uso	1.675
Maquinaria y equipo	1.544
Equipo militar y de seguridad	131

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y OPERACIONES
ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las distintas actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional determine al efecto; en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Se ejecuta una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado, desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, y el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción; tráfico de armas; cibercrimes; delitos contra la integridad de las personas; terrorismo; falsificación de marcas; evasión fiscal; delitos contra el orden económico, enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

A través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, se asesora y asiste en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Asimismo, se apoya permanentemente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. Así también se controla el cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.600
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	15.403
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	4.196

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	34.173
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	29.080
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	31.338
TOTAL:			94.590

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.590
Gastos en personal	91.501
Personal permanente	86.913
Servicios extraordinarios	4.588
Bienes de consumo	323
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	46
Productos de cuero y caucho	63
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	110
Servicios no personales	2.194
Servicios básicos	72
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.488
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	422
Pasajes y viáticos	164
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	2
Bienes de uso	573
Maquinaria y equipo	514
Activos intangibles	59

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	594.411
Gastos en personal	535.341
Personal permanente	459.478
Servicios extraordinarios	14.575
Asistencia social al personal	61.161
Beneficios y compensaciones	126
Bienes de consumo	17.606
Textiles y vestuario	800
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.264
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	7.730
Servicios no personales	25.632
Servicios básicos	3.890
Alquileres y derechos	400
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.082
Servicios técnicos y profesionales	1.285
Servicios comerciales y financieros	140
Pasajes y viáticos	7.633
Impuestos, derechos, tasas y juicios	202
Bienes de uso	15.832
Construcciones	1.035
Maquinaria y equipo	14.677
Activos intangibles	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(En millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	594.411
Actividades Centrales	82.271
Policía de Seguridad de la Navegación	413.721
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	28.271
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	46.692
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	6.051
Operaciones de Seguridad Interior	9.029
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	8.378

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina abarcan la conducción, coordinación y administración financiera y de los recursos humanos. Asimismo, se incluyen las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, que garanticen las acciones de enlace con el Poder Judicial, entre otras acciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	70.195
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	8.401
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	3.673
40	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección del Personal	1
TOTAL:			82.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.271
Gastos en personal	81.891
Personal permanente	81.396
Asistencia social al personal	495
Bienes de consumo	36
Productos de papel, cartón e impresos	12
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	94
Servicios básicos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	66
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	8
Bienes de uso	250
Maquinaria y equipo	250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior y reforzar la capacidad orgánica-operativa, entre otras acciones.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Egresado	50
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	60
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.700
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	240
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	600
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	270.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Cursante	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	3.846
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	8.696
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	370.594
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre	29.526
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	23
Proyectos:			
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	1.035
TOTAL:			413.721

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	413.721
Gastos en personal	366.486
Personal permanente	294.946
Servicios extraordinarios	14.575
Asistencia social al personal	56.857
Beneficios y compensaciones	106
Bienes de consumo	17.429
Textiles y vestuario	800
Productos de cuero y caucho	600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.257
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	7.572
Servicios no personales	16.816
Servicios básicos	3.869
Alquileres y derechos	400
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.842
Servicios técnicos y profesionales	1.254
Servicios comerciales y financieros	135
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	202
Bienes de uso	12.991
Construcciones	1.035
Maquinaria y equipo	11.956

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos. Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	239.227

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.271
Gastos en personal	28.069
Personal permanente	27.990
Asistencia social al personal	69
Beneficios y compensaciones	10
Bienes de consumo	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	153
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	150
Bienes de uso	27
Maquinaria y equipo	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	52,55
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	24.854
Formación de Oficiales	Egresado	113
Formación de Suboficiales	Egresado	348
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Formación de Oficiales	Cursante	420
Formación de Suboficiales	Cursante	697

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	27.734
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	17.454
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	1.503
TOTAL:			46.692

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.692
Gastos en personal	46.497
Personal permanente	42.808
Asistencia social al personal	3.679
Beneficios y compensaciones	10
Bienes de consumo	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	128
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	83
Servicios técnicos y profesionales	31
Pasajes y viáticos	10
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional.

En ese marco, se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	70.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	15.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.051
Gastos en personal	6.047
Personal permanente	6.014
Asistencia social al personal	33
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, se establecen distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	235
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.430
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.500
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	600
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	1.427
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	7.601
TOTAL:			9.029

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.029
Gastos en personal	1.263
Personal permanente	1.263
Bienes de consumo	64
Otros bienes de consumo	64
Servicios no personales	7.701
Mantenimiento, reparación y limpieza	200
Pasajes y viáticos	7.501

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y las labores de control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	165.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.378
Gastos en personal	5.088
Personal permanente	5.060
Asistencia social al personal	28
Bienes de consumo	36
Otros bienes de consumo	36
Servicios no personales	739
Mantenimiento, reparación y limpieza	739
Bienes de uso	2.515
Maquinaria y equipo	2.395
Activos intangibles	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	154.288
Gastos en personal	145.371
Personal permanente	136.854
Personal temporario	1.185
Servicios extraordinarios	1.200
Asistencia social al personal	4.305
Beneficios y compensaciones	667
Personal contratado	1.161
Bienes de consumo	2.470
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.596
Textiles y vestuario	355
Productos de papel, cartón e impresos	39
Productos de cuero y caucho	99
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	68
Otros bienes de consumo	246
Servicios no personales	4.614
Servicios básicos	663
Alquileres y derechos	83
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.347
Servicios técnicos y profesionales	1.654
Servicios comerciales y financieros	24
Pasajes y viáticos	227
Otros servicios	615
Bienes de uso	816
Maquinaria y equipo	694
Activos intangibles	122
Transferencias	1.016
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	154.288
Actividades Centrales	18.325
Seguridad Aeroportuaria	126.642
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	9.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las acciones de conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	18.193
40	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	132
TOTAL:			18.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.325
Gastos en personal	14.635
Personal permanente	13.130
Asistencia social al personal	551
Beneficios y compensaciones	166
Personal contratado	787
Bienes de consumo	446
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	233
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	36
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	158
Servicios no personales	2.601
Servicios básicos	628
Alquileres y derechos	79
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.131
Servicios técnicos y profesionales	125
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	14
Otros servicios	611
Bienes de uso	645
Maquinaria y equipo	581
Activos intangibles	64

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional). Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.380
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	650
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.195
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	24.200.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.580
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.589

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	121.793
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	4.849
TOTAL:			126.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.642
Gastos en personal	125.683
Personal permanente	120.071
Servicios extraordinarios	1.200
Asistencia social al personal	3.704
Beneficios y compensaciones	494
Personal contratado	214
Bienes de consumo	477
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Textiles y vestuario	163
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	57
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	62
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	377
Servicios básicos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	212
Servicios técnicos y profesionales	19
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	107
Otros servicios	3
Bienes de uso	105
Maquinaria y equipo	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y de capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	86,00
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	950
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	33.000
Formación de Oficiales	Egresado	750
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Formación de Oficiales	Cursante	833

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	9.274
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	46
TOTAL:			9.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.321
Gastos en personal	5.054
Personal permanente	3.653
Personal temporario	1.185
Asistencia social al personal	50
Beneficios y compensaciones	7
Personal contratado	160
Bienes de consumo	1.548
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.315
Textiles y vestuario	187
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	42
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	1.637
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	1.510
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	107
Otros servicios	0
Bienes de uso	66
Maquinaria y equipo	8
Activos intangibles	58
Transferencias	1.016
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE), el Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA), el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), al nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) y la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia de Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.

- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su Jurisdicción.
- Entender en la coordinación y despliegue de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la coordinación institucional y despliegue de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de tareas, actividades y acciones de prevención y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, optimizando las acciones para el empleo y aprovechamiento eficiente de los medios y recursos disponibles en el Ministerio de Defensa, para la atención de dichas situaciones.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual y, en lo que respecta a lo social, se prevé fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género y derechos humanos en la sociedad.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el año 2025 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.
- Elaborar, sobre la base del documento remitido por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el "Plan Anual de Inversiones del FONDEF".
- Continuar con la recuperación de la capacidad de operaciones aeroespaciales en la VI Brigada Aérea, mediante la adquisición del sistema de armas Multirol.
- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto, conformando una estructura institucional en consonancia con las exigencias impuestas por el Planeamiento Estratégico Militar.
- Coordinar programas y proyectos involucrados en los procesos de recuperación, sostenimiento e incorporación de sistemas de armas, según lo delineado por el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Promover y fortalecer el Comité de Logística Conjunta, cuya función principal es identificar las áreas de solapamiento y convergencia entre las necesidades de los distintos componentes del instrumento militar, de manera que se logren mantener e incorporar capacidades con el mayor nivel de eficiencia posible.
- Planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica, la que será llevada adelante bajo la conducción operativa del Comando Conjunto Antártico, dependiente del Estado Mayor Conjunto

de las Fuerzas Armadas, a los fines de sostener las actividades científicas y afianzar los derechos de soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.

- Incrementar la capacidad de los puntos de apoyo y servicios en el Territorio Continental Argentino, para obtener mayor conectividad con la Antártida en cualquier época del año, contribuyendo con ello al desarrollo de ventajas competitivas con otros actores y al liderazgo y prestigio de la República Argentina en el marco del Tratado Antártico. En este aspecto resulta de particular interés el desarrollo del Eje Ushuaia – Base Antártica Conjunta Petrel para la ejecución de operaciones de sostén logístico antártico.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Optimizar la integración y ejecución de los procesos logísticos en el área de defensa, correspondientes al Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), Programas Específicos (Sostén Logístico Antártico, Operaciones Militares de Paz, Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, entre otros.) y relacionados al Plan Inversiones del FONDEF, a través del uso de las nuevas tecnologías.
- Afianzar la integración en el ámbito conjunto y combinado, contribuir al desarrollo científico tecnológico de la Nación y coadyuvar a la política exterior de la Nación.
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.
- Administrar el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Regularizar el pago de sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares y las Fuerzas Armadas.
- Fomentar e incrementar la vinculación con otras universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno, en áreas de interés de las Fuerzas Armadas y en aquéllas que requieran una especialización/capacitación.
- Incorporar, formar y capacitar a través de los liceos militares, al personal que conformará la Reserva Militar.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Atender el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.).
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinde aptitudes operacionales del instrumento militar.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de Ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar, y brindar capacitación para la Ciberdefensa con el fin de posibilitar la emisión de títulos de nivel universitario para el personal militar y civil que se dedique a esta temática.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de organismos nacionales de búsqueda y rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Atender los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país respecto al ámbito marítimo y fluvial, apoyando al ejercicio permanente de los derechos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Contribuir con la Vigilancia y Control de la actividad pesquera en los espacios de jurisdicción nacional según lo establecido en la Resolución N° 1/08 del Consejo Federal Pesquero (Plan de Acción Nacional).
- Salvaguardar la vida humana en el mar, alistando los recursos humanos y los medios a emplear en operaciones SAR (Búsqueda y Rescate por sus siglas en inglés), actuando en carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, según lo dispuesto en la Ley N° 22.445 que aprueba el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo.
- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país y entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindéf), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Apoyar la logística y el desarrollo de la actividad antártica, en el marco de las funciones y responsabilidades del Comando Conjunto Antártico, establecidas por Decreto Nacional N° 268/2018.
- Asegurar acciones de fomento en lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.

- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	1.999.912
2	4	Inteligencia	63.940
3	1	Salud	257.768
3	4	Educación y Cultura	410.679
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	37.488
4	3	Transporte	15.233
9	9	Gastos Figurativos	26.860
TOTAL			2.811.882

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.811.882
Gastos en personal	2.154.983
Personal permanente	1.904.434
Personal temporario	51.202
Servicios extraordinarios	5.348
Asistencia social al personal	153.931
Beneficios y compensaciones	1.860
Gabinete de autoridades superiores	601
Personal contratado	37.607
Bienes de consumo	311.218
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	128.296
Textiles y vestuario	11.927
Productos de papel, cartón e impresos	6.318
Productos de cuero y caucho	1.983
Productos químicos, combustibles y lubricantes	96.643
Productos de minerales no metálicos	1.371
Productos metálicos	5.472
Minerales	186
Otros bienes de consumo	59.022
Servicios no personales	196.948
Servicios básicos	55.611
Alquileres y derechos	15.934
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.558
Servicios técnicos y profesionales	5.029
Servicios comerciales y financieros	13.810
Pasajes y viáticos	18.079
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.183
Otros servicios	6.745
Bienes de uso	120.954
Bienes preexistentes	72
Construcciones	14.414
Maquinaria y equipo	56.234
Equipo militar y de seguridad	49.929
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6
Activos intangibles	299
Transferencias	918
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	541
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	344
Transferencias al exterior	33
Gastos figurativos	26.860
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	26.843
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		106.320	1.191	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.453	524	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	11.578	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	35.230	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	8.761	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	94	0	0
98	Transferencias Varias		344	0	0
99	Erogaciones Figurativas		26.860	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		1.354.449	60.290	33.467
01	Actividades Centrales		189.100	4.869	1.549
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	773.519	40.726	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	221.701	8.945	31.918
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	140.412	4.924	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	24.982	466	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	2.733	360	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	2.003	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada Argentina		713.704	25.266	40.522
01	Actividades Centrales		162.702	4.238	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	379.898	15.330	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de	59.156	1.772	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Salud de la Armada			
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	97.787	3.544	40.522
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	5.433	201	0
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.939	181	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	2.790	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		582.032	21.717	20.531
01	Actividades Centrales		124.858	4.147	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	289.452	10.417	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	9.822	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	5.411	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	57.127	2.679	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	89.832	3.766	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	3.690	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.839	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		55.377	215	2.074
01	Actividades Centrales		6.396	83	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	5.057	47	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.635	15	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.073	31	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.360	26	1.715
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	21.827	13	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	11.028	0	0
TOTAL			2.811.882	108.679	96.594

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.320
Gastos en personal	27.882
Personal permanente	15.263
Personal temporario	5.653
Servicios extraordinarios	176
Asistencia social al personal	681
Beneficios y compensaciones	87
Gabinete de autoridades superiores	601
Personal contratado	5.422
Bienes de consumo	1.918
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	315
Textiles y vestuario	203
Productos de papel, cartón e impresos	295
Productos de cuero y caucho	63
Productos químicos, combustibles y lubricantes	796
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	26
Minerales	4
Otros bienes de consumo	208
Servicios no personales	7.660
Servicios básicos	884
Alquileres y derechos	203
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.983
Servicios técnicos y profesionales	166
Servicios comerciales y financieros	176
Pasajes y viáticos	745
Impuestos, derechos, tasas y juicios	921
Otros servicios	1.581
Bienes de uso	41.266
Maquinaria y equipo	5.867
Equipo militar y de seguridad	35.230
Activos intangibles	169
Transferencias	734
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	390
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	344
Gastos figurativos	26.860
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	26.843
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	106.320
Conducción y Planificación para la Defensa	23.453
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	11.578
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	35.230
Servicios de Hidrografía	8.761
Logística de la Defensa	94
Transferencias Varias	344
Erogaciones Figurativas	26.860

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades centrales del organismo, la logística, la conducción del personal, y la administración de los bienes y servicios. En dicho sentido, se contempla la atención de los gastos asociados a la conducción de la Política de Defensa Nacional, vinculados a la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

A su vez se incluye la actividad de Servicios de Inteligencia, que tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las actividades vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa, entre otras acciones destacadas del programa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.868
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	1.697
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	390
05	Coordinación de Emergencias	Ministerio de Defensa	397
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	101
TOTAL:			23.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.453
Gastos en personal	16.812
Personal permanente	11.406
Personal temporario	300
Servicios extraordinarios	56
Asistencia social al personal	131
Gabinete de autoridades superiores	601
Personal contratado	4.319
Bienes de consumo	814
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	132
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	196
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	236
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	25
Minerales	0
Otros bienes de consumo	158
Servicios no personales	4.537
Servicios básicos	420
Alquileres y derechos	192
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.772
Servicios técnicos y profesionales	106
Servicios comerciales y financieros	114
Pasajes y viáticos	607
Impuestos, derechos, tasas y juicios	560
Otros servicios	767
Bienes de uso	899
Maquinaria y equipo	845
Activos intangibles	55
Transferencias	390
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	390

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios.

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	2

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	4.861
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	6.107
Proyectos:			
13	Modernización de infraestructura Informática para soporte de servicios y sistemas de información del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	305
14	Mejoras en Infraestructura edilicia del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	305
TOTAL:			11.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.578
Gastos en personal	8.165
Personal permanente	1.371
Personal temporario	5.353
Servicios extraordinarios	88
Asistencia social al personal	507
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	758
Bienes de consumo	242
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	156
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	5
Minerales	4
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	2.568
Servicios básicos	285
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.014
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	46
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	362
Otros servicios	814
Bienes de uso	603
Maquinaria y equipo	593
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA DEFENSA -
FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

Se contemplan las acciones de mantenimiento y producción para la defensa aérea, cuyo propósito es sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina; y las actividades de mantenimiento y producción para la defensa marítima cuyo fin es sostener el óptimo estado operativo de los medios navales y aéreos de la Armada Argentina, así como el desarrollo continuo de medios navales y aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Armada Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.230
Bienes de uso	35.230
Equipo militar y de seguridad	35.230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y gestión de la seguridad náutica. Para ello, se focaliza en el desarrollo de infraestructura, modernización del Estado, desarrollo humano sustentable e inserción inteligente al mundo. Asimismo, se procura reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país.

Entre las acciones que se llevan a cabo se contemplan:

- Conducción y Planeamiento
- Servicios de Informática Náutica
- Campañas Hidro-Oceanográficas
- Sistema de Balizamiento

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.600
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	450
Avisos a Navegantes	Boletín	5.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	100
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	20
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.497
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	392
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	140

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	8.239
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	14
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	507
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1
TOTAL:			8.761

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.761
Gastos en personal	2.905
Personal permanente	2.486
Servicios extraordinarios	32
Asistencia social al personal	42
Personal contratado	344
Bienes de consumo	826
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	149
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	93
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	542
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	523
Servicios básicos	175
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	192
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	4.507
Maquinaria y equipo	4.403
Activos intangibles	104

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO LOGÍSTICO DE
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es la de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas, desarrollándose diversas labores de alta relevancia e impacto por el programa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	32
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	3
Otros servicios	1
Bienes de uso	26
Maquinaria y equipo	26

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría presupuestaria se administra la gestión de las transferencias locales, como ser a la Corporación Interestadual Pulmarí.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	344
Transferencias	344
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	344

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las Erogaciones figurativas a favor del Instituto Geográfico Nacional y al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.860
Gastos figurativos	26.860
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	26.843
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.354.449
Gastos en personal	1.129.543
Personal permanente	983.577
Personal temporario	26.510
Servicios extraordinarios	124
Asistencia social al personal	113.444
Beneficios y compensaciones	637
Personal contratado	5.252
Bienes de consumo	125.107
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	73.491
Textiles y vestuario	1.798
Productos de papel, cartón e impresos	773
Productos de cuero y caucho	495
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.821
Productos de minerales no metálicos	175
Productos metálicos	889
Minerales	57
Otros bienes de consumo	23.607
Servicios no personales	75.085
Servicios básicos	30.918
Alquileres y derechos	2.674
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.082
Servicios técnicos y profesionales	1.947
Servicios comerciales y financieros	5.179
Pasajes y viáticos	4.239
Impuestos, derechos, tasas y juicios	461
Otros servicios	1.585
Bienes de uso	24.668
Bienes preexistentes	72
Construcciones	460
Maquinaria y equipo	22.593
Equipo militar y de seguridad	1.467
Activos intangibles	77
Transferencias	45
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.354.449
Actividades Centrales	189.100
Alistamiento Operacional del Ejército	773.519
Formación y Capacitación	221.701
Asistencia Sanitaria	140.412
Remonta y Veterinaria	24.982
Sastrería Militar	2.733
Sostenimiento Operacional	2.003

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a complementar los distintos programas que materializan la función de producción Institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades Conducción y Coordinación, Gestión Económica y Financiera, Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior y Acciones por la Equidad.

La actividad Conducción y Coordinación comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio "Libertador General San Martín" y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado edificio, las cuales se comparten en forma proporcional con el Ministerio de Defensa y con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Incluye además las previsiones de gastos relacionados con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército (acciones de protocolo y ceremonial, de difusión institucional y de relación institucional con ejércitos extranjeros), la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE, la Dirección General de Personal y Bienestar (reconocimientos honoríficos, servicio de capacitación laboral del Ejército y el pago de becas y subsidios a los Veteranos de Guerra de Malvinas, jardines maternos, Dirección de Asuntos humanitarios, etc).

A su vez comprende también los gastos de funcionamiento y operación de la Dirección General de Organización y Doctrina y del Centro de Operaciones del Ejército (CENOPE), como así también los derivados de la supervisión bajo responsabilidad de la Dirección General de Ingenieros e Infraestructura.

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y de devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

Complementariamente, se registran en esta estructura programática las previsiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las previsiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones de la Dirección General de Personal y Bienestar necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluyen al personal militar destinado en cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión, y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	160.194
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	7.254
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	17.507
05	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección General de Personal y Bienestar	4
06	Funcionamiento de unidades de conducción	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.141
TOTAL:			189.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.100
Gastos en personal	166.002
Personal permanente	76.608
Personal temporario	3.877
Servicios extraordinarios	22
Asistencia social al personal	84.185
Beneficios y compensaciones	82
Personal contratado	1.228
Bienes de consumo	14.673
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.697
Textiles y vestuario	28
Productos de papel, cartón e impresos	113
Productos de cuero y caucho	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	356
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	112
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.351
Servicios no personales	8.425
Servicios básicos	4.559
Alquileres y derechos	1.232
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.357
Servicios técnicos y profesionales	111
Servicios comerciales y financieros	235
Pasajes y viáticos	519
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50
Otros servicios	362
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades contribuyentes al cumplimiento de la misión principal de la Fuerza en cuanto al “Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento” (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa permite, entre otras cuestiones:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los cuadros de organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de la Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones para el abastecimiento de todas las clases de efectos; mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (vehículos, edificios).
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de ingenieros, de comunicaciones e informática y de aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

- Dar apoyo a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	11
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	14
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	3
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	42.403
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	1.932
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	2.744
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	581
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.610
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	892
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.343
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	619.084
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	44.558
14	Funcionamiento de unidades operativas	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	29.590
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Dirección General de Material	22.306
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	3
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3
Proyectos:			
01	Construcción de una Sala de Simulación en la Escuela de Aviación de Ejército, en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Ingenieros e infraestructura	42
02	Construcción y equipamiento de una Planta Industrial para la Recuperación de Vehículos a Oruga en Comodoro Rivadavia, Chubut	Dirección General de Ingenieros e infraestructura	275

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires	Dirección de Ingenieros	82
19	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	Dirección de Ingenieros	72
TOTAL:			773.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	773.519
Gastos en personal	689.704
Personal permanente	679.167
Personal temporario	955
Servicios extraordinarios	34
Asistencia social al personal	7.967
Beneficios y compensaciones	188
Personal contratado	1.394
Bienes de consumo	24.323
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.831
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	314
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.996
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	315
Otros bienes de consumo	8.802
Servicios no personales	36.020
Servicios básicos	18.429
Alquileres y derechos	88
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.711
Servicios técnicos y profesionales	444
Servicios comerciales y financieros	959
Pasajes y viáticos	2.292
Impuestos, derechos, tasas y juicios	224
Otros servicios	873
Bienes de uso	23.468
Bienes preexistentes	72
Construcciones	398
Maquinaria y equipo	21.455
Equipo militar y de seguridad	1.467
Activos intangibles	77
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las funciones específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal postulante, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este instituto de formación, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada y la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Por su parte, la Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal postulante, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del instituto de formación de suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de suboficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

La Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación de los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Comprende el perfeccionamiento y capacitación tales como formación de pilotos de la totalidad de las especialidades; de formación de comandos, de cazadores de monte y montaña, de paracaidistas, de buzo, etc. También se desarrollan en el marco de esta actividad cursos de capacitación complementaria (técnico-táctica) en la totalidad de las armas, especialidades y servicios. Entre otras funciones, incluye la ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

En cuanto a la Capacitación Militar Conjunta contempla las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Comprende todas aquellas tareas y ejercitaciones de adiestramiento operacional conjunto necesarias para alcanzar los objetivos impuestos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	31,95
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	500
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.514
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	125
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.506
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	11
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	143
Formación de Oficiales	Egresado	210
Formación de Suboficiales	Egresado	610
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	413
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	332
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	45
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.025
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	2.225

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	8.147
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	25.144
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	25.441
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	86.751
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	16.368
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	54.115
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	880
14	Funcionamiento de institutos educativos	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.854
TOTAL:			221.701

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.701
Gastos en personal	163.329
Personal permanente	131.346
Personal temporario	21.596
Servicios extraordinarios	19
Asistencia social al personal	9.844
Beneficios y compensaciones	96
Personal contratado	427
Bienes de consumo	45.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.877
Textiles y vestuario	1.272
Productos de papel, cartón e impresos	516
Productos de cuero y caucho	150
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.621
Productos de minerales no metálicos	148
Productos metálicos	312
Minerales	54
Otros bienes de consumo	4.351
Servicios no personales	12.767
Servicios básicos	3.881
Alquileres y derechos	487
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.286
Servicios técnicos y profesionales	381
Servicios comerciales y financieros	1.302
Pasajes y viáticos	1.199
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	209
Bienes de uso	263
Maquinaria y equipo	262
Activos intangibles	1
Transferencias	41
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales, Alumnos de Institutos Militares y Soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

En el marco de este programa, se contemplan la presupuestación de los gastos que apoyan las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios del sistema de sanidad desarrollados en los hospitales militares y otras instalaciones de la sanidad militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional. En esta categoría se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado sistema de sanidad, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	88,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	55,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	190.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.146
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	10.800
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	40.132
Formación Continua	Persona Capacitada	410
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	280
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	280

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	10.077
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	3.324
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	121.161
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4
14	Funcionamiento de unidades de sanidad	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	5.846
TOTAL:			140.412

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.412
Gastos en personal	98.868
Personal permanente	85.881
Personal temporario	41
Servicios extraordinarios	46
Asistencia social al personal	11.448
Beneficios y compensaciones	258
Personal contratado	1.195
Bienes de consumo	25.115
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.770
Textiles y vestuario	387
Productos de papel, cartón e impresos	99
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.976
Productos de minerales no metálicos	21
Productos metálicos	85
Minerales	2
Otros bienes de consumo	6.761
Servicios no personales	16.303
Servicios básicos	3.672
Alquileres y derechos	852
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.999
Servicios técnicos y profesionales	936
Servicios comerciales y financieros	2.564
Pasajes y viáticos	91
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100
Otros servicios	90
Bienes de uso	125
Maquinaria y equipo	125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria. Asimismo, prevé lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y el Regimiento de Artillería 1 "Brigadier General Tomás de Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Cabe destacar que el producto de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	380
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	7.903
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	27.900
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	20.659

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	5.287
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	8.072
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	11.523
05	Funcionamiento de unidades de remonta	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	37
Proyectos:			
01	Modernización del Laboratorio de Remonta y Veterinaria en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Ingenieros e infraestructura	62
TOTAL:			24.982

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.982
Gastos en personal	9.219
Personal permanente	8.198
Personal temporario	40
Servicios extraordinarios	1
Beneficios y compensaciones	8
Personal contratado	972
Bienes de consumo	13.556
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.317
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.872
Productos metálicos	66
Otros bienes de consumo	281
Servicios no personales	1.395
Servicios básicos	298
Mantenimiento, reparación y limpieza	700
Servicios técnicos y profesionales	24
Servicios comerciales y financieros	119
Pasajes y viáticos	138
Impuestos, derechos, tasas y juicios	65
Otros servicios	51
Bienes de uso	812
Construcciones	62
Maquinaria y equipo	750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo, relacionados con la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	5.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	2.340
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	37
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	218
14	Funcionamiento de unidades de sastrería	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	138
TOTAL:			2.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.733
Gastos en personal	2.420
Personal permanente	2.377
Servicios extraordinarios	1
Beneficios y compensaciones	5
Personal contratado	37
Bienes de consumo	138
Textiles y vestuario	72
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	59
Servicios no personales	175
Servicios básicos	79
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	51

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA). Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Adiestramiento operacional en zonas de frontera.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.003
Bienes de consumo	2.003
Otros bienes de consumo	2.003

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	713.704
Gastos en personal	568.307
Personal permanente	497.349
Personal temporario	11.808
Servicios extraordinarios	4.275
Asistencia social al personal	29.156
Beneficios y compensaciones	748
Personal contratado	24.971
Bienes de consumo	74.115
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.583
Textiles y vestuario	4.375
Productos de papel, cartón e impresos	693
Productos de cuero y caucho	369
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.846
Productos de minerales no metálicos	590
Productos metálicos	2.818
Otros bienes de consumo	16.841
Servicios no personales	47.184
Servicios básicos	15.438
Alquileres y derechos	1.222
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.123
Servicios técnicos y profesionales	1.263
Servicios comerciales y financieros	3.178
Pasajes y viáticos	3.036
Impuestos, derechos, tasas y juicios	307
Otros servicios	1.615
Bienes de uso	23.995
Maquinaria y equipo	23.988
Equipo militar y de seguridad	7
Transferencias	104
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	104

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	713.704
Actividades Centrales	162.702
Alistamiento Operacional de la Armada	379.898
Sanidad Naval	59.156
Formación y Capacitación	97.787
Hidrografía Naval	5.433
Transportes Navales	5.939
Sostenimiento Operacional	2.790

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática involucra las erogaciones asociadas al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de Gobierno y Administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), Políticas, Estrategias, Orgánica, Personal, Material y Operaciones de acuerdo al marco legal vigente y Resolución del Ministerio de Defensa N° 1160/2009. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del Presupuesto Anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional en lo relacionado con la Programación Plurianual de los Recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	136.033
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	7.454
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	19.185
05	Acciones por la Equidad Institucional	Estado Mayor General de la Armada	30
TOTAL:			162.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.702
Gastos en personal	143.651
Personal permanente	104.745
Personal temporario	4.678
Servicios extraordinarios	462
Asistencia social al personal	29.156
Beneficios y compensaciones	748
Personal contratado	3.861
Bienes de consumo	5.548
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.672
Textiles y vestuario	488
Productos de papel, cartón e impresos	142
Productos de cuero y caucho	53
Productos químicos, combustibles y lubricantes	592
Productos de minerales no metálicos	252
Productos metálicos	238
Otros bienes de consumo	2.111
Servicios no personales	12.314
Servicios básicos	2.875
Alquileres y derechos	530
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.263
Servicios técnicos y profesionales	997
Servicios comerciales y financieros	1.105
Pasajes y viáticos	2.182
Impuestos, derechos, tasas y juicios	212
Otros servicios	149
Bienes de uso	1.092
Maquinaria y equipo	1.092
Transferencias	97
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- Ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales, en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países; y la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile. Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de una Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El alistamiento y adiestramiento de unidades que brindan apoyo logístico a la actividad antártica, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval; Formación y Capacitación Naval y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	480,00
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	43,20
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.200
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	796
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	9.928
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	2
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	214
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	179.462
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	56
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	112.661
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	58.485
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Armada	5
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	0
Proyectos:			
20	Mejoramiento de la Capacidad de Vigilancia y Exploración Marítima Aeronaval mediante la Incorporación de Aeronaves P-3C Orión.	Dirección General del Material de la Armada	18.288
TOTAL:			379.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	379.898
Gastos en personal	292.155
Personal permanente	276.440
Personal temporario	6.063
Servicios extraordinarios	3.006
Personal contratado	6.647
Bienes de consumo	44.512
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.436
Textiles y vestuario	3.132
Productos de papel, cartón e impresos	367
Productos de cuero y caucho	264
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.637
Productos de minerales no metálicos	303
Productos metálicos	975
Otros bienes de consumo	10.398
Servicios no personales	21.695
Servicios básicos	8.250
Alquileres y derechos	214
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.075
Servicios técnicos y profesionales	220
Servicios comerciales y financieros	1.083
Pasajes y viáticos	597
Impuestos, derechos, tasas y juicios	71
Otros servicios	185
Bienes de uso	21.536
Maquinaria y equipo	21.529
Equipo militar y de seguridad	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos evaluar y promover la salud a fin de contribuir con el alistamiento del personal de la Armada Argentina, y efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad y la Conducción y Gestión de Sanidad vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	94,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	74,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	49.684
Atención de Pacientes Internados	Egreso	854
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	388
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	15.905
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	19.564

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	2.966
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	843
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	51.710
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	3.637
TOTAL:			59.156

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.156
Gastos en personal	48.035
Personal permanente	34.244
Servicios extraordinarios	780
Personal contratado	13.012
Bienes de consumo	2.624
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.277
Textiles y vestuario	107
Productos de papel, cartón e impresos	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	368
Productos metálicos	125
Otros bienes de consumo	707
Servicios no personales	7.593
Servicios básicos	2.626
Alquileres y derechos	461
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.618
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	733
Pasajes y viáticos	104
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	27
Bienes de uso	905
Maquinaria y equipo	905

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Militar y Civil de la Armada Argentina, la Marina Mercante y los Liceos Navales.

En este contexto, el sistema se estructura de la siguiente manera:

- En el Nivel Superior Universitario a través de la Facultad de la Armada (FadARA), bajo la órbita de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, que se compone de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación Asociados que se detallan:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: Otorga Título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.

- Escuela de Guerra Naval: Otorga Títulos de postgrado (maestrías).

- Escuela Nacional de Náutica: Otorga Títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Ciencias del Mar: Otorga Título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. Otorga títulos de posgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.

- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

- En el nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional), la formación y perfeccionamiento del personal militar de Suboficiales, con modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a su jerarquía, escalafón, orientación y capacitación.

- En el Nivel Secundario, con la instancia formativa que se desarrolla en los Liceos Navales, Institutos que otorgan a sus egresados tanto un título académico como profesional; y con la posibilidad de finalizar los estudios iniciados, a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) en coordinación con el Sistema Nacional de Nivel Medio.

Bajo el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en los centros de capacitación asociados a los diferentes escalafones y/u orientaciones.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, junto con la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

A partir de la incorporación del Personal Civil de las Fuerzas Armadas al régimen de Administración Pública Nacional (Ley N° 20.239), se generan obligaciones de capacitación que se materializan con el Plan Estratégico de Capacitación (plurianual) y el Plan Anual de Capacitación (anual).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	38,00
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	322
Capacitación de Personal Civil y Docente	Agente Capacitado	1.005
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.362
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	2.708
Formación Liceos Navales	Egresado	72
Formación de Oficiales	Egresado	55
Formación de Personal Militar e Ingresos por Tiempo Determinado	Egresado	1.611
Formación de Personal de la Marina Mercante	Egresado	134
Formación de Suboficiales	Egresado	334
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	14.180
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	377
Formación de Personal de la Marina Mercante	Cursante	760
Formación de Suboficiales	Cursante	700
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	506

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	33.487
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	29.591
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	17.269
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	7.097
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	4.953
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	5.390
TOTAL:			97.787

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.787
Gastos en personal	74.421
Personal permanente	72.942
Servicios extraordinarios	27
Personal contratado	1.451
Bienes de consumo	17.774
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.814
Textiles y vestuario	648
Productos de papel, cartón e impresos	144
Productos de cuero y caucho	53
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.478
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	1.405
Otros bienes de consumo	3.217
Servicios no personales	5.123
Servicios básicos	1.468
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.929
Servicios técnicos y profesionales	28
Servicios comerciales y financieros	257
Pasajes y viáticos	153
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	1.254
Bienes de uso	462
Maquinaria y equipo	462
Transferencias	7
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa presupuestario se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.433
Gastos en personal	5.433
Personal permanente	5.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	5.883
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	55
TOTAL:			5.939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.939
Gastos en personal	4.612
Personal permanente	3.545
Personal temporario	1.067
Bienes de consumo	905
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	296
Productos químicos, combustibles y lubricantes	246
Productos de minerales no metálicos	21
Otros bienes de consumo	342
Servicios no personales	422
Servicios básicos	220
Mantenimiento, reparación y limpieza	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrá comprender la ejecución de:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales.
- Operaciones de apoyo a la comunidad.

Asimismo, este programa comprende la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), en el marco del acuerdo firmado entre el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el Comandante en Jefe de la Armada de la República de Chile que incluye los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones de búsqueda y rescate (SAR).
- Monitoreo y control de contaminación marítima.
- Ejercitaciones combinadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	75,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	2.790
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	0
04	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	0
TOTAL:			2.790

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.790
Bienes de consumo	2.753
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	87
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.525
Productos metálicos	75
Otros bienes de consumo	66
Servicios no personales	37
Mantenimiento, reparación y limpieza	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	582.032
Gastos en personal	424.299
Personal permanente	405.935
Personal temporario	4.591
Servicios extraordinarios	773
Asistencia social al personal	10.650
Beneficios y compensaciones	387
Personal contratado	1.962
Bienes de consumo	75.706
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.692
Textiles y vestuario	2.614
Productos de papel, cartón e impresos	4.333
Productos de cuero y caucho	916
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.650
Productos de minerales no metálicos	403
Productos metálicos	1.132
Minerales	59
Otros bienes de consumo	15.907
Servicios no personales	55.569
Servicios básicos	7.164
Alquileres y derechos	11.415
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.460
Servicios técnicos y profesionales	1.474
Servicios comerciales y financieros	4.561
Pasajes y viáticos	3.572
Impuestos, derechos, tasas y juicios	490
Otros servicios	1.432
Bienes de uso	26.458
Construcciones	11.747
Maquinaria y equipo	1.662
Equipo militar y de seguridad	13.009
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6
Activos intangibles	33
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	582.032
Actividades Centrales	124.858
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	289.452
Transporte Aéreo de Fomento	9.822
Control de Tránsito Aéreo	5.411
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	57.127
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	89.832
Servicio Meteorológico Nacional	3.690
Sostenimiento Operacional	1.839

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea, Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior y Acciones por la Equidad. Entre otras, se realizan las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	102.672
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	9.589
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	12.593
05	Acciones por la Equidad Institucional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	5
TOTAL:			124.858

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	124.858
Gastos en personal	84.190
Personal permanente	80.896
Servicios extraordinarios	388
Asistencia social al personal	2.519
Beneficios y compensaciones	387
Bienes de consumo	6.084
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.621
Textiles y vestuario	2.028
Productos de papel, cartón e impresos	83
Productos de cuero y caucho	60
Productos químicos, combustibles y lubricantes	408
Productos de minerales no metálicos	101
Productos metálicos	131
Minerales	46
Otros bienes de consumo	606
Servicios no personales	34.028
Servicios básicos	5.341
Alquileres y derechos	10.925
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.570
Servicios técnicos y profesionales	133
Servicios comerciales y financieros	92
Pasajes y viáticos	794
Impuestos, derechos, tasas y juicios	126
Otros servicios	47
Bienes de uso	555
Maquinaria y equipo	555
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Por medio de este programa se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); entre otras labores.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Operacional	Ejercicio	55
Plan de Actividad Operacional	Horas de Operación	143.316

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	3.802
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	9.912
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	17.401
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	573
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	653
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	172.313
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	60.883
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	12.169
Proyectos:			
01	Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multi-rol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	Dirección General de Material	11.747
TOTAL:			289.452

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	289.452
Gastos en personal	196.987
Personal permanente	190.055
Servicios extraordinarios	182
Asistencia social al personal	4.788
Personal contratado	1.962
Bienes de consumo	55.423
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.070
Textiles y vestuario	381
Productos de papel, cartón e impresos	3.986
Productos de cuero y caucho	795
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.200
Productos de minerales no metálicos	47
Productos metálicos	760
Minerales	0
Otros bienes de consumo	13.184
Servicios no personales	11.520
Servicios básicos	398
Alquileres y derechos	81
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.608
Servicios técnicos y profesionales	879
Servicios comerciales y financieros	4.077
Pasajes y viáticos	1.824
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Otros servicios	639
Bienes de uso	25.522
Construcciones	11.747
Maquinaria y equipo	733
Equipo militar y de seguridad	13.009
Activos intangibles	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

La contribución del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades, tratándose de Vuelos Regulares para el transporte de pasajeros y carga y de Vuelos no Regulares como traslado de valores, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	759
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	33.039

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	3.988
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	5.834
TOTAL:			9.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.822
Gastos en personal	3.062
Personal permanente	2.913
Servicios extraordinarios	46
Asistencia social al personal	103
Bienes de consumo	3.275
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.275
Servicios no personales	3.262
Servicios básicos	326
Alquileres y derechos	326
Mantenimiento, reparación y limpieza	647
Servicios técnicos y profesionales	327
Servicios comerciales y financieros	326
Pasajes y viáticos	655
Impuestos, derechos, tasas y juicios	327
Otros servicios	326
Bienes de uso	223
Maquinaria y equipo	223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.411
Gastos en personal	5.329
Personal permanente	5.238
Servicios extraordinarios	12
Asistencia social al personal	80
Bienes de consumo	38
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	44
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	1
Pasajes y viáticos	17
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

Por su parte, se trabaja mediante el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentran dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.
- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	81,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	90,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	896.292
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	629.664
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.011
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	1.471

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	7.793
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	5.115
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	44.219
TOTAL:			57.127

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.127
Gastos en personal	48.255
Personal permanente	47.084
Servicios extraordinarios	16
Asistencia social al personal	1.155
Bienes de consumo	6.372
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.441
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.747
Otros bienes de consumo	1.185
Servicios no personales	2.348
Servicios básicos	753
Alquileres y derechos	67
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.031
Servicios técnicos y profesionales	102
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	65
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	286
Bienes de uso	152
Maquinaria y equipo	152

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	67,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.220
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	901
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.144
Formación de Oficiales	Egresado	201
Formación de Suboficiales	Egresado	508
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	672
Formación de Suboficiales	Cursante	904

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	20.110
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	27.392
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	17.110
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	8.993
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	10.703
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	5.394
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	130
TOTAL:			89.832

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.832
Gastos en personal	82.785
Personal permanente	76.133
Personal temporario	4.591
Servicios extraordinarios	130
Asistencia social al personal	1.931
Bienes de consumo	4.514
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.257
Textiles y vestuario	204
Productos de papel, cartón e impresos	261
Productos de cuero y caucho	61
Productos químicos, combustibles y lubricantes	292
Productos de minerales no metálicos	255
Productos metálicos	241
Minerales	12
Otros bienes de consumo	929
Servicios no personales	2.527
Servicios básicos	346
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.763
Servicios técnicos y profesionales	32
Servicios comerciales y financieros	43
Pasajes y viáticos	217
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	111
Bienes de uso	6
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.690
Gastos en personal	3.690
Personal permanente	3.616
Asistencia social al personal	75

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en toda la República Argentina, involucrando el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.839
Servicios no personales	1.839
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.839

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.377
Gastos en personal	4.953
Personal permanente	2.310
Personal temporario	2.641
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	34.372
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.214
Textiles y vestuario	2.937
Productos de papel, cartón e impresos	225
Productos de cuero y caucho	139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.530
Productos de minerales no metálicos	195
Productos metálicos	607
Minerales	67
Otros bienes de consumo	2.459
Servicios no personales	11.451
Servicios básicos	1.206
Alquileres y derechos	419
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.910
Servicios técnicos y profesionales	179
Servicios comerciales y financieros	715
Pasajes y viáticos	6.487
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	532
Bienes de uso	4.567
Construcciones	2.208
Maquinaria y equipo	2.124
Equipo militar y de seguridad	215
Activos intangibles	20
Transferencias	34
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	55.377
Actividades Centrales	6.396
Planeamiento Militar Conjunto	5.057
Fuerzas de Paz	8.635
Sanidad Militar Conjunta	1.073
Formación y Capacitación	1.360
Sostén Logístico Antártico	21.827
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	11.028

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de este programa presupuestario permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas, para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los Objetivos de la Conducción Estratégica Nacional (“Ley de Defensa Nacional” Art. 16 y 17, Decreto 727/2006 “Reglamentación de la Ley 23.554”, Decreto 1691/2006 “Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”) y Decreto 1714/2009 “Directiva de Política de Defensa Nacional”.

Comprende la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa Argentinas en el exterior.

Los objetivos propuestos para las actividades mencionadas, procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la Subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	11

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	4.056
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	192
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	2.146
05	Acciones por la Equidad Institucional	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2
TOTAL:			6.396

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.396
Gastos en personal	2.560
Personal permanente	831
Personal temporario	1.727
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	1.835
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.606
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	18
Minerales	0
Otros bienes de consumo	109
Servicios no personales	1.418
Servicios básicos	45
Alquileres y derechos	221
Mantenimiento, reparación y limpieza	604
Servicios técnicos y profesionales	45
Servicios comerciales y financieros	103
Pasajes y viáticos	89
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	309
Bienes de uso	550
Maquinaria y equipo	550
Transferencias	33
Transferencias al exterior	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa de "Planeamiento Militar Conjunto" permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la Misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Por medio de este proceso, se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las Capacidades necesarias para implementar el Decreto 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

El Estado Mayor Conjunto se constituye como el Órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este Organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, se asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto 727/06 "Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional", el Decreto 1691/06 "Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas", Decreto 1729/07 "Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional" y la Resolución del Ministerio de Defensa 207/09, Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.865
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	23
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	118
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.594
Proyectos:			
01	Construcción, Reforma y Ampliación de un Edificio para el Funcionamiento del Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas en el Predio del Instituto Geográfico Nacional	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	1.048
02	Ampliación de las Capacidades de Infraestructura Edilicia del Comando Conjunto de Ciberdefensa, Comuna I, CABA	Comando Conjunto de Ciberdefensa	410
TOTAL:			5.057

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.057
Gastos en personal	678
Personal permanente	653
Personal temporario	25
Bienes de consumo	83
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	1.243
Servicios básicos	652
Alquileres y derechos	130
Mantenimiento, reparación y limpieza	45
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	336
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	22
Bienes de uso	3.052
Construcciones	1.458
Maquinaria y equipo	1.574
Activos intangibles	20
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas de 1998, Art. 5 y 6), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Por delegación del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto ejerce el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de Resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor, Experto en Misiones, o para integrar Contingentes de Fuerzas Multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, también realiza el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de Organizaciones Gubernamentales Nacionales que deban integrar Organizaciones y Cuerpos Militares Especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas y/o las Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	276

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	6.525
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	687
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Conjunto de Operaciones	51
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	684
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	411
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	215
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	62
TOTAL:			8.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.635
Gastos en personal	328
Personal permanente	203
Personal temporario	125
Bienes de consumo	2.053
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	182
Textiles y vestuario	1.601
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34
Productos metálicos	127
Otros bienes de consumo	96
Servicios no personales	6.039
Servicios básicos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	55
Servicios técnicos y profesionales	100
Servicios comerciales y financieros	535
Pasajes y viáticos	5.275
Otros servicios	24
Bienes de uso	215
Equipo militar y de seguridad	215

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario, el Estado Mayor Conjunto dirige el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: “Modernización del Sistema Logístico Conjunto”) y lo normado por la Resolución N° 1209 de fecha 24 de septiembre de 2010 en relación a la Salud Mental. Cabe destacar que en el marco de la Ley Nacional N° 26.688 (Producción Pública de Medicamentos) se declara en su artículo primero que es de interés nacional la investigación y producción de insumos y medicamentos en los laboratorios del Estado Nacional, incluyendo a los Laboratorios de las Fuerzas Armadas.

Esta categoría programática comprende la conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con psicotraumas, como también coordinar y asistir a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental y asesorar y promover el fortalecimiento a los equipos especializados en salud mental relacionado a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y operaciones de mantenimiento de paz.

Los objetivos propuestos se materializan en las actividades de investigación, elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos elaborados por el Laboratorio Farmacéutico Conjunto, a los efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas. Asimismo, también incluye la evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los Sub-Centros de Salud Mental Conjunta.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	14.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	54
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	806
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	214
TOTAL:			1.073

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.073
Gastos en personal	306
Personal permanente	172
Personal temporario	134
Bienes de consumo	534
Textiles y vestuario	76
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	407
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	234
Servicios básicos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	174
Servicios técnicos y profesionales	19
Pasajes y viáticos	2
Otros servicios	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden los gastos asociados a la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito Conjunto y Combinado. En este marco se proporciona Educación Militar Superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas (FF.AA) y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito Conjunto y Combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal para que pueda asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

A su vez, se posibilita satisfacer la necesidad de optimizar la capacitación del personal de las FFAA en el área de Ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe funciones de ciberdefensa, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

Las acciones de este programa se materializan mediante los diferentes cursos que realiza la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC), el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (IIFFAA), el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (ICFFAA) y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	300
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	609
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	648

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	462
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	824
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	3
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	70
TOTAL:			1.360

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.360
Gastos en personal	959
Personal permanente	413
Personal temporario	546
Beneficios y compensaciones	0
Bienes de consumo	137
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	37
Servicios no personales	264
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	36
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	117
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística Antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en la modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica (Decreto 1739/92, art. 4to incisos f) y l), Decreto 207/2003 art. 7), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 "Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas").

Permite ejercer el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas, para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

Se realiza mediante las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones de los medios y personal orgánico del Comando Conjunto Antártico, que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad Antártica. Asimismo, referido al personal y los medios terrestres, navales y aéreos puestos a disposición del Comando Conjunto Antártico, se planificarán y procurarán los bienes y servicios necesarios para apoyar las operaciones que permitan un adecuado apoyo logístico a la actividad Antártica durante el período que se solicite el apoyo, sin incluir en dichos bienes y servicios, el adiestramiento, equipamiento, alistamiento y sostenimiento de las Fuerzas. Estas funciones logísticas, deberán ser programadas por cada una de ellas, cuyo personal y medios sean orgánicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.060
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	320
Campaña Antártica	Días/Buque	297
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	10.871
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	8.459
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	92
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	830
07	Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de Dotaciones	Comando Conjunto Antártico	825
Proyectos:			
01	Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico (CALA), para Incrementar la Capacidad Logística del COCOANTAR, en la Avenida Antártida 1355, en Dársena Norte - Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Comando Conjunto Antártico	750
TOTAL:			21.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.827
Gastos en personal	121
Personal permanente	37
Personal temporario	84
Asistencia social al personal	0
Bienes de consumo	19.972
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.050
Textiles y vestuario	1.242
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos de cuero y caucho	113
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.808
Productos de minerales no metálicos	186
Productos metálicos	288
Minerales	67
Otros bienes de consumo	1.163
Servicios no personales	984
Servicios básicos	39
Mantenimiento, reparación y limpieza	579
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	244
Otros servicios	96
Bienes de uso	750
Construcciones	750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE ADIESTRAMIENTO
MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, de apoyo a la comunidad y de adiestramiento militar conjunto. Permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el Órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto 1691/2006).

A su vez, por medio de este programa se atienden las necesidades de funcionamiento del Comando Operacional, Comando Conjunto de Ciberdefensa, Comando Conjunto Aeroespacial y el Comando Conjunto Marítimo.

Entre las actividades se destacan:

- Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto.
- Control de las ejercitaciones Conjuntas.
- Elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y de su correspondiente ejecución.
- Planeamiento y Conducción de las Operaciones Militares, Aeroespaciales, Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales, ejerciendo consecuentemente el Comando Operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales de la Nación Argentina.
- Control y ejecución de operaciones relacionadas a la Defensa Aeroespacial, Operaciones Aeroespaciales Militares Conjuntas y la coordinación con los organismos de defensa aeroespacial de los países limítrofes.
- Conducción de las operaciones de vigilancia y control del Ciberespacio y del espectro electromagnético de manera permanente mediante medios fijos y móviles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	170
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	222
Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	6

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	2.191
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	180
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	77
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	4.490
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	3.880
06	Operaciones y Vigilancia de Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Comando Conjunto de Ciberdefensa	211
TOTAL:			11.028

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.028
Bienes de consumo	9.759
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.280
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	114
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.215
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	166
Otros bienes de consumo	974
Servicios no personales	1.269
Servicios básicos	326
Alquileres y derechos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	417
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	424
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	69

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

Asimismo, el Ministerio de Economía es responsable de promover el desarrollo de la República Argentina a través de las obras públicas, comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas. Encargado, además, de asistir en todo lo inherente a las políticas de ordenamiento social y territorial y de desarrollo de vivienda, hábitat e integración urbana, así como entender en el diseño de estrategias, planes y programas en el ámbito de su competencia y en todo lo inherente a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento económico con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional y distributiva. De la misma manera, le concierne la evaluación del impacto sobre la producción, la pobreza, el empleo y la distribución del ingreso de las políticas llevadas a cabo y de los cambios en el contexto nacional e internacional. Asimismo, es tarea de este Ministerio planificar estrategias y políticas tendientes a promover el desarrollo sostenido.

A estos fines se prevé:

- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y asistir en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Asistir en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.

- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.
- Asistir en la representación ante los grupos y comisiones de trabajo en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica.

En materia de Programación Microeconómica, se prevé desarrollar las siguientes acciones presupuestarias:

- Asistir en el diseño y análisis de la política económica, considerando el impacto de los componentes presupuestarios, tributarios y regulatorios en el desarrollo productivo a nivel regional y sectorial.
- Asistir en el diseño de la programación microeconómica regional y sectorial, coordinando su accionar con las Jurisdicciones con competencia en la materia.
- Intervenir en el diseño e implementación de instrumentos de seguimiento y análisis del impacto sobre la actividad de las iniciativas presupuestarias, tributarias y de las regulaciones o desregulaciones, a nivel regional y sectorial, y emitir informes periódicos sobre los datos relevados y análisis efectuados.
- Dirigir la evaluación de los impactos de las iniciativas productivas a nivel regional y sectorial sobre los resultados fiscales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia del Estado Nacional.
- Coordinar el análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia de los impuestos y regulaciones nacionales o locales en la actividad microeconómica, como insumo para la definición de la política tributaria.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En el marco de estos ejes estratégicos, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2025 llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer al Presupuesto Nacional como herramienta de política económica en el marco del principio de universalidad y unidad presupuestaria y de interrelación de las cuentas públicas con los sistemas de información internacionales, a fin de lograr la compatibilización de las clasificaciones presupuestarias con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional (MEFP2014) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).
- Facilitar la interoperabilidad de los procesos y sistemas de gestión o soluciones tecnológicas que deban interactuar en forma integral con el Sistema de Administración Financiera.

- Fortalecer la transparencia del ciclo presupuestario nacional, incrementando su orientación al ciudadano; desarrollando la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero; auspiciando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual; cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario; propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública fortaleciendo los procedimientos que tiendan a la difusión de la información presupuestaria a fin de exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto (<https://www.argentina.gob.ar/economia/onp>) y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>).
- Difundir los datos relativos a la ejecución presupuestaria, financiera y contable de los organismos de la administración nacional, desarrollando estrategias que permitan una mayor utilización, por parte de organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organismos profesionales y público en general, de las herramientas e información disponible al público.
- Profundizar la integralidad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan datos y se produce información acerca de los subsectores institucionales empresas públicas, fondos fiduciarios, obras sociales estatales y otros entes del Sector Público Nacional, mejorando los procesos de formulación y ejecución presupuestaria que son propios de estos subsectores, en forma complementaria con e-SIDIF.
- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Fortalecer e incentivar el uso preferente de medios electrónicos de pago, realizando asimismo sobre los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, el seguimiento periódico de los niveles de uso de cada medio de pago a fin de incrementar la transparencia en la administración de los fondos que se canalizan por dicho régimen en lo relativo a Régimen de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, y continuar trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad y desarrollo de nuevas funcionalidades que optimicen los procesos de interoperabilidad.
- Implementar la inclusión de los pagos de índole judicial (órdenes de pago devengadas para la cancelación de obligaciones judiciales y medidas de afectación patrimonial judiciales) cuyas cuentas de destino se encuentren radicadas en otros bancos del sistema financiero argentino distintos del Banco de la Nación Argentina (BNA).
- Realizar las auditorías internas y externas en lo que respecta al mantenimiento de las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en los procesos de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19 para los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548 y de los Recursos Aduaneros, Cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador

Tesoro y por Archivo de Envío de Lotes de Notas al Agente Financiero, recupero de créditos en favor del Tesoro Nacional originados en operaciones de crédito público con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos de la Administración Pública Nacional, Gestión de Cobranzas de Remanentes de recursos de ejercicios anteriores a organismos de la Administración Pública Nacional, Gestión de Cobranzas de Contribuciones al Tesoro Nacional a Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional.

- Avanzar con el esquema de Programación Financiera dentro de la aplicación Hyperion, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de Programación Financiera necesarios para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal.
- Fortalecer el régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, a fin de mejorar la calidad y cumplimiento de la información.
- Continuar con la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático, con el objeto de dotar de funcionalidades transaccionales al Sistema de Registro de Cuentas Oficiales -SIRECO WEB- para la administración de cuentas bancarias de los organismos al Sector Público Nacional.
- Elaborar Normas Contables que permitan el desarrollo de un proceso que facilite armonizar las normas contables nacionales (Normas de Contabilidad Gubernamental, Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental y manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera) con los estándares nacionales e internacionales en la materia.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional y profundizar el nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público, ajustando los manuales básicos del SIDIF.
- Elaborar informes de avance y elaboración de estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Colaborar con los organismos en la capacitación e implementación de las nuevas normas contables para el Sector Público Nacional (NCSPN).
- Preparar anualmente la Cuenta de Inversión contemplada en el artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional y presentarla al Congreso de la Nación.
- Colaborar con la Auditoría General de la Nación en la distribución de las observaciones inherentes a la auditoría de la Cuenta de Inversión en los organismos de la Administración Nacional.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener la calidad en marcha y mejora continua referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional y al Proceso de Registro de Firmantes y Actualización de Datos de los Servicios Administrativo Financieros y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.
- Desarrollar acciones que faciliten la operatoria del Archivo General de la Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN).
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios de "Digitalización de Documentos", guarda y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición N° 46/98 CGN. Atención a los usuarios del Sistema bajo Normas IRAM-ISO 9001:2015, orientado a la satisfacción de los usuarios y a la mejora continua.
- Mantener la certificación de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 obtenida en forma conjunta por la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, superando las auditorías internas y externas en el "Proceso de cancelación de órdenes de pago pagador Tesoro por transferencia bancaria y por archivo de envío de lotes de notas al agente financiero".

- Continuar realizando las diferentes tareas de asesoramiento vinculadas a la utilización de la firma digital en el e-SIDIF, por parte de la Contaduría General de la Nación en su carácter de Autoridad de Registro Adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Subsecretaría de Innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar los desarrollos funcionales del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), el cual permite la actualización tecnológica y la optimización funcional del mismo, con base en la idea de un producto único, capaz de satisfacer las necesidades de gestión e información de los órganos rectores y de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) y en la utilización de la tecnología de Internet y herramientas de software libre para reducir costos de desarrollo e implementación.
- Trabajar en forma permanente brindando asesoramiento y capacitación, en temas de Contabilidad Gubernamental, en los Proyectos de la Réplica del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) en diferentes provincias y organismos.
- Mantener el proceso de mejora continua del Módulo Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, el que es administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para generar los cuadros de cierre de los SAF de la Administración Central y del universo de desafectados, como así también para una posterior interoperabilidad de dicho módulo al Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF). Asimismo, se pretende integrar a dicho Módulo el inventario de inmuebles de los organismos descentralizados.
- Continuar a disposición de la AABE en colaboración con el Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado (IBYS) creado por el Artículo 2° del Decreto N° 895/18.
- Elaborar una política contable que permita una revaluación masiva de todos los inmuebles de la Administración Pública Nacional (APN) a los fines contables.
- Fortalecer los vínculos con los distintos organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y otros, en materia de Administración Financiera Pública.
- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector.
- Instalar el Sistema e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera) en los nuevos organismos que contemple la Ley de Presupuesto Nacional, y en aquellos entes que, aunque excluidos del Presupuesto Nacional así lo requieran. El sistema promueve un modelo de gestión orientado a resultados en las distintas entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad.
- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
- Fortalecer y asegurar la interoperabilidad con sistemas transversales de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo que impulse la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y otros organismos, a saber: Gestión de Compras (ComprAR), Gestión de Subsidios (GAT), Locación de Obras y Servicios (LOyS), Contratación de Obras Públicas (ContratAR), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Recaudación Nacional Tributaria Argentina (RentAR), entre otros sistemas.
- Coordinar las acciones para fortalecer la implantación del Sistema e-SIDIF a nivel Subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados en las provincias.
- Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración Financiera y brindar soporte a los procesos críticos del ciclo presupuestario.
- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector (Sistema Integrado de Administración Financiera Internet – eSIDIF, Sistema de Unidades

- Ejecutoras de Préstamos Externos – UEPEX, Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales - SIFEP, Registro de Cuentas Oficiales – SIRECO, Sistema de Consulta de Información para Sistemas Heredados – SICHE).
- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.
 - Asegurar el funcionamiento existente del Sistema SIFEP y desarrollar nuevas funcionalidades para que las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos de la Administración Público Nacional, envíen la información relativa a la formulación presupuestaria requerida por la Oficina Nacional de Presupuesto.
 - Desarrollar soluciones que promuevan la Transparencia y el Gobierno Abierto, fortaleciendo el sitio Presupuesto Abierto (www.presupuestoabierto.gob.ar), en el marco de los compromisos asumidos frente a organizaciones internacionales como la Global Initiative of Fiscal Transparency (GIFT).
 - Promover iniciativas de innovación en los sistemas de administración financiera tanto a nivel de productos desarrollados como procesos implementados para su desarrollo, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.
 - Desarrollar soluciones que permitan avanzar en el desarrollo de una Nueva Generación de Sistemas de Administración Financiera contemplando innovaciones tecnológicas, metodológicas y funcionales sobre los sistemas actuales.
 - Continuar la capacitación y formación permanente en materia de Administración Financiera Gubernamental a través del Centro de Capacitación y Estudios de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante cursos, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), considerando esta capacitación una herramienta fundamental para la gestión y eficiente desarrollo de las estructuras administrativas públicas.
 - Continuar dictando el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, el más destacado por ser el más completo (funcional y operativamente), que cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Asimismo, se realizan actividades de capacitación sobre cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y anualmente las Jornadas, a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas; como así también talleres sobre las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y cursos sobre la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. Actualmente, dichas actividades se realizan de forma presencial, virtual en el Campus CCE, y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings.
 - Mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, por medio del apoyo al uso de información para la toma de decisiones y el control ciudadano.
 - Mejorar la eficiencia del gasto público nacional a través de la generación de información íntegra y oportuna que permita mejorar la ejecución de los programas prioritarios.
 - Incrementar el acceso a la información presupuestaria a nivel subnacional fortaleciendo los sistemas de información financiera.
 - Desarrollar e implementar los sistemas informáticos para mejorar la integración e interoperación del e-sidif en el marco de la gestión financiera, contable y presupuestaria nacional.
 - Actualizar la infraestructura tecnológica del e-sidif y los sistemas de información de apoyo a la gestión del gasto a nivel nacional.
 - Desarrollar e implementar herramientas de análisis de datos para apoyar la generación y uso de información gerencial para la gestión financiera, contable y presupuestaria nacional.

- Diseñar, desarrollar e implementar programas presupuestarios con indicadores de resultados en función de las categorías y funciones del gasto priorizadas.
- Diseñar, desarrollar e implementar proyectos especiales de fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera implementados en el Sector Público Nacional.
- Desarrollar programas de capacitación y gestión del cambio para funcionarios y agentes del sector público nacional en materia de gestión financiera, contable y presupuestaria.
- Diseñar, formular e implementar proyectos integrales de mejora de la administración financiera provincial y municipal.
- Incrementar la eficiencia y la transparencia del gasto público, mediante la mejora de los procesos administrativos y la transformación digital de los sistemas de información financiera.

La política en materia de ingresos públicos y administración tributaria continuará con la participación en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se asistirá en el diseño regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada. Asimismo, continuará la participación en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

A su vez, continuará ejerciendo el control tutelar del Tribunal Fiscal de Nación, otorgándole soporte en relación a aspectos edilicios, supervisando los aspectos administrativos, y promoviendo una modificación del procedimiento interno para la agilización de expedientes y trámites respectivos.

En ese marco, los objetivos de política en materia de ingresos públicos y administración tributaria para 2025 son los siguientes:

- Continuar participando en distintos Foros Tributarios Nacionales e Internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de nuestra competencia. Si bien la situación de excepcionalidad vinculada a la pandemia provocó sensibles cambios en la modalidad organizativa de estos eventos, no fue obstáculo alguno para continuar participando activamente, a fin de que la posición técnica de nuestro país ante distintas políticas internacionales vinculadas a materia de competencia de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, siempre quede reflejada y sustentada en cada oportunidad.
- Desarrollar la coordinación e instrumentación de mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de determinados actos de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.

- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP - Dirección General Impositiva - de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar, en cuestiones aduaneras y junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del MERCOSUR.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades del Ministerio de Economía, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Intervenir en materia de relaciones tributarias internacionales, en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, evaluando la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo participar en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros estados contratantes, dictaminando en la interpretación de las cláusulas convencionales de acuerdo con la competencia en materia de ingresos públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer planes y programas relativos a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, coadyuvando al control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en esa materia, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción industrial y no Industrial, cuando el Ministerio de Economía, actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Aplicar las sanciones contempladas en la normativa promocional como consecuencia de la finalización de los procesos sumariales respectivos.
- Elaborar proyecciones de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas. Se analizará cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que tramite por la dependencia del Ministerio de Economía que tenga contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.

- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaborar propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Continuar suscribiendo acuerdos de cooperación con entidades vinculadas a la materia tributaria. Ya se han firmado acuerdos con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y se encuentran en proceso de firma acuerdos de cooperación mutua con la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y con la Universidad Nacional de la Matanza.
- Fortalecer, en lo relativo a aspectos vinculados a los recursos humanos, el Programa de Bienestar y Oportunidades Laborales Sustentables, que tiene por objeto proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y cordial. A tal fin se generarán reuniones/talleres tanto con la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT) como con Recursos Humanos (RRHH) a fin de continuar generando un ámbito laboral agradable y de mayor profesionalización.

En relación con la coordinación fiscal con las provincias, las actividades que se desarrollen estarán dirigidas a coordinar la relación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo relativo a los aspectos técnicos, legales y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se abordarán en el ejercicio 2025 son las siguientes:

- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de gestión financiera provincial y municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales para el análisis de las cuentas públicas subnacionales y su impacto.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Participar en las actividades en representación del Estado Nacional en la Comisión Federal de Impuestos.
- Analizar la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Continuar con la sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional (RON) con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.
- Analizar los niveles de endeudamiento de las jurisdicciones subnacionales, instrumentando los procedimientos de autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto N° 352/2020 y las Resoluciones ME N° 223/2020 y N° 709/2021.

- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de regímenes de coparticipación de impuestos nacionales, regímenes de responsabilidad fiscal, transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía llevar adelante las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Estado Nacional acorde con la capacidad de pago de la Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía Argentina, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos, representando además los intereses económicos y financieros del Estado Nacional. En tal sentido, las principales acciones consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones internacionales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Diseñar e implementar políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, participando de las negociaciones con entes financieros nacionales y extranjeros, públicos y privados, y con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Realizar las acciones necesarias para culminar con el proceso de reestructuración de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2025.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado, y la generación de información actualizada (reportes periódicos, presentación institucional, actualización de la página web, entre otros).
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, en coordinación con la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y los restantes actores relevantes para la temática.
- Desarrollar acciones para la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el financiamiento público, incluyendo la evaluación de diferentes alternativas de financiamiento sostenible.

- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de productos financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales, eliminando vacíos regulatorios.
- Desarrollar e implementar juntamente con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación, medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros, como así también la protección de los consumidores.
- Fortalecer la instrumentación de políticas públicas diseñadas en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y el Plan Nacional de Educación Financiera, buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables y el desarrollo de los microseguros.
- Participar en la elaboración de políticas del mercado asegurador para reglamentar capitales mínimos, sociedades extranjeras, y reservas técnicas y en el diseño de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Diseñar e implementar estrategias destinadas a crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejen en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país, ante los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral sobre la arquitectura financiera internacional.
- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Participar de las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y en las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con foros y organismos internacionales (G20, G24, OCDE, Foro Inclusivo sobre Enfoques de Mitigación de Carbono - IFCMA, MERCOSUR, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles - IPSF, Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática CAPE, Consejo de Estabilidad Financiera - FSB y la Plataforma Regional de Ministros de Finanzas de Cambio Climático), en representación del Ministerio de Economía.
- Participar, en lo que refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Economía, del proceso diseñado en la Hoja de ruta de adhesión a la OCDE, a fin de alcanzar las metas de evaluación definidas y lograr la convergencia con los estándares y las mejores prácticas de la Organización.
- Ejecutar acciones orientadas al diseño de políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Diseñar la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.

- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a las Finanzas Sostenibles.
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, a través de la coordinación de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles, llevando a cabo iniciativas y acciones para potenciar las mismas, impulsar las inversiones públicas y privadas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dar respuesta al cambio climático, en coordinación con los restantes actores relevantes en estas temáticas.
- Participar del “Comité de Evaluación y Selección de Proyectos de apoyo a la estructuración de financiamiento soberano sostenible en Argentina”.
- Coordinar las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.
- Definir y efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y realizar la revisión de las operaciones de cartera existentes.
- Gestionar la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable, identificando asimismo fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.
- Dirigir la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo del Sector Público Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial y los planes y programas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; así como asistir en lo relativo a la definición y aplicación de la política comercial de productos agropecuarios.

En cuanto a la coordinación de producción, se prevé coordinar y planificar las políticas para el desarrollo productivo, la creación de empresas y de empleos a través de la integración al mundo, la transparencia y competencia en el comercio, el incremento de las capacidades industriales y la provisión confiable y sostenible de alimentos, haciendo cumplir el objetivo principal de esta administración de alcanzar y sostener en el tiempo el equilibrio fiscal de las cuentas públicas.

Ello contempla:

- Impulsar la integración de las empresas al mercado global, facilitando el acceso a cadenas de valor internacionales y promoviendo la diversificación de los destinos de exportación.
- Convertir a Argentina en líder mundial en la provisión confiable y sostenible de alimentos, bioenergías, para el desarrollo de la agroindustria y de la bioeconomía.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y las redes de colaboración internacionales.
- Propiciar la adopción de estándares internacionales en materia de producción y comercio.
- Simplificar los trámites, eliminar costos y regulaciones innecesarias que generan distorsiones económicas y obstaculizan el desarrollo empresarial.

- Crear un entorno más ágil y flexible para las empresas, promoviendo la innovación y la competitividad.
- Transparentar y desregular el comercio para que el mercado sea el principal actor en las relaciones comerciales.
- Robustecer los mecanismos de lealtad comercial y defensa de la competencia.
- Potenciar el acceso al crédito privado, multiplicador y transversal a los sectores productivos.
- Estandarizar y abrir la información financiera de las empresas para reducir el riesgo crediticio y promover una mayor confianza en el sistema financiero.
- Aumentar la productividad de las empresas, facilitando la capacitación del personal, el acceso al financiamiento y la mejora de los procesos productivos.
- Promover una transformación hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todo el país.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), los emprendedores y la Economía del Conocimiento son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su aporte al desarrollo y dinamismo de la actividad económica general. Por ello, la política en este aspecto estará destinada a contribuir en la generación de un ambiente propicio para que todas las empresas puedan desarrollarse y tengan las mismas oportunidades, a través de la simplificación y desregulación, la reducción de costos y riesgos.

Para el próximo ejercicio, además de sostener un panorama de normalización y confianza que genere divisas y nuevos puestos de trabajo en el sector privado, se implementarán políticas que faciliten el nacimiento de los nuevos empleos y empresas, a través del desarrollo de capital humano, la articulación federal, la promoción de un marco legal pro-negocios, y el acceso al financiamiento.

De este modo, los ejes estratégicos y de política presupuestaria son los siguientes:

- Desburocratizar, simplificar, reducir impuestos y costos para mejorar la competitividad empresarial, en el marco regulatorio.
- Promoción de un mayor acceso al financiamiento a través del fortalecimiento del sistema de garantías.
- Potenciar el financiamiento del capital emprendedor, de las PyMEs y la economía del conocimiento.
- Reducir el costo de financiamiento de las Micro, Medianas y Pequeñas Empresas (MiPyMEs) y los emprendedores.
- Ampliar la oferta de financiamiento a partir de un menor costo; un mejor y más fácil acceso a los programas simplificando el acceso y con el desarrollo de la inversión privada, disminuyendo el costo fiscal con aporte de los beneficiarios.
- Promocionar y coordinar las acciones que permitan la formación en nuevos oficios y talentos digitales adaptados a las necesidades de las empresas empleadoras.
- Fomentar plataformas institucionales sostenibles, fortaleciendo el entramado institucional a través de la dinamización de las instituciones promotoras del desarrollo emprendedor y productivo local.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todas las provincias del país, en cuanto a la formación de capital humano.
- Diversificar productos y mercados, para la promoción de exportaciones.
- Potenciar el capital exportador, sumando nuevos exportadores, nuevos mercados y aplicar a estándares internacionales de competitividad productiva.
- Organizar actividades de fomento y participar en foros especializados y promoción de la cultura de innovación exportadora, para el fortalecimiento institucional.

- Descentralizar programas e instrumentos para una mejor llegada a los territorios (mediante UTD y otras formas institucionales del ámbito regional), para el desarrollo de comunidades.
- Fomentar al desarrollo regional y articulación multinivel.
- Articular con sistemas económicos locales, aglomerados productivos y formas asociativas.
- Atender, la formulación y ejecución de la política comercial, industrial y el diseño y gestión de los instrumentos para promover el desarrollo y crecimiento de los sectores productivos.

En lo que respecta a la formulación y ejecución de la política comercial interior, profundizando el fortalecimiento de los derechos de los consumidores como así también la seguridad de los productos comercializados. Resultando autoridad de aplicación de las leyes de Defensa del Consumidor, de Lealtad Comercial, de Mercados de Interés Nacional, de Metrología Legal y de Tarjetas de Crédito.

En materia de comercio exterior, se propenderá desarrollar políticas y estrategias que fomenten una inserción inteligente en el mundo, estableciendo reglas y procesos que estimulen una economía productiva, competitiva y transparente que implique abrir nuevas oportunidades, mayores fuentes de trabajo y valor agregado en los productos argentinos.

Generar una racional integración comercial con el mundo, a través de la mejora en la eficiencia de las cadenas productivas y la simplificación de los trámites comerciales, logrando así el cumplimiento de sus funciones y acciones de su competencia.

Los objetivos de políticas presupuestarias previstos son:

- Entender en la elaboración de propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Supervisar las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor. Profundizar la reorientación de las políticas de defensa del consumidor y la debida capacitación al respecto para los consumidores, logrando el empoderamiento de los mismos.
- Entender en las acciones vinculadas con la aplicación del Título I de la Ley N° 26.993 de Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) y fomentar la utilización de este servicio de conciliación por parte de los consumidores como herramienta eficaz y eficiente para la resolución de conflictos.
- Supervisar y entender en las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de las Leyes N° 19.511 del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), N° 22.802 de Lealtad Comercial y su Decreto N° 274/19, N° 25.065 de Tarjetas de Crédito y sus modificaciones, como así también toda otra normativa vigente respecto al comercio interior.
- Elaborar propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Entender en la elaboración e implementación de las políticas y marcos normativos necesarios para afianzar la competencia de los derechos de los consumidores y el aumento en la oferta de bienes y servicios.
- Supervisar la elaboración y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metrología Legal en el MERCOSUR y los reglamentos nacionales que en su consecuencia deban dictarse, en coordinación con las áreas con competencias específicas.
- Supervisar la ejecución de las políticas comerciales internas destinadas a la defensa de la competencia, el accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, actuando como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.442, hasta tanto se constituya la Autoridad Nacional de la

Competencia creada por el artículo 18 de la Ley N° 27.442, en los términos de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 480/18 y de los Tribunales Arbitrales de Defensa del Consumidor.

- Realizar el seguimiento de las políticas que desarrolle la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y su correspondencia con las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo a su cargo la relación con las demás jurisdicciones que integran dicha Corporación.
- Entender la política comercial exterior, evaluando las estrategias que permitan la apertura de mercados internacionales, así como acciones tendientes a diversificar mercados y promover el agregado de valor.
- Implementar las políticas y acciones que favorezcan los mejores resultados en el marco de las negociaciones económicas y comerciales e inserción estratégica en la economía internacional tanto bilaterales como multilaterales en todas las Naciones con las que Argentina mantenga relaciones, así como también con Organismos Económicos y Comerciales Internacionales, Regionales y Subregionales.
- Entender en todo proceso de integración comercial internacional, propendiendo al dictado y suscripción de convenios tratados y acuerdos comerciales y de inversión.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional, en particular la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y G20, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Entender en lo referente a las estructuras arancelarias y las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación.
- Asistir al servicio aduanero, acerca de la interpretación y aplicación de los distintos regímenes vigentes relacionados con el comercio exterior.
- Intervenir en la fijación de la política de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Supervisar el accionar de la Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA).
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE).
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Definir la política industrial y el diseño, financiamiento y gestión de los instrumentos para promover el Desarrollo y crecimiento de la industria manufacturera.
- Administrar los regímenes y regulaciones automotrices; Ley de desarrollo del Autopartismo Argentino; homologaciones de vehículos y autopartes en el marco de la Ley de Tránsito N° 24.449 y su decreto Reglamentario N° 779/95 (licencias para configuración de modelo y certificación de autopartes de seguridad); regímenes específicos de autorización de importación de vehículos (autos clásicos, vehículos usados para usos especiales y extensiones a particulares de licencias para configuración de modelo vigentes). Administrar el régimen del Decreto N° 846/2020, importación y actualización de nuevas tecnologías para incorporar vehículos con motores híbridos, eléctricos y celdas de combustible con utilización de hidrógeno como combustible, así como las nuevas motorizaciones que presentan notorias ventajas, tanto desde el punto de vista ambiental como de menores consumos de combustible y la utilización de energías limpias y renovables.
- Administrar los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones. Realizar, a su vez, la Evaluación técnica de las solicitudes de importación de

bienes de capital usados, el reacondicionamiento y vida útil de los mismos, como así también de grandes proyectos de inversión en líneas de producción nuevas o usadas.

- Desarrollar proyectos para fortalecer las cadenas de valor, a fin de contribuir a la diversificación de la matriz productiva interna y a la promoción de la competitividad.
- Identificar los requerimientos de los proyectos industriales estratégicos e impulsar el desarrollo para fortalecer la oferta de bienes industriales con el fin de satisfacer las demandas de los grandes proyectos de inversión, en lo que es materia de su competencia.
- Definir, diseñar e implementar políticas que promuevan la incorporación de estándares de calidad y herramientas de mejora continua en procesos y productos con el fin de aumentar la productividad industrial, a través de asistencia técnica con instituciones especializadas.
- Ejercer como Autoridad de Aplicación conjuntamente con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen Sub industrial en el marco de la Ley N° 19.640 Área Aduanera Especial. Integrando asimismo la Comisión Área Aduanera Especial (CAAE).
- Regular, administrar y fiscalizar toda la cadena productiva de cannabis medicinal y cáñamo industrial. Promover, otorgar y administrar autorizaciones para producción y comercialización, con especial atención a Pymes, cooperativas y demás economías regionales.
- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo. Relevar y sistematizar los marcos normativos relativos a los trámites que realizan las empresas frente al Estado. Celebrar convenios para la estandarización y centralización del acceso a la información. Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Elaborar la planificación estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos de política productiva. Generar planes específicos en conjunto con otras áreas para los programas, proyectos y acciones en línea a la planificación estratégica establecida.
- Evaluar la dinámica de los sectores productivos, monitoreando el empleo, el comercio y la actividad, para la propuesta de políticas. Ello involucra; celebrar convenios con instituciones educativas y de investigación para la elaboración de estudios, elaborar indicadores y estadísticas que sirvan al análisis, coordinar la generación y procesamiento de información y estadísticas económicas y productivas, difundir y diseñar las modalidades de publicación de los estudios e informes y realizar seminarios para el conocimiento e intercambio de experiencias nacionales e internacionales en el diseño de políticas productivas.
- Llevar adelante la estrategia de vinculación de la Institución ante organismos internacionales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y garantizar la representación del Ministerio en la esfera internacional. Implica realizar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos, ferias internacionales y misiones comerciales.
- Canalizar las consultas por parte de la ciudadanía a los fines de mejorar los reclamos surgidos desde las diferentes áreas en materia productiva. Fortalecer el relevamiento de trámites en materia productiva generales y específicos por sector, de los trámites finalizados, vigentes y la asociación que posee cada uno a los programas, detalle con flujogramas de trámites y procesos.

En el ámbito de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se propone cumplir los siguientes objetivos en el ejercicio 2025:

- Promover la utilización y conservación de la producción agropecuaria, pesquera y forestal a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad, bioseguridad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para

consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.

- Entender en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación. Asistir y participar en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.

La institución asiste y entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación, otorgando, en los casos correspondientes, las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno. Asimismo, entiende en la normalización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de lineamientos de acción y producción para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional:

- Impulsar un ordenamiento de las políticas sectoriales en materia de producción, comercialización y control sanitario, de calidad e inocuidad, garantizando el acceso a mercados para los productores en todos sus niveles.
- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sostenible.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la ganadería argentina.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementado el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícola con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad competitivos para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con todos los mercados internacionales para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.

- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.
- Promover el desarrollo de nuevas áreas de riego a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías regionales, en cantidad y calidad, y la mejora de la calidad de vida de los productores.
- Promover el desarrollo del sector foresto industrial para contribuir al crecimiento de las economías regionales; produciendo bienes en forma eficiente y competitiva, manteniendo la sostenibilidad de todos los recursos involucrados.
- Impulsar la distribución de árboles nativos y exóticos, en áreas rurales como urbanas, para contribuir al bienestar de la población.
- Asistir en la aplicación de la Ley N° 26.509 sobre el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.
- Estimular mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.
- Coordinar proyectos relacionados con estructuras productivas regionales financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

En el ámbito del Ministerio de Economía se encuentra la Comisión Nacional de Comercio exterior (CNCE), organismo especializado en comercio exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno.

En el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por la Argentina en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y, el daño que de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Asimismo, propone medidas comerciales para ser aplicadas sobre las importaciones investigadas y, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

La Comisión Nacional de Comercio Exterior, buscando paliar el daño a la industria nacional y al entramado productivo causado por dichas importaciones, propone llevar a cabo los siguientes objetivos para el año 2025:

- Conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias).
- Realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, el nivel de precios internos al consumidor, la capacidad para abastecer la demanda doméstica, entre otros.
- Profundizar mejoras en la etapa de asesoramiento, realizada en conjunto con la Dirección de Competencia Desleal de la Subsecretaría de Comercio Exterior, a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo.

- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente le solicite la Secretaría de Industria y Comercio.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar con la Secretaría de Industria y Comercio en la elaboración de la defensa los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC. Brindando apoyo técnico y colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que, en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Participar en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) en los temas de su competencia.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y difusión de las herramientas disponibles para la defensa de la producción nacional frente a importaciones realizadas en condiciones desleales, ampliando la presencia federal del instrumento, con particular énfasis en Pymes.
- Continuar con las tareas de fortalecimiento institucional de la CNCE en general, sobre todo en lo que se refiere a las actividades de capacitación para sus agentes.
- Realizar mejoras en la infraestructura del Organismo para asegurar lugares de trabajos seguros, poniendo especial énfasis en la salubridad y bienestar de todas las personas que presten funciones en sus instalaciones.
- Realizar inversiones para mejorar la infraestructura informática con el objetivo de obtener sistemas tecnológicos y lugares físicos que garanticen el correcto resguardo y protección de los datos y de la información que produce el organismo, como así también de sus bienes y servicios tecnológicos.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley N° 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en tal carácter ejerce la responsabilidad de implementar la política estadística del Estado argentino; estructurar y conducir el SEN; diseñar metodologías para la producción estadística; organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; elaborar indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir y difundir estadísticas de calidad, representativas de la realidad demográfica, económica y social, que resultan un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto; como así también, resultando herramientas básicas para la planificación de políticas públicas, las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académico y privado.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas de financiamiento del INDEC para el año 2025 son las siguientes: I) ejecución de operativos especiales; II) ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales; y III) venta de publicaciones. No obstante, su principal fuente de financiamiento la constituye el Tesoro Nacional.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2025 tienden a dar continuidad a la producción y difusión de estadísticas de calidad con, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Revisar y diseñar estrategias de estimación en pequeños dominios a partir de la información actualizada del Censo 2022.
- Diseñar y seleccionar una muestra maestra de viviendas particulares que permita realizar encuestas a hogares 2025 – 2035 con alcance nacional, regional o provincial a través de muestras probabilísticas.
- Desarrollar una aplicación para el cálculo de las estimaciones y los errores muestrales para la Muestra Maestra y el Sistema Integrado de Encuestas.
- Mejorar, ampliar y actualizar la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de manera conceptual, metodológica y operativa.
- Continuar con la actualización temática para la extensión urbano-rural de la encuesta con énfasis en los mercados de trabajo ligados a las actividades primarias y la generación de indicadores sociales y de condiciones de vida en el ámbito rural.
- Mejorar la calidad, la cobertura, la oportunidad, la consistencia y la complementariedad de la información que se obtiene mediante un conjunto articulado de encuestas de hogares, Sistema Integrado de Encuestas a Hogares (SIEH).
- Satisfacer los diversos requerimientos de información demográfica y socioeconómica de los hogares y las personas.
- Realizar la nueva Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) con la incorporación de los aprendizajes obtenidos y obtenibles a partir de la evaluación de la encuesta de 2021.
- Publicar los resultados de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) para proporcionar información válida, confiable y oportuna sobre los factores de riesgo y prevalencias de las principales enfermedades no transmisibles en la población de 18 años y más de la República Argentina.
- Evaluar los aspectos relativos al diseño, a la implementación y a la difusión de resultados pos-censales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 con el fin de proponer la revisión y la actualización de las actividades pre-censales asociadas con el próximo Censo de la Ronda 2030.
- Mejorar y ampliar la elaboración de publicaciones sobre grupos poblacionales específicos o temáticas emergentes (género, adultos mayores, actividades de niños y adolescentes), sobre la base de estadísticas oficiales.
- Mantener actualizado el listado de direcciones provenientes del relevamiento censal 2022 a través de la recopilación y el análisis en gabinete de fuentes secundarias (imágenes satelitales y registros de servicios).
- Actualizar, de modo permanente, la información del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) durante el período intercensal para ser utilizado como insumo, vinculado y armonizado, con la base geográfica del INDEC.
- Ampliar, con la inclusión de nuevos parámetros e indicadores (por ejemplo, ligados a información ambiental), el Sistema Integrado de Estadísticas Sociales (SIES) difundido en el sitio web del INDEC y sistematizado a partir de distintas herramientas informáticas.
- Comenzar con la recopilación de insumos para la elaboración de las proyecciones y estimaciones de población nacional y provincial 2022-2050, sobre la base de los resultados del Censo 2022.
- Desarrollar y expandir el Registro Estadístico de Población.
- Comenzar el diseño metodológico-conceptual de las encuestas complementarias al Censo, relativas a las personas con discapacidad.
- Planificar, diseñar y ejecutar estadísticas demográficas a partir de registros administrativos.

- Diseñar mejoras metodológicas de la utilización de la capacidad instalada en la industria (UCII) en la representación sectorial y sub-sectorial del indicador, compilando datos asociados con las mejoras implementadas.
- Iniciar el ciclo de planificación, diseño y desarrollo conceptual y metodológico de la próxima edición del Censo Nacional de la Actividad Minera 2027.
- Desarrollar, de modo experimental, una muestra múltiple aplicable a encuestas agropecuarias con apoyo de imágenes satelitales.
- Mejorar la calidad, la consistencia, la accesibilidad y el nivel de detalle de las estadísticas de balanza de pagos y posición de inversión internacional.
- Estimar la balanza de pagos, sobre la base de los manuales respectivos en la materia, según apertura por sectores de actividad económica seleccionados.
- Incorporar datos de activos externos del sector público no financiero provenientes del relevamiento de activos y pasivos del Banco Central de la República Argentina.
- Desarrollar sobre la base del Censo Nacional Económico (CNE) 2020/21, el Registro Estadístico de Unidades Económicas (REUE).
- Diseñar e implementar encuestas estructurales específicas a partir de los resultados obtenidos en el CNE 2020/21, con el propósito de realizar el cambio del año base y el desarrollo de las estimaciones económicas (incluidas las cuentas nacionales).
- Incorporar el desarrollo digital del formulario de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE) en la segunda etapa del CNE.
- Estudiar y desarrollar las actividades preliminares asociadas con el establecimiento de un nuevo año base para las cuentas nacionales.
- Desarrollar el marco metodológico y conceptual sobre estadísticas ambientales, conformando equipos capacitados en el diseño de estadísticas que describan la situación ambiental de la República Argentina.
- Crear el diseño metodológico y el diseño de la Encuesta a Prestadores de Servicios de Maquinaria Agrícola y Forestal, a partir de los resultados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2018, planificando la salida al campo para recolectar la información y elaborar y consistir la base de datos.
- Gestionar la actualización del portal geostatístico del INDEC, actualizando los geoservicios publicados en su portal efectuando el análisis de consistencia de la base geométrica y la geocodificación completa (códigos asociados y nombres) hasta el nivel de manzana y calle.
- Adecuar el Data Lake (Lago de datos) para la incorporación de registros administrativos, estableciendo las normas de gobernanza, los protocolos de uso, el resguardo de la información y los procesos de anonimización y encriptamiento de los datos.
- Permitir a las distintas áreas la generación de encuestas a hogares y la gestión integral de datos.
- Diseñar, probar e implementar los avances tecnológicos e informáticos asociados con la actualización de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA).
- Diseñar integralmente la infraestructura del sitio web <https://www.indec.gov.ar/> de acuerdo con los parámetros técnicos especificados en la planificación de etapas y en los Términos de Referencia (TDR), gestionando las licitaciones asociadas con esta iniciativa.
- Diseñar una herramienta informática que permita reformular, de modo integral, la intranet del SEN.
- Elaborar una plataforma que contenga las series históricas de los cuadros de los anuarios estadísticos, digitalizando el circuito de rendiciones de pago pertinentes a los convenios marco y específicos celebrados con organismos del SEN.
- Brindar a las personas usuarias un sistema de indicadores atinentes a las temáticas sectoriales y de población, sobre la base de estadísticas oficiales, actualizadas y pertinentes, que permitan su seguimiento a lo largo del tiempo.

- Rediseñar el módulo del Sistema de Consulta de Comercio Exterior de Bienes asociado con el origen provincial de las exportaciones, incorporando índices de precios y cantidades de comercio exterior y cantidades de empresas importadoras y exportadoras.
- Proponer un instrumento de identificación y medición de la calidad de registros administrativos, ampliando y desarrollando normas y protocolos para el uso estadístico de nuevos registros.
- Generar indicadores según tipo de variable o información de, por ejemplo, datos faltantes y errores en variables, verificando si los indicadores siguen algunos patrones con fuentes propias o externas.
- Describir los conceptos fundamentales asociados con los lineamientos estratégicos y operativos de un marco integral de calidad estadística aplicado al ámbito del INDEC, definiendo estándares metodológicos para el conjunto del SEN, los cuales abarcarán la política de calidad de los procesos de producción estadística del INDEC y del resto de los organismos que conforman el citado sistema.
- Mejorar la operatividad logística mediante la incorporación de espacios para desarrollar tareas inherentes a la realización de los diferentes productos estadísticos, promover la adquisición y el mantenimiento óptimo de medios de traslado de encuestadores.
- Elaborar, monitorear y gestionar el Plan Estratégico de Capacitación de Recursos Humanos, promoviendo el acceso a becas de estudios para ofrecer oportunidades de incorporación y desarrollo de capacidades de trabajo.
- Incrementar las capacidades estadísticas del INDEC y del SEN.
- Fortalecer e incrementar la infraestructura y la producción estadística.
- Incorporar nuevas estadísticas de fenómenos o temáticas de interés.
- Promover y desarrollar la integración de la información estadística y geoespacial.
- Renovar la infraestructura informática del INDEC.
- Implementar una infraestructura informática que sostenga la actividad esencial del INDEC.
- Establecer sistemas informáticos, procedimientos y políticas de gobernanza de datos.
- Implementar mecanismos de colaboración e intercambio de información.
- Elaborar una estrategia nacional e integrada de datos.
- Mejorar la accesibilidad a la producción estadística.
- Asegurar la calidad de las estadísticas oficiales en el ámbito del INDEC y del SEN.
- Implementar un código nacional de buenas prácticas de estadísticas oficiales.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo principal es estabilizar y normalizar tanto el mercado eléctrico como el mercado de gas bajo normas de libre mercado, incentivando la actividad privada para garantizar una provisión abundante de energía. Esto se hará al servicio del desarrollo industrial y comercial nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables de manera fiscal y ambientalmente sostenible. Asimismo, se avanzará en la unificación y normalización del directorio de los entes reguladores, y se finalizará la actualización periódica de precios mediante el proceso de revisión tarifaria en curso.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos:

- Transferir todos los contratos de abastecimiento suscriptos por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista de Energía S.A. (CAMMESA) a la órbita de Energía Argentina S.A. (ENARSA).
- Propiciar que las generadoras asuman el 100% de la compra de combustibles, aumentando así la cobrabilidad del sistema. Con lo anterior y una mayor eficiencia energética, se buscará bajar el costo de la energía. Asimismo, esas políticas buscan aumentar la cobrabilidad del sistema.

- Avanzar, en relación con los subsidios a la energía eléctrica, en su reordenamiento y redefinición, implementando gradualmente una canasta básica energética para usuarios residenciales (en especial los “vulnerables”) y eliminando subsidios para usuarios comerciales e industriales.
- Impulsar mecanismos de participación público-privada para ampliar el sistema de transporte, permitiendo dar robustez y seguridad al sistema interconectado.
- Maximizar la inversión y desarrollo de recursos existentes, optimizando la renta petrolera.
- Promover el libre mercado para garantizar la asignación eficiente de recursos energéticos, eliminando distorsiones causadas por la excesiva intervención estatal. La desregulación anticipa una expansión en la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales, así como la exploración costa afuera.
- Fomentar la participación empresarial en la infraestructura necesaria para evacuar la producción.
- Promover el desarrollo de modalidades de transporte y almacenaje de gas natural, incluyendo el gas natural comprimido y el gas natural licuado, para su uso en el transporte de carga y pasajeros.
- Evaluar en materia de biocombustibles, la continuidad de las políticas de fomento, eliminando subsidios económicos para permitir la asignación de recursos sin intervención gubernamental.
- Desarrollar mecanismos de mercado para controlar emisiones de gases de efecto invernadero, combinando estos con los compromisos de la Argentina en la agenda Global de reducción de emisiones.
- Implementar un mercado de derechos de emisión y su plataforma de registro de transacciones, con penalizaciones en caso de incumplimiento.
- Propiciar el desarrollo de energías renovables no eléctricas y energía renovable eléctrica off-grid (generación fotovoltaica autónoma), tanto a gran escala como en pequeña escala rural aislada de la red.
- Proponer instrumentos que faciliten medidas de eficiencia energética en los sectores de consumo (industrial, residencial, comercial, público, transporte, agro y otros).
- Lanzar programas de capacitación, difusión y comunicación sobre la importancia de la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos.

En el marco de la política minera, los ejes estratégicos de la gestión son:

- Potenciar el desarrollo sustentable de la actividad minera a través del fomento de las inversiones, incrementando la participación de la minería en el desarrollo socioeconómico nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actividad minera, fiscalizar las condiciones técnico-legales en las que se han otorgado beneficios fiscales con la utilización de mecanismos y medios técnicos apropiados y elaborar políticas y regulaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional del Estado.
- Desarrollar una Actividad educativa Minera a través de la suscripción de convenios con las provincias para fortalecer a las escuelas técnicas que impulse la salida laboral.
- Contribuir con acciones que fomenten la preservación ambiental, prevengan los potenciales daños, reduzcan los impactos negativos y maximicen los positivos y ejerzan la supervisión establecida por las leyes de protección ambiental y acceso a la información público ambiental.
- Transformar el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades, especialmente aquellas cercanas a los proyectos mineros.
- Promover la coordinación y concertación intergubernamental y sectorial para la evaluación, desarrollo y financiamiento de la infraestructura necesaria para los proyectos mineros.
- Coordinar con los sectores técnicos y científicos para fomentar la investigación que impulsen la competitividad y la investigación, especialmente en las actividades de prospección.
- Crear estímulos para la inversión en innovación, proyectos de investigación y desarrollo que promuevan nuevas habilidades y competitividad en la industria minera en toda su cadena.

- Favorecer el acceso a la información, garantizando la apertura y la gestión transparente de los datos geológicos e ingresos del sector, así como mejorar la eficiencia de su sistema de gestión pública.

Dentro del marco de las Obras Públicas:

- Promueve y fomenta el desarrollo de políticas públicas que busquen generar impactos positivos, contribuyendo a la solución de problemas sociales, ambientales y de infraestructura económica que favorezca el desarrollo productivo y regional de la República Argentina.
- Define sus políticas, prioridades y ejes de gestión con el objetivo de impulsar una redistribución regional, localizar la inversión a las zonas rezagada y promover el aprovechamiento de los recursos estratégicos y a través de la comprensión del impacto territorial que cada obra posee.
- Articula y coordina con las administraciones públicas provinciales y las administraciones públicas municipales, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y micro regionales.

Para ello, las acciones para el próximo ejercicio se orientan a:

- Potenciar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población.
- Contribuir al manejo integrado de cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas.
- Consolidar la estructura vial nacional mediante obras de mantenimiento.
- Promover el desarrollo económico, sectorial y regional a través del manejo del recurso hídrico como recurso productivo.
- Mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas.
- Mejorar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país y realizar obras de jerarquización de arterias interurbanas.
- Continuar con la ejecución de obras de valor patrimonial, así como también de aquellas que favorecen el acceso a infraestructura sanitaria.
- Contribuir al desarrollo de la Infraestructura carcelaria.

El Ministerio de Economía, también tiene asignadas competencias, funciones y atribuciones en materia de concesión de obras públicas e infraestructura. Conforme a la Ley N° 17.520 de Concesión de Obra Pública y el Decreto N° 966/05 por el cual se aprobó el Régimen de Iniciativa Privada tiene a su cargo:

- Entender, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia en la materia, en el desarrollo de los proyectos de concesiones para la construcción y explotación de obras públicas y la prestación de servicios públicos, y en la gestión de las distintas etapas de los procesos licitatorios.
- Dirigir la elaboración y análisis de los pliegos de bases y condiciones y demás documentación destinada a regir los procedimientos de selección del concesionario, como así también los procesos licitatorios de las obras de infraestructura y los servicios públicos, en el ámbito de su competencia.
- Entender en las tareas de estudio y aprobación de los anteproyectos y proyectos relativos a las obras de infraestructura que estén sujetos a concesión en el ámbito del Ministerio.
- Entender en los procesos de evaluación y licitación de proyectos de obras de infraestructura y servicios públicos dados en concesión por el Estado Nacional.

- Dirigir, en el ámbito de su competencia, las actividades administrativas vinculadas a la gestión contable, financiera, legal o de otra índole que se tramite en los procesos licitatorios de las obras de infraestructura y servicios públicos concesionados desde el Ministerio, en coordinación con las áreas competentes de la Jurisdicción.
- Intervenir en la certificación, administración y seguimiento de las obras de infraestructura y servicios públicos dados en concesión en la órbita del Ministerio.
- Entender en la fiscalización y el control posterior del cumplimiento de los proyectos de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos por parte del o los sujetos concesionarios que sean realizados en el ámbito de la Jurisdicción.
- Intervenir en los procesos licitatorios de las obras de infraestructura y servicios públicos dados en concesión por el Estado Nacional cuando esta sea requerida por otras áreas de la Administración Pública Nacional.

En base a la descripción que antecede, se pretende colaborar en la solución de los profundos desequilibrios en materia de Infraestructura y servicios, que impactan negativamente en la población, apoyando la generación de proyectos orientados a cerrar las brechas críticas de infraestructura, destacándose para ello la promoción de mecanismos que alienten la actividad privada en el desarrollo de los mismos.

Para ello, en ese marco se prevé:

- Analizar la viabilidad económico-financiera de los proyectos sometidos a su consideración.
- Definir las condiciones económicas necesarias para la realización de las licitaciones de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos.
- Participar, en el marco de su competencia, en la evaluación de los proyectos de concesión de obras y así como en los proyectos de iniciativa privada, en el marco de lo previsto por la Ley N° 17.520 y sus modificatorias.
- Intervenir en las propuestas de distribución de riesgos entre el concesionario y el Estado Nacional.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la preparación de los pliegos de bases y condiciones para los procesos licitatorios y de concesión de obras, proponiendo nuevos lineamientos y pautas para las buenas prácticas en materia de licitaciones y concesiones, en coordinación con otras áreas del Ministerio con competencia en la materia.
- Coordinar los procesos de control y tareas de fiscalización relativas al cumplimiento de los proyectos de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos licitados.
- Realizar el seguimiento del avance de los proyectos de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos licitados, durante el período de construcción.
- Intervenir en el control y fiscalización de los proyectos en la fase de ejecución, desde la finalización de la fase de construcción hasta el término de la concesión.

Las líneas de intervención, objetivos y acciones en materia de Concesiones para el ejercicio 2025, se encuentran enmarcadas en las metas de desarrollo, políticas y estrategias para la infraestructura nacional del país.

En ese sentido, se prevé llevar adelante a través de los distintos mecanismos previstos (concesiones, iniciativa privada, convocatoria a proyectos integrales), obras de Infraestructura y servicios para la mejora del transporte vial, ferroviario, portuario, de vías navegables e infraestructura social.

El objetivo principal, en materia de Desarrollo Territorial y Hábitat, es promover un desarrollo equitativo y sostenible en todas las regiones del país, asegurando un acceso justo a la

vivienda y al hábitat digno. Además, busca mejorar la calidad de vida mediante políticas de vivienda adecuadas y gestión eficiente del suelo urbano, en coordinación con provincias y municipios. Finalmente, pretende generar un impacto positivo en la economía mediante la movilización de recursos para proyectos de infraestructura y vivienda, creando empleo y mejorando el bienestar social.

Argentina enfrenta un déficit habitacional significativo. Según los datos más recientes, el 11% de los hogares se encuentran en déficit habitacional cuantitativo, lo que significa que viven en viviendas irrecuperables o muy deterioradas, o comparten vivienda con otros hogares. Además, el 22,7% de los hogares están en situación de déficit cualitativo, es decir, viven en viviendas con hacinamiento crítico, viviendas recuperables o viviendas sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas. Por otro lado, el 20,2% de los hogares urbanos están en situación de tenencia irregular, lo que incluye propietarios de la vivienda, pero no del terreno, ocupantes por pago de impuestos, ocupantes gratuitos, ocupantes de hecho y viviendas en sucesión. Estos desafíos requieren políticas efectivas y una coordinación integral entre los diferentes niveles de gobierno.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso, ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social. Entre los desafíos que tiene por delante, se encuentra el abordaje integral de las políticas para mitigar el déficit habitacional y la creación de oportunidades para el acceso a la vivienda. Asimismo, propiciar la expansión urbana de manera ordenada, garantizando el desarrollo de infraestructura básica.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2025:

- Resolver el stock de viviendas comprometidas y conveniadas mediante los programas como Casa Propia - Construir Futuro y PRO.CRE.AR, que se enfocaron en proyectos urbanísticos integrales. Además, se otorgarán créditos accesibles para la ampliación, refacción y conexiones a servicios básicos domiciliarios, mejorando las condiciones de vida de las familias.
- Continuar con la elaboración e implementación de proyectos de integración socio-urbana para los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP), los cuales se encuentran en situación de extrema precariedad, contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores de la economía popular. Planificando, mejorando, ampliando o construyendo el equipamiento urbano, la infraestructura y los espacios públicos de los barrios populares. Así como también mejorar la accesibilidad y conectividad de los barrios populares al tejido urbano.
- Promover el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial del suelo habitado por las familias impulsando el desarrollo de las comunidades que habitan los barrios populares a partir del fortalecimiento de las actividades económicas familiares. Además, se prevé continuar con el desarrollo lotes urbanos con servicios a costos accesibles, promoviendo la regularización dominial y la seguridad en la tenencia de la vivienda implementando planes de ordenamiento territorial a nivel provincial y municipal, capacitando a agentes estatales en planificación y gestión territorial.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para la construcción de viviendas y el desarrollo de proyectos urbanísticos, optimizando recursos y acelerando la entrega de viviendas. Además, se crearán incentivos fiscales y facilidades de financiamiento para desarrolladores privados que participen en proyectos de vivienda social y desarrollo urbano.

Por su parte, en materia de Transporte y, conforme a la Ley N° 22.520 y sus modificatorios, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la construcción, habilitación y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a transporte, en particular vías terrestres, aeropuertos, puertos y vías navegables.
- Intervenir en elaboración de la legislación nacional en materia hídrica.
- Entender en la construcción, habilitación y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a transporte, en particular vías terrestres, aeropuertos, puertos y vías navegables.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades relativas al transporte.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas en materia de transporte.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en materia de transporte.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en materia de transporte, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, regulación, coordinación, fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante, (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Aviación Civil.
- Implementar el Plan Nacional de Facilitación.
- Promover el Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.

- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Promover el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Promover la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los organismos internacionales de crédito tales como el Proyecto de Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo y la obra de Construcción Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

En materia de transporte automotor, se prevé:

- Entender en la administración y gestión de los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), y gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota.
- Propiciar lineamientos para monitorear el desempeño del sistema del transporte, facilitar los cambios tecnológicos, la integración de datos y la implementación de innovaciones que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Diseñar e implementar políticas públicas relativas al sistema de transporte que tengan impacto intersectorial e interjurisdiccional, y promover proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico en la materia.
- Proponer medidas que contemplen la innovación tecnológica en materia de transporte y la sostenibilidad del sistema.
- Desarrollar e implementar medidas que reduzcan las emisiones de efecto invernadero y medidas para adaptar la infraestructura de transporte.
- Intervenir en la asignación de los recursos relacionados a compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores del sistema de transporte, y proponer mecanismos de control y fiscalización para la liquidación de las compensaciones tarifarias.
- Promover mejoras normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro, trazable, predecible y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Generar las condiciones para la renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros, con miras a mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que permitan obtener información estratégica para la toma de decisiones; capacitar al personal; actualizar normativa; y coordinar con provincias y municipios.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad para personas en situación de vulnerabilidad social.

- Trabajar en conjunto con el sector público y privado en políticas y programas que permitan reducir los costos de la logística y del transporte de cargas.
- Generar medidas que alienten mejoras en las condiciones técnicas de los vehículos afectados a los servicios de transporte.
- Incorporar nuevas tecnologías que permitan reducir las emisiones contaminantes y la siniestralidad.
- Mejorar las condiciones de la conectividad y de la movilidad interjurisdiccional, mediante medidas que promuevan la optimización del uso de los servicios de transporte, su diversificación y su vinculación intermodal.
- Desarrollar acciones de gestión estratégica de la información, la educación y la capacitación, la actualización normativa, y la coordinación con provincias.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Realizar todas las acciones que resulten pertinentes, a efectos de cumplimentar con lo establecido en los Decretos N° 525/2024 y N° 526/2024, mediante los cuales se estableció la emergencia en materia ferroviaria.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.
- Priorizar la imputación de los recursos públicos a fin de ser focalizados a la seguridad operativa.
- Propiciar la evaluación del régimen de financiamiento actual del sistema ferroviario en su conjunto, propiciando las medidas correctivas necesarias, para aumentar la eficiencia y equidad del sistema.
- Generar las condiciones para dar cumplimiento a las previsiones del inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° 27.132 respecto de la participación pública y privada, fomentando inversiones y la participación de terceros, sean públicos o privados, en la operación de los servicios de transporte y en la gestión de la infraestructura.

En materia de fluvial y marítimo, se prevé:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, fomentando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.
- Instar el desarrollo de nodos logísticos en territorio nacional que cuenten con las capacidades y condiciones operativas para competir internacionalmente en materia de transporte de cargas contenedorizadas.
- Asesorar y ejecutar según corresponda las obras de inversión necesarias para potenciar el transporte de cargas por conducto de la navegación fluvial y marítima en territorio nacional.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos, como así también el cumplimiento de las metas fijadas para 2030 en materia de transporte por agua.
- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo, de la industria naval argentina y de la marina mercante nacional.

- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realizan el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	136.233
1	6	Administración Fiscal	58.799
1	8	Información y Estadística Básicas	38.037
2	3	Sistema Penal	26.598
3	1	Salud	12.818
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.552
3	4	Educación y Cultura	27.276
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	1.995
3	7	Vivienda y Urbanismo	251.030
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	216.424
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.079.267
4	3	Transporte	1.480.312
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	6.202
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	215.934
4	6	Industria	133.488
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	48.037
9	9	Gastos Figurativos	788.962
TOTAL			6.523.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.523.964
Gastos en personal	284.210
Personal permanente	124.798
Personal temporario	2.179
Servicios extraordinarios	13.555
Asistencia social al personal	1.534
Beneficios y compensaciones	834
Gabinete de autoridades superiores	6.918
Personal contratado	134.392
Bienes de consumo	14.751
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	397
Textiles y vestuario	163
Productos de papel, cartón e impresos	271
Productos de cuero y caucho	385
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.573
Productos de minerales no metálicos	29
Productos metálicos	281
Minerales	0
Otros bienes de consumo	11.652
Servicios no personales	226.735
Servicios básicos	6.367
Alquileres y derechos	11.773
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.341
Servicios técnicos y profesionales	126.841
Servicios comerciales y financieros	9.896
Pasajes y viáticos	10.946
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.441
Otros servicios	6.129
Bienes de uso	264.191
Construcciones	223.966
Maquinaria y equipo	32.077
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	20
Activos intangibles	8.129
Transferencias	4.920.522
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.358.737
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	20.078
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.277.577
Transferencias a universidades nacionales	10.346
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	83.251
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	170.076
Transferencias al exterior	458
Incremento de activos financieros	24.593
Préstamos a largo plazo	24.593
Gastos figurativos	788.962
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	486.375
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	302.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		119.354	1.644	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	15.596	434	400
04	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	2.457	183	0
05	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Transporte	4.236	38	0
06	Actividades Comunes a los Programas de Infraestructura Económica y Social y de Políticas de Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Infraestructura	36.016	497	3.800
10	Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	27.849	653	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	27.958	60	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Industria, Desarrollo Productivo, y Agricultura, Ganadería y Pesca	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Producción	95.146	774	2.000
14	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda	178	1	0
15	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	12.887	75	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	3.951	94	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	20.897	501	6.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	3.427	66	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	19.663	226	5.248
27	Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	2.041	32	0
31	Defensa de la Libre Competencia	Secretaría de Industria y Comercio	2.596	34	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	7.139	32	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Secretaría de Industria y Comercio	1.007	38	0
34	Gestión de la Producción Industrial y del Comercio	Secretaría de Industria y Comercio	50.988	266	3.000
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	147.978	739	0
40	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Obras Públicas	116.301	0	0
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.544	93	600
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Obras Públicas	9.852	0	0
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	1.524	32	0
48	Administración de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Finanzas	528	10	0
49	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	41.987	0	0
51	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	23.724	0	0
54	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	Secretaría de Transporte	1.145.149	27	0
57	Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Transporte Aéreo	176	1	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	34.359	5	0
60	Prevención Sísmica	Secretaría de Obras Públicas	1.995	50	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.097	14	0
63	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Finanzas	3.699	29	0
66	Promoción de la	Secretaría de la Pequeña	24.530	52	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Competitividad Pyme, el Desarrollo de los Emprendedores y la Economía del Conocimiento	y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento			
68	Acciones de Planeamiento y Gestión para el Desarrollo Productivo y de la Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Coordinación de Producción	3.787	13	0
69	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	53.323	0	0
72	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	14.205	0	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	309.136	26	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.098.890	19	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	10.597	8	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	15.059	0	0
80	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.830	55	0
81	Planificación, Desarrollo Territorial y Hábitat	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	25.762	40	0
82	Producción Integral y Acceso a la Vivienda	Subsecretaría de Hábitat y Vivienda	183.305	87	0
83	Integración Socio Urbana	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	14.410	16	0
84	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Obras Públicas	7.605	0	0
85	Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	Secretaría de Obras Públicas	16.342	0	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	635.988	0	0
90	Erogaciones Figurativas		79.640	0	0
91	Coordinación de Políticas	Subsecretaría de Puertos	28.517	261	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	de Transporte Fluvial y Marítimo	y Vías Navegables			
92	Erogaciones Figurativas		686.058	0	0
93	Erogaciones Figurativas		10.905	0	0
95	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Economía	305.412	0	0
99	Erogaciones Figurativas		12.360	0	0
TOTAL			6.523.964	7.225	27.348

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	65.221
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	50.260
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	3.658
Proyectos:			
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	64
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, Sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	35
87	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	Ministerio de Economía	50
90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	Ministerio de Economía	16
91	Adecuación Edilicia de los Pisos 4 y 5 Sector Adolfo Alsina 470 - Ministerio de Economía	Ministerio de Economía	50
TOTAL:			119.354

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.354
Gastos en personal	40.949
Personal permanente	15.590
Personal temporario	157
Servicios extraordinarios	1.106
Asistencia social al personal	314
Beneficios y compensaciones	248
Gabinete de autoridades superiores	6.722
Personal contratado	16.812
Bienes de consumo	2.723
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	128
Productos de papel, cartón e impresos	179
Productos de cuero y caucho	233
Productos químicos, combustibles y lubricantes	511
Productos metálicos	246
Otros bienes de consumo	1.411
Servicios no personales	74.810
Servicios básicos	1.245
Alquileres y derechos	3.837
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.144
Servicios técnicos y profesionales	51.749
Servicios comerciales y financieros	310
Pasajes y viáticos	339
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.186
Bienes de uso	871
Construcciones	215
Maquinaria y equipo	620
Activos intangibles	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	6.743
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.360
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	400
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	7.094
TOTAL:			15.596

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.596
Gastos en personal	9.912
Personal permanente	5.375
Personal temporario	447
Servicios extraordinarios	415
Asistencia social al personal	91
Beneficios y compensaciones	100
Gabinete de autoridades superiores	196
Personal contratado	3.288
Bienes de consumo	64
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	3.756
Servicios básicos	196
Alquileres y derechos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.747
Servicios técnicos y profesionales	216
Servicios comerciales y financieros	160
Pasajes y viáticos	44
Impuestos, derechos, tasas y juicios	76
Otros servicios	259
Bienes de uso	1.864
Maquinaria y equipo	247
Activos intangibles	1.617

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica. Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Intensidad Energética Medida en Términos de Oferta Interna de Energía Total y el PBI	Ktep/millones de pesos de 2004	0,10
Porcentaje de la Energía Renovable en el Consumo Final Total de Energía	Porcentaje	16,30
Porcentaje de la Población con Acceso a los Combustibles Limpios para Cocción	Porcentaje	97,80

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	2.062
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	395
TOTAL:			2.457

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.457
Gastos en personal	1.810
Personal permanente	855
Asistencia social al personal	10
Personal contratado	945
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	637
Servicios básicos	105
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios comerciales y financieros	63
Pasajes y viáticos	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	432
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática tienen como fin la determinación de los objetivos y la definición de las políticas referidas a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y las correspondientes al sistema vial nacional. Adicionalmente, se contemplan la función de contralor y regulador de las concesiones en materia de transporte, respetando los marcos regulatorios y estableciendo los regímenes tarifarios, cánones, aranceles y tasas.

Por último, tiene a su cargo la coordinación de las tareas de todas las reparticiones y empresas que operan en todos los sistemas y modos de transporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.236
Gastos en personal	4.051
Personal permanente	1.577
Servicios extraordinarios	64
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	2.402
Bienes de consumo	35
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	150
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	34
Servicios técnicos y profesionales	62
Pasajes y viáticos	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA
ECONÓMICA Y SOCIAL Y DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Infraestructura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.016
Gastos en personal	21.697
Personal permanente	7.408
Personal temporario	298
Servicios extraordinarios	2.623
Asistencia social al personal	244
Beneficios y compensaciones	41
Personal contratado	11.084
Bienes de consumo	397
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	75
Productos químicos, combustibles y lubricantes	182
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	113
Servicios no personales	11.468
Servicios básicos	1.626
Alquileres y derechos	2.420
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.491
Servicios técnicos y profesionales	770
Servicios comerciales y financieros	127
Pasajes y viáticos	318
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.131
Otros servicios	584
Bienes de uso	2.455
Maquinaria y equipo	2.124
Activos intangibles	330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad común comprende las acciones, misiones y funciones a llevar a cabo por parte de la Unidad Secretario en lo relativo a la agricultura, la ganadería y la pesca.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	24.147
02	Coordinación de Servicios Técnicos	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.702
TOTAL:			27.849

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.849
Gastos en personal	21.530
Personal permanente	16.407
Personal temporario	49
Servicios extraordinarios	864
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	4.209
Bienes de consumo	911
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	538
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	3
Minerales	0
Otros bienes de consumo	322
Servicios no personales	3.528
Servicios básicos	279
Alquileres y derechos	140
Mantenimiento, reparación y limpieza	836
Servicios técnicos y profesionales	1.135
Servicios comerciales y financieros	298
Pasajes y viáticos	539
Impuestos, derechos, tasas y juicios	97
Otros servicios	205
Transferencias	1.879
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.879

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaria de Hacienda	1.311
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	293
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	19.257
04	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal (BID N° AR -L1405)	Secretaria de Hacienda	7.097
TOTAL:			27.958

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.958
Gastos en personal	1.833
Personal permanente	1.050
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	774
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	12.298
Alquileres y derechos	0
Servicios técnicos y profesionales	12.057
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	235
Otros servicios	0
Bienes de uso	13.398
Maquinaria y equipo	9.611
Activos intangibles	3.787
Transferencias	383
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	383

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 13

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA, DESARROLLO
PRODUCTIVO, Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior.

Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.146
Gastos en personal	33.638
Personal permanente	15.885
Personal temporario	157
Servicios extraordinarios	1.641
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	15.946
Bienes de consumo	637
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	102
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	61
Productos químicos, combustibles y lubricantes	234
Productos de minerales no metálicos	23
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	191
Servicios no personales	59.587
Servicios básicos	2.182
Alquileres y derechos	5.058
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.310
Servicios técnicos y profesionales	21.416
Servicios comerciales y financieros	4.394
Pasajes y viáticos	3.278
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.490
Otros servicios	1.459
Bienes de uso	1.284
Maquinaria y equipo	1.277
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 14
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178
Gastos en personal	53
Personal permanente	53
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	114
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	101
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 15

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaría de Obras Públicas.

Además, contiene las acciones destinadas a fortalecer la articulación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. A su vez, se contemplan las acciones de planificación en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad, procurando la selección de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto entre equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la región; y la realización de estudios de preinversión que permitan analizar la viabilidad de los proyectos, determinar los costos y beneficios, y elegir la mejor línea de acción en relación con su impacto económico, social y ambiental.

Asimismo, esta categoría programática contempla las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Belgrano – Norte Grande consistentes en el desarrollo de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte (comprendida por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas y de los proyectos con financiamiento externo que se ejecuten en las Jurisdicciones competentes involucradas.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Obras Públicas	12.168
03	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID N° 5490/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	516
04	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Secretaría de Obras Públicas	203
TOTAL:			12.887

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.887
Gastos en personal	9.124
Personal permanente	1.967
Servicios extraordinarios	140
Asistencia social al personal	66
Beneficios y compensaciones	16
Personal contratado	6.935
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	2.897
Servicios básicos	167
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	200
Servicios técnicos y profesionales	1.993
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	371
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	8
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6
Transferencias	845
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	845

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas y Estudios Macroeconomico del Mercosur	Publicación Internet	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	435
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	48
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	36
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	24

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	1.831
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	1.088
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	1.033
TOTAL:			3.951

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.951
Gastos en personal	3.437
Personal permanente	2.617
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	27
Personal contratado	783
Bienes de consumo	9
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	98
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	49
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	3
Transferencias	407
Transferencias al exterior	407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa aglutina la producción estadística obtenida de los operativos que lleva adelante el Organismo por mandato de ley; detallando los recursos y gastos que se ejecutarán en materia de operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística veraz, pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto en el marco de un Estado eficiente.

Cabe destacar que, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC realiza sus operativos a nivel nacional a través de las Direcciones Provinciales de Estadística, para operativos continuos como específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Acceso a Información Estadística	Usuarios del Sitio Web	2.500.000,00
Cumplimiento del Plan Anual de Publicaciones Estadísticas	Porcentaje	100,00
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	459

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.114
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.348
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.714
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	513
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.208
TOTAL:			20.897

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.897
Gastos en personal	15.137
Personal permanente	5.273
Personal temporario	987
Servicios extraordinarios	62
Asistencia social al personal	422
Beneficios y compensaciones	165
Personal contratado	8.228
Bienes de consumo	56
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47
Servicios no personales	825
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	624
Pasajes y viáticos	172
Transferencias	4.879
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.879

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera, como así también propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.031
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	1.971
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	425
TOTAL:			3.427

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.427
Gastos en personal	3.019
Personal permanente	2.197
Servicios extraordinarios	4
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	19
Personal contratado	792
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	406
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	17
Pasajes y viáticos	379

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegure la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores como la dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y la coordinación técnica de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto Primario	57,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.554
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa Analizado	15

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	965
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	2.821
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	3.036
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Instituto Geográfico Nacional	1.908
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	10.933
TOTAL:			19.663

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.663
Gastos en personal	10.127
Personal permanente	6.556
Personal temporario	32
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	22
Beneficios y compensaciones	154
Personal contratado	3.361
Bienes de consumo	62
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	7.744
Servicios básicos	61
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.004
Servicios técnicos y profesionales	2.473
Servicios comerciales y financieros	111
Pasajes y viáticos	39
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	50
Bienes de uso	1.699
Maquinaria y equipo	1.271
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	428
Transferencias	31
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3
Transferencias al exterior	28

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.041
Gastos en personal	1.889
Personal permanente	1.073
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	17
Personal contratado	792
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	90
Alquileres y derechos	5
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	84
Bienes de uso	57
Maquinaria y equipo	37
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	18
Activos intangibles	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	4
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.596
Gastos en personal	2.409
Personal permanente	682
Servicios extraordinarios	556
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	1.171
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	183
Servicios básicos	38
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	70
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	44
Otros servicios	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO - MINERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión que respeta a las provincias como propietarias de los recursos que se encuentran en su territorio. En este marco, la misión primaria del organismo es elaborar y ejecutar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión sustentable en el sector según normas internacionales confiables.

Asimismo, se prevé:

- Asegurar la adecuada aplicación de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196, las exportaciones sectoriales, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Proveer información bajo principios de transparencia, para la atracción de inversiones. Potenciar Economías Regionales, mediante instrumentos de financiamiento y asistencia a las PyMEs mineras.
- Administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243).
- Apoyar a las provincias en la aplicación y monitoreo del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería) con su correspondiente sistema de seguimiento y control permanente, fortaleciendo institucionalmente la gestión ambiental minera en el sector público provincial e impulsar la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, y a la generación de información geo-ambiental de base.
- Apoyar a las provincias en la generación del desarrollo de la exploración local de nuevos yacimientos y en la generación de infraestructura regional que optimice los beneficios locales derivados de la actividad.

Por otra parte, entre las acciones incluye promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, fomentando las inversiones en la exploración y explotación, aprovechar integralmente los yacimientos, incrementar la participación de la minería en el producto bruto interno nacional y en la generación de infraestructura, asegurar las políticas de promoción minera y el efectivo desarrollo económico territorial, transformar el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades, optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la promoción de obras de infraestructura acordes a esos fines, el fortalecimiento y mejora de la competitividad de los proveedores mineros y la asistencia integral a las pequeñas y medianas empresas mineras nacionales, comunicar el potencial de la minería en el marco del modelo de desarrollo productivo nacional e internacional, procurando la difusión y la legitimación de la actividad

minera, y promover la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sustentable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	130
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	32
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Terminado	24
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	3.050
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto en Ejecución	32
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto en Ejecución	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	3.300
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	165
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	2.606
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	106
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Minería	961
TOTAL:			7.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.139
Gastos en personal	2.371
Personal permanente	944
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	1.410
Bienes de consumo	52
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	2
Servicios no personales	1.539
Servicios básicos	60
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	489
Servicios comerciales y financieros	348
Pasajes y viáticos	638
Transferencias	3.177
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	532
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	51
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.076
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.518

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de la Comisión Nacional de Comercio Exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina con distintas organizaciones, se realizan investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	150
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	70
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.007
Gastos en personal	893
Personal permanente	644
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	247
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	100
Servicios básicos	50
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	36
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34

GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se contemplan acciones asociadas a políticas comerciales internas, el comercio exterior y la gestión productiva.

En este sentido, se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Ello acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

En el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

Las principales acciones en materia de comercio exterior tendrán como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas

Asimismo se prevé impulsar la expansión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación. Además de buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.

Adicionalmente, prevé participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.

Además entre las acciones del programa se encuentra intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales, y contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión

Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.

Por otra parte, en relación con las actividades de planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial, en el marco del programa se prevé proveer incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.

Además se incluye la administración del Régimen Automotriz, la administración de regímenes especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad, Régimen de Exportación Temporal, Régimen de Importación Temporal, Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado, y entre otros.

Asimismo, incluye las acciones de administración de los siguientes registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	40
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	115
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	100
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	800
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos	Asistencia Otorgada	44
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	110.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	27.000
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	126.000
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	500
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	700
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	1
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	23.400
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	110
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	2.535
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	176
Operaciones de Comercio Exterior a través de VUCE	Operación Realizada	928.000
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	8.072
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	120
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria y Comercio	17.648
02	Acciones para la Defensa del Consumidor y la Lealtad Comercial	Secretaría de Industria y Comercio	3.917
03	Gestión Comercial Externa	Secretaría de Industria y Comercio	271
04	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Comercio	2.000
05	Política Industrial	Secretaría de Industria y Comercio	8.025
06	Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Industria y Comercio	19.127
TOTAL:			50.988

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.988
Gastos en personal	16.811
Personal permanente	5.210
Personal temporario	24
Servicios extraordinarios	1.107
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	10.460
Bienes de consumo	35
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	20.604
Servicios básicos	124
Mantenimiento, reparación y limpieza	220
Servicios técnicos y profesionales	17.637
Servicios comerciales y financieros	1.104
Pasajes y viáticos	1.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	112
Bienes de uso	7.199
Maquinaria y equipo	6.483
Activos intangibles	717
Transferencias	6.340
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.340
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA SOSTENIBLE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

Entre las acciones más relevantes del programa se destaca: la formulación de políticas del sector lechero, la formulación de políticas de agricultura extensiva e intensiva, el Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas (Ley N° 27.066), la formulación de políticas de los sectores pesquero y acuícola, el desarrollo sustentable del sector acuícola (Ley N° 27.231), el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080) y el Plan de la Ganadería Argentina (GanAr).

Asimismo, se incluyen acciones de impulso al desarrollo de economías regionales, para las agropymes industriales, la implementación de políticas para el desarrollo del agregado de valor en las cadenas agroalimentarias, las políticas de bonificación de tasa de interés al sector agropecuario, y la formulación de políticas para la cooperación internacional y promoción de las exportaciones.

Además, en el marco de este programa se incorporan distintas iniciativas con financiamiento externo, vinculadas al objeto del programa, entre las que se destacan: Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural – GISAR, Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI), Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina, Etapa II e Infraestructura Rural, Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia, y la Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - PRYDCA, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar)	Cantidad de Kg/cap/año	116,45
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	38
Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB)	Porcentaje	25,90
Toneladas de Carne Faenada - Res con Hueso	Tonelada	3.000.000
METAS:		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	30
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	35.000
Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina	Productor Asistido	2.500
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	3.500
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	14.000
Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	17
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	8
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	22
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	33.687
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	559
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.168
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	23.140
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.237
58	Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	189
62	Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	14.714
63	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	834
64	Acciones para las Agropymes Industriales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.795
65	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.251
66	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	35
67	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	515

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	las Exportaciones		
68	Coordinación de Financiamiento Internacional y Proyectos Especiales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	234
69	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural - GISAR (BIRF N° 8867)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.663
70	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.908
71	Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina, Etapa II e Infraestructura Rural (CAF N° 9458-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	89
72	Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIE N° 2277)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.795
73	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	29
74	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	396
75	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA N° 3982-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	75
76	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	77
77	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - PRYDCA (CAF N° 11783-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	14.276
78	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	778
79	Servicios Agrícolas	Secretaría de Agricultura,	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provinciales - PROSAP V (BID N° 5772/OC-AR)	Ganadería y Pesca	
80	Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP V (BEI N° 96490)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	43
81	Apoyo para Pequeños Productores Vitivinícolas de Argentina II - PROVIAR II (BID N° 5736/OC-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88
82	Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina - PROSAMA (BID N° 5660/OC-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88
Proyectos:			
16	Mejoramiento de la Accesibilidad y Puesta en Valor de la Ciudad Sagrada de Quilmes y su área de Influencia para Promover la Reactivación Productiva Local (BID N° 3806/OC-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	180
TOTAL:			147.978

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	147.978
Gastos en personal	31.421
Personal permanente	16.350
Servicios extraordinarios	268
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	14.801
Bienes de consumo	9.387
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	9.378
Servicios no personales	2.438
Servicios básicos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	1.925
Servicios comerciales y financieros	46
Pasajes y viáticos	441
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	8
Bienes de uso	4.372
Construcciones	180
Maquinaria y equipo	3.615
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	576
Transferencias	82.822
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	61.861
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.402
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35
Transferencias a universidades nacionales	80
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.213
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.232
Incremento de activos financieros	17.539
Préstamos a largo plazo	17.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Beneficiario	40.094
Beneficiarios de Obras de Provisión de Agua Segura	Beneficiario	743
Incorporado al Servicio de Agua Potable	Beneficiario	119.500
Incorporado al Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	565.494
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	66
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra Finalizada	8
Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra Finalizada	1
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra Finalizada	5
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	57
Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	3
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	11
Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	2
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.301
Gastos en personal	883
Personal contratado	883
Servicios no personales	255
Alquileres y derechos	14
Servicios técnicos y profesionales	107
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	63
Otros servicios	55
Bienes de uso	64.031
Construcciones	64.031
Transferencias	51.131
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	12.578
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	38.554

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Obras Públicas	824
02	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Obras Públicas	35.193
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	80.283
TOTAL			116.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS
MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de Obras de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Obras Públicas	740
10	Acueducto para el Desarrollo Social y Productivo (CAF N° 12150)	Secretaría de Obras Públicas	0
Proyectos:			
03	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	Secretaría de Obras Públicas	84
TOTAL:			824

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	824
Servicios no personales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Bienes de uso	84
Construcciones	84
Transferencias	740
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	740

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A EXTREMOS
CLIMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de obras de adaptación a extremos climáticos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
50	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Obras Públicas	14.067
Proyectos:			
23	Obra de Regulación y Eficiencia - Arroyo Medrano	Secretaría de Obras Públicas	1
46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Secretaría de Obras Públicas	21.125
TOTAL:			35.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.193
Bienes de uso	21.126
Construcciones	21.126
Transferencias	14.067
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	12.578
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.490

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AGUA Y
SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
53	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Secretaría de Obras Públicas	7.385
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	19.292
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.004
60	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Secretaría de Obras Públicas	1
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Secretaría de Obras Públicas	4.816
65	Apoyo para el desarrollo de obras de Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	708
66	Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas (CAF 12145)	Secretaría de Obras Públicas	0
67	Gestión de Recursos Hídricos y Acueductos (BID N° 5578)	Secretaría de Obras Públicas	801
68	Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo - 2ª Etapa (FONPLATA ARG 59/2022)	Secretaría de Obras Públicas	117
69	Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas (BIRF 9516-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.338
Proyectos:			
07	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	23.880

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
08	Acueducto del Río Colorado y obras complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	Secretaría de Obras Públicas	18.941
TOTAL:			80.283

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.283
Gastos en personal	883
Personal contratado	883
Servicios no personales	255
Alquileres y derechos	14
Servicios técnicos y profesionales	107
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	63
Otros servicios	55
Bienes de uso	42.821
Construcciones	42.821
Transferencias	36.324
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.324

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Acciones Censales financia las acciones correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda; Censo Nacional Agropecuario y Censo Nacional Económico. A través de los mismos se llevan a cabo diversas encuestas producto de la colaboración obtenida entre los organismos productores de estadística a nivel nacional que integran el Sistema Estadístico Nacional y de otras instituciones con las cuales se desarrollan convenios de colaboración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	2.276.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	99
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	99
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.346
TOTAL:			1.544

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.544
Gastos en personal	1.360
Personal permanente	637
Personal temporario	27
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	677
Servicios no personales	183
Servicios básicos	47
Servicios técnicos y profesionales	100
Pasajes y viáticos	34
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR).

Además, contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano, y el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado, se impulsan herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Asimismo, se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente, y la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados	Porcentaje	85,00
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	92,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	65,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
77	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	Secretaría de Obras Públicas	3
81	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 9008-AC)	Secretaría de Obras Públicas	0
82	Acciones de Saneamiento (BIRF N° 9008-AC)	Secretaría de Obras Públicas	1.000
83	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N° 9008-AC)	Secretaría de Obras Públicas	235
84	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252)	Secretaría de Obras Públicas	3.278
Proyectos:			
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Secretaría de Obras Públicas	1.687
10	Construcción de dos puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (BIRF 9008)	Secretaría de Obras Públicas	3.650
TOTAL:			9.852

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.852
Gastos en personal	454
Personal contratado	454
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Servicios no personales	252
Servicios técnicos y profesionales	250
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	5.571
Construcciones	5.337
Maquinaria y equipo	235
Transferencias	3.574
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47
COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tienen como objetivo intervenir, en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos Provinciales y Municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actualización de la Información Fiscal Provincial	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.524
Gastos en personal	1.412
Personal permanente	1.209
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	1
Beneficios y compensaciones	6
Personal contratado	195
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	46
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	35
Otros servicios	2
Bienes de uso	62
Maquinaria y equipo	48
Activos intangibles	14
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

**ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es diseñar e implementar estrategias destinadas a crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejen en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país, ante los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional.

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las siguientes acciones:

- Asistir al Ministro en su rol institucional de Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) en lo relativo a las acciones que como país miembro se desarrollen.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral sobre la arquitectura financiera internacional.
- Participar de las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y en las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con foros y organismos internacionales, en representación del Ministerio de Economía.
- Participar, en lo que refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Economía, del proceso diseñado en la Hoja de ruta de adhesión al Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a fin de alcanzar las metas de evaluación definidas y lograr la convergencia con los estándares y las mejores prácticas de la Organización.
- Ejecutar acciones orientadas al diseño de políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a las Finanzas Sostenibles.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	528
Gastos en personal	309
Personal permanente	223
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	85
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	219
Servicios comerciales y financieros	17
Pasajes y viáticos	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUESTA EN
VALOR DE CENTRALIDADES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios básicos a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructura, equipamiento y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.987
Bienes de uso	34.969
Construcciones	34.969
Transferencias	7.018
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.018

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura de Culto	Secretaría de Obras Públicas	68
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	26.598
03	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	Secretaría de Obras Públicas	15.321
TOTAL			41.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CULTO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se desarrollan obras de remodelación, reparaciones, restauraciones y puesta en valor a establecimientos relacionados al culto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68
Bienes de uso	68
Construcciones	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura penitenciaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	11
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitencia	Obra en Ejecución	11

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	4.619
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	985
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	8.956
12	Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	Secretaría de Obras Públicas	549
13	Construcción Unidad 36 Complejo Federal de Condenados Agote	Secretaría de Obras Públicas	4.388
16	Construcción Unidad 40 Complejo Federal de Condenados Agote	Secretaría de Obras Públicas	3.355
18	Construcción de Alcaldías Federales	Secretaría de Obras Públicas	3.747
TOTAL:			26.598

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.598
Bienes de uso	20.995
Construcciones	20.995
Transferencias	5.603
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura cultural y turística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	9
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
20	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	Secretaría de Obras Públicas	1.415
Proyectos:			
10	Ampliación e Instalación Eléctrica del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Obras Públicas	98
12	Conservación del Espacio de Memoria y DDHH ex CCDTyE "La Escuelita", Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires)	Secretaría de Obras Públicas	52
13	Puesta en valor del espacio público del Predio Instituto Malbrán - ANLIS, Barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Secretaría de Obras Públicas	51
17	Reparación Oficinas Secretaría de Cultura. Sede Alvear	Secretaría de Obras Públicas	157
22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	585
23	Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	Secretaría de Obras Públicas	52
25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	326
36	Construcción Espacio de Memoria Y Promoción de Los Ddhh. Ex Ccdtye Campo de Mayo. - San Miguel - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	2.891
37	Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Obras Públicas	1.342
38	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	Secretaría de Obras Públicas	1.114

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Puesta en Valor de la Envolvente Edilicia - Museo de Ciencias Naturales de la Plata - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	20
73	Proyecto Ejecutivo para el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, Ex CCDTyE "Club Atlético", Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	1.407
78	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	631
88	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	330
89	Palacio Nacional de Las Artes (Palais de Glace), Restauración, Puesta en Valor Y Adecuación Tecnológica	Secretaría de Obras Públicas	2.463
93	Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	57
94	Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	Secretaría de Obras Públicas	2.330
TOTAL:			15.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.321
Bienes de uso	13.906
Construcciones	13.906
Transferencias	1.415
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.415

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro que, a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura Urbana	Obra Finalizada	135
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en Infraestructura Urbana	Obra en Ejecución	135

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
18	Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.839
23	Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	10.000
27	Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	Secretaría de Obras Públicas	11.390
28	Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia (FONPLATA ARG 56/2021)	Secretaría de Obras Públicas	496
TOTAL:			23.724

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.724
Gastos en personal	552
Personal contratado	552
Servicios no personales	149
Servicios técnicos y profesionales	122
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	22
Transferencias	23.024
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	23.024

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de cargas y de pasajeros, en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, se coordinan las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

Por otro lado, interviene en la planificación, coordinación y reorganización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto; todo ello, con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de SUBE sobre el Sistema Automotor Público de Pasajeros	Porcentaje	82,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	139
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	61
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.432.576
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	2.826.687
Implementación de Sistema Único de Boleto Único	Validadora Nueva Instalada	1.500
Recambio de Validadoras de Sistema Único de Boleto Único	Validadora Reemplazada	26.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.402
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	615
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	936.299
25	Atención de Compensaciones por Servicios Concesionados de Transporte Ferroviario de Pasajeros	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	63.701
26	Apoyo a la Infraestructura del Sistema Unico de Boleto Electrónico	Secretaría de Transporte	58.128
40	Adquisición de Material Rodante para la Presentación de Servicios Ferroviarios en la Línea Roca - AMBA	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	5.000
Proyectos:			
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	66.919
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	13.085
TOTAL:			1.145.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.145.149
Gastos en personal	3.450
Personal permanente	953
Servicios extraordinarios	38
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	2.451
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	791
Servicios técnicos y profesionales	781
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	9
Bienes de uso	82.776
Construcciones	77.776
Maquinaria y equipo	5.000
Transferencias	1.058.128
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.058.128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AÉREO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte aéreo, nacional, regional e internacional. Así como en la elaboración y propuesta de políticas de explotación y regulación de transporte aéreo. Asimismo, se promueve el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil, el transporte aéreo de cabotaje a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector; y se propicia y coordina el análisis estadístico, ambiental y la actualización de la legislación pertinente, como así también, analizar y proponer la implementación de nuevas tecnologías.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Transporte Aéreo	134
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aéreo	43
TOTAL:			176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	176
Gastos en personal	73
Personal permanente	48
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	24
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	99
Servicios técnicos y profesionales	94
Pasajes y viáticos	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509), además de otras labores que se llevan a cabo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Reconponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	3.901

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	16.400
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	17.959
TOTAL:			34.359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.359
Gastos en personal	130
Personal permanente	130
Transferencias	34.229
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	34.222

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 60
PREVENCIÓN SÍSMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario endeble existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismo resistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	75,00
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	500
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	150
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	6
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	500
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	70
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Secretaría de Obras Públicas	1.945
Proyectos:			
05	Instalación y Puesta en Funcionamiento de 100 Estaciones de Instrumental Sísmico. Etapa 1 – 2024-2026	Secretaría de Obras Públicas	50
TOTAL:			1.995

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.995
Gastos en personal	1.534
Personal permanente	1.281
Asistencia social al personal	21
Beneficios y compensaciones	15
Personal contratado	217
Bienes de consumo	25
Textiles y vestuario	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	350
Servicios básicos	100
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	200
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	25
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	80
Maquinaria y equipo	80
Transferencias	6
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.097
Gastos en personal	326
Personal permanente	274
Personal contratado	52
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	262
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	255
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	0
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	4
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Transferencias	3.504
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es llevar las relaciones y representación del país con los bancos, organismos multilaterales y bilaterales de crédito, asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos y cooperaciones técnicas provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

Asimismo, en el marco de este programa presupuestario se contemplan las siguientes acciones:

- Asistir en el diseño de la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.
- Efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Coordinar todo lo vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito, bilaterales y multilaterales, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Realizar la programación, formulación, negociación y gestión de la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales y bilaterales de crédito y la revisión de las operaciones de cartera existentes.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.
- Intervenir en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable.
- Participar en la programación presupuestaria en lo relativo a los proyectos y/o programas financiados con los organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.

- Intervenir en la programación de la cartera de préstamos con los organismos financieros internacionales, proponiendo las asignaciones en los programas y/o proyectos de inversión pública financiados con recursos externos.

- Intervenir en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública en el marco de la Ley N° 24.354 -Inversión Pública-.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Finanzas	2.415
42	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (Préstamo BID 5490/OC-AR)	Secretaría de Finanzas	1.284
TOTAL:			3.699

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.699
Gastos en personal	2.273
Personal permanente	663
Servicios extraordinarios	7
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	1.593
Bienes de consumo	14
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	1.102
Servicios técnicos y profesionales	938
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	133
Otros servicios	17
Bienes de uso	310
Maquinaria y equipo	310

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

**PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD PYME, EL DESARROLLO DE LOS
EMPREENDEDORES Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPREENDEDORES Y
ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las actividades destinadas a promover procesos de transformación productiva e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. Asimismo, se desarrollan las siguientes acciones:

- Capacitar: Se trata de un portal en línea con formaciones, recursos y contenidos multimedia, gratuitos y de alcance federal, para impulsar el desarrollo de emprendimientos y empresas, profesionalizar las existentes y desarrollar nuevos talentos para el trabajo. Los principales objetivos son la generación de empleo, el aumento de las exportaciones y promover la innovación y profesionalización.
- Mesa de Ayuda Pyme: Se pretende crear un espacio de consulta que brinde asistencia personalizada y acompañamiento a MiPyMEs y emprendedores de todo el país en articulación con organismos de la Administración Pública Nacional y estados provinciales. Se recepcionarán y canalizarán las distintas demandas que presenten empresas y organismos desde un abordaje integral.
- Registro Pyme: Tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa o cualquier otra entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Transformación digital de las Pymes: Se planifican instrumentos de promoción del financiamiento. Esta iniciativa constituye una herramienta clave para elevar la competitividad y productividad del sector, mediante su transición hacia un modelo de Industria 4.0. Se promoverán créditos diseñados específicamente para cubrir tanto gastos de capital como corrientes, dirigidos a inversiones en el proceso productivo de las Pymes.
- Capacitación PYME -Crédito Fiscal: Su foco es promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias. De esta forma permite a las PyMEs obtener reintegros por la inversión que realicen en proyectos de capacitación para sus trabajadores, directivos y/o socios, a través de la emisión de bonos de crédito fiscal.
- Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores (PNUD 20/007): El objetivo del programa consiste en apoyar el fortalecimiento del

tejido productivo nacional a través de la mejora de la competitividad e innovación de las MiPyMEs, las nuevas empresas y emprendedores/as; y la promoción de estrategias asociativas entre los actores.

- Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759/OC-AR): El objeto es contribuir al aumento de las exportaciones de los sectores de la Economía del Conocimiento a través de la provisión de capital humano especializado, del desarrollo y adopción de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial y de la promoción de su inserción internacional. Además, se utilizarán distintos instrumentos como por ejemplo talleres de formación y el desarrollo de ferias.

- Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento: Se continuará con el registro de beneficiarios de la Ley de Economía del Conocimiento. Este Régimen tiene como objetivo promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Asimismo, se utilizará el instrumento de bono de crédito fiscal.

- Régimen de Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna: Se continuará con el registro de proyectos de investigación y/o desarrollo. Este régimen tiene como objetivo promover el desarrollo y la producción de la biotecnología moderna y la nanotecnología en todo el territorio nacional. Se utilizará el instrumento de bono de crédito fiscal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	150
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	5.300
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	13.225
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	340
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	250
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	10
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.825.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	5.872
12	Programa de Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	3.232
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	847
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	2.684
17	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	8.969
18	Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID 5570/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	2.926
TOTAL:			24.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.530
Gastos en personal	6.336
Personal permanente	1.079
Servicios extraordinarios	442
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	4.806
Bienes de consumo	6
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	5.299
Servicios básicos	55
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	2.023
Servicios comerciales y financieros	2.385
Pasajes y viáticos	694
Otros servicios	141
Bienes de uso	160
Maquinaria y equipo	160
Transferencias	5.675
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.170
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.179
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	326
Incremento de activos financieros	7.054
Préstamos a largo plazo	7.054

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 68

**ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
PRODUCTIVO Y DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se coordinan las actividades destinadas al desarrollo productivo, la industria, el comercio y la agricultura, la ganadería y la pesca.

Entre los objetivos propuestos, se destacan la colaboración en la identificación y gestión de fuentes de financiamiento para promover la mejora de la competitividad, el nivel de inversión y el desarrollo de las estructuras productivas regionales; y el diseño de instrumentos de monitoreo y seguimiento de programas, proyectos y acciones relativos a los sectores productivos y de la agricultura, ganadería y pesca. A su vez, se prevé participar en la vinculación institucional con organismos y autoridades del ámbito nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, así como con distintos sectores del ámbito público y privado, en materia de desarrollo productivo y de la agricultura, ganadería y pesca.

El desarrollo de las acciones de este programa tiende a la integración al mundo y diversificación de mercados, la simplificación y desregulación destinada a los sectores productivos, de la agricultura, ganadería y pesca, la inclusión financiera, y la innovación y competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	16
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	36

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración del Programa	Secretaría de Coordinación de Producción	3.771
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Secretaría de Coordinación de Producción	9
03	Mejora de la Gestión Productiva	Secretaría de Coordinación de Producción	4
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Secretaría de Coordinación de Producción	3
TOTAL:			3.787

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.787
Gastos en personal	2.023
Personal permanente	345
Servicios extraordinarios	387
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	1.283
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	18
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	1.741
Servicios técnicos y profesionales	867
Servicios comerciales y financieros	282
Pasajes y viáticos	129
Otros servicios	462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LA
MOVILIDAD SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollar son:

- La contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.323
Bienes de uso	40.336
Construcciones	40.336
Transferencias	12.987
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	53.323
TOTAL			53.323

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso Bajo Nivel Terminado	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	Secretaría de Obras Públicas	655
02	Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana	Secretaría de Obras Públicas	12.333
Proyectos:			
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	17.523
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	19.987
64	Mejoramiento de la Infraestructura del Transporte Metropolitano en Corredor Belgrano Norte (BRT)	Secretaría de Obras Públicas	2.826
TOTAL:			53.323

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.323
Bienes de uso	40.336
Construcciones	40.336
Transferencias	12.987
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL CUIDADO Y
SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades.

Asimismo, mediante el financiamiento de estas obras se espera crear una red de infraestructura de cuidado con eje en la salud, las infancias y adolescencias, la tercera edad y las discapacidades, comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.205
Bienes de uso	947
Construcciones	947
Transferencias	13.259
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	206
Transferencias a universidades nacionales	243
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	2.552
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	11.653
TOTAL			14.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma busca generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, la educación y la organización comunitaria, desarrollando ámbitos de cohesión social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura Social	Obra Finalizada	28
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en la Infraestructura Social	Obra en Ejecución	28

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Asistencia Financiera a Obras de Protección de la Diversidad	Secretaría de Obras Públicas	283
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	2.270
TOTAL:			2.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.552
Transferencias	2.552
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevarán a cabo las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Federal de Salud; como así también la asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades y la salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños y Adolescentes	Obra Finalizada	60
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra Finalizada	30
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños y Adolescentes	Obra en Ejecución	60
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra en Ejecución	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil	Secretaría de Obras Públicas	6.340
02	Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	Secretaría de Obras Públicas	250
19	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	4.116
Proyectos:			
63	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Berazategui (Centro de imágenes)	Secretaría de Obras Públicas	38
64	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Berazategui (Hospital Evita Pueblo)	Secretaría de Obras Públicas	38
65	Construcción Nodo Cuidados en Red - Tandil	Secretaría de Obras Públicas	38
66	Construcción Nodos Cuidados en Red - Moreno	Secretaría de Obras Públicas	30
67	Construcción Nodo Cuidados en Red - Merlo	Secretaría de Obras Públicas	38
68	Construcción Nodo Cuidados en Red Navarro	Secretaría de Obras Públicas	26
69	Construcción Nodo de Cuidados en Red - La Plata	Secretaría de Obras Públicas	38
70	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Trelew (Chubut)	Secretaría de Obras Públicas	38
71	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Ushuaia (Tierra del Fuego)	Secretaría de Obras Públicas	38
72	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Villa Mercedes (San Luis)	Secretaría de Obras Públicas	38
73	Construcción Nodo de Cuidados en Red – Ayres del Alto (Jujuy)	Secretaría de Obras Públicas	38
74	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Rosario (Santa Fe)	Secretaría de Obras Públicas	38

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
75	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Escobar	Secretaría de Obras Públicas	38
76	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Plaza Huinca (Neuquén)	Secretaría de Obras Públicas	38
77	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Cipolletti (Río Negro)	Secretaría de Obras Públicas	38
78	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Río Gallegos (Santa Cruz)	Secretaría de Obras Públicas	38
79	Construcción Nodo de Cuidados en Red - La Puerta (Salta)	Secretaría de Obras Públicas	38
80	Construcción Nodo de Cuidados en Red - San Pedro de Colalao (Tucumán)	Secretaría de Obras Públicas	38
81	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Santa Fe (Santa Fe)	Secretaría de Obras Públicas	38
84	Ampliación del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	84
85	Construcción Nuevo CIM 82 - Hospital Garrahan	Secretaría de Obras Públicas	112
86	Ampliación de Instalaciones para el Complejo de Laboratorios de Bioseguridad - ANLIS - Malbrán	Secretaría de Obras Públicas	49
TOTAL:			11.653

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.653
Bienes de uso	947
Construcciones	947
Transferencias	10.706
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	206
Transferencias a universidades nacionales	243
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	10.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es definir las políticas en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como vector para el desarrollo nacional y regional.

Dentro de este programa, las iniciativas están orientadas a profundizar en medidas dirigidas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de lograr la optimización en el desarrollo de los recursos disponibles, maximizando la renta, y brindando un marco de referencia para la obtención de beneficios de la renta petrolera, contribuyendo con un marco de referencia a la inversión en industrialización de estos recursos naturales y fortaleciendo la cadena de valor de la industria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	309.136
Gastos en personal	2.922
Personal permanente	567
Asistencia social al personal	18
Personal contratado	2.337
Bienes de consumo	0
Textiles y vestuario	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	475
Servicios técnicos y profesionales	331
Servicios comerciales y financieros	48
Pasajes y viáticos	96
Transferencias	305.738
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	226.104
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	52.429
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	27.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	228.526
02	Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	77.212
TOTAL			305.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio transitorio a la oferta de gas natural, a fin de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional, tanto para yacimientos convencionales como no convencionales.

Este subprograma irá acompañado de proyectos de infraestructura de transporte y distribución que favorezcan el abastecimiento a regiones de consumos y la exportación de saldos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	11,86
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	2,97
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - Nuevo Esquema 2020 - 2024	Metro Cúbico Subsidiado	8.280.944.632

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.526
Transferencias	228.526
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	201.321
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	27.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas a la transición que debe gestionarse en los subsidios a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo, hasta su eliminación definitiva como objetivo final del plan.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para evaluar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes focalizando la asignación en forma transitoria sobre la población vulnerable.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos se prevé la aplicación de las normas y regulaciones que aplican a los concesionarios de Transporte y Distribución de gas para la ejecución y ampliación de nuevas obras con la finalidad de fortalecer la infraestructura necesaria para abordar la conexión de nuevos usuarios del servicio de gas natural por redes, y la expansión de las coberturas de gas natural por red a zonas no abastecidas por la red existente.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015, en tanto la necesidad de asistencia persista.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	4.300.000
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	1.145.431

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	52.429
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	24.783
TOTAL:			77.212

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.212
Transferencias	77.212
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.783
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	52.429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está dirigido a asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las máquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda.

A su vez, se prevé formular planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte, se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y repotenciación de aprovechamientos hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica; la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

En materia de Inversiones, se contempla la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales como al sector privado a los efectos de financiar obras de infraestructura energética.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de

energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	84,83
Porcentaje de Población que Tiene Acceso a la Electricidad	Porcentaje	99,50
Potencia Incorporada al SADI de Energía Renovable Gran Escala según Ley N° 27.191	Megavatio	2.121
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	18,56

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.848
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.268
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	23.279
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.055.237
47	Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapa II- A (BID 5767/OC - RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	15.258
TOTAL:			2.098.890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.098.890
Gastos en personal	1.786
Personal permanente	514
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	1.260
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Servicios no personales	93
Servicios técnicos y profesionales	44
Pasajes y viáticos	50
Bienes de uso	25
Maquinaria y equipo	25
Transferencias	2.096.984
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.054.036
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	19.727
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	23.221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSICIÓN Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está dirigido a propiciar las medidas necesarias que permitan la transición hacia una economía baja en carbono. En ese marco se llevan a cabo, entre otras, diversas acciones asociadas al dictado de las políticas públicas tendientes a reducir la contaminación y cumplir los objetivos gubernamentales y estratégicos del programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	300
Administración de Registro de Edificios Públicos con Estrategias de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Edificio	700
Capacitación a PyMES de Sectores Productivos Estratégicos con Consumo Significativos en Energía	Persona Capacitada	1.600
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética de Viviendas	Persona Capacitada	600
Capacitación sobre Financiamiento de Proyectos de Eficiencia Energética	Persona Capacitada	1.600
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	1.000
Formación sobre Eficiencia Energética	Persona Capacitada	1.000
Instalación de Mini Redes	Equipo Instalado	10
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos	Equipo Instalado	320
Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía	Red Iniciada	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	2.978
48	Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF 9521-AR)	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	5.245
50	Sostenibilidad Energética en lo que Respecta a Eficiencia	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	2.252
51	Mecanismo de Asignación de Derechos de Emisión de GEI	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	121
TOTAL:			10.597

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.597
Gastos en personal	3.445
Personal permanente	320
Asistencia social al personal	22
Personal contratado	3.103
Bienes de consumo	39
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	39
Servicios no personales	6.355
Servicios técnicos y profesionales	6.249
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	101
Bienes de uso	758
Maquinaria y equipo	143
Activos intangibles	615

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del Programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.

- Impulsar la financiación de proyectos destinados a la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y, en este sentido, las obras a ejecutar consistirán en la construcción, remodelación y/o ampliación de estaciones transformadoras de ciento treinta y dos kilovoltios (132 kV) y de quinientos kilovoltios (500 kV) y construcciones de líneas de alta tensión de ciento treinta y dos Kilovoltios (132 kV) y de extra alta tensión de quinientos kilovoltios (500 kV) en diversas regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (BID N° 5564/OC-AR)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	4.299
47	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (PFTEE) (BEI FI N° 94477)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.492
48	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (AFD S/N)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	8.267
TOTAL:			15.059

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.059
Servicios no personales	3
Servicios técnicos y profesionales	3
Transferencias	15.056
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	15.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 80

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la Agricultura Familiar a través de favorecer herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural en cumplimiento de los objetivos propuestos por la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia institucional en todo el territorio, con acciones articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional, con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.830
Gastos en personal	1.594
Personal permanente	1.172
Servicios extraordinarios	355
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	61
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	224
Servicios básicos	16
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	184
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 81

PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito impulsar proyectos que respondan a criterios de ordenamiento territorial, desde el desarrollo de proyectos de financiamiento y generación de valor sobre el uso del suelo, como otras intervenciones que impacten en la producción integral de un hábitat sostenible y resiliente, basado en la creación de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional. Se articula a través de políticas públicas dirigidas al aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, la descentralización y la articulación público privada del suelo para proyectos habitacionales.

Los ejes centrales del programa son:

- Producción de Suelo Urbano: El programa pone un fuerte énfasis en la promoción de la producción de suelo urbano, tanto en áreas vacantes como en terrenos subutilizados, ya sean de propiedad pública o privada. Se priorizará el desarrollo de proyectos urbanos que inserten nuevos usos y funciones en tejidos preexistentes, desde una mirada de fomento al desarrollo productivo local, mejorando su infraestructura y consolidando áreas urbanas estratégicas. Esta política busca, además, catalizar el desarrollo de periferias, evitando la expansión descontrolada y promoviendo la densificación controlada y sostenible.

- Dotación de Infraestructura y Equipamiento Comunitario: La creación de equipamientos comunitarios y la provisión de infraestructura básica son fundamentales para fortalecer el tejido social urbano y generar condiciones favorables para el desarrollo. Estos elementos no solo mejoran la calidad de vida de los residentes, sino que también contribuyen a la cohesión social y al desarrollo integral de las comunidades. Se trata de intervenciones que van más allá de lo físico, impactando en la vida cotidiana de las personas a través del acceso a servicios esenciales y espacios de encuentro y convivencia.

- Fortalecimiento del Tejido Social Urbano: Las intervenciones en el hábitat no pueden limitarse al aspecto físico del espacio. Es vital fortalecer el tejido social, promoviendo la participación comunitaria en la planificación y desarrollo de sus entornos. El programa incluye mecanismos para involucrar a las comunidades en la toma de decisiones, asegurando que las intervenciones reflejen sus necesidades y aspiraciones. Además, se busca la consolidación de redes sociales y económicas locales, fundamentales para la sostenibilidad a largo plazo de los territorios intervenidos.

- Impulso de Grandes Proyectos Estratégicos: Poder influir en el proceso de planificación y ordenamiento territorial desde el desarrollo de una estrategia que fomente un cambio en la matriz productiva nacional que impacten en la generación de economías regionales y el proceso de urbanización que eso conlleva. Es a través del financiamiento de grandes proyectos estratégicos que

impacten en el diseño de grandes corredores productivos que aporten al ordenamiento en la expansión de los grandes conglomerados urbanos, y de nuevos polos de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	25.945
METAS :		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	1.538
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	72
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	7
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	5

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	4.479
03	Producción de Suelo Urbano	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	12.686
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	3
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	46
10	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	269
11	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID N° 5557/OC-AR)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	2.585
13	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	281
14	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	3.444
15	Proyecto de Hábitat y Suelo Urbano -PHAYS (BIRF 9478)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	1.844
16	Programa Federal de Preinversión (CAF 12033)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	125
TOTAL:			25.762

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.762
Gastos en personal	4.457
Personal permanente	915
Servicios extraordinarios	745
Asistencia social al personal	41
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	2.755
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	398
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	172
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	216
Bienes de uso	608
Maquinaria y equipo	608
Transferencias	20.296
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	81
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	266
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	19.950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 82

PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO A LA VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es implementar acciones para impulsar el acceso al crédito y la asistencia financiera, facilitando la adquisición de vivienda única de manera asequible y segura. Además, busca promover la regularización dominial de viviendas existentes, así como revertir el pasivo habitacional cualitativo y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de suelo en municipios y provincias, a través de capacitación y asistencia técnica.

Entre las líneas de acción contempladas se incluyen:

– Fortalecimiento del PRO.CRE.AR: Se centrará en la expansión y mejora de las estrategias de financiamiento de la vivienda, tanto para el crédito hipotecario, como para la autoconstrucción y el mejoramiento de viviendas. Asimismo, se buscará fortalecer el financiamiento del mercado de créditos a través de instrumentos que generen liquidez en el sistema. El foco estará puesto en garantizar el acceso a sectores medios y bajos, facilitando el acceso a la vivienda única a través de condiciones financieras más favorables, incluyendo tasas de interés competitivas y plazos accesibles. El programa se rediseñará para fomentar una mayor participación del sector financiero, articulando esfuerzos entre el sector público y privado para optimizar el acceso al crédito y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Además, se fortalecerán los mecanismos de garantía, que ofrecerán respaldo a las familias y pequeños desarrolladores, mitigando los riesgos asociados a la variabilidad económica. El fortalecimiento del crédito hipotecario se complementará con políticas que aseguren la sostenibilidad financiera de los beneficiarios, incluyendo la implementación de esquemas de garantía y fondos compensadores que mitiguen el riesgo financiero tanto para las familias como para las instituciones involucradas.

– Fideicomiso para Vivienda Social: Este instrumento será clave para garantizar la finalización de los proyectos de vivienda social, asegurando que las obras en curso se completen.

– Inversión privada en Infraestructura: La articulación entre el sector público y privado permitirá la ejecución de proyectos integrales que contemplen tanto el desarrollo de viviendas como la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

– Capacitación y Asistencia Técnica: Se realizarán acciones de capacitación y asistencia técnica para fortalecer las capacidades locales en la gestión de políticas de vivienda, con especial énfasis en los municipios y provincias. Esta formación es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las políticas habitacionales y la correcta implementación de los programas.

– Regularización dominial. Promoción y fortalecimiento de políticas vinculadas a la seguridad jurídica de los ocupantes de buena fe de inmuebles destinados a su vivienda única, hayan

sido financiados con aportes del Estado Nacional o no, y que acrediten ocupación lícita, continua y pública.

– Mejoramiento de las condiciones del hábitat. Mejoramientos habitacionales en viviendas individuales y/o colectivas financiadas con aportes o no del Estado Nacional. Apoyo de acciones para relevamiento y rehabilitación de inmuebles susceptibles para uso habitacional de media densidad en áreas centrales, barriales y/o periféricas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	1.150
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	7.490
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda Terminada	1.870
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	50
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	12.555
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	5.569

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Hábitat y Vivienda	4.218
03	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Subsecretaría de Hábitat y Vivienda	99.929
04	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Subsecretaría de Hábitat y Vivienda	79.158
TOTAL:			183.305

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.305
Gastos en personal	4.152
Personal permanente	1.953
Servicios extraordinarios	598
Asistencia social al personal	25
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	1.576
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	114
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	101
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2
Transferencias	179.032
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	179.032

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es promover la integración urbana de los barrios vulnerables del país, priorizando aquellos comprendidos en el Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP). El programa establece abordajes integrales para el desarrollo de los Barrios Populares con foco en el fortalecimiento de la planificación urbana y la tenencia segura; la promoción del desarrollo humano y productivo, la ejecución de obras de infraestructura, equipamientos colectivos, de saneamiento ambiental y sustentabilidad energética; el fortalecimiento institucional gubernamental y comunitario y la asistencia en emergencias socio-sanitarias, urbanas y ambientales en función de las características, condiciones y necesidades de cada entorno.

Tiene como objetivos específicos entender en el diseño y la implementación de políticas de integración urbana y desarrollo territorial; entender en la transformación urbana de barrios mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano; entender en el fortalecimiento de la organización comunitaria y en el diseño de mecanismos de participación para el desarrollo e implementación de los proyectos de integración urbana y participar en el diseño y en la ejecución de proyectos de infraestructura urbana y de mejoramiento del hábitat; coordinar acciones con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales en los asuntos inherentes al área de su competencia y entender en la administración y gestión del Registro Nacional de Barrios en Proceso de Integración Urbana y realizar su evaluación y seguimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	627
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	242
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	14

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	4.899
04	Acciones de Integración Socio Urbana en Barrios Populares – PISU II (BID N° 5741/OC-AR)	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	655
41	Administración y Conducción	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	4.529
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	4.327
TOTAL:			14.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.410
Gastos en personal	5.184
Personal permanente	343
Servicios extraordinarios	1.668
Asistencia social al personal	92
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	3.081
Transferencias	9.226
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	235
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.092
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 84

APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Por otra parte, se brinda asistencia financiera para el desarrollo de la infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	7.277
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	323
67	Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	5
TOTAL:			7.605

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.605
Servicios no personales	1.934
Servicios técnicos y profesionales	1.934
Transferencias	5.670
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.304
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.353
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 85

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

Entre las acciones contempladas en el marco del programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, a emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas Casas de Altos Estudios.

A su vez, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	21,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	12
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra Finalizada	11
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	4
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra en Ejecución	11

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Secretaría de Obras Públicas	16
11	Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV (CAF 11746)	Secretaría de Obras Públicas	10.366
20	Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	Secretaría de Obras Públicas	5.961
TOTAL:			16.342

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.342
Gastos en personal	537
Personal contratado	537
Servicios no personales	45
Servicios técnicos y profesionales	6
Pasajes y viáticos	39
Transferencias	15.761
Transferencias a universidades nacionales	10.023
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de distintas obras de infraestructura energética y otros gastos de empresas públicas de energía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	635.988
Transferencias	635.988
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	635.988

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 90
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Estado Mayor General de la Armada Argentina y Prefectura Naval Argentina.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial		38.566
02	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		3.776
05	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		18.984
06	Erogaciones Figurativas al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		3.197
07	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura		9.880
10	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (BIRF N° 9313-AR)		2.266
12	Erogaciones Figurativas al Estado Mayor General de la Armada Argentina		1.485
13	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina		1.485
TOTAL:			79.640

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.640
Gastos figurativos	79.640
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	75.723
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	3.917

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 91

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a:

- La actividad y mantenimiento de las vías navegables de la jurisdicción nacional, incluyendo el control de aquellos sectores que estuvieren concesionados.
- Las Actividades Portuarias reguladas por la Ley N°24.093.
- El transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, ya fueran interjurisdiccionales o internacionales.
- El fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional, con los niveles de competitividad y formación del personal requerido por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ella.
- La realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- La participación de la República Argentina en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.
- El funcionamiento de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay- Paraná.
- El desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento del Decreto 699/2024 y Decreto 709/2024.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	5
Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.197
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.910
12	Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	324
13	Logística y Operaciones	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.791
14	Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	0
16	Fondo Especial destinado a la formación y capacitación de tripulantes y oficiales de la marina mercante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	120
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II -	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Chubut		
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
TOTAL:			28.517

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.517
Gastos en personal	6.908
Personal permanente	4.457
Servicios extraordinarios	440
Asistencia social al personal	27
Beneficios y compensaciones	15
Personal contratado	1.969
Bienes de consumo	144
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos metálicos	14
Servicios no personales	2.992
Mantenimiento, reparación y limpieza	72
Servicios técnicos y profesionales	75
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	2.750
Bienes de uso	335
Construcciones	175
Maquinaria y equipo	160
Transferencias	18.138
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	18.120
Transferencias al exterior	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua, Dirección Nacional de Vialidad, Tribunal de Tasaciones de la Nación, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Administración Nacional de Aviación Civil, Junta de Seguridad en el Transporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	686.058
Gastos figurativos	686.058
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	387.682
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	298.376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente Nacional Regulador de la Electricidad y del Servicio Geológico Minero Argentino.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.905
Gastos figurativos	10.905
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.619
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se atienden las transferencias a la empresa AYSA y a empresas públicas del sector transporte para financiar obras de infraestructura y equipamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	305.412
Servicios no personales	81
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	305.331
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	305.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento vinculadas al transporte ferroviario y aéreo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.894
Servicios no personales	81
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	212.812
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	212.812

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamiento Argentinos S.A (AYSA S.A.) para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Prestación de Servicio de Agua Potable (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	2.304.020
Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	1.105.078

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.519
Transferencias	92.519
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	92.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal Fiscal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.360
Gastos figurativos	12.360
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	12.352
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Misión del Ministerio de Salud consiste en el reordenamiento y accesibilidad con modernización y sustentabilidad del sistema de salud, haciendo foco en el acceso de las personas a las coberturas y establecimientos sanitarios de calidad, con libre elección.

En tal sentido se propone trabajar las siguientes líneas prioritarias:

- Reordenamiento del sistema, a partir de las competencias del Estado en todos sus niveles, refuncionalización de programas y acciones de Gobierno, descentralización de acciones territoriales, y de provisión y prestación directa a las personas.
- Accesibilidad con libre elección, promoviendo la libertad de las personas en la elección de coberturas de salud, profesionales y establecimientos sanitarios para acceder a cuidados seguros y de calidad, impulsando la libre competencia entre prestadores de servicios de cobertura de salud.
- Modernización de los sistemas de información, brindando un Sistema de información integrado y centrado en la persona y la libertad de acceder a su historial e indicaciones de salud, fortaleciendo a su vez, la cadena de valor de los datos para crear información estratégica con analítica avanzada, incluyendo predicciones para la toma de decisiones.
- Sustentabilidad del sistema, consiguiendo la mayor eficiencia en la asignación de recursos públicos, a través de estrategias de innovación en la planificación, los procesos y los contratos del Estado y promoviendo la sistematización de la evaluación de tecnologías sanitarias, la actualización de la canasta de prestaciones médicas básicas y los mecanismos de financiamiento del alto precio.

Para ello, se definieron los siguientes programas troncales: a) Sumar+, b) Vacunas y c) Remediar.

Con respecto al programa Sumar+, se busca garantizar el acceso a cuidados, tratamientos y servicios de salud de calidad a través de redes integradas de salud de alta complejidad, con el objetivo de consolidar las bases institucionales de un sistema de salud eficaz, eficiente y resolutorio, implementando acciones de fortalecimiento de la capacidad prestacional del sistema público de atención con destino a las distintas jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), que permitirá mejorar la prestación de servicios de salud de forma equitativa y de calidad en la Atención Primaria de Salud de nuestro territorio federal.

En tal sentido, se desarrollarán acciones para la integración del sistema de salud mediante la planificación, la articulación de estrategias de financiamiento, la distribución federal de recursos financieros y la armonización y explicitación de los planes de coberturas a través del Programa Sumar+ (Resolución Ministerio de Salud N° 2.653/2023). Asimismo, se promoverá el desarrollo de un Plan de Servicios de Salud organizado por líneas de cuidado y abordado por políticas y programas que propendan a la integración entre las distintas coberturas de salud. La ampliación del acceso equitativo y de calidad a la salud a partir de la definición de este conjunto de líneas de cuidado priorizadas hará foco en la población con cobertura pública exclusiva. Este esquema de financiamiento permitirá mejorar la inversión sanitaria, promoviendo la equidad en salud como valor central y el desarrollo de estrategias para mejorar los esquemas de recupero de fondos por parte de los establecimientos públicos de salud.

Para lograr estos objetivos, resulta clave el financiamiento de la implementación de estrategias para fortalecer las capacidades de compra estratégica de servicios de salud priorizados en todo el Territorio Nacional y la implementación de estrategias de financiamiento orientadas a resultados con equidad en salud. En ese sentido, el programa Sumar+ busca mejorar el acceso efectivo y equitativo a un conjunto de servicios de salud priorizados para la población con Cobertura Pública Exclusiva (CPE), utilizando eficientemente cualquiera de los recursos financieros transferidos desde la Nación hacia las jurisdicciones. Sus principales objetivos son: incrementar la protección financiera para la población con CPE, asegurando el acceso efectivo a servicios de salud priorizados; fortalecer la

compra estratégica de servicios de salud en las jurisdicciones; y contribuir con las mismas a organizar los servicios de salud para mejorar la calidad, integralidad y continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas.

Para tal fin, el programa aporta financiamiento adicional a los sistemas jurisdiccionales de salud a través de un nuevo mecanismo unificado de transferencias definidas bajo un modelo basado en resultados y equidad que se fundamenta en la integración financiera, estratégica y operativa de los diferentes esquemas de financiamiento que lo anteceden.

Los resultados se vinculan al desempeño en inscripción y Cobertura Efectiva Básica (CEB) de la población objetivo con CPE, a la mejora de procesos priorizados para el fortalecimiento de la organización de los servicios de salud y al desempeño en indicadores sanitarios conforme a la población elegible y sus características. El financiamiento percibido contribuye a incrementar la capacidad de oferta del sistema y, en conjunto con la mejora de los procesos, aporta a que las jurisdicciones organicen los servicios de salud, desarrollando y consolidando redes de atención, que incluyan al primer, segundo y tercer nivel de atención para la mejora de la accesibilidad y la cobertura efectiva a los servicios de salud con un enfoque de red integrada para la población con CPE, mejorando así la calidad de atención en las líneas de cuidado priorizadas y fortaleciendo la gobernanza y rectoría del Ministerio de Salud de la Nación y los ministerios de salud jurisdiccionales sobre el sistema de salud.

Complementariamente, es imprescindible el financiamiento para prestaciones de enfermedades de alta complejidad tales como cardiopatías congénitas, malformaciones quirúrgicas e infarto agudo de miocardio, entre otras prestaciones específicas de alta complejidad, baja incidencia y alto precio. El Fondo Nacional de Equidad en Salud (FONES), denominado por Resolución del Ministerio de Salud N° 518/2019, prestará asistencia financiera destinada a cubrir las brechas de cobertura, acceso y calidad.

En materia de Vacunas, se prevé alcanzar, a través de la vacunación que garantiza el Estado Nacional en la República Argentina, a todas las personas en todas las etapas de la vida, sin importar el tipo de cobertura sanitaria que posean, con vacunas seguras y efectivas, siendo una estrategia de calidad sumamente equitativa que permite sostener el control, la eliminación y erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles.

Las vacunas que forman parte del Calendario Nacional de Vacunación previenen la enfermedad, complicaciones y/o la muerte por numerosas enfermedades inmunoprevenibles entre las que se encuentran la gripe, la neumonía, la meningitis, la varicela, el sarampión y la poliomielitis, entre otras. Asimismo, se contempla la incorporación de un programa que permita implementar un proyecto piloto estudio poblacional de vacunación contra el Dengue.

Históricamente, las necesidades de vacunas del calendario se adquirieron considerando solo la población objetivo. Ahora, una nueva matriz de cálculo utiliza análisis de datos para predecir la necesidad a adquirir con mayor precisión, incorporando factores como la adherencia en la vacunación, tasa de utilización en las diferentes jurisdicciones y los flujos de stock, generando economías de escala y minimizando la destrucción por vencimientos.

En cuanto al Programa Remediar, se prevé redefinir los ejes estratégicos de la política de medicamentos, la adquisición, el almacenamiento, la provisión y distribución de medicamentos esenciales, oncológicos y especiales, así como también de reactivos de diagnóstico y tecnología sanitaria, para la población con CPE. A través del programa de distribución de medicamentos esenciales más grande de Latinoamérica (REMIAR) y la estrategia de abordaje de enfermedades poco frecuentes, cuya mayor inversión es la que conlleva el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27.552 de Fibrosis Quística, se propone dar cobertura en medicamentos y otras prestaciones a quienes padezcan la enfermedad; generando tecnologías de compra más efectivas y eficientes transversalizando las experiencias más exitosas del Estado. Se incluyen también dentro de sus

acciones las vinculadas a garantizar el acceso a tratamientos a usuarios de aceite de cannabis medicinal en los términos que establece la Ley N° 27.350 y su Decreto Reglamentario N° 883/2020.

Asimismo, continuarán las acciones de los siguientes programas protegidos y creados por Ley:

- Salud Mental. Se enmarca en ejercer el rol de rectoría conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y sus normas complementarias; favorecer la accesibilidad y promover la mejora en la prevención, promoción y atención en salud mental para personas con riesgo de suicidio y sus entornos afectivos con foco en niños y adolescentes y población con vulnerabilidades psicosociales; y reforzar las capacidades institucionales, de gestión, rectoría y gobernanza en el ámbito de la salud mental y los consumos problemáticos por intermedio de la capacitación y el desarrollo de dispositivos con inclusión comunitaria en el nivel nacional y jurisdiccional.
- Salud perinatal y niñez, Ley N° 27.611 “Ley Nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia - Plan 1000 días”. Se busca promover durante los primeros mil días de vida condiciones para una vida saludable, alimentación y nutrición adecuadas; proveyendo gratuitamente insumos esenciales para el embarazo y la primera infancia y un sistema de alerta temprana de nacimientos con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de los niños recién nacidos, haciendo especial hincapié en el marco normativo vigente; propiciando el desarrollo integral de las infancias en ambientes libres de violencia. Asimismo, y dentro de esta etapa del proceso vital se jerarquizarán los programas específicos de cuidado y atención de niños con necesidad de cuidados especiales, desde donde se realizan los lineamientos rectores, asistencia técnica y dispensa de insumos en caso de corresponder.
- Adolescentes y juventudes. Se buscará garantizar el acceso a la salud integral oportuno, sostenido y de calidad de adolescentes y jóvenes reduciendo su morbimortalidad, coordinando el desarrollo y fortaleciendo la ejecución y monitoreo de acciones de promoción, prevención y atención de la salud de adolescentes y jóvenes, a través del Programa de Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias, cuyo objetivo es promover la implementación, desarrollo y monitoreo en todo el territorio nacional para favorecer el ejercicio del derecho a la salud integral y promover el acceso de adolescentes y jóvenes al cuidado de su salud.
- Personas adultas y mayores. Se llevarán adelante estrategias que fomenten un envejecimiento poblacional saludable y mejoras de la salud integral de las mismas, promoviendo la calidad de vida, siendo necesario garantizar el acceso a la atención integral en salud a través de servicios sociosanitarios adecuados. Ello se enmarca en el cumplimiento del Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Adultos Mayores (Resolución Ministerio de Salud N° 753/2007), Comisión Nacional Asesora del Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Mayores (Resolución Ministerio de Salud N° 1.714/2012) y Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley N° 27.700).
- Salud sexual y procreación responsable (Leyes N° 25.673 y N° 27.610). Se buscará asegurar el acceso a la información, atención y cobertura de la salud sexual y reproductiva de la población en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; a través de la promoción de la atención de calidad y el aseguramiento y distribución de insumos orientados a la prevención de los embarazos no intencionales y la disminución de la morbimortalidad materna. Asimismo, se continuará con la respuesta integrada al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), infecciones de transmisión sexual, hepatitis virales y tuberculosis, y la provisión de tratamientos antirretrovirales a personas sin cobertura de la seguridad social o privada. De igual modo, se prevé continuar en el abordaje integral para el control de las enfermedades transmitidas por vectores, que contempla múltiples dimensiones como la sanitaria, la epidemiológica, la social y la ambiental, entre otras. Por este motivo, las estrategias definidas por el Estado Nacional en estrecha coordinación con las jurisdicciones se basan en la toma de decisiones para la óptima utilización de los recursos, que apunta a mejorar la eficacia, rentabilidad y responsabilidad ecológica, así como la sostenibilidad del control de vectores transmisores de enfermedades.

- Vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles y sus factores de riesgo, que afectan a la población, generando conocimiento y capacidad para brindar respuesta. En ese sentido, se desarrollará la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR), permitiendo conocer y actualizar la información sobre la presencia de condiciones de salud de las personas (hipertensión, diabetes y obesidad), sus factores de riesgo (consumo de alcohol, tabaquismo o sedentarismo), y sobre la situación del sistema sanitario que resultan determinantes para la ocurrencia de enfermedades no transmisibles, principales causas de morbimortalidad en la República Argentina. La relevancia y pertinencia de realizar nuevamente la ENFR radica en la necesidad de contar con datos de calidad actualizados de manera oportuna que apoyen la toma de decisiones en materia de política sanitaria.
- Medicamentos y/o elementos de tecnología sanitaria. Se continuará con la entrega a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad que presenten un problema agudo o grave de salud en el que corre riesgo cierto su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), y que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Programa Federal Incluir Salud, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) o cualquier otro tipo de cobertura o programa de salud, que no puedan satisfacer su necesidad por medio de los ministerios provinciales y/o secretarías de salud municipales, así como circunstancialmente por programas del Ministerio de Salud de la Nación.
- Calidad de la atención. Es imperativo desarrollar y fortalecer la integración y la coordinación de los servicios de salud. En este marco, la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud debe centrarse en las personas, asegurando niveles óptimos de seguridad, oportunidad, eficiencia y acceso equitativo como atributos centrales. Para cumplir con dichos atributos, es necesario fortalecer la red de hospitales nacionales como objetivo primordial, sustentado en una mayor coordinación e integración que incluya a las jurisdicciones, sectores y diferentes niveles del sistema de salud. En tal sentido, las redes integradas de servicios de salud, implementadas estratégicamente, constituyen una herramienta fundamental para garantizar el derecho a la salud, el acceso universal y la provisión de atención de calidad.

Para ello se propone:

- Fortalecer la rectoría sobre el sistema de salud a partir de sistemas de información integrales que permitan la toma de decisión sobre políticas sanitarias, consolidar y compartir la información de vigilancia epidemiológica con las jurisdicciones y la disponibilidad digital de la información para el ciudadano.
- Garantizar el acceso a cuidados, tratamientos y servicios de salud de calidad a través de redes integradas de salud de alta complejidad.
- Garantizar los estándares de calidad de los establecimientos y los servicios provistos por el sistema de salud, facilitando la articulación interjurisdiccional entre los niveles de gobierno y los subsistemas de salud y otros financiadores.
- Implementar políticas vinculadas al desarrollo del talento humano en salud para dar respuesta a demandas sanitarias del sistema.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y las terminales de transporte.
- Reorientar los mecanismos de financiamiento del sistema de salud bajo criterios de carga de enfermedad, inequidad en el acceso, calidad y transparencia.

La estrategia de consolidación de la Red Nacional de Hospitales tiene como objetivos:

- Diseñar e implementar redes de alta complejidad.
- Transformar estos hospitales en instituciones de referencia que establezcan estándares de calidad y atención en el sistema sanitario nacional.

- Promover la integración técnico-sanitaria de los distintos niveles de complejidad asistencial dentro de la red de hospitales nacionales.
- Implementar y fortalecer un sistema eficiente de referencia y contrarreferencia que garantice la continuidad de la atención médica entre distintos niveles de complejidad asistencial.
- Desarrollar estrategias que garanticen una atención sanitaria oportuna, continua y adecuada, adaptada a las necesidades de cooperación con otros subsistemas de salud.
- Desarrollar e implementar líneas de cuidado, en función de la priorización realizada por el Ministerio.
- Realizar diagnósticos funcionales de recursos y fuerza de trabajo para readecuar las misiones y funciones de los hospitales nacionales, optimizando su capacidad y eficiencia.
- Implementar modelos innovadores de pago para el cuidado integral de situaciones de salud priorizadas.
- Establecer programas de cooperación en las guardias de los hospitales nacionales para mejorar la resolución de urgencias y emergencias médicas.
- Consolidar estrategias de capacitación y desarrollo profesional para el personal de salud, promoviendo la articulación entre la red de hospitales nacionales.
- Convertir los hospitales nacionales en espacios de excelencia formativa, alineados con los perfiles profesionales requeridos por los actuales paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios.

La adopción de estrategias innovadoras para mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, a través del fortalecimiento de los sistemas de información y el uso de tecnologías de la información, permitirá transformar el paradigma de atención y optimizar el uso de la evidencia científica. Este enfoque aplicado a la atención médica contribuye significativamente a la mejora de la calidad de vida de la población. Herramientas como la telemedicina, la historia clínica integrada, la receta digital y la incorporación de innovaciones tecnológicas producirán un impacto más directo, integral y continuo.

Asimismo, con el fin de fortalecer el desarrollo de datos y evidencia aplicada a la gestión sanitaria, se seguirán diseñando estudios de economía de la salud para relevar y acompañar la gestión sanitaria de manera transversal en todo el Ministerio. Estos estudios sistémicos permitirán una mejor identificación de los costos y beneficios de diferentes intervenciones, optimizando la asignación de recursos y mejorando la eficiencia del sistema de salud. En este sentido, la sistematización de la vigilancia y la información epidemiológica, junto con otros datos sanitarios y estadísticos, facilitará un proceso continuo de análisis y evaluación, crucial para la toma de decisiones basadas en evidencia científica.

A su vez se prevé fortalecer los sistemas de información integrales que permitan la toma de decisión sobre políticas sanitarias y la disponibilidad digital de la información para el ciudadano. En este sentido es imperante la reformulación e interoperabilidad de los sistemas de información enfocados en dar valor a la población, que permitan dialogar a lo largo del país y la región con los mismos estándares, para poder poner a disponibilidad un Portal de Salud para los ciudadanos.

Asimismo, se prevé ampliar el alcance de la Telesalud a partir de la aplicación de nuevas tecnologías virtuales de asistencia y formación, y del aprovechamiento de experiencias globales que fortalecen adicionalmente la modalidad de atención remota, la promoción, la divulgación y la implementación en las líneas de cuidado priorizadas como estratégicas para el Programa Federal de Salud. Por otro lado, como Estado rector en la gobernanza de datos de salud, su resguardo y el tratamiento en los sistemas de información clínica y sanitaria, se propone contar con un registro de plataformas digitales de salud para fomentar la comunicación e interoperabilidad, las buenas prácticas técnico-sanitarias y la aplicación de las normas de salud digital.

La estrategia de formación y capacitación, talento humano y equipos de salud tiene como objetivos fortalecer el observatorio para contribuir a la reducción de las brechas existentes en las especialidades críticas de salud en función de las demandas sanitarias del sistema e impulsar nuevos

dispositivos de trayectos formativos para el sistema de residencias y especialidades de salud. En cuanto a la enfermería, el objetivo es promover el desempeño, la formación y las competencias de los equipos de enfermería en áreas asistenciales, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios.

La estrategia de implementación del Plan Nacional de Calidad en Salud tiene como objetivos ejercer la rectoría en calidad y seguridad de la atención sanitaria, para promover la mejora del sistema sanitario y brindar información sobre el desarrollo de la calidad en todo el territorio, como así también contribuir en el diseño e implementación de guías de buenas prácticas clínicas de líneas de cuidado priorizadas.

En estrecha vinculación con el objetivo de gobierno referido a la prevención, atención y acompañamiento integral de los consumos problemáticos, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) es el organismo gubernamental de nivel nacional rector de políticas públicas en adicciones, responsable de la coordinación interministerial e interjurisdiccional para su desarrollo. Dichas políticas incluyen la prevención del uso indebido de sustancias, el tratamiento y la reinserción socio-laboral de las personas con problemas de consumo, velando por mitigar el impacto en materia de costos sociales y económicos derivados del uso de drogas, todo ello en cumplimiento de la legislación nacional e internacional en la materia.

Las políticas presupuestarias de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, se guían por los siguientes objetivos:

- Elaborar políticas y planificar estrategias nacionales que tengan como eje principal el cuidado de las personas, a través de la atención, la prevención y la capacitación en materia de consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas.
- Supervisar el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en lo que es materia de su competencia.
- Coordinar acciones relativas al diseño y ejecución de políticas y estrategias para la prevención, capacitación y tratamiento en materia de consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas con las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, promoviendo una utilización eficiente de los recursos disponibles.
- Coordinar la aplicación de las políticas y estrategias para la prevención, capacitación, tratamiento del consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando en red de modo de lograr una mayor efectividad en su implementación.
- Brindar asistencia técnica a los gobiernos provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de homogeneizar las actividades, optimizar la asignación de recursos y generar espacios de discusión, trabajo conjunto e intercambio de información.
- Coordinar con el Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público acciones para la atención y prevención del consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas, brindando asistencia técnica en causas penales.
- Coordinar con el Poder Legislativo Nacional acciones para la prevención y atención del consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas, promoviendo y brindando asistencia técnica en el análisis y la elaboración de proyectos legislativos.
- Realizar asistencias técnicas para el diseño de capacitaciones de los recursos humanos de las fuerzas de seguridad y otras instituciones nacionales sobre prevención, atención y cuidado en materia de consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas.
- Representar al Gobierno Nacional en las reuniones de los organismos especializados en la materia, implementando el cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por la República Argentina, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y

Culto, así como también coordinar la producción de la información específica y la documentación técnica respectiva.

- Recopilar y analizar información especializada en materia de consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas y problemas relacionados, analizando su evolución y tendencias, a nivel nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regional e internacional como insumo para el sistema de información y de alerta temprana nacional y federal, que garantice un adecuado monitoreo para una utilización eficiente de los recursos públicos.
- Coordinar el diseño y desarrollo de actividades de investigación técnico-científica, normativa y social, a nivel nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, identificando los modelos y metodologías más eficientes para los procesos de intervención en consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas y problemas relacionados.
- Impulsar, coordinar y evaluar el desarrollo de investigaciones, estudios y estadísticas relevantes en materia de cuidado y prevención del consumo de sustancias, como así también marcos de referencia y planes de acción en la temática.
- Presidir el Consejo Federal de Drogas (COFEDRO).
- Impulsar acuerdos con la Mesa Federal en materia de drogas y demás organismos competentes en la toma de decisiones, promoviendo la implementación de líneas de acción que garanticen criterios de eficiencia en la asignación de recursos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.363.686
3	2	Promoción y Asistencia Social	52.915
9	9	Gastos Figurativos	1.163.276
TOTAL			2.579.877

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.579.877
Gastos en personal	133.386
Personal permanente	56.110
Servicios extraordinarios	16.014
Asistencia social al personal	76
Beneficios y compensaciones	13
Gabinete de autoridades superiores	1.056
Personal contratado	60.117
Bienes de consumo	385.839
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.687
Textiles y vestuario	1.542
Productos de papel, cartón e impresos	190
Productos de cuero y caucho	143
Productos químicos, combustibles y lubricantes	376.436
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	20
Minerales	1
Otros bienes de consumo	5.817
Servicios no personales	66.715
Servicios básicos	1.331
Alquileres y derechos	875
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.605
Servicios técnicos y profesionales	12.111
Servicios comerciales y financieros	32.791
Pasajes y viáticos	2.539
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.651
Otros servicios	2.812
Bienes de uso	40.057
Maquinaria y equipo	40.057
Transferencias	790.605
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	138.470
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	53
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.101
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	638.038
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.845
Transferencias al exterior	98
Gastos figurativos	1.163.276
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.144.728
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	18.548

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	59.636	1.109	0
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	Secretaría de Gestión Administrativa	1.817	3	0
05	Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	2.294	13	0
07	Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	5.295	15	0
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	3.447	15	0
10	Actividad Común a los Programas 51 y 52	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	5.482	107	0
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Calidad en Salud	5.796	0	0
17	Abordaje de Curso de Vida	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	10.859	8	0
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Calidad en Salud	27.118	4.257	0
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	250.029	4	0
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	7.497	94	0
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	23.052	4	0
24	Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	6.255	7	0
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	10.108	1	0
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Calidad en Salud	2.299	22	0
29	Acceso a Medicamentos.	Secretaría de Acceso y	120.394	9	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Insumos y Tecnología Médica	Equidad de la Salud			
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	48.215	0	0
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	15.011	41	0
39	Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	2.928	6	0
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Calidad en Salud	500	0	0
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Calidad en Salud	2.159	8	0
47	Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	Secretaría de Acceso y Equidad de la Salud	153.332	1	0
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	6.936	42	0
51	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	5.180	58	0
52	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	42.253	153	0
55	Cobertura Sanitaria Compensatoria	Unidad Gabinete de Asesores	97.818	39	0
99	Transferencias Varias	Secretaría de Calidad en Salud	1.664.166	0	0
TOTAL			2.579.877	6.016	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

Del mismo modo, le son inherente las acciones vinculadas a: la cooperación técnica internacional; la participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales en materia de su competencia; la gestión de la coordinación alterna de la Salud en la Presidencia pro tempore del Mercado Común del Sur de MERCOSUR 2025 y las actividades y acciones relacionadas con las reuniones de Ministros de Salud del “ente integrador” y Estados Asociados; el asesoramiento en la formulación y en la elaboración de acuerdos y convenios con otros países u organismos internacionales en materia de salud, entre otros.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	4.492
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Secretaría de Gestión Administrativa	55.144
TOTAL:			59.636

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.636
Gastos en personal	50.797
Personal permanente	22.084
Servicios extraordinarios	14.291
Asistencia social al personal	27
Beneficios y compensaciones	13
Gabinete de autoridades superiores	1.056
Personal contratado	13.327
Bienes de consumo	516
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	292
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	21
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	146
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	1
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	8.322
Servicios básicos	964
Alquileres y derechos	88
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.735
Servicios técnicos y profesionales	706
Servicios comerciales y financieros	2.584
Pasajes y viáticos	235
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.840
Otros servicios	170
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática interviene en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud, así como el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

Su objetivo principal es coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acordes a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración. En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.817
Gastos en personal	917
Personal permanente	127
Personal contratado	790
Bienes de consumo	6
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Servicios no personales	894
Servicios básicos	153
Alquileres y derechos	518
Mantenimiento, reparación y limpieza	103
Servicios técnicos y profesionales	64
Servicios comerciales y financieros	7
Otros servicios	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE CALIDAD EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen los gastos asociados a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Calidad en Salud, la Subsecretaría de Gestión de Institutos y Fiscalización y la Subsecretaría de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas en Salud.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	527
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Secretaría de Calidad en Salud	1.286
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad. Regulación y Fiscalización	Secretaría de Calidad en Salud	458
08	Implementación de Planes Estratégicos y Programas en Establecimientos Asistenciales Ayuda Directa a Personas	Secretaría de Calidad en Salud	24
TOTAL:			2.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.294
Gastos en personal	2.086
Personal permanente	457
Personal contratado	1.628
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	200
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	47
Otros servicios	147

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 07

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE EQUIDAD EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se atienden los gastos de dirección y coordinación de la Secretaría de Acceso y Equidad en Salud, como así también aquellas de la Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulación y la Subsecretaría de Planificación y Programación Sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso y Equidad en Salud	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	710
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Relaciones Sectoriales y Articulación	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	3.092
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Planificación y Programación Sanitaria	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1.493
TOTAL:			5.295

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.295
Gastos en personal	5.070
Personal permanente	687
Personal contratado	4.383
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	195
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	32
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	133
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Dentro de esta categoría programática se incluyen los gastos asociados a:

- Coordinación integral de los circuitos destinados a dar adecuada y rápida respuesta a las cuestiones priorizadas por el Ministro.
- Entender y asistir al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Proponer y desarrollar actividades vinculadas con las relaciones internacionales en materia de salud.
- Desarrollar actividades de cooperación técnica internacional con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales de cooperación, en materia de salud.
- Participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia.
- Participación de reuniones de cuerpos directivos de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, eventos de alto nivel en el ámbito de Naciones Unidas, G20, la Agenda Global de Seguridad Sanitaria y otras actividades en el marco del ingreso a la OCDE.
- Participación en reuniones de negociación de declaraciones e instrumentos internacionales, seguimiento de compromisos asumidos, así como la participación del Ministro y otros funcionarios.
- Asesorar y brindar apoyo técnico y logístico a las autoridades sanitarias del Ministerio que participen en foros y reuniones internacionales sectoriales organizadas por organismos internacionales en línea con la posición nacional recomendada por las áreas sustantivas del Ministerio.
- Difundir las actividades vinculadas a la comunicación institucional desde de la Jurisdicción hacia la comunidad, así como desarrollar procesos para garantizar la calidad de la información difundida.

- Desarrollar y ejecutar acciones para establecer, coordinar, promover y fortalecer las relaciones institucionales con organismos sanitarios y organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, en materia de salud, así como coordinar los aspectos relacionados con las tareas de ceremonial y protocolo y la gestión de solicitudes de audiencias públicas en la Jurisdicción.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	3.021
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Unidad Gabinete de Asesores	121
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Unidad Gabinete de Asesores	209
07	Comunicación Institucional y Prensa	Unidad Gabinete de Asesores	96
TOTAL:			3.447

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.447
Gastos en personal	2.852
Personal permanente	476
Personal contratado	2.377
Bienes de consumo	249
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	161
Productos de papel, cartón e impresos	61
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	346
Servicios básicos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	91
Pasajes y viáticos	132
Otros servicios	108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 51 Y 52

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), así como los gastos de Articulación Federal.

A su vez, se contempla la promoción, fortalecimiento y coordinación de la relación de la SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones asociadas a lo que establece la Ley N° 23.737, en lo referido a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Abarca además, las acciones del Consejo Federal (COFEDRO) que nuclea a todos los referentes jurisdiccionales en materia para la elaboración y el seguimiento de las acciones coordinadas a nivel federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.482
Gastos en personal	3.897
Personal permanente	1.069
Servicios extraordinarios	516
Asistencia social al personal	48
Personal contratado	2.263
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	1.249
Servicios básicos	82
Alquileres y derechos	220
Mantenimiento, reparación y limpieza	537
Servicios técnicos y profesionales	36
Servicios comerciales y financieros	190
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18
Otros servicios	147
Bienes de uso	177
Maquinaria y equipo	177

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dentro del marco de este Programa se prevén iniciativas de salud digital con el objetivo de fomentar el entorno propicio para el avance y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los subsistemas y niveles.

En este sentido algunos de los objetivos son:

- Generar espacios de co-creación periódicos y regulares entre los diversos subsectores del sistema sanitario, a fin de promover el correcto uso de las herramientas de salud digital y colaborar en la construcción de un ecosistema de salud digital integrado a nivel nacional.
- Definir y consensuar guías y protocolos para nuevos sistemas y aplicaciones, que establezca los parámetros básicos sobre los que éstas deban basarse, tales como la adopción de estándares de código abierto y la interoperabilidad de los sistemas.
- Promover el desarrollo de herramientas de salud digital proactivas, orientadas a los usuarios, que permitan reducir y optimizar las tareas vinculadas con la carga de datos.
- Afianzar los desarrollos en materia de interoperabilidad y trazabilidad de los datos recopilados, a los fines de consolidar la integración de los registros nacionales de información sanitaria.

En esta línea, el objetivo principal del programa es llevar a cabo una reformulación integral de la arquitectura del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) con el propósito de garantizar una trazabilidad efectiva desde la captura inicial de los datos hasta la consolidación de bases nacionales del país y entre instituciones médicas, que será un aspecto clave de esta iniciativa. A su vez, con el propósito de mejorar la atención primaria y promover la salud y el bienestar de la población atendida, se avanzará con la ampliación de funcionalidades en la Historia de Salud Integrada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conexión a la Red Nacional de Salud Digital	Dominio Conectado	60
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	23.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Calidad en Salud	2.030
14	Integración de Coberturas de Salud	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	2
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Secretaría de Calidad en Salud	3.765
TOTAL:			5.796

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.796
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	5.786
Servicios técnicos y profesionales	3.663
Servicios comerciales y financieros	80
Pasajes y viáticos	14
Otros servicios	2.030

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ABORDAJE DE CURSO DE VIDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se centran las actividades de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida (DNACV) que tiene bajo su responsabilidad definir y coordinar las acciones necesarias para la planificación, programación, ejecución y evaluación de políticas de implementación del Enfoque por Curso de Vida (ECV) como paradigma de la gestión pública en salud, además de integrar y fortalecer las políticas de salud perinatal y niñez, adolescencia y juventudes y de personas adultas y mayores en articulación con otras áreas de gestión del Ministerio de Salud.

Asimismo, se realizarán acciones destinadas a fortalecer la rectoría en la implementación y transversalización del ECV intra e inter ministerios y a nivel federal. Esto implica la transferencia de conocimientos y asistencias técnicas a los equipos de salud para que puedan contar con la capacidad de identificación de momentos críticos, transiciones y periodos sensibles, para poder brindar a las personas, familias y comunidades, herramientas que permitan ejercer su derecho al acceso a la salud integral.

El objetivo principal del Programa es incorporar y transversalizar el ECV en todas las políticas sanitarias llevadas a cabo por los niveles institucionales nacionales y jurisdiccionales de gestión en salud, con el propósito de mejorar el acceso a la salud integral de las personas de todas las edades.

A su vez, tiene como objetivos:

- Promover la integración de las direcciones de línea desde la transversalización del ECV.
- Sensibilizar sobre el ECV y transversalizar la estrategia por fuera de la DNACV en otras áreas ministeriales.
- Capacitar sobre la estrategia del ECV a los equipos técnicos de otros ministerios que trabajan interdisciplinariamente con el Ministerio de Salud y, a nivel federal, a los equipos de salud de todas las jurisdicciones.
- Promover la mejora de los registros de información para la acción en el ECV.
- Fortalecer el acceso a la salud mediante la identificación de periodos críticos y transiciones dentro del sistema de salud.
- Propiciar acciones saludables desde una mirada preventiva, dentro del curso de vida, con estrategia de APS.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Número de muertes de menores de 5 años	Caso por 1.000 nacidos vivos	10,50
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado	Nacidos vivos	99,40
Razón de mortalidad	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	3,40
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,40
Tasa de mortalidad neonatal	Caso por 1.000 nacidos vivos	5,80
METAS:		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	1.000
Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	240.473.600
Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	600
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	400
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	769.642
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	900.000
Capacitación	Persona Capacitada	8.000
Distribución de Kits para Sueño Seguro (Plan 1000 Días)	Kit Entregado	14.000
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	4.098
43	Atención y Cuidado Integral de la Salud Durante el Embarazo y la Primer Infancia (1000 Días)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	5.342
44	Desarrollo Integral Infantil y Cuidados Especiales	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1.413
45	Salud Integral en la Adolescencia	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	5
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	2
TOTAL:			10.859

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.859
Gastos en personal	3.949
Personal permanente	339
Personal contratado	3.610
Bienes de consumo	6.533
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.070
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.463
Servicios no personales	89
Servicios comerciales y financieros	26
Pasajes y viáticos	63
Bienes de uso	209
Maquinaria y equipo	209
Transferencias	79
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	79

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se ocupa de desarrollar las pautas de formación del talento humano en salud de acuerdo a la estrategia establecida por el Ministerio en la materia. Para ello, se llevan a cabo acciones dirigidas a la capacitación, formación y fortalecimiento de los equipos de salud de forma permanente, tendientes a alcanzar su desarrollo y afianzar los procesos de calidad de los servicios y su vinculación con la comunidad, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional en Enfermería	Persona Capacitada	2.250
Capacitación de Contenidos Elementales	Persona Capacitada	400
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	600
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	900
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería	Secretaría de Calidad en Salud	8
05	Salud de los Trabajadores	Secretaría de Calidad en Salud	10
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Calidad en Salud	27.100
TOTAL:			27.118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.118
Gastos en personal	22.327
Personal permanente	21.337
Personal contratado	990
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	1.211
Servicios técnicos y profesionales	284
Servicios comerciales y financieros	902
Pasajes y viáticos	22
Otros servicios	4
Transferencias	3.574
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E
INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se busca promover y coordinar las acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país. Las responsabilidades operativas son: favorecer el acceso a la vacunación para lograr niveles adecuados de coberturas, así como el registro oportuno de calidad; supervisar el circuito de distribución, almacenamiento y apropiado uso de los insumos y adecuar el marco legal a la nueva Ley de Vacunas e implementar las acciones pertinentes. Las líneas estratégicas son: rol de rectoría en vacunas; desarrollo de estrategias de capacitación en gestión para equipo nacional y jefes del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y programación y desarrollo de supervisión capacitante en áreas relevantes para la calidad de la gestión del PAI.

Para ello, se busca:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.
- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.

- Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre enfermedades inmunoprevenibles con el propósito de obtener evidencias para la toma de decisiones.
- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación.
- Asegurar la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Fortalecer la cadena de temperatura controlada para la conservación y distribución de vacunas en todo el territorio nacional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	34.463.250
Vacunación Antigripal en el Embarazo	Persona Vacunada	380.158
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	510.000
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	470.000
Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	490.000
Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	450.000
Vacunación Niños de 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	550.000
Vacunación contra COVID-19	Persona Vacunada	7.907.034
Vacunación contra el Dengue	Persona Vacunada	250.000
Vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio en el Embarazo	Persona Vacunada	340.645
Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)	Persona Vacunada	630.432
Vacunación de Niños de 5 Años con IPV (Vacuna Antipoliomielítica Inactivada)	Persona Vacunada	550.000
Vacunación de Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	650.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	50.069
13	Control de Enfermedades Transmisibles	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	0
14	Coordinación de Uso Apropriado de Antimicrobianos	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1
19	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus (Fondo de Reparación COVID-19 - Ley N° 27.573)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	597
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	190.362
45	Apoyo al Suministro y Supervisión de Vacunaciones para la Cobertura Efectiva y Universal del Sistema de Salud Nacional (BIRF N° 9547-AR)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	9.000
TOTAL:			250.029

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.029
Gastos en personal	1.625
Personal permanente	135
Personal contratado	1.491
Bienes de consumo	230.525
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	229.171
Otros bienes de consumo	1.353
Servicios no personales	17.282
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	17.280
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	0
Transferencias	597
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	597

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y
FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos y brindar apoyatura técnica a las reuniones del Gabinete Ministerial.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del Sector Salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el Sistema de Salud.
- Contribuir a establecer la currícula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la Salud pertenecientes a la carrera profesional, conforme Decreto N° 277/91 y sus modificatorios, coordinando con las otras instancias del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.
- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos

registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia, incluyendo los aspectos arancelarios.

- Proponer las normas reglamentarias para facilitar el control de egreso e ingreso al país, de productos o material biológico con fines de diagnóstico e investigación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Fortalecer las capacidades básicas de las Unidades Sanitarias de Fronteras para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Coordinar y conducir las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Participar, en el marco de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), en el Centro Nacional de Enlace, en las negociaciones internacionales y en la implementación y mantenimiento de las capacidades básicas (infraestructura, capacitación y profesionalización del recurso humano, equipos de protección personal, ropa de trabajo, insumos, equipamiento informático - software y hardware -, conectividad, protocolización, y sistemas de información actualizados que incluyan los aspectos arancelarios), en los puntos de entrada al territorio nacional, coordinando y fiscalizando las acciones de la Unidades Sanitaria de Frontera y Terminales de Transporte en articulación con los otros ministerios, organismos o entidades, para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia.
- Desarrollar y actualizar la regulación referente al ejercicio profesional de las profesiones del equipo de salud, coordinando los espacios federales de validación periódica de las capacidades específicas de los profesionales del sector salud, de acuerdo a los criterios que determine la autoridad política sanitaria.
- Garantizar el acceso a la Legislación Sanitaria, promoviendo su análisis y su difusión, con el objetivo de promover la formación y su conocimiento por parte de los operadores legislativos, administrativos y judiciales y de la sociedad civil en su conjunto.
- Promover el conocimiento y la difusión de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de salud, en forma coordinada con las áreas competentes del Ministerio.
- Coordinar, promover y desarrollar guías, procedimientos, normativas y diferentes herramientas vinculadas a la mejora de la calidad en los servicios, establecimientos y redes de salud.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales en la capacitación y desarrollo de procesos de calidad en los servicios de salud de las mismas, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Instrumentar acciones vinculadas a la seguridad de los pacientes y de los comités de calidad en los establecimientos asistenciales, que contribuyan a lograr un modelo de atención efectivo, eficiente, accesible y seguro, centrado en el paciente.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.

- Colaborar con las distintas Jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Instrumentar procesos que promuevan la evaluación en calidad y seguridad de los pacientes para servicios, establecimientos y redes de salud.
- Promover la planificación estratégica en los establecimientos de salud, como herramienta de promoción de la calidad.
- Fortalecer y acompañar los procesos de estandarización de procesos asistenciales y promover su implementación.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Sangre intensificando la articulación y coordinación con las jurisdicciones, los sectores estatales y privados de todo el país para garantizar el uso apropiado y el abastecimiento en cantidad, calidad y oportunidad de sangre y sus componentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	50
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	300
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	6.000
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	25.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	40.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	60.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	35
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	80.000
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	2.500
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	500
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.500
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	12.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	18.000
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Secretaría de Calidad en Salud	1.809
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Secretaría de Calidad en Salud	4.254
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Secretaría de Calidad en Salud	1.171
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Secretaría de Calidad en Salud	12
49	Programa Nacional de Sangre	Secretaría de Calidad en Salud	251
TOTAL:			7.497

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.497
Gastos en personal	7.160
Personal permanente	2.398
Personal contratado	4.762
Bienes de consumo	186
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	162
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	151
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	37
Servicios comerciales y financieros	24
Pasajes y viáticos	71
Otros servicios	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, HEPATITIS
VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPROSA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se ejecuta en el marco de la Ley N° 27.675 de Respuesta Integral al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC), cuyo principal objetivo es garantizar la prevención integral y combinada, diagnóstico, tratamiento, cura, asistencia interdisciplinaria (social, legal, psicológica, médica y farmacológica), y la reducción de riesgos y daños del estigma, la discriminación y la criminalización hacia las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), hepatitis virales, Tuberculosis (TBC) e Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS) a través del diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

La prevención combinada del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) se definen como una política sanitaria que responde a las necesidades de las personas de acuerdo con sus prácticas, articulando servicios y recursos con el fin de disminuir las barreras en el acceso y funcionando como puerta de entrada al sistema de salud, con un enfoque centrado en la autonomía de las personas. Se trata de la combinación de intervenciones biomédicas, comportamentales y estructurales cuyo propósito es responder a las necesidades de prevención y atención del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) de personas y comunidades concretas, adecuándose a sus necesidades y contextos.

Las acciones principales que lleva a cabo el Programa son:

- Propiciar el acceso a recursos preventivos tendientes a disminuir la transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales.
- Promover el acceso al diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales y Tuberculosis (TBC). Gestionar la provisión de reactivos a los programas provinciales, que a su vez alimentan una red de distribución, para realizar las pruebas de tamizaje y confirmación del diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), sífilis y hepatitis virales en todo el país; y se brinda asistencia técnica a través del fortalecimiento de la red de laboratorios y del programa de control de calidad externo para el diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las hepatitis virales. Adicionalmente, busca garantizar el acceso al diagnóstico de clamidia y gonorrea por métodos moleculares a través de una red nacional de laboratorios.
- Promover el desarrollo de políticas de oferta de testeo a través de la descentralización del diagnóstico en el Primer Nivel de Atención.

- Procurar el Acceso al tratamiento de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales, Tuberculosis (TBC) y Lepra. En este sentido, se enmarca la adquisición y distribución, a todo el país, de medicamentos; junto a la elaboración de guías técnicas que siguen los lineamientos terapéuticos tanto nacionales como internacionales.
- Desarrollar la implementación de políticas sanitarias en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de Hepatitis crónica B y C en todas las jurisdicciones del país.
- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra en el marco del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	2,90
Tasa de Mortalidad por SIDA	Casos por 100.000 Habitantes	2,00
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	12,90
METAS:		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	66.500
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	400
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	11.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	460
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	1.300
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	4.000.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	2.200.000
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	688.416
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	324.960
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	5.000
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	100.000
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	800.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	19.360
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	573
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1.477
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1.642
TOTAL:			23.052

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.052
Gastos en personal	1.813
Personal permanente	158
Personal contratado	1.655
Bienes de consumo	17.344
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	83
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.892
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2.359
Servicios no personales	3.854
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	210
Servicios comerciales y financieros	1.072
Pasajes y viáticos	34
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.536
Bienes de uso	41
Maquinaria y equipo	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SUS
FACTORES DE RIESGO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es el Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Para ello, las principales acciones son:

- Coordinar programas dirigidos al abordaje integral de las enfermedades no transmisibles (ENT), desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de las ENT y sus factores de riesgo (FR) de manera eficiente, equitativa y solidaria.
- Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el control en el continuo de cuidados de las ENT y sus FR.
- Promover la elaboración de Guías de prevención y control de ENT y los FR relacionados.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud para las principales enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Desarrollar e implementar sistemas de gestión de calidad en líneas de cuidados integrales de ENT y sus FR.
- Promulgar el desarrollo de sistemas de información para el monitoreo de procesos y resultados de los programas de prevención y control de ENT y sus FR y la toma de decisiones.
- Trabajar en la recolección de datos de buena calidad para garantizar la producción, publicación y difusión de información científica y técnica a fin de promover el empoderamiento y la participación activa de la población en el automanejo de las dolencias crónicas.
- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de Enfermedades Metabólicas-Vasculares, Lesiones, Renales, Celiaquía y Enfermedades Respiratorias Crónicas.
- Desarrollar acciones dirigidas a promover la actividad física, la alimentación saludable y demás hábitos, costumbres y comportamientos saludables que favorezcan a la mejora de la salud de la población.
- Establecer políticas y estrategias en contra del consumo de alcohol y tabaco.

- Promover el desarrollo de entornos saludables (Instituciones, organizaciones laborales y educativas: escuelas, universidades, etc.).
- Promover la regulación de la oferta de productos y servicios con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población (disminución del contenido de sal y azúcares en los alimentos industrializados y bebidas, eliminación de grasas trans, disminuir el acceso al consumo de tabaco, etc.).
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, promover el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera.

En el marco de esta categoría programática se contemplan las siguientes iniciativas de gobierno:

- Programa Nacional de Control de Tabaco.
- Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad.
- Programa de Lucha Contra el Sedentarismo.
- Programa Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Alcohol.
- Programa Nacional de Salud, Derechos Humanos y Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Lesiones.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares.
- Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales.
- Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.
- Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus.
- Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Taller	55
Capacitación Profesional Técnica	Certificado Expedido	4.950
Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	495
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	580
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	2.134
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	11
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	319
50	Promoción de la Alimentación Saludable. Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	3
51	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	368
52	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1
53	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	36
54	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	183
55	Abordaje de Factores de Riesgo (BID N° 5744/AR-OC)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	3.200
TOTAL:			6.255

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.255
Gastos en personal	2.451
Personal permanente	276
Personal contratado	2.175
Bienes de consumo	224
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	183
Otros bienes de consumo	39
Servicios no personales	3.215
Servicios básicos	0
Servicios técnicos y profesionales	3.200
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	12
Bienes de uso	365
Maquinaria y equipo	365

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La política sanitaria implementada bajo la órbita del Programa tiene como objetivo asegurar el acceso a la información, atención y cobertura de la salud sexual y reproductiva de la población en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; a través de la promoción de la atención de calidad y el aseguramiento y distribución de insumos orientados a la prevención de los embarazos no intencionales y la disminución de la morbimortalidad materna.

Para ello, la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva contempla entre sus acciones prioritarias:

- El diseño e implementación de instrumentos y estrategias de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el plexo jurídico vigente.
- La gestión y distribución de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva en general y de estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia en particular.
- La articulación de acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción; y a todas las prestaciones contempladas en el marco normativo vigente.
- La asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- La articulación con el Programa SUMAR, para la incorporación de prestaciones de salud sexual y reproductiva, y gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.
- La gestión, desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.

Estas acciones incluyen la formación profesional en salud sexual y reproductiva; campañas de difusión y promoción de la salud integral para promover decisiones libres, responsables e informadas, libres de discriminación y el monitoreo y seguimiento de las acciones programadas conforme a los indicadores y resultados esperados. La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la

cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertas por obra social ni prepaga).

Dentro del segmento demográfico mencionado, es la población adolescente la que requiere de la instrumentación de acciones focalizadas para la prevención de los embarazos no intencionales a fines de facilitar el acceso a la salud de esta población y la toma de decisiones responsables e informadas en virtud de su autonomía progresiva, y a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia y discriminación, que contribuyan con el acceso a su salud sexual y reproductiva.

En esta línea, la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos:

- Sensibilizar a la población en general y a los adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia;
- Fortalecer la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones de salud sexual y reproductiva en relación a los servicios de salud ofrecidos;
- Promover las decisiones informadas de los adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos;
- Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual y los embarazos forzados.

Por otro lado, se atiende la demanda de los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y, en especial, de métodos de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud, ya que el plan Enia es un dinamizador de la demanda de los métodos anticonceptivos en los departamentos implementados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	53,00
METAS:		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral	Asesoramiento	64.595
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	6.000.000
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Capacitación Docente en Educación Sexual	Participante	7.057
Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610)	Tratamiento Distribuido	70.000
Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia)	Tratamiento Distribuido	43.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	17.000.000
Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva	Pieza Publicada	27

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1.829
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	8.279
TOTAL:			10.108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.108
Gastos en personal	1.559
Personal permanente	75
Personal contratado	1.485
Bienes de consumo	7.961
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.215
Otros bienes de consumo	746
Servicios no personales	588
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	227
Servicios comerciales y financieros	153
Pasajes y viáticos	17
Impuestos, derechos, tasas y juicios	190

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) trabaja activamente todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos.

En tal sentido, la Dirección lleva adelante:

- El diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.
- El proyecto de integración de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT), de OPS/OMS formados por profesionales de la salud (personal médico y de enfermería, fisioterapeutas, paramédicos, etc.) que proveen cuidado clínico directo a poblaciones afectadas por emergencias y desastres y apoyo a los sistemas locales de salud.
- El proyecto de regionalización de la emergencia a través de la conformación de los Comités de Emergencias Sanitarias (CES), junto a las Direcciones provinciales de emergencias, para lo cual se realiza la red de capacitación unificada.
- Acciones de preparación para situaciones de emergencias y desastres, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las personas en situaciones de trauma, emergencia y desastre, así como planes de capacitación comunitaria en reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.
- Coberturas sanitarias de prevención de emergencias y desastres en eventos públicos masivos y en eventos organizados por el poder Ejecutivo Nacional; además de la participación de las coberturas sanitarias en las visitas oficiales de mandatarios internacionales.
- La coordinación en forma directa con los organismos jurisdiccionales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, las actividades sanitarias, ante situaciones de emergencias y desastres, con asistencia por medio de envíos de medicamentos, insumos y equipamiento médico o con la concurrencia con equipos médicos y técnicos especializados a terreno.
- La coordinación interinstitucional y el apoyo mediante móviles terrestres y fluviales son esenciales en los operativos de evacuación, derivación y recepción de víctimas, tanto individuales como masivas. Estas acciones se implementan en respuesta a emergencias y desastres, ya sean de origen natural, tecnológico o causado por diversos tipos de violencia. La planificación y coordinación de estos operativos y acciones específicas se llevan a cabo con la capacidad de desplegarse en cualquier punto del territorio nacional o incluso en el ámbito internacional.

- La articulación de acciones con otros programas del Ministerio de Salud de la Nación en lo referente a prevención y promoción de la salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	450.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	17
Capacitación	Persona Capacitada	3.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.299
Gastos en personal	1.646
Personal permanente	490
Personal contratado	1.155
Bienes de consumo	338
Productos de cuero y caucho	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	140
Otros bienes de consumo	168
Servicios no personales	296
Servicios básicos	69
Mantenimiento, reparación y limpieza	110
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	65
Otros servicios	49
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se busca garantizar el acceso a medicamentos esenciales, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y pos trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva.

Las acciones principales son:

- Colaborar con la operación logística de almacenamiento, armado y distribución de otros medicamentos adquiridos por diversas áreas del Ministerio, relativos a salud mental, salud sexual, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Cannabis Medicinal, ente otros.
- Coordinar la actualización del listado de medicamentos especiales, esenciales y oncológicos, proponer estrategias para la adquisición de medicamentos en todo el territorio nacional con una perspectiva sanitaria integral.
- Efectuar la evaluación de tecnologías sanitarias a través de informes técnicos y capacitaciones para el resto de los decisores nacionales y provinciales.

Para lograr estos objetivos la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:

- La Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnologías, la cual tiene a su cargo el Programa Nacional REMEDIAR que garantiza la distribución y acceso a los medicamentos esenciales desde la Nación a todo el país llegando de manera a establecimientos del Primer Nivel de Atención. Además, desde la logística del Programa Nacional REMEDIAR se asiste en la distribución de medicamentos e insumos de distintos programas y direcciones del Ministerio de Salud de la Nación, como medicamentos antirretrovirales, inmunosupresores, salud mental, salud sexual, vectores, entre otros, con el objetivo de fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, jerarquizando al primer nivel de atención, a través de la provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales y el fortalecimiento de la gestión del medicamento, y de acciones tendientes a la nominalización y digitalización del Programa.

También coordina y desarrolla las capacitaciones a los equipos sanitarios del país sobre uso racional de medicamentos y operatoria del Programa REMEDIAR en los centros de atención primaria, y otros temas priorizados por la Política Nacional de Medicamentos, en articulación con las jurisdicciones y con otros programas del Ministerio.

- La Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio tiene bajo su órbita: el Programa de Enfermedades Poco Frecuentes, el Programa de Atención al Paciente Miasténico y el Programa de Seguimiento de Tecnologías Tuteladas (que comprende la Atrofia Muscular Espinal (AME) y Fibrosis Quística), la provisión de Hormonas de Crecimiento, y el funcionamiento operativo de la Comisión Nacional de Pacientes con Atrofia Muscular Espinal (CONAME).

Asimismo, articula con las áreas correspondientes para la elaboración de estrategias y protocolos de seguimiento de pacientes beneficiarios de programas específicos, como así también, desarrolla estrategias de seguimiento, pautas de adherencia y evaluación de la pertinencia y efectividad de los tratamientos administrados. A su vez, coordina el programa de tecnologías tuteladas y asume la compra y distribución de medicamentos para Atrofia Muscular Espinal, Miastenia, Hormonas de Crecimiento y Fibrosis Quística.

Por otra parte, se coordina la compra para la cobertura de medicamentos para la atención de Fibrosis Quística para dar cumplimiento a la Ley N° 27.552; e interviene técnicamente en los casos judicializados de pedidos de acceso a medicamentos, insumos y tecnología, a través de la realización de informes rápidos de tecnología.

- La Coordinación del Banco de Drogas Especiales, la cual tiene como funciones principales coordinar la adquisición y provisión de medicamentos y drogas oncológicas del listado vigente, y la actualización del listado de medicamentos oncológicos, de forma complementaria con las distintas jurisdicciones para aquellos beneficiarios que cumplan con los requisitos y formalidades estipuladas. Además, administra los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos y drogas oncológicas en articulación con las autoridades del Ministerio y organizaciones especializadas en la temática, para el público en general y/o equipos sanitarios y asistir en colaboración con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

Finalmente, la Comisión Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Excelencia Clínica (CONETEC) coordina las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación sobre las evaluaciones y recomendaciones técnicas para la incorporación, desinversión, forma de uso, financiamiento y cobertura de las tecnologías sanitarias empleadas en el sistema de salud bajo dimensiones éticas, médicas, económicas y sociales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	90,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	30,00
METAS:		
Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N° 27.350)	Persona Asistida	289
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.900
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	22.000
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	150
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.900
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	550
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	277.275
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	30.000.000
Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	300
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	7.500
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	23.668
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	8.612
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	8.354
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	22
11	Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	495
14	Atención de Fibrosis Quística	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	9.593
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	42.523
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	25.044
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	2.085
TOTAL:			120.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.394
Gastos en personal	2.545
Personal permanente	375
Personal contratado	2.170
Bienes de consumo	107.620
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107.618
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	10.228
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	10.195
Pasajes y viáticos	18
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se propone fortalecer las capacidades prestacionales del Sector Público de Salud mediante la adquisición e instalación de equipamiento médico, así como la capacitación de recursos humanos para su uso. Las acciones permitirán mejorar la prestación de servicios de salud oportunos, de forma equitativa y de calidad en los efectores públicos de salud.

A través del Programa a favor del Sistema de Salud Público Argentino se proveerá equipamiento médico a las 24 jurisdicciones del país de acuerdo a sus características estructurales y poblacionales; de este modo se fortalecerán las capacidades técnicas locales a partir de capacitar al personal sanitario en Gestión en Tecnología Médica.

Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la Atención Primaria de la Salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	15
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	45.303
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE 2215)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	2.897
TOTAL:			48.215

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.215
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Servicios no personales	9.978
Servicios técnicos y profesionales	2.897
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.067
Bienes de uso	38.236
Maquinaria y equipo	38.236

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional. Además, participa en la implementación de acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas con tratamientos específicos en humanos (equinocosis/hidatidosis, triquinosis, entre otras parasitosis); campañas de vacunación antirrábica y desparasitación de perros y gatos; promoción de la salud, prevención de enfermedades vectoriales y asistencia técnica; provisión y distribución de medicamentos y biológicos.

En este marco se establecen las siguientes actividades:

- Fortalecer la vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y enfermedades zoonóticas en sus diferentes aspectos y escenarios epidemiológicos; como así también la notificación obligatoria de casos en el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud y la participación ante alertas.
- Establecer y actualizar estrategias, directrices técnicas, normativas, protocolos y actividades en materia de vigilancia y control de vectores, y de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades vectoriales y zoonóticas.
- Promover estilos de vida, hábitos, actitudes y comportamientos de la población que contribuyan a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y estimular la participación comunitaria en tareas relacionadas con el control vectorial.
- Gestionar la provisión y distribución de insumos, reactivos de laboratorio y medicamentos necesarios para la prevención y tratamiento de enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y enfermedades zoonóticas.
- Conformar redes integradas de servicios con capacidades de complejidad tecnológica creciente para la oportuna y calificada atención de las patologías de incumbencia.
- Implementar el Plan Nacional de Prevención y Eliminación de la Rabia Humana y el Plan Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Equinocosis/Hidatidosis.

En este marco, se establecen normas, se ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades, apuntando a la gestión de Una Salud, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

Asimismo, se busca cumplir con los marcos normativos nacionales e internacionales y garantizar el acceso al derecho al diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades vectoriales y zoonóticas, con la adquisición de reactivos para la detección oportuna de enfermedades y medicamentos para el tratamiento. De igual modo, se debe contar con la capacidad diagnóstica para la detección de casos de otras enfermedades transmitidas por mosquitos (dengue, zika, chikungunya, paludismo, fiebre amarilla) a fin de abordar rápidamente los casos y controlar la circulación del virus y posibles brotes.

A su vez, se contemplan las acciones del Programa Nacional de Chagas, el cual busca propiciar la integralidad de las acciones territoriales y de los enfoques interdisciplinarios e intersectoriales dirigidos a la eliminación del Chagas como problema de salud pública, procurando la continuidad en el tiempo de las redes de cuidados continuos de las personas y la sustentabilidad de la vigilancia institucional y comunitaria del vector.

En relación al abordaje de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos, en particular dengue, debido a la recurrencia y amplitud cada vez mayor de sus brotes, trabaja prioritariamente en los siguientes aspectos:

- Fortalecer la rectoría técnica del nivel nacional en cuanto a la vigilancia y control vectorial a partir de la actualización de las guías y directrices correspondientes, y la capacitación posterior al personal técnico de las jurisdicciones.
- Fortalecer la rectoría técnica del nivel nacional en cuanto al manejo clínico de personas con dengue a través de capacitaciones directas desde el nivel nacional y apoyo a capacitaciones jurisdiccionales, y la actualización de guías de práctica clínica y organización de los servicios de salud.

A su vez, en cuanto a las enfermedades zoonóticas, que constituyen el 60% de las enfermedades trasmisibles, el programa busca brindar soporte técnico, capacitación y acompañamiento a los niveles provinciales y locales para el manejo de las diferentes zoonosis. Además de rabia, equinococosis/hidatidosis y triquinosis, se abordan otros eventos zoonóticos endémicos, emergentes y reemergentes en todo el territorio nacional como hantavirus, leptospirosis, brucelosis, psitacosis, fiebre hemorrágica argentina, leishmaniasis visceral, alacranismo, araneismo, ofidismo, encefalitis equina del oeste, influenza aviar, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Prevención y Tratamiento de Hidatidosis Humana en Menores de 15 Años	Casos cada 100 Detectados (indicador)	12,00
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	15,00
METAS:		
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	10.000
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	550
Distribución de Ampollas para el Tratamiento de Leishmaniasis en Humanos	Ampolla Distribuida	17.400
Distribución de Antiparasitarios de Uso Veterinario para la Prevención de Hidatidosis Humana	Comprimido Distribuido	525.000
Distribución de Reactivos de Dengue	Reactivo Distribuido	250.000
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	260.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	1.700.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitida por Mosquitos	Manzana Cubierta	12.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos	Vivienda Asistida	60.000
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	25.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	500
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	78.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1.750
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	5.714
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	4.437
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	3.110
TOTAL:			15.011

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.011
Gastos en personal	4.335
Personal permanente	789
Personal contratado	3.546
Bienes de consumo	9.050
Textiles y vestuario	1.301
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.215
Otros bienes de consumo	534
Servicios no personales	1.518
Servicios básicos	49
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	1.420
Otros servicios	2
Bienes de uso	108
Maquinaria y equipo	108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo impulsar la rectoría de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) del Ministerio de Salud de la Nación, incrementando en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones e impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población. Ello se realiza a través de la identificación y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los equipos de mesogestión y de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Surge así la necesidad de consolidar acciones concretas y liderar desde la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria una estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) que sea el eje articulador de las políticas sanitarias nacionales y provinciales, incorporando el enfoque de continuidad de cuidados de la población, a lo largo de todo el curso de vida, centrado en la persona, incluyendo los determinantes sociales de la salud y el fortalecimiento de la gestión de la calidad para alcanzar la mejor situación de salud y bienestar garantizando el acceso universal y equitativo con la mayor evidencia científica disponible.

Este accionar contribuye a la disminución de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con intervenciones que cuenten con evidencia científica y culturalmente aceptadas.

La estrategia está enfocada en:

- Fortalecer la continuidad y longitudinalidad de cuidados en salud a través de guías de práctica clínica de la estrategia de salud familiar y comunitaria.
- Potenciar las competencias del talento humano mediante asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión en los servicios de salud.
- Promover el desarrollo e implementación de herramientas de gestión para fortalecer la calidad en salud mediante la utilización de herramientas de autoevaluación y promoción de buenas prácticas clínicas.
- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación en las políticas de determinantes de la salud con énfasis en salud ambiental.
- Mejorar la accesibilidad al sistema de salud a través de la incorporación del enfoque intercultural dentro de la APS.

- Implementar y estimular el uso de herramientas de tecnología digital en el Primer Nivel de Atención.

Para ello, entre sus principales acciones se realizarán capacitaciones destinadas a equipos de salud; diseño y acompañamiento técnico de proyectos de fortalecimiento local; la generación de herramientas de autoevaluación de calidad en el primer nivel de atención; la promoción del uso de tecnologías y sistemas de información y comunicación en salud en el primer nivel de atención; la articulación inter e intra-ministerial para facilitar el accionar de programas en territorio, el diálogo y acuerdo continuo con las jurisdicciones de todo el país; la asistencia técnica a municipios y comunidades para promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo que puedan tener los determinantes y condicionantes de la salud en la población. A su vez, trabaja en el diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas de salud dirigidas hacia las comunidades indígenas desde una perspectiva intercultural incorporando indicadores que permitan demostrar impacto sanitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Para Potenciar el Funcionamiento en Red de los Servicios de Salud	Efactor Asistido	100
Capacitación a Agentes Sanitarios Indígenas y Facilitadores Interculturales	Persona Capacitada	2.000
Capacitación a Equipos de Gestión Jurisdiccional y Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención	Persona Capacitada	2.000
Implementación App Visitar	Persona Registrada	50.000
Otorgamiento de Certificado de Salud a Efectores por su Compromiso de Calidad	Certificado Otorgado	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas y Determinantes de Salud	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1.775
48	Calidad, Innovación y Buenas Prácticas en Atención Primaria de la Salud	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	1.153
TOTAL:			2.928

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.928
Gastos en personal	1.871
Personal permanente	267
Personal contratado	1.604
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	108
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	88
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	17
Transferencias	941
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41
ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios.

La Dirección de Articulación de Políticas Públicas en Territorio cumple con brindar soporte a las distintas áreas del Ministerio y de otras jurisdicciones nacionales que requieran la utilización de Unidades Sanitarias Móviles y de equipos técnicos multidisciplinarios especializados en abordaje territorial sanitario, con el fin de mejorar la accesibilidad a la salud de las poblaciones con necesidades específicas, como así también articular con las distintas áreas del Ministerio acciones conjuntas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en coordinación con los distintos programas existentes a nivel nacional.

A su vez, según Resolución N° 1.009/2012 se creó el Programa de Salud en Contextos de Encierro, con el objetivo de mejorar la calidad en el acceso a la salud de las personas privadas de libertad, mediante el fortalecimiento de los sistemas sanitarios penitenciario federales y provinciales de todo el país.

Para ello, las acciones que el Programa realiza se pueden resumir en:

- Articular con las jurisdicciones (servicios penitenciarios y ministerios de salud jurisdiccionales), a partir de las líneas de acción del Programa.
- Elaborar esquemas de capacitación y actualización en salud integral para agentes penitenciarios y profesionales de los servicios penitenciarios.
- Dictado de curso de formación de promotores de salud para personas privadas de la libertad.
- Elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para el acceso a la salud en Contexto de Encierro.
- Dictado de la Especialización en “Cuidados de Salud en Contextos de Encierro” junto con el Servicio Penitenciario Federal, para equipos de salud de los servicios penitenciarios de todo el país.

Se destaca el abordaje de los determinantes socio-ambientales desde el Estado, ya que esto otorga la posibilidad de desarrollar normativas (directrices, prohibiciones), recomendaciones y todas aquellas herramientas que disminuyan el impacto sobre la salud de las personas y el ambiente. En este sentido, la Coordinación de Salud Ambiental realiza múltiples acciones en el marco de estos programas y áreas temáticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	320
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	8
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	8.650
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	24.100
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	215
Atención en Móviles Sanitarios - Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	750
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	465
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	30
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	20.615
Orientación en Prevención de Salud	Persona Asistida	7.665

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Unidad Gabinete de Asesores	489
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Secretaría de Calidad en Salud	6
13	Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	Secretaría de Calidad en Salud	4
TOTAL:			500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500
Bienes de consumo	428
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	31
Productos de cuero y caucho	94
Productos químicos, combustibles y lubricantes	178
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	83
Servicios no personales	72
Servicios básicos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	9
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	59
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental.

A través del Programa de salud bucodental se busca promover acciones integrales destinadas a mejorar la salud bucal y craneofacial, y el bienestar de la población de manera eficiente y equitativa, a fin de lograr una mayor inclusión social con equidad. Los objetivos generales de este programa son las de mejorar la salud bucodental de la población a través de la implementación de acciones que contribuyan a reducir la incidencia de enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; y fortalecer las políticas públicas que impactan sobre el componente bucal a través de priorizar en las políticas nacionales y jurisdiccionales de salud bucodental la promoción de la salud y la prevención de patologías orales más prevalentes.

Asimismo, a través del Programa de Salud Mental se llevan a cabo diferentes acciones tales como:

- Capacitaciones a equipos de salud: sensibilización y capacitación en servicios sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657.
- Actividades de cooperación técnica (capacitaciones y encuentros) con los equipos de gestión de la autoridad de aplicación local de la Ley N° 26.657 en cada una de las provincias argentinas.
- Actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.
- Estrategia de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Promoción y seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes con internación en salud mental, públicas y privadas, a la Ley N° 26.657.
- Fortalecimiento de la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promoción de la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación y se encuentran alojadas en instituciones monovalentes de salud mental por razones de índole social.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de la salud mental y su accesibilidad en el primer nivel de atención.

- Promoción y seguimiento del desarrollo y/o fortalecimiento de la internación por motivos de salud mental en hospitales generales.
- Fortalecimiento de las funciones y capacidades institucionales nacionales y jurisdiccionales de la red de salud/salud mental para el abordaje integral e integrado de los consumos problemáticos por parte de los actores gubernamentales y no gubernamentales a fin de lograr acceso, atención de calidad y equidad.
- Capacitación y formación continua del RRHH en la temática para el fortalecimiento de la red.
- Cooperación en la elaboración de normativas para la regulación de los juegos en línea.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de estrategias para la inclusión social de las personas con padecimiento mental. Incluye asesoramiento y consejería en salud mental y enlace institucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Formación, actualización, desarrollo de contenidos y promoción de la difusión de buenas prácticas en salud mental al recurso humano.
- Desarrollo y promoción de investigaciones en salud mental y adicciones para generar los registros y protocolos para las problemáticas relacionadas.
- Cooperación técnica para abordar las problemáticas de salud mental de niños y adolescentes.
- Articulación con las 24 jurisdicciones del país para promover el acceso oportuno a la atención en Salud Mental de las personas víctimas de trata que así lo requieran.
- Capacitaciones acerca del componente de Salud Mental y trata de personas a puntos focales provinciales.
- Fortalecer y promover la salud digital en sus componentes - telemedicina, telegestión, teleformación y teleinvestigación - para aumentar el acceso a los servicios de salud y facilitar la formación a distancia de los trabajadores del sector. Fomentar el desarrollo de competencias profesionales en telegestión, asegurando la implementación de una atención de calidad a través de plataformas digitales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.500
Diagnóstico para la Detección de Cáncer Bucal en Mayores 18 años	Persona Atendida	1.500
Elaboración y Difusión de Materiales de Rectoría en Materia de Salud Mental y Consumos Problemáticos	Publicación	12
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	8.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	487
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Secretaría de Calidad en Salud	1.672
TOTAL:			2.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.159
Gastos en personal	1.861
Personal permanente	330
Personal contratado	1.531
Bienes de consumo	40
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	198
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	51
Servicios técnicos y profesionales	36
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	50
Otros servicios	10
Transferencias	60
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	60

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ACCESO Y EQUIDAD DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como fin fomentar y fortalecer la equidad de la cobertura del sistema público de salud en todas las jurisdicciones, y se enmarca en los siguientes objetivos:

- Fortalecer la rectoría sobre el sistema de salud a partir de sistemas de información integrales e integrados que permitan la toma de decisión sobre políticas sanitarias y la disponibilidad digital de la información para el ciudadano.
- Garantizar el acceso a cuidados, tratamientos y servicios de salud de calidad a través de redes integradas de salud de alta complejidad.
- Fortalecer la calidad, seguridad y eficacia de las tecnologías sanitarias.
- Implementar políticas vinculadas al desarrollo del talento humano en salud para dar respuesta a demandas sanitarias del sistema.
- Reorientar los mecanismos de financiamiento del sistema de salud bajo criterios de eficiencia, equidad y transparencia.

Las estrategias que se llevan adelante desde la Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales (DNFSP) contemplan los 3 ejes fundamentales de la política sanitaria: (i) acceso, (ii) equidad, (iii) calidad, todo ello mediante el fortalecimiento de la rectoría, la eficiencia y la gobernanza, para alcanzar impacto sanitario con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad socio-sanitaria.

Con el objetivo de mejorar el acceso efectivo y equitativo a un conjunto de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva, se desarrollan metodologías, herramientas, asistencia técnica, capacitaciones y planificaciones operativas anuales, asociadas a un sistema de monitoreo y evaluación, que contribuyen a fortalecer las capacidades institucionales de las jurisdicciones para alcanzar los resultados sanitarios.

Asimismo, a través de las transferencias financieras asociadas a desempeños y el seguimiento del uso de los recursos, se apunta a un uso eficiente de los fondos transferidos desde la Nación hacia las jurisdicciones y desde éstas a los efectores, para fortalecer la capacidad prestacional del sistema público de salud.

Para coadyuvar a la implementación de las líneas de cuidado priorizadas se articula con las Secretarías y Subsecretarías del Ministerios de Salud de la Nación, a través de las Direcciones

Nacionales y Organismos Descentralizados, que tienen a su cargo las definiciones políticas, estratégicas y metodológicas de las diferentes estrategias sanitarias.

Además, la DNFSP tiene a su cargo la implementación del Programa SUMAR+, creado por Resolución Ministerial N° 2.653/2023, con financiamiento de la primera operación del Programa para la Integración del Sistema de Salud Argentino (BID 5744/OC-AR) y del Programa para la Cobertura Efectiva Universal de Salud y la Integración del Sistema de Salud Nacional (BIRF 9547-AR).

A través del Programa, se busca:

- Incrementar el acceso equitativo de la población con cobertura pública exclusiva a un conjunto de servicios priorizados.
- Fortalecer la función de compra estratégica de servicios generales de salud en las Jurisdicciones.
- Contribuir con las Jurisdicciones a la organización de los servicios de salud para mejorar la integralidad y la continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas y jerarquizadas por la cartera nacional.

El Programa aporta financiamiento adicional a los sistemas jurisdiccionales de salud bajo un esquema de Transferencias definidas bajo un modelo de financiamiento basado en resultados y equidad, que se encuentra vinculado al desempeño en inscripción y cobertura efectiva de la población objetivo, a la mejora de procesos priorizados para el fortalecimiento y organización de los servicios de salud y a las metas sanitarias acordadas en cada una de las jurisdicciones conforme a la población elegible y sus características.

El financiamiento percibido contribuye a incrementar la capacidad de oferta del sistema y en conjunto con la mejora de los procesos aporta a que las jurisdicciones organicen los servicios de salud desarrollando y consolidando redes de atención, que incluyan al primer, segundo y tercer nivel de atención para la mejora de la accesibilidad y la cobertura efectiva a los servicios de salud con un enfoque de red integrada para la población con cobertura pública exclusiva (CPE), mejorando la calidad de atención en las líneas de cuidado priorizadas.

El Programa incluye, además, la implementación de un sistema transparente y reproducible de priorización de prestaciones que permite incluir las prestaciones esenciales y actualizarlas de forma periódica de acuerdo a criterios explícitos de priorización que incluyen diferentes dimensiones.

Asimismo, se establecen líneas de acción para el fortalecimiento y organización de los servicios de salud con el propósito de garantizar la integralidad y la continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas a poblaciones susceptibles y vulnerables, especialmente a la población con CPE que padece enfermedades cardiometabólicas y cánceres prevalentes. Además, la reorganización de los servicios de salud acompañará el fortalecimiento de la estrategia de salud mental comunitaria, contribuyendo a garantizar la integralidad y continuidad de la atención a poblaciones susceptibles y vulnerables, con un modelo de atención basado en la persona, la familia y la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus Tipo 2 Identificada	Porcentaje	23,00
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial Identificada	Porcentaje	18,00
Mujeres de 30 a 74 con Cobertura Pública Exclusiva con Diagnóstico de Cáncer de Mama que Iniciaron un Tratamiento	Porcentaje	68,00
Población con Cobertura Exclusiva en el Sistema Público de Salud	Persona	20.201.684,00
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente con acceso a servicios básicos de salud	Porcentaje	38,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	30,00
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	54,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	16,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial	Porcentaje	4,00
METAS :		
Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	79.053.060
Detección de Personas con Diabetes Melitus Tipo 2	Persona Identificada	389.092
Detección de Personas con Hipertensión Arterial	Persona Identificada	852.469
Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	1.650
Intervenciones de Salud de Alto Precio	Intervención Financiada	3.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	15.844
43	Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal del Sistema de Salud Nacional (BIRF N° 9547-AR)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	109.870
44	Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino - Programa Simplificado de Transferencias por Resultados y Equidad (BID N° 5744/OC-AR)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	27.319
45	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	300
TOTAL:			153.332

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	153.332
Gastos en personal	1.629
Personal permanente	43
Personal contratado	1.587
Bienes de uso	900
Maquinaria y equipo	900
Transferencias	150.803
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	150.803

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las siguientes acciones:

- Alcance de nuevas indizaciones de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) tendientes a incrementar la difusión del conocimiento obtenido a partir de los resultados de investigaciones financiadas por el Ministerio de Salud. Creación de colecciones específicas de información científico-técnica en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS Msal) y de perfiles de recuperación de información. Los artículos de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) son publicados en www.rasp.msal.gov.ar.
- Acciones continuas en el desarrollo de capacitaciones y formación en investigación en salud pública dirigidas a profesionales e investigadores del ámbito de la salud de todo el país, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, a través de la Plataforma Virtual de Salud (Ministerio de Salud).
- Fortalecimiento de la Red Ministerial de Áreas de Investigación en Salud (REMINSa) a través de la articulación con los actores vinculados al Sistema Nacional de Investigación en Salud (SNIS).
- Ampliación y fortalecimiento del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS) con el fin de sistematizar, consolidar y poner en acceso público la información referente a las investigaciones en salud humana.
- Estimaciones de gasto en salud y está abocada a la difusión de la metodología de Cuentas de Salud propuesta por OPS/OMS y a la articulación con otros organismos gubernamentales y sectoriales para su implementación.
- Proveer información estadística para aportar al proceso de gestión y la toma de decisiones.
- Elaboración de información nacional aplicando en todo el territorio normas y procedimientos uniformes para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de los datos.
- Asistencia técnica para el desarrollo de los programas nacionales y jurisdiccionales de estadísticas de salud.
- Normatización y elaboración de procedimientos para la captación y procesamiento de los datos producidos a nivel jurisdiccional.
- Elaboración de publicaciones y difusión de información estadística de salud a nivel nacional.

- Capacitación al personal del área de estadística jurisdiccional en todos los niveles, en coordinación con las áreas competentes en la materia, resulta fundamental para garantizar la calidad y comparabilidad de los datos.
- Coordinación y gestión en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, incluyendo los subsistemas que lo componen y es el área técnica que coordina las actividades bajo la responsabilidad de Ministerio de Salud enmarcadas en la Ley N° 15.465.
- Realización de acciones de vigilancia de la morbi-mortalidad atribuible a enfermedades y eventos de notificación obligatoria.
- Participación de reuniones de acuerdo e intercambio de información sobre riesgos para la salud pública internacionales y gestiona actividades de articulación y generación de acuerdos interinstitucionales relacionados con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y la evaluación de capacidades del país.
- Coordinación y gestión en la residencia de epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación; y, diseñar, coordinar e implementar políticas de capacitación de los RRHH de salud en todos los niveles del Estado que permitan mejorar la capacidad para detectar, notificar, investigar y controlar riesgos para la salud pública.
- Planificación, adquisición y distribución de insumos para la vigilancia y control de infecciones respiratorias: incluye medicamentos e insumos para el diagnóstico para los agentes virales, en particular para aquellos con potencial pandémico (como Influenza y más recientemente SARS CoV-2).
- Planificación, adquisición y distribución de insumos para la prevención y control de enfermedades transmitidas por alimentos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	80.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	52
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Difusión del Conocimiento	Publicación	4
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	Secretaría de Calidad en Salud	213
02	Estadísticas de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	327
03	Promoción de Estudios e Investigación en Salud	Secretaria de Acceso y Equidad de la Salud	620
04	Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Secretaría de Calidad en Salud	5.776
TOTAL:			6.936

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.936
Gastos en personal	2.234
Personal permanente	702
Personal contratado	1.532
Bienes de consumo	4.488
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.124
Otros bienes de consumo	362
Servicios no personales	214
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	96
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	58
Otros servicios	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

**PREVENCIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Las políticas de investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos ponen el foco en las personas y en el diseño de estrategias colectivas de cuidado. Las acciones de prevención tienen por objetivo promover la interpelación de las prácticas y de las representaciones vinculadas al consumo de sustancias. Para ello, se centran en la producción y difusión de materiales, cuadernillos, guías, protocolos y campañas.

Las acciones están orientadas a ámbitos específicos como el educativo, comunitario, laboral, los contextos de encierro, situación de calle y la ruralidad.

En relación al consumo de alcohol, se desarrolla una estrategia integral de prevención con campañas y foros territoriales con el objetivo de generar espacios de sensibilización y formación, protocolos de actuación y elaboración de estrategias de cuidado, y de impulsar redes nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil para articular estrategias preventivas.

El Programa Nacional de Prevención y Cuidado establece un marco para la promoción de estrategias de difusión, sensibilización, capacitación, formación, discusión y desarrollo de acciones sistemáticas de prevención en el ámbito de los consumos de sustancias psicoactivas, así como las prácticas sociales y sus representaciones simbólicas.

A su vez, se contempla la coordinación del Campus Virtual de la SEDRONAR que es una herramienta para la formación y el intercambio destinada a todos los actores que intervienen en la problemática del consumo de sustancias. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el trabajo cotidiano y las necesidades formativas del sector público y privado, de las organizaciones sociales y de la sociedad civil que intervienen en la prevención, atención y acompañamiento de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Por otra parte, en materia de investigación y estadística se elabora una nueva matriz de investigación que no se centre solamente en medir los patrones de consumo, sino también en considerar condiciones de vida, acceso a derechos, determinantes sociales de los procesos de salud/enfermedad atención/cuidado y las condiciones institucionales y las coordenadas espacio temporales de las prácticas de consumo de las sustancias.

A su vez, se contempla el Observatorio Argentino de Drogas, el cual trabaja articuladamente con las jurisdicciones provinciales para el desarrollo de áreas de investigación locales. Se busca fortalecer la infraestructura federal en materia de datos y estadísticas a través del Programa de Fortalecimiento de los Observatorios Provinciales.

Adicionalmente, se mantiene el desarrollo de los relevamientos y encuestas que permiten reportar a nivel nacional e internacional datos estadísticos en materia de consumos problemáticos y sustancias psicoactivas.

Finalmente, con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones se realiza el fortalecimiento de capacidades de prevención de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en prevención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Encuentro Realizado	200
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Materiales distribuidos	300.000
Asistencia Técnica A Organismos En Materia De Estadística E Investigación	Organismo Asistido	20
Formación A Equipos Técnicos En Materia De Consumos Problemáticos		20.000
Publicación Estudios en Materia de Consumos Problemáticos	Estudio Publicado	15
Publicación de Datos en Materia de Consumos Problemáticos	Reporte Publicado	54

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.728
08	Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.884
09	Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	546
12	Fortalecimiento de Capacidades de Prevención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	21
13	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Prevención	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1
TOTAL:			5.180

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.180
Gastos en personal	4.359
Personal permanente	1.033
Servicios extraordinarios	587
Personal contratado	2.739
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	36
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	656
Servicios técnicos y profesionales	532
Servicios comerciales y financieros	104
Pasajes y viáticos	20
Transferencias	115
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	53
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos capital	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo garantizar la asistencia y acompañamiento a las personas que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y no cuentan con obra social ni medicina prepaga.

Este acompañamiento es realizado a través del servicio de primera escucha de la Línea 141 (gratuita, anónima y de alcance nacional) atendida por profesionales las 24 horas, los 365 días del año, y/o desde el Centro de Asistencia Inmediata que cuenta con equipos interdisciplinarios que realizan una evaluación integral de las personas que solicitan asistencia a fin de ofrecer el tratamiento más apropiado de acuerdo a las características de la persona y su contexto, siguiendo los lineamientos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

Las organizaciones de la sociedad civil de Atención en Consumos Problemáticos son instituciones que cuentan con equipos interdisciplinarios, y brindan tratamiento a personas con consumo problemático. Las personas son derivadas desde el Centro de Asistencia Inmediata.

Las instituciones cuentan con distintos niveles de apoyo: de alto nivel de apoyo para personas con patología psiquiátrica de base y consumo problemático; residenciales de bajo nivel de apoyo para personas que presentan consumo problemático y se les dificulta sostener tratamientos ambulatorios y tratamientos ambulatorios con distintos niveles de apoyo; así como Hospitales de Día media jornada y jornada completa y Consultorios Externos. Estos tratamientos son sustentados por medio de subsidios personales otorgados por la SEDRONAR a las personas en el marco de este programa.

El Programa Nacional de Acompañamiento Territorial en Materia de Drogas de la SEDRONAR tiene por objeto propiciar la articulación de las diferentes áreas del Estado para la construcción de un sistema federal de atención y cuidado integral en el abordaje de la problemática de las adicciones.

De esta manera, se implementan estrategias de intervención cuyo modelo de atención y acompañamiento contempla la organización de diversos dispositivos en territorio, con un abordaje integral y desde una perspectiva local, en coordinación con municipios y organizaciones sociales y eclesiales.

En el territorio y en los barrios más vulnerables se busca contar con espacios alojadores, que puedan acompañar a las personas desde la alimentación, sacar el DNI, resolver temas de salud y también tratamiento específico de adicciones. Estos espacios son llevados adelante por

organizaciones intermediarias en el territorio, eclesiales, sociales, asociados con el sistema de salud, con el Estado, lo que permite alcanzar mejores intervenciones.

Las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario, las Casas Convivenciales Comunitarias y los Dispositivos Territoriales Comunitarios, son espacios comunitarios de bajo umbral, que funcionan como lugares de primera escucha para dar respuestas integrales no solo a las adicciones sino a las diversas problemáticas que se presentan en el territorio, incluyendo también temas de salud, educación, desarrollo social, seguridad y justicia, entre otros.

Con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones, se realiza el fortalecimiento de capacidades de asistencia de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en atención de consumos problemáticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acompañamiento A Todas Las Personas Con Problemas De Consumo Que Requieran De Tratamiento Residencial	Persona Atendida	18.000
Asistencia Integral A Personas Beneficiadas Por Proyectos Preventivos Comunitarios Dentro De Los Espacios De Atención De La Red Federal	Abordaje Realizado	2.360.000
Asistencia Integral A Personas Con Consumos Problemáticos A Través Del Centro De Atención Inmediata (CAI)	Persona Asistida	12.500
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos	Persona Asistida	227.000
Asistencia Técnica y Financiera Integral a Dispositivos Comunitarios	Espacio Asistido	813
Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	40.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	4.850
05	Fortalecimiento de Capacidades de Atención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	20
06	Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	3.962
07	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	25.457
08	Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	5.169
09	Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.790
10	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	5
TOTAL:			42.253

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.253
Gastos en personal	4.730
Personal permanente	1.586
Servicios extraordinarios	620
Personal contratado	2.524
Bienes de consumo	54
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	66
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	20
Otros servicios	42
Transferencias	37.403
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.398
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55
COBERTURA SANITARIA COMPENSATORIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las acciones destinadas a:

- Asistencia directa compensatoria que resulten pertinentes frente a situaciones de riesgo o necesidad manifiesta orientadas a individuos en estado de especial necesidad en líneas de acciones puntuales e inmediatas o planificadas en lo que hace al sostén de la asistencia.
- Instrumentar la asistencia a personas en situación de alta vulnerabilidad y sin cobertura médica, en situación de riesgo, en particular a aquellas con trastornos de salud importantes, de manera individual y particularizada.
- Sistematizar, evaluar y valorar las necesidades manifiestas recepcionadas, y en caso de no corresponder derivar las demandas hacia los prestadores públicos que corresponda de acuerdo a la especificidad de la asistencia que resulte pertinente.
- Articular con otras áreas y/o programas del Ministerio de Salud de la Nación con el objetivo de satisfacer las demandas particulares de cada individuo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	9.720
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Tratamiento Otorgado	4.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.818
Gastos en personal	1.673
Personal permanente	877
Personal contratado	796
Transferencias	96.145
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	96.145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones a distintos Hospitales y Nosocomios de todo el país, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.664.166
Bienes de consumo	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Transferencias	500.888
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	735
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.101
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	486.154
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.800
Transferencias al exterior	98
Gastos figurativos	1.163.276
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.144.728
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	18.548

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento de sus gastos de funcionamiento y otros.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	190.500
Transferencias	190.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	186.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de los organismos descentralizados dependientes del mismo: Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte, Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante, Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán, Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo", Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone, Instituto Nacional del Cáncer y la Agencia Nacional de Discapacidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.163.276
Gastos figurativos	1.163.276
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.144.728
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	18.548

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta categoría programática incluye aportes a la Fundación de la Hemofilia y otras instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.

Asimismo, se atienden subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.240
Bienes de consumo	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Transferencias	1.237
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.101
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	38
Transferencias al exterior	98

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 05

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.558
Transferencias	129.558
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	124.258
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 08

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL CALAFATE"

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular, gestión y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.652
Transferencias	30.652
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	30.552
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 09

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.112
Transferencias	67.112
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	67.012
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos de recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.630
Transferencias	26.630
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	26.530
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 11
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento de los gastos de funcionamiento del Hospital Presidente Néstor Kirchner.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.094
Transferencias	10.094
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.994
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 12
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita del Ministerio de Salud, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	735
Transferencias	735
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	735

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 14

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL BICENTENARIO
ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, a los fines del sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.370
Transferencias	44.370
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	42.270
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 88

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Conforme la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias y complementarias, compete al Ministerio de Capital Humano asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo concerniente a la educación, a la cultura, a las relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo; al régimen legal de las negociaciones colectivas y de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores; al empleo; a la capacitación laboral y a la seguridad social; a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social y el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, los niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en las materias de su competencia, coordinando y articulando de manera federal.

La misión del Ministerio de Capital Humano es desarrollar políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad y, en particular, para las poblaciones vulnerables, desde las Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Cultura.

En línea con los objetivos de esta gestión, desde el Ministerio de Capital Humano se impulsarán políticas destinadas a priorizar el acompañamiento social de los sectores más vulnerables, haciendo énfasis en los niños y adultos mayores y revalorizando el trabajo como elemento organizador e integrador de la sociedad, haciendo foco en la eliminación de todo tipo de intermediación, para que los recursos lleguen a donde más se los necesita. En este sentido, la asistencia directa a los beneficiarios finales es una prioridad de gestión.

Los ejes principales de las políticas impulsadas por el Ministerio son:

1. La Asignación Universal por Hijo, con el objeto de igualar las oportunidades de todos los niños y adolescentes del país, continuará con la política de asistencia directa a los sectores más vulnerables.
2. El “Programa Volver al Trabajo”, orientado a la población de 18 a 49 años apunta a fortalecer las habilidades laborales y mejorar la empleabilidad, con el fin de incorporar a estos individuos al mercado de trabajo formal. Se estima que alrededor del 75% de los beneficiarios del Plan Potenciar Trabajo pasarán a este programa que, a través de un enfoque integral, proporcionará orientación y asistencia en la búsqueda de empleo, servicios de intermediación laboral, capacitación, certificación de competencias, y promoción de emprendimientos productivos. Esta política, además, permitirá ser beneficiario del programa y mantener un empleo formal registrado, con ingresos de hasta tres Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM).
3. El “Programa de Acompañamiento Social”, centrado en los mayores de 50 años y en las madres de cuatro o más hijos, dos grupos con desafíos particulares en términos de inclusión y que requieren de un apoyo integral. Esta iniciativa no solo proporcionará asistencia inmediata, sino que también buscará empoderar a estos individuos a través de un acompañamiento en la construcción de capacidades y el fortalecimiento familiar. Es importante destacar que, aunque los beneficiarios sean segmentados en uno de los programas, aquellos que estén en el “Programa de Acompañamiento Social” y estén interesados en participar en “Volver al Trabajo” tienen la libertad de hacerlo. Esto se alinea con la lógica de promover la autonomía y la libertad de elección de los individuos para buscar mejorar su situación laboral y de vida.
4. El “Plan 1000 días” es una política estratégica del Estado Nacional que tiene como objetivo la atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. Reconoce la

gestación, el nacimiento, la crianza y el cuidado de niños como una responsabilidad pública, comprometiendo a las distintas áreas y niveles de gobierno en una acción conjunta, bajo una mirada integral de cursos de vida y con perspectiva de derechos.

5. La Prestación Alimentar se ejecuta a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia cuyo objetivo general es garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social, apoyándose en el fortalecimiento de las acciones que lleva adelante el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y todo otro programa y/o dispositivo institucional que se complemente y/o tenga como finalidad última brindar respuesta a la temática alimentaria.
6. El Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto N° 579/2024, tiene un abordaje federal, progresivo, integral e intercultural. Este plan se enmarca en el Compromiso Federal por la Alfabetización (Res CFE 471/24), e implica un trabajo conjunto con las veinticuatro (24) jurisdicciones. Para esto es necesario llevar adelante las acciones propuestas de manera conjunta y mancomunada con las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, así como también en articulación con las otras reparticiones de la cartera ministerial, puesto que la alfabetización es un proceso que se consolida de forma gradual, continua y con un compromiso comunitario, lo que requiere de un trabajo cooperativo entre los diferentes actores y sistemas involucrados. La alfabetización es un punto inicial para fortalecer las trayectorias escolares. Este fortalecimiento solo se puede hacer de forma sostenida y eficiente en la medida en que exista un seguimiento nominal de las trayectorias, que permita identificar con precisión el estado de situación de cada una e implementar líneas de acción acordes en cada caso. Por tal motivo, es necesario robustecer los sistemas de evaluación, y utilizar la tecnología al servicio de este seguimiento y fortalecimiento de trayectorias. En tal sentido, la inversión educativa inteligente se basa en la consolidación de un sistema articulado de información y evaluación que contribuya a la definición de las prioridades y a la mejora de la calidad y equidad educativa; de forma que todas las políticas educativas sean abordadas sobre la base de necesidades reales, con indicadores de resultados mensurables que nos permitan conocer si estamos en la dirección acertada y en qué medida estamos logrando los objetivos propuestos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	131.118
3	2	Promoción y Asistencia Social	4.085.182
3	4	Educación y Cultura	5.842.573
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	28.589
3	6	Trabajo	1.166.719
9	9	Gastos Figurativos	3.331.767
TOTAL			14.585.947

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.585.947
Gastos en personal	330.723
Personal permanente	222.340
Personal temporario	387
Servicios extraordinarios	7.673
Asistencia social al personal	1.964
Beneficios y compensaciones	398
Gabinete de autoridades superiores	4.247
Personal contratado	93.713
Bienes de consumo	249.664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59.246
Textiles y vestuario	1.160
Productos de papel, cartón e impresos	171.456
Productos de cuero y caucho	79
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.223
Productos de minerales no metálicos	447
Productos metálicos	2.095
Minerales	10
Otros bienes de consumo	12.948
Servicios no personales	430.114
Servicios básicos	21.722
Alquileres y derechos	7.009
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.317
Servicios técnicos y profesionales	166.870
Servicios comerciales y financieros	179.259
Pasajes y viáticos	5.792
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.191
Otros servicios	16.953
Bienes de uso	114.349
Construcciones	15.568
Maquinaria y equipo	97.111
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	8
Activos intangibles	1.663
Transferencias	10.129.330
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.426.167
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	3.556
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	327
Transferencias a universidades nacionales	3.853.020
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	742.630
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	103.237
Transferencias al exterior	392
Gastos figurativos	3.331.767
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.328.772
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.995

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
8801	Ministerio de Capital Humano		157.533	1.676	4.826
01	Actividades Centrales		38.705	677	500
05	Actividad Común a las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	292	0	0
22	Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	Secretaría de Cultura	10.532	47	0
23	Gestión de Organismos Estables	Secretaría de Cultura	18.953	544	0
24	Gestión de Museos Nacionales	Secretaría de Cultura	20.919	219	0
25	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura	5.041	41	326
27	Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	Secretaría de Cultura	14.601	28	0
28	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Secretaría de Cultura	3.634	14	0
40	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	5.271	106	4.000
97	Erogaciones Figurativas		39.585	0	0
8802	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		4.040.914	4.984	10.000
01	Actividades Centrales	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	62.859	1.541	10.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 46 y 47	Subsecretaría de Políticas Familiares	7.303	249	0
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	19.084	456	0
09	Actividad Común a los Programas 20, 26 y 63	Subsecretaría de Políticas Sociales	21.999	816	0
20	Abordaje Territorial	Subsecretaría de Políticas Sociales	56.246	0	0
24	Innovación en Economía Solidaria	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	15.613	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
26	Políticas Alimentarias	Subsecretaría de Políticas Sociales	3.112.280	0	0
38	Acciones de Inclusión Social	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	641.920	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	44.381	1.125	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	6.966	137	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	7.150	168	0
57	Acciones de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	28.947	492	0
63	Promoción de Acciones Juveniles	Subsecretaría de Políticas Sociales	818	0	0
64	Infraestructura Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	13.539	0	0
99	Transferencias Varias	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.809	0	0
8803	Secretaría de Trabajo		4.447.939	3.293	1.000
01	Actividades Centrales		38.348	687	400
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.017.893	232	100
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.622	42	20
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	9.604	473	100
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.220	148	100
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	57.438	70	100
27	Acciones de Articulación Territorial	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	36.593	1.641	180
92	Erogaciones Figurativas a la Administración		3.281.220	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Nacional de la Seguridad Social				
8804	Secretaría de Educación		5.939.562	1.161	900
01	Actividades Centrales		30.629	473	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	3.950.443	128	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	621.110	198	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	1.695	47	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	20.159	53	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	68.060	19	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	42.794	138	0
40	Plan Nacional de Alfabetización	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	689.126	20	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	10.724	77	0
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Dirección General de Infraestructura	37.706	0	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	431.154	8	0
93	Erogaciones Figurativas		10.962	0	0
98	Fondo de Compensación Salarial Docente	Secretaria de Educación	25.000	0	0
TOTAL			14.585.947	11.114	16.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Capital Humano

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.533
Gastos en personal	79.480
Personal permanente	35.431
Personal temporario	33
Servicios extraordinarios	3.391
Asistencia social al personal	553
Beneficios y compensaciones	50
Gabinete de autoridades superiores	4.247
Personal contratado	35.774
Bienes de consumo	1.136
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	103
Textiles y vestuario	31
Productos de papel, cartón e impresos	180
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	76
Minerales	10
Otros bienes de consumo	671
Servicios no personales	30.811
Servicios básicos	4.215
Alquileres y derechos	828
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.835
Servicios técnicos y profesionales	10.774
Servicios comerciales y financieros	2.609
Pasajes y viáticos	853
Impuestos, derechos, tasas y juicios	140
Otros servicios	7.559
Bienes de uso	1.130
Maquinaria y equipo	1.002
Activos intangibles	128
Transferencias	5.391
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.781
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	15
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	327
Transferencias a universidades nacionales	28
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	165
Transferencias al exterior	75
Gastos figurativos	39.585
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	36.715
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.870

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	157.533
Actividades Centrales	38.705
Actividad Común a las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	292
Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	10.532
Gestión de Organismos Estables	18.953
Gestión de Museos Nacionales	20.919
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	5.041
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	14.601
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	3.634
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	5.271
Erogaciones Figurativas	39.585

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación legal y administrativa de los programas que están bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano, así como también la elaboración y ejecución de políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad y, en particular, para las poblaciones vulnerables, desde la Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Cultura.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción General	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	27.996
02	Coordinación y Control de Gestión	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	10.709
TOTAL:			38.705

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.705
Gastos en personal	26.449
Personal permanente	11.392
Servicios extraordinarios	1.149
Asistencia social al personal	500
Beneficios y compensaciones	50
Gabinete de autoridades superiores	4.125
Personal contratado	9.232
Bienes de consumo	206
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	156
Servicios no personales	11.426
Servicios básicos	567
Alquileres y derechos	286
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.263
Servicios técnicos y profesionales	4.813
Servicios comerciales y financieros	947
Pasajes y viáticos	414
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39
Otros servicios	3.096
Bienes de uso	625
Maquinaria y equipo	625

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05
**ACTIVIDAD COMUN A LAS ACCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende los gastos asociados a la conducción y coordinación de las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	292
Gastos en personal	191
Servicios extraordinarios	4
Asistencia social al personal	3
Personal contratado	184
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	87
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**PROMOCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL Y DE LAS ECONOMÍAS
CREATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan tareas de conducción, administración y operación y dentro de sus objetivos se proponen los siguientes:

- Asistir a la Secretaría de Cultura en la promoción de la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en todos los ámbitos.
- Asistir a la Secretaría en la coordinación de las acciones de los organismos dependientes encargados de la difusión, docencia, experimentación e investigación en materia cultural.
- Entender en la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas al reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural en todas sus formas, así como a favorecer la integración y acceso de todos los sectores en la producción y consumo de bienes y servicios culturales.
- Entender en los programas de formación artística a ser impulsados por la Secretaría.
- Promover e impulsar acciones conducentes a generar un marco de pleno ejercicio de los derechos culturales en la República Argentina, fomentando la pluralidad de expresiones culturales y respetando la diversidad cultural de las comunidades y pueblos.
- Entender en la promoción, difusión y apoyo a las actividades musicales y coreográficas de los cuerpos artísticos de la Secretaría, generando la proyección nacional e internacional de la música y la danza como componentes fundamentales de la cultura argentina.
- Supervisar el desarrollo y promoción de contenidos y programas vinculados a la capacitación y formación en gestión cultural, así como también con la labor artística, en el marco de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	275.000
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	2.000
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	500
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	50.000
Fomento de la Cultura Nacional en Eventos Internacionales	Evento	15
Otorgamiento de Becas para el Fomento de la Actividad Artística	Beca	30
Otorgamiento de Premios a la Excelencia	Premio Otorgado	30
Participación en Foros Culturales	Evento	100
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	9.801
02	Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	Secretaría de Cultura	22
10	Otorgamiento de Becas, Premios y Apoyos Culturales	Secretaría de Cultura	12
16	Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	Secretaría de Cultura	20
17	Formación y Capacitación Profesional y Artística	Secretaría de Cultura	29
19	Impulso a la Economía de la Cultura	Secretaría de Cultura	189
20	Planificación Estratégica	Secretaría de Cultura	187
21	Valorización y Consolidación de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario (FONPLATA ARG 54/2021)	Secretaría de Cultura	150
43	Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio	Secretaría de Cultura	24
44	Promoción de las Manifestaciones Culturales	Secretaría de Cultura	63
45	Promoción y Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles	Secretaría de Cultura	36
TOTAL:			10.532

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.532
Gastos en personal	5.779
Personal permanente	1.019
Personal temporario	10
Servicios extraordinarios	148
Personal contratado	4.601
Bienes de consumo	179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Productos de papel, cartón e impresos	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	1.790
Servicios básicos	49
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	128
Servicios técnicos y profesionales	901
Servicios comerciales y financieros	314
Pasajes y viáticos	141
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	212
Bienes de uso	150
Maquinaria y equipo	150
Transferencias	2.634
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.155
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	327
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	95
Transferencias al exterior	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
GESTIÓN DE ORGANISMOS ESTABLES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a planificar, organizar, desarrollar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos, entre los cuales se encuentran la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan De Dios Filiberto”, el Coro Polifónico Nacional, el Coro Nacional de Niños, el Coro Nacional de Jóvenes, el Coro Polifónico Nacional de Ciegos, la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, el Ballet Folklórico Nacional y la Compañía Nacional de Danza Contemporánea.

Además, articula la producción de los Cuerpos Artísticos con la de otros artistas y especialistas nacional e internacionales, convocados a tal efecto; promueve la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas a nivel nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	171.000
METAS:		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	342

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.953
Gastos en personal	18.305
Personal permanente	13.224
Personal temporario	12
Servicios extraordinarios	297
Personal contratado	4.772
Bienes de consumo	27
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	621
Servicios básicos	127
Alquileres y derechos	32
Mantenimiento, reparación y limpieza	35
Servicios técnicos y profesionales	207
Servicios comerciales y financieros	122
Pasajes y viáticos	42
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	49

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
GESTIÓN DE MUSEOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las acciones referidas a la gestión de Museos Nacionales, las cuales incluyen museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba, provincia de San Juan y en la región norte del país.

Se tienen en cuenta tanto las propuestas y actividades concebidas para ser realizadas de modo presencial, como aquellas diseñadas para ser transmitidas de manera virtual.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	Secretaría de Cultura	14.857
02	Planificación Museológica	Secretaría de Cultura	518
TOTAL:			15.376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.919
Gastos en personal	13.674
Personal permanente	5.074
Servicios extraordinarios	779
Personal contratado	7.822
Bienes de consumo	194
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	149
Servicios no personales	6.941
Servicios básicos	2.280
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.076
Servicios técnicos y profesionales	650
Servicios comerciales y financieros	724
Pasajes y viáticos	70
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27
Otros servicios	2.095
Transferencias	111
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100
Transferencias al exterior	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	Secretaría de Cultura	1.041
02	Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces	Secretaría de Cultura	287
03	Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	Secretaría de Cultura	208
04	Gestión del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Cultura	492
05	Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo	Secretaría de Cultura	248
06	Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	Secretaría de Cultura	375
07	Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo	Secretaría de Cultura	214
08	Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Cultura	365
09	Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado	Secretaría de Cultura	390
10	Gestión del Palacio Nacional de Las Artes	Secretaría de Cultura	199
11	Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Cultura	567
12	Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Cultura	247
13	Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	Secretaría de Cultura	450
14	Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	Secretaría de Cultura	227
15	Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	Secretaría de Cultura	233
TOTAL			5.544

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - MNBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma da reflejo a todas las acciones presenciales y virtuales que lleva adelante el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en lo que refiere a su funcionamiento, programación artística y a las mejoras edilicias que se propone, con el objeto de procurar un Museo moderno que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI, en el marco de una gestión dinámica, eficaz y transparente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Actividad Web Realizada	308
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Usuarios del Sitio Web	63.555
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	1.140.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	456.000
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	27
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	39
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.824
Actividades Educativas y Culturales	Participante	45.600
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	22.686
Publicaciones	Ejemplar Impreso	7.068
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	798

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Secretaría de Cultura	816
02	Gestión de Colecciones	Secretaría de Cultura	46
03	Investigación, Docencia y Registro	Secretaría de Cultura	17
04	Exposiciones	Secretaría de Cultura	136
05	Actividades Educativas y de Extensión Cultural	Secretaría de Cultura	26
TOTAL:			1.041

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.041
Gastos en personal	25
Personal permanente	25
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	33
Servicios no personales	938
Servicios básicos	73
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	206
Servicios técnicos y profesionales	56
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

GESTIÓN DEL COMPLEJO HISTÓRICO CULTURAL MANZANA DE LAS LUCES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Complejo Histórico Cultural de la Manzana de las Luces, tomando como referencia las bases históricas de su patrimonio edilicio. Dentro de estos parámetros, sus objetivos proponen nuevas acciones, exhibiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que permitan comprender la diversidad y complejidad de los hechos históricos que sucedieron en dicha sede, observados desde una perspectiva contemporánea.

La importancia de esta “Manzana” emblemática y la complejidad de la administración jesuítica, la arquitectura y la urbanización de la Ciudad, y las bases de la educación nacional son algunos de los temas que el Complejo pretende abordar desde una perspectiva actual con recursos accesibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	100.320
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	42.636
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	285
02	Acciones Innovadoras e Inclusivas para la Gestión del Patrimonio Cultural de la Manzana de las Luces (Donación SEGIB)	Secretaría de Cultura	2
TOTAL:			287

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	287
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	282
Servicios básicos	126
Mantenimiento, reparación y limpieza	36
Servicios técnicos y profesionales	20
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	14
Otros servicios	71

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Histórica de la Independencia, la cual propone por medio de sus acciones, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, visitar y divulgar los acontecimientos históricos relativos a la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Monarquía española. Las acciones pretenden generar una experiencia que trascienda la visita a la exhibición principal proponiendo nuevos acercamientos a la temática según las demandas de un museo histórico pensado en clave contemporánea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	191.520
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	280.440
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	208
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	206
Servicios básicos	155
Mantenimiento, reparación y limpieza	27
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	9
Otros servicios	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 04
GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional, el cual propone ampliar el marco histórico de sus contenidos, incluyendo ahora la historia del siglo XX, modernizar y diversificar sus recursos de exhibición y comunicación, tanto presenciales como virtuales, para convocar a nuevos visitantes. La realización y gestión de actividades complementarias como exhibiciones temporarias, charlas y cursos de formación permitirán puntualizar en diversas temáticas interpellando a nuevos colectivos y proponiendo a los públicos habituales regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	517.560
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	120.270
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	492
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	488
Servicios básicos	234
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	13
Otros servicios	205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

**GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE BUENOS AIRES
Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, el cual constituye un edificio icónico en la memoria colectiva del pueblo y en la trama urbana de la ciudad.

Se incluye entre los objetivos la realización de exposiciones temporarias y programas públicos que convoquen a nuevas audiencias e inviten a sus visitantes frecuentes a regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	204.060
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	598.500
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	6
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	248
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	247
Servicios básicos	30
Mantenimiento, reparación y limpieza	48
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	16
Otros servicios	148

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**GESTIÓN DEL PALACIO SAN JOSÉ MUSEO Y MONUMENTO NACIONAL JUSTO
JOSÉ DE URQUIZA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del patrimonio referente al Palacio San José y a Justo José de Urquiza con el objetivo de contribuir al conocimiento, el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el período histórico sobre el que hace eje. Asimismo, se propone como un espacio para el ocio recreativo y la sociabilidad de las comunidades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	99.180
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	123.690
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	375
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	374
Servicios básicos	137
Mantenimiento, reparación y limpieza	61
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	49
Otros servicios	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y el Museo Nacional de Arte Oriental, el cual propone sus objetivos en relación con la preservación, la investigación, la exposición y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual e inmaterial tomando como eje las artes decorativas y el diseño y la forma en que estas disciplinas transforman la vida cotidiana de la comunidad, así como el rico y diverso patrimonio agrupado bajo la etiqueta de “oriental” y el vínculo de la República Argentina con estos colectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	508.440
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	137.370
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	14
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	214
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	212
Servicios básicos	59
Mantenimiento, reparación y limpieza	41
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	27
Otros servicios	74

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

GESTIÓN DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se ocupa de los lazos del pueblo argentino con el espacio geográfico y la historia de las Islas. Las acciones producidas por las distintas áreas del Museo, concebidas tanto en formato presencial como virtual, pretenden generar instancias de debate e investigación sobre la historia cultural y natural de la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	112.290
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	52.440
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	365
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	362
Servicios básicos	223
Mantenimiento, reparación y limpieza	28
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	13
Otros servicios	88

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

**GESTIÓN DE LA CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO Y MUSEO NACIONAL DEL
GRABADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y el Museo Nacional del Grabado. La Casa Nacional del Bicentenario desarrolla actividades, programas públicos y exhibiciones, en formato presencial y virtual, en base a la rica y diversa producción cultural contemporánea del país.

Por su parte, el Museo Nacional de Grabado tiene como objetivo preservar, estudiar y difundir su colección de grabado y gráfica argentina, en diálogo con la producción contemporánea, diseñando para ello acciones virtuales y presenciales como exposiciones, acciones en redes, charlas y programas públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	124.260
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	19.380
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390
Bienes de consumo	10
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	380
Servicios básicos	159
Mantenimiento, reparación y limpieza	64
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
GESTIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Palacio Nacional de las Artes (Ex - Palais de Glace) para lo cual se diseñan y generan exposiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que apuntan al conocimiento y la reflexión sobre su rico patrimonio de arte argentino pensado en tiempo presente.

El Palacio es, además, un lugar de referencia para creadores contemporáneos, alojando sus expresiones y voces, y funcionando como un espacio de consagración y legitimación desde sus orígenes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	168.720
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	720.480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	197
Servicios básicos	154
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	6
Otros servicios	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Mitre, Museo Histórico Sarmiento, Museo Casa de Yrurtia, Museo Histórico del Traje, Museo Casa de Ricardo Rojas y Museo Roca, ellos forman parte de los Museos Nacionales y tienen como primer objetivo la preservación, investigación y difusión de sus ricos y diversos patrimonios edilicios, bibliográficos y objetuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	383.040
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	95.817
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	35
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	567
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	563
Servicios básicos	180
Mantenimiento, reparación y limpieza	101
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	99
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el cual pretende renovar y poner en valor su patrimonio y su edificio histórico para, a partir del hito central de la institución, contribuir a generar instancias de debate sobre la conformación de la Nación y los acuerdos que realizamos en tiempo presente.

Por medio de sus acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, la Casa aspira a generar un espacio de intercambio y experiencias tanto para la comunidad local como para los visitantes de otros puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	47.880
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	16.530
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	6
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	247
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	245
Servicios básicos	171
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	7
Otros servicios	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers y la Estancia de Jesús María, Museo Jesuítico Nacional, Museos Nacionales de la provincia de Córdoba, los cuales forman parte del sistema de Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2000.

Los objetivos comprenden la preservación, investigación y divulgación del legado jesuítico y del rico patrimonio edilicio, objetual y natural perteneciente a ambos complejos museísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	55.860
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	137.712
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	13
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	450
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	447
Servicios básicos	195
Mantenimiento, reparación y limpieza	75
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	19
Otros servicios	152

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN EL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Histórico del Norte y Museo Regional de Pintura José A. Terry, ambos situados en la región Norte del país. Partiendo del objetivo primordial de conservar, poner en valor y divulgar el acervo objetual y edilicio de ambos museos, el propósito más amplio es contribuir a la actividad cultural y turística, local y regional. Para ello se diseñan acciones, exposiciones, charlas, cursos de formación y programas públicos, presenciales y virtuales, pensados como espacios interactivos y críticos que convoquen a las audiencias múltiples y colectivas de producción cultural del norte del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	46.740
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	159.828
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	18
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	227
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	225
Servicios básicos	79
Mantenimiento, reparación y limpieza	70
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	14
Otros servicios	54

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15
GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento, el que tiene como objetivo primordial la preservación, el estudio y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual y bibliográfico. A través de sus exposiciones, visitas y cursos de formación, presenciales y virtuales, la Casa Natal apunta a generar nuevos vínculos, acercamientos y saberes respecto de las temáticas del museo por parte de los visitantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	71.820
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	72.390
METAS:		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	5
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	233
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	232
Servicios básicos	177
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	12
Otros servicios	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, investigar, estudiar y divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural de los museos, institutos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural. Ejercer la superintendencia sobre los bienes declarados y aprobar las intervenciones que se proponen sobre los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado	Monumento	456
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Conferencias	Conferencia	456
Emisión de Licencias de Exportación de Bienes Culturales	Licencia Otorgada	9.177
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	28.500
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	741
Publicaciones	Ejemplar Impreso	11.423
Publicaciones	Publicación Digital	467
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	11.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	3.767
02	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	Secretaría de Cultura	31
06	Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	Secretaría de Cultura	737
09	Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	Secretaría de Cultura	248
10	Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Secretaría de Cultura	258
TOTAL:			5.041

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.041
Gastos en personal	3.355
Personal permanente	1.043
Personal temporario	10
Servicios extraordinarios	297
Personal contratado	2.004
Bienes de consumo	53
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Productos de papel, cartón e impresos	10
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	1.429
Servicios básicos	587
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	133
Servicios técnicos y profesionales	219
Servicios comerciales y financieros	92
Pasajes y viáticos	61
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	309
Transferencias	205
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100
Transferencias a universidades nacionales	28
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	70
Transferencias al exterior	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y PROYECTOS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan tareas de conducción, administración y operación y dentro de sus objetivos se proponen los siguientes:

- Dirigir el diseño de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la República Argentina, generando innovación en este campo.
- Articular, en el ámbito de su competencia, con el sector público y privado, nacional e internacional, acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos innovadores que potencien las disciplinas de la cultura argentina.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura y creatividad, tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.
- Supervisar el accionar del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, del Centro Cultural del Bicentenario "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" y del Centro Cultural Borges.
- Articular la política cultural entre los niveles de gobierno nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.
- Desarrollar políticas de cooperación cultural con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Consejo Federal de Cultura, como así también con otros Estados y organismos internacionales, en coordinación con las Jurisdicciones y Entidades competentes.
- Entender en la planificación de políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en el exterior, en coordinación con los organismos competentes.
- Planificar y desarrollar planes de asistencia técnica, artística o económica a eventos, programas, festivales y/o cualquier otra actividad cultural provincial y/o municipal que sea considerada estratégica para la Secretaría, en coordinación con las áreas con competencia de la Jurisdicción.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas de integración y cooperación internacional, para la promoción de las culturas, el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo conjunto de acciones afines, en coordinación con los organismos competentes.

- Participar en la promoción y desarrollo de espacios de participación abierta de acceso a las expresiones culturales, tecnológicas, científicas, educativas y artísticas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.601
Gastos en personal	6.869
Personal permanente	589
Servicios extraordinarios	667
Personal contratado	5.613
Bienes de consumo	391
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	66
Minerales	10
Otros bienes de consumo	228
Servicios no personales	7.140
Servicios básicos	472
Alquileres y derechos	374
Mantenimiento, reparación y limpieza	834
Servicios técnicos y profesionales	3.324
Servicios comerciales y financieros	299
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	47
Otros servicios	1.743
Transferencias	200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte	Secretaría de Cultura	6.584
02	Gestión del Centro Cultural del Bicentenario Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner	Secretaría de Cultura	5.265
03	Gestión del Centro Cultural Borges	Secretaría de Cultura	1.153
TOTAL			13.003

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
**GESTIÓN DEL PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas al funcionamiento del Organismo Desconcentrado, Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Visitantes a la Feria Tecnópolis	Visitante	3.990.000
METAS:		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	798

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.584
Gastos en personal	2.832
Personal permanente	129
Servicios extraordinarios	445
Personal contratado	2.258
Bienes de consumo	242
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	62
Minerales	10
Otros bienes de consumo	114
Servicios no personales	3.510
Servicios básicos	148
Alquileres y derechos	265
Mantenimiento, reparación y limpieza	417
Servicios técnicos y profesionales	1.802
Servicios comerciales y financieros	140
Pasajes y viáticos	24
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27
Otros servicios	687

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO PRESIDENTE DR.
NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Cultural pone a disposición de la sociedad contenidos culturales vivos, digitales, diversos, federales, inclusivos, creativos e innovadores de artistas y exponentes emergentes y consagrados; con la finalidad de difundir, promover y fomentar el desarrollo artístico cultural de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el CCK	Visitante	1.710.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.265
Gastos en personal	2.399
Personal permanente	168
Servicios extraordinarios	222
Personal contratado	2.009
Bienes de consumo	77
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	2.790
Servicios básicos	212
Alquileres y derechos	59
Mantenimiento, reparación y limpieza	344
Servicios técnicos y profesionales	1.139
Servicios comerciales y financieros	160
Pasajes y viáticos	24
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	842

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL BORGES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a presentar en el Centro Cultural de exposiciones de arte, espectáculos de danza, conciertos y frescos de pintores famosos en el techo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos Realizados en el Centro Cultural Borges	Visitante	684.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	228

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.153
Gastos en personal	298
Personal permanente	153
Personal contratado	144
Bienes de consumo	50
Otros bienes de consumo	50
Servicios no personales	806
Servicios básicos	112
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	72
Servicios técnicos y profesionales	361
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	201

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28

FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es lograr una mayor integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	171.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.368
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.431
Cursos de Capacitación	Curso	23
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.596
Publicaciones	Título	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.634
Gastos en personal	1.074
Personal permanente	284
Servicios extraordinarios	7
Gabinete de autoridades superiores	36
Personal contratado	747
Bienes de consumo	58
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	47
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	232
Servicios básicos	107
Mantenimiento, reparación y limpieza	26
Servicios técnicos y profesionales	42
Servicios comerciales y financieros	30
Pasajes y viáticos	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	16
Bienes de uso	29
Maquinaria y equipo	29
Transferencias	2.241
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.226
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los siguientes, entre otros:

- Colaborar en la planificación estratégica de políticas y programas sociales;
- Monitorear y evaluar los programas sociales del Ministerio de Capital Humano;
- Proponer y promover oportunidades de mejora y rediseño en políticas vigentes;
- Desarrollar un sistema de información social de calidad para la formulación de políticas sociales basadas en evidencia;
- Acompañar el diseño nuevos programas, aportando innovación social;
- Coordinar la política social a nivel nacional, con enfoque en la mejora de la gestión gubernamental y la optimización de la asignación de recursos;
- Brindar asistencia técnica, no sólo al Ministerio de Capital Humano, sino también a la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios y Secretarías Nacionales, y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto a la definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios.
- Constituirse en organismo rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Informes de Seguimiento de las Acciones Estratégicas	Informe	4
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	5.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	12
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	248
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.145
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.159
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.046
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	352
09	Articulación de Cooperación Estratégica	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	569
TOTAL:			5.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.271
Gastos en personal	3.784
Personal permanente	2.806
Servicios extraordinarios	43
Asistencia social al personal	50
Gabinete de autoridades superiores	87
Personal contratado	798
Bienes de consumo	15
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	1.146
Servicios básicos	22
Alquileres y derechos	51
Mantenimiento, reparación y limpieza	318
Servicios técnicos y profesionales	605
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	63
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	24
Bienes de uso	326
Maquinaria y equipo	198
Activos intangibles	128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Teatro Nacional Cervantes y la Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno".

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.585
Gastos figurativos	39.585
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	36.715
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.870

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.040.914
Gastos en personal	136.994
Personal permanente	84.953
Personal temporario	257
Servicios extraordinarios	4.037
Asistencia social al personal	411
Personal contratado	47.336
Bienes de consumo	73.851
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.949
Textiles y vestuario	988
Productos de papel, cartón e impresos	69
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.822
Productos de minerales no metálicos	436
Productos metálicos	1.950
Minerales	0
Otros bienes de consumo	9.628
Servicios no personales	36.396
Servicios básicos	2.761
Alquileres y derechos	2.887
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.008
Servicios técnicos y profesionales	9.981
Servicios comerciales y financieros	7.184
Pasajes y viáticos	3.959
Impuestos, derechos, tasas y juicios	626
Otros servicios	3.989
Bienes de uso	13.578
Construcciones	9.559
Maquinaria y equipo	4.019
Transferencias	3.780.094
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.710.633
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.049
Transferencias a universidades nacionales	31
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	64.653
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.722
Transferencias al exterior	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.040.914
Actividades Centrales	62.859
Actividades Comunes a los Programas 44, 46 y 47	7.303
Actividad Común a los Programas 24 y 38	19.084
Actividad Común a los Programas 20, 26 y 63	21.999
Abordaje Territorial	56.246
Innovación en Economía Solidaria	15.613
Políticas Alimentarias	3.112.280
Acciones de Inclusión Social	641.920
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes	44.381
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	6.966
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	7.150
Acciones de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	28.947
Promoción de Acciones Juveniles	818
Infraestructura Social	13.539
Transferencias Varias	1.809

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	4.128
02	Coordinación y Monitoreo	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	58.732
TOTAL:			62.859

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.859
Gastos en personal	40.410
Personal permanente	27.543
Personal temporario	186
Servicios extraordinarios	3.540
Asistencia social al personal	344
Personal contratado	8.797
Bienes de consumo	1.770
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	71
Textiles y vestuario	57
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos químicos, combustibles y lubricantes	71
Productos metálicos	35
Otros bienes de consumo	1.483
Servicios no personales	20.529
Servicios básicos	2.300
Alquileres y derechos	1.685
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.170
Servicios técnicos y profesionales	6.204
Servicios comerciales y financieros	1.897
Pasajes y viáticos	3.048
Impuestos, derechos, tasas y juicios	547
Otros servicios	1.679
Bienes de uso	150
Maquinaria y equipo	150

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos de conducción y coordinación de la Subsecretaría de Políticas Familiares, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.303
Gastos en personal	5.806
Personal permanente	3.966
Servicios extraordinarios	121
Asistencia social al personal	12
Personal contratado	1.707
Bienes de consumo	112
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	610
Servicios básicos	66
Alquileres y derechos	77
Mantenimiento, reparación y limpieza	316
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	26
Impuestos, derechos, tasas y juicios	64
Otros servicios	15
Bienes de uso	775
Maquinaria y equipo	775

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos de conducción y coordinación asociados a las acciones que lleva adelante la Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.084
Gastos en personal	18.650
Personal permanente	9.171
Personal contratado	9.479
Bienes de consumo	26
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	408
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	31
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	132
Pasajes y viáticos	150
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	86

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 20, 26 Y 63

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos de conducción y coordinación de las acciones que lleva adelante la Subsecretaría de Políticas Sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.999
Gastos en personal	21.990
Personal permanente	14.862
Personal contratado	7.128
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	8
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa persigue el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y las familias que viven en situación de alta vulnerabilidad social y/o que estén atravesando alguna situación especial y/o de emergencia. Estos objetivos se alcanzan a través de la asistencia, la formación, la salud, la mejora en las condiciones habitacionales, la atención integral de las personas, de su núcleo familiar y de los hogares que se encuentran en extrema vulnerabilidad social; junto a otras actividades con componentes socio comunitarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a pacientes oncopediátricos	Niños Oncopediátricos Asistidos	1.500
Asistencia a pacientes oncopediátricos	Viviendas Acondicionadas	500
Asistencia financiera en situación de emergencia	Kit Entregado	5.250
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	1.294.061
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	165
Subsidios a Instituciones para la Atención de Emergencias	Institución Asistida	200
Subsidios a Personas	Persona	2.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	1.824

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acompañamiento por Situaciones Especiales y/o de Emergencia	Subsecretaría de Políticas Sociales	27.003
22	Acciones para la Inclusión de Personas en Situación de Calle y Familias sin Techo (Programa INTEGRAR)	Subsecretaría de Políticas Sociales	3.765
23	Asistencia Directa a Personas, Familias e Instituciones	Subsecretaría de Políticas Sociales	25.477
TOTAL:			56.246

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.246
Bienes de consumo	12.098
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	436
Textiles y vestuario	871
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.742
Productos de minerales no metálicos	436
Productos metálicos	871
Otros bienes de consumo	7.743
Servicios no personales	2.799
Servicios comerciales y financieros	1.917
Otros servicios	882
Transferencias	41.348
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.158
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.673
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	21.844
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
INNOVACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Impulso Productivo se promueve como una iniciativa que busca fortalecer de manera integral a los actores económicos con potencial productivo para el desarrollo. Para ello se impulsan estrategias de abordaje con el propósito de consolidar los procesos de integración en la comunidad.

En ese marco, se propone un enfoque proactivo que se centra en potenciar la comercialización de productos y servicios provenientes de emprendimientos originados por individuos agrupados informal o formalmente afectados por contexto de vulnerabilidad económica y social. A través de este fortalecimiento comercial, se busca activamente fomentar el desarrollo de emprendimientos productivos y de servicios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	23.000
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	2.700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Impulso Productivo	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	9.519
20	Asistencia Financiera a Centros de Familia - Línea Formativa y Productiva	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	4.316
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	282
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	1.496
TOTAL:			15.613

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.613
Bienes de consumo	1.051
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	0
Productos metálicos	1.041
Servicios no personales	1.172
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	58
Pasajes y viáticos	116
Otros servicios	989
Transferencias	13.390
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.712
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	7.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante conjuntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

La Prestación Alimentar consiste en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, y en el marco del Programa Nacional de Educación Alimentaria Nutricional "ALIMENTAR SABERES", se implementan acciones con la finalidad de acercar a las personas información confiable y garantizar su derecho a elegir alimentos sanos, inocuos, nutritivos, variados, diversos, culturalmente aceptados y mínimamente procesados; mejorando el aprovechamiento de los recursos destinados a la alimentación familiar y/o comunitaria.

Además, se ofrece apoyo alimentario mediante la distribución de alimentos desde el nivel central a poblaciones en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad socio-sanitarias. Por otra parte, se financian y acompañan comedores y merenderos comunitarios que brindan prestaciones alimentarias también a poblaciones vulnerables.

Finalmente, se incluye la Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca, la cual se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.289.459
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	15.559
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	400.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	3.312
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	3.899
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	300.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	3.800
Asistencia financiera a Comedores y Merenderos Comunitarios	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	900
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	3.000
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	3.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Proyecto Financiado	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prestación Alimentar	Subsecretaría de Políticas Sociales	2.910.359
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Sociales	57.814
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales	Subsecretaría de Políticas Sociales	2.343
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Subsecretaría de Políticas Sociales	83.365
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Subsecretaría de Políticas Sociales	9.805
12	Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	Subsecretaría de Políticas Sociales	17.929
15	Alimentar Comunidad	Subsecretaría de Políticas Sociales	28.156
45	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria FASE II (BCIE N° 2322)	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	1.544
46	Fortalecimiento de la Política Alimentaria para Poblaciones Vulnerables (BIRF N° 9588-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	965
TOTAL:			3.112.280

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.112.280
Bienes de consumo	56.188
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	56.187
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	3.411
Alquileres y derechos	578
Servicios técnicos y profesionales	494
Servicios comerciales y financieros	2.326
Pasajes y viáticos	12
Bienes de uso	1.422
Maquinaria y equipo	1.422
Transferencias	3.051.259
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.023.217
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	28.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38
ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen las acciones relativas al Programa de Acompañamiento Social (PAS) que tiene como objetivo promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.

Se busca acompañar en forma cercana y directa a personas pertenecientes a hogares en situaciones de extrema vulnerabilidad con el objetivo de mejorar su condición de vida, promoviendo la autonomía familiar y desarrollando capacidades para la autogestión, de esta forma se acercarán ofertas de formaciones y capacitaciones a los beneficiarios del programa.

Asimismo, se atienden las acciones referidas al Monotributo Social que tiene por objeto facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas que estén atravesando una situación de vulnerabilidad social y realicen única actividad económica, sea productiva, comercial o de servicios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acompañamiento Social	Titular Activo	247.000
Asistencia a Cooperativas (REDLES)	Cooperativa Inscripta	40
Capacitación - Acompañamiento Social (PAS)	Capacitación Realizada	150
Capacitación - Acompañamiento Social (PAS)	Persona Capacitada	200.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor Activo	966.381

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
10	Acompañamiento Social	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	360.607
44	Monotributo Social	Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria	281.313
TOTAL:			641.920

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	641.920
Servicios no personales	889
Servicios técnicos y profesionales	306
Servicios comerciales y financieros	583
Transferencias	641.030
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	640.999
Transferencias a universidades nacionales	31

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa persigue los siguientes objetivos:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.

- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	2.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Capacitación Realizada	4.316
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Familia Asistida	62.400
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.900
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	39
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	10.000
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Familia Asistida	6.500
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	10
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.600
Promoción del Derecho a la Participación de Niñez y Adolescencia	Institución Asistida	15
Promoción del Derecho a la Participación de Niñez y Adolescencia	Persona Capacitada	10.000
Reparación Económica Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Políticas Familiares	6.575
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Políticas Familiares	210
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Políticas Familiares	27.217
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Subsecretaría de Políticas Familiares	8.582
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Subsecretaría de Políticas Familiares	30
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Políticas Familiares	123
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Políticas Familiares	651
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	Subsecretaría de Políticas Familiares	284
46	Promoción y Fortalecimiento de las Familias	Subsecretaría de Políticas Familiares	237
47	Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	353
48	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niños y Adolescentes- Línea 102	Subsecretaría de Políticas Familiares	120
TOTAL:			44.381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.381
Gastos en personal	25.647
Personal permanente	15.120
Personal temporario	71
Servicios extraordinarios	174
Asistencia social al personal	32
Personal contratado	10.250
Bienes de consumo	292
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	278
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	1.108
Servicios básicos	294
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	364
Servicios técnicos y profesionales	284
Servicios comerciales y financieros	71
Pasajes y viáticos	58
Otros servicios	34
Transferencias	17.334
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.739
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	110
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	142
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	344

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa contempla el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores de la República Argentina.

Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos. Asimismo, es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores que nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

En lo que respecta al área de Cuidados en la Comunidad, tiene como objetivo promover sistemas progresivos de atención, formando recurso humano calificado especializado para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional de personas mayores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	3.300
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	40
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	1.230

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	141
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	77
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Políticas Familiares	6.658
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Subsecretaría de Políticas Familiares	70
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	20
TOTAL:			6.966

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.966
Gastos en personal	4.293
Personal permanente	2.026
Servicios extraordinarios	124
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	2.131
Bienes de consumo	1.543
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.466
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	681
Servicios básicos	18
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	436
Servicios técnicos y profesionales	180
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	30
Otros servicios	5
Transferencias	450
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	224
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	55
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	80
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	86
Transferencias al exterior	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de niños de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos. Además, se promueve el fortalecimiento técnico e institucional de equipos provinciales, municipales y organismos de la sociedad civil que se encuentren vinculados al desarrollo integral de la primera infancia y al pleno ejercicio de derechos.

Asimismo, se impulsa el trabajo conjunto con otros organismos con el fin de generar instancias de mejoras edilicias, ampliaciones y construcciones de Espacios de Infancia que tengan como fin ampliar la oferta y matrícula para niños de 45 días a 4 años. A su vez, se busca visualizar y acompañar otras experiencias lúdicas y de cuidado que no se encuentren contempladas dentro de las líneas desarrolladas a través del Plan Nacional de Primera Infancia que tiene intervención y cobertura en todo el territorio nacional.

Además, se trabaja en la realización del registro Nacional de Espacios de Cuidado y Educación para la Primera Infancia (RENECEPI) en el territorio nacional, para promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de la ciudadanía, promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva, como así también gestionar los programas alimentarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	22.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	800

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Políticas Familiares	6.101
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	13
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	974
42	Asistencia Directa de Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Políticas Familiares	62
TOTAL:			7.150

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.150
Gastos en personal	4.227
Personal permanente	2.320
Servicios extraordinarios	79
Asistencia social al personal	12
Personal contratado	1.817
Bienes de consumo	412
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	406
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	632
Servicios básicos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	517
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	45
Otros servicios	3
Transferencias	1.879
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	733
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	211
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	316
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	619

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ACCIONES DE POLÍTICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO HUMANO

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO HUMANO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones relativas al Programa están orientadas a afianzar la presencia institucional en el territorio nacional, el apoyo logístico, el análisis de las realidades territoriales como principal insumo a la planificación y ejecución de medidas oportunas, la integración regional como herramienta para la promoción del desarrollo humano, así como la articulación y vinculación con los actores locales.

Se establecen dispositivos móviles que recorren distintos territorios, priorizando la proximidad a las poblaciones de mayor vulnerabilidad, para facilitar el acceso a las políticas públicas. Estos dispositivos están dotados de capacidades de asistencia urgente, gestión de acceso a los programas sociales, atención sanitaria, vacunación, acceso a medicación, documentación, previsión social, educación, cultura, etc. Tales operativos son coordinados con los gobiernos locales para brindar apoyo en los extremos de mayor vulnerabilidad, y de mayor distancia a los centros urbanos en los que existan tales recursos, superando las barreras de acceso y brindando, según las capacidades de cada uno de los dispositivos y operativos, la atención programada a segmentos específicos y prioritarios de la población objetivo o por demanda espontánea según el caso.

Por otro lado, se impulsan los Centros de Familia que tienen carácter permanente, como efectores de políticas que contribuyan al desarrollo humano orientadas a la familia, en cuanto a mejora en la expectativa de vida y salud, acceso al conocimiento y educación, y a la vida decente mediante mejora del ingreso y subsistencia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Administración y Conducción	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	15.187
08	Promoción mediante Dispositivos Móviles	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	13.118
09	Fortalecimiento para el Desarrollo Humano	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	642
TOTAL:			28.947

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.947
Gastos en personal	14.592
Personal permanente	9.945
Personal contratado	4.647
Bienes de consumo	258
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52
Otros bienes de consumo	206
Servicios no personales	2.719
Servicios básicos	27
Alquileres y derechos	258
Mantenimiento, reparación y limpieza	204
Servicios técnicos y profesionales	1.713
Servicios comerciales y financieros	54
Pasajes y viáticos	326
Otros servicios	136
Transferencias	11.378
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.869
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.509

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63
PROMOCIÓN DE ACCIONES JUVENILES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se llevan a cabo acciones que acompañen a los jóvenes, bajo un enfoque multidisciplinario, con una perspectiva de desarrollo integral e inclusión social y que busquen fortalecer el reconocimiento de los jóvenes en la sociedad como sujetos activos de derechos.

Algunas de los objetivos perseguidos, se mencionan a continuación:

- Promover y fortalecer herramientas necesarias para el desarrollo de todos los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.
- Llevar a cabo y/o fortalecer políticas de acompañamiento a proyectos de vida de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad.
- Fortalecer la participación de la juventud en el entramado comunitario y reconocerlos como sujetos activos de derechos.

Para alcanzar estos objetivos, se busca la articulación con otros actores estatales, tales como gobiernos provinciales, municipales y agencias gubernamentales dedicadas a las problemáticas de la juventud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Promoción del desarrollo, la participación y la integración de los jóvenes	Joven Asistido	3.000
Promoción del desarrollo, la participación y la integración de los jóvenes	Proyecto Financiado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	818
Bienes de consumo	90
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	509
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	185
Servicios comerciales y financieros	63
Pasajes y viáticos	76
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Otros servicios	156
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3
Transferencias	216
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	199
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 64
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene por objeto concentrar las acciones relativas a la infraestructura social que tiene a cargo la Secretaría.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.539
Gastos en personal	1.379
Personal contratado	1.379
Bienes de consumo	11
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	921
Alquileres y derechos	231
Servicios técnicos y profesionales	597
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	70
Bienes de uso	11.228
Construcciones	9.559
Maquinaria y equipo	1.669

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	12.139
02	Construcción "CASA AMOR"	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	1.400
TOTAL			13.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del Subprograma es incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años. Los objetivos específicos están relacionados a mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

Cabe destacar que con el fin de reducir la pobreza extrema en la primera infancia se promueve la formación de capital humano de los niños vulnerables en los primeros 1000 días, protegiendo los ingresos familiares y aumentando el acceso a servicios priorizados de calidad para el desarrollo infantil temprano. Además, se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

Finalmente, y con el fin de fortalecer los espacios edilicios, se realizan obras de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI's), así como también se distribuye material lúdico y pedagógico.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585 / OC-AR) FASE II	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	3.675
Proyectos:			
01	Infraestructura Primera Infancia Buenos Aires - CABA	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	1.490
02	Infraestructura Primera Infancia Región NEA	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	105
03	Infraestructura Primera Infancia Región NOA	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	1.190
04	Infraestructura Primera Infancia Región Centro	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	644
05	Infraestructura Primera Infancia Región Cuyo	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	24
06	Infraestructura Primera Infancia Región Patagonia	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	610
07	Infraestructura Primera Infancia Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	4.400
TOTAL:			12.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.139
Gastos en personal	1.379
Personal contratado	1.379
Bienes de consumo	11
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	616
Alquileres y derechos	231
Servicios técnicos y profesionales	293
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	70
Bienes de uso	10.132
Construcciones	8.464
Maquinaria y equipo	1.669

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
CONSTRUCCIÓN "CASA AMOR"

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El principal objetivo del Subprograma es brindar alojamiento, cuidado y acompañamiento en espacios de permanencia transitoria para los niños, adolescentes, embarazadas y sus familias, en situación social crítica derivados por el Hospital de referencia que, por su ubicación geográfica, tienen restricciones para movilizarse desde su lugar de residencia por largos periodos de tiempo.

Algunas de las acciones son:

- Construir, equipar y poner en marcha espacios con diseño universal para residencia de la población destinataria, cuyo acceso se encuentre limitado al Hospital de referencia.
- Diseñar e implementar un modelo de gestión administrativo y operativo para las políticas de cuidado que procuren la sostenibilidad de las casas.
- Diseñar normas generales para la convivencia de las casas que faciliten las políticas de cuidado.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración (BCIE N° 2313)	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	305
Proyectos:			
01	Infraestructura Casa Amor Buenos Aires - CABA	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	105
02	Infraestructura Casa Amor Región NOA	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	262
03	Infraestructura Casa Amor Región NEA	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	250
04	Infraestructura Casa Amor Región Centro	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	105
05	Infraestructura Casa Amor Región Cuyo	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	119
06	Infraestructura Casa Amor Región Patagonia	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	255
TOTAL:			1.400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.400
Servicios no personales	305
Servicios técnicos y profesionales	304
Servicios comerciales y financieros	1
Bienes de uso	1.095
Construcciones	1.095

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.809
Transferencias	1.809
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.784
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.809
Transferencias	1.809
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.784
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.447.939
Gastos en personal	77.658
Personal permanente	68.020
Personal temporario	97
Servicios extraordinarios	163
Asistencia social al personal	960
Beneficios y compensaciones	300
Personal contratado	8.118
Bienes de consumo	1.320
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	119
Textiles y vestuario	131
Productos de papel, cartón e impresos	148
Productos de cuero y caucho	60
Productos químicos, combustibles y lubricantes	348
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	59
Otros bienes de consumo	453
Servicios no personales	19.353
Servicios básicos	4.011
Alquileres y derechos	2.840
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.050
Servicios técnicos y profesionales	2.161
Servicios comerciales y financieros	871
Pasajes y viáticos	409
Impuestos, derechos, tasas y juicios	292
Otros servicios	720
Bienes de uso	951
Maquinaria y equipo	738
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	8
Activos intangibles	205
Transferencias	1.067.437
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.060.751
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.432
Transferencias a universidades nacionales	817
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.041
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.312
Transferencias al exterior	84
Gastos figurativos	3.281.220
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.281.220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.447.939
Actividades Centrales	38.348
Acciones de Empleo	1.017.893
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	1.622
Formulación y Regulación de la Política Laboral	9.604
Regularización del Trabajo	5.220
Acciones de Capacitación Laboral	57.438
Acciones de Articulación Territorial	36.593
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	3.281.220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	32.770
10	Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.578
TOTAL:			38.348

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.348
Gastos en personal	19.437
Personal permanente	15.145
Personal temporario	39
Servicios extraordinarios	137
Asistencia social al personal	918
Beneficios y compensaciones	110
Personal contratado	3.088
Bienes de consumo	828
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	56
Textiles y vestuario	77
Productos de papel, cartón e impresos	103
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	192
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	50
Otros bienes de consumo	327
Servicios no personales	17.238
Servicios básicos	3.605
Alquileres y derechos	2.354
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.264
Servicios técnicos y profesionales	2.143
Servicios comerciales y financieros	766
Pasajes y viáticos	143
Impuestos, derechos, tasas y juicios	251
Otros servicios	712
Bienes de uso	846
Maquinaria y equipo	648
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7
Activos intangibles	191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se ejecutan las distintas acciones de empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Inserción Laboral de Participantes de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado	Porcentaje	20,50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.017.893
Gastos en personal	5.391
Personal permanente	4.690
Personal temporario	8
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	20
Personal contratado	667
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	60
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	30
Otros servicios	1
Transferencias	1.012.440
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.011.396
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	464
Transferencias a universidades nacionales	78
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	191
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	299
Transferencias al exterior	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	109.928
02	Volver al Trabajo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	902.500
TOTAL			1.012.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones de empleo, en el marco de la Ley 24.013 - Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, están orientadas a brindar distintas herramientas que coadyuven a la inserción laboral o incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

Para el cumplimiento de estos fines, se destacan las siguientes labores, entre otras:

- Impulso de acciones de intermediación laboral y prácticas formativas en ambientes de trabajo.
- Promoción de la eficacia en las prestaciones del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y su articulación con las otras políticas y programas.
- Fortalecimiento y ampliación de los programas e instrumentos de política para la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados, así como el sostenimiento y mejora de la calidad del empleo de los trabajadores en actividad.
- Diseño de acciones que favorezcan la incorporación de participantes de Programas Nacionales de Empleo en las actividades agrarias, de carácter estacional o permanente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	150.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	57.000
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	132.000
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	185.000
Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	145.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
10	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	70.095
11	Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	16.000
12	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	15.369
15	Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	8.464
TOTAL:			109.928

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.928
Transferencias	109.928
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	108.896
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	464
Transferencias a universidades nacionales	78
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	191
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 02
VOLVER AL TRABAJO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se brinda acompañamiento para la reinserción laboral en el mercado de trabajo registrado, intermediación laboral y en el trabajo independiente y autogestionado a los beneficiarios del Programa Volver al Trabajo.

Entre las prestaciones, se destacan:

- Servicios de orientación laboral y asistencia en la búsqueda de empleo.
- Servicios de intermediación laboral.
- Prácticas formativas en ambientes de trabajo.
- Acciones de promoción para la reinserción laboral.
- Impulso de la terminalidad educativa o participación en programas con objeto análogo para el desarrollo de competencias básicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para la reinserción laboral (Volver al Trabajo)	Titular Activo	964.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	902.500
Transferencias	902.500
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	902.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario, se prevé:

- Elaborar propuestas normativas que propugnen la creación, el ordenamiento o el rediseño de los programas o regímenes de la seguridad social.
- Realizar estudios y elaborar propuestas que fortalezcan el Sistema Integrado Previsional Argentino, incentivando la registración del trabajo y reconociendo el esfuerzo contributivo realizado durante la vida laboral.
- Coordinar la Comisión Técnica Permanente de Regímenes Diferenciales y continuar con el análisis de los regímenes diferenciales e insalubres en vigor (Art. N° 16 de la Ley N° 26.222).
- Articular estrategias con otros organismos nacionales a efectos de promover incentivos a la formalización del trabajo y el acceso a la seguridad social.
- Estudiar experiencias de políticas de ingresos para poblaciones con dificultad de inclusión al mercado de trabajo.
- Realizar estudios sobre la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la seguridad social.
- Coordinar los organismos de la Seguridad Social, ejerciendo la tutela de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de seguridad social.
- Desarrollar acciones de elaboración y monitoreo del presupuesto de la seguridad social.
- Desarrollar y monitorear el Sistema de Indicadores de la seguridad social.
- Apoyar y asistir la labor de la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Consejo Federal del Trabajo (CFT).
- Generar y desarrollar acciones de formación y capacitación destinadas al personal y agentes de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el objeto fortalecer el conocimiento sobre el sistema de seguridad social.

- Desarrollar e implementar en conjunto con las Agencias Territoriales acciones destinadas a la promoción de la formalización laboral y al acceso a los beneficios de la seguridad social a través de los enlaces técnicos.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Subsecretaría de Seguridad Social mediante la realización de cooperaciones técnicas con organismos internacionales y regionales
- Gestionar la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial en sectores y actividades con elevados niveles de informalidad laboral y actualizar las tarifas de los convenios vigentes.
- Intervenir en los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Promover y gestionar la inscripción de las entidades previsionales al Registro de Entidades Previsionales (REP) con la asistencia del Comité Técnico Permanente.
- Coordinar la labor de los síndicos y representantes designados por el Ministerio de Capital Humano en las entidades de seguridad social sujetas a control.
- Elaborar proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar políticas de mediano y largo plazo.
- Elaborar periódicamente el índice RIPTE, el índice combinado para la actualización de las remuneraciones de los trabajadores dependientes y movilidad de los regímenes especiales.
- Elaborar y publicar trimestralmente los principales datos e indicadores de la seguridad social a través del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS).
- Realizar estudios y analizar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los Regímenes Previsionales Especiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.622
Gastos en personal	1.531
Personal permanente	1.517
Personal temporario	2
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	10
Bienes de consumo	0
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	18
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	12
Otros servicios	1
Bienes de uso	0
Maquinaria y equipo	0
Transferencias	72
Transferencias al exterior	72

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos, entre otros:

- Participación en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participación en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al Régimen de Contrato de Trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Intervención en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.
- Ejercicio de las funciones que la Autoridad Central asigna a los Convenios N° 81 y N° 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sus recomendaciones complementarias y aquellas otras que contribuyan al mejor desempeño de los servicios, velando por su cumplimiento por parte de las distintas Jurisdicciones.
- Participación en la elaboración de la política salarial del sector privado y en el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervención en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Ejercicio de la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Intervención en las situaciones en que la conflictividad laboral colectiva adquiera particular relevancia, asumiendo en forma directa roles de mediación entre las partes.
- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Intervención y entendimiento en el tratamiento de los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.
- Entendimiento en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales.

- Entendimiento en la gestión de los planes y programas destinados al sostenimiento de los puestos de trabajo y al fortalecimiento de empresas y sectores privados en situación de crisis.
- Modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.
- Sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
- Actualización del registro histórico de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS:		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.500
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.604
Gastos en personal	9.237
Personal permanente	8.227
Personal temporario	12
Servicios extraordinarios	23
Asistencia social al personal	12
Beneficios y compensaciones	50
Personal contratado	911
Bienes de consumo	35
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	281
Servicios básicos	47
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	104
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	63
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Transferencias	50
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	41
Transferencias a universidades nacionales	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene alcance en todo el territorio nacional, y su objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria. En el caso de verificarse las infracciones tipificadas por la Ley N° 17.250 y sus modificaciones, en su artículo 11 —con relación a los deberes del artículo 9°— y en su artículo 15, puntos 1 y 3, incisos a) y b) (1.1.), por la Ley N° 22.161, en su artículo 3°, inciso b) —con relación a los deberes del artículo 2°, inciso d) (1.2.)—, y por la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, en su artículo 40 (1.3.), se remiten las actuaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos a efectos de la determinación, notificación, percepción y en su caso, ejecución de la deuda en el marco de su competencia.

Como herramienta de trabajo, se utilizan las bases de datos e información de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para procurar combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS:		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.220
Gastos en personal	4.813
Personal permanente	4.389
Personal temporario	11
Asistencia social al personal	13
Beneficios y compensaciones	20
Personal contratado	380
Bienes de consumo	42
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	281
Servicios básicos	55
Alquileres y derechos	87
Mantenimiento, reparación y limpieza	66
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	5
Bienes de uso	85
Maquinaria y equipo	70
Activos intangibles	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el programa se financian acciones de formación profesional, orientadas a mejorar las aptitudes laborales de todos los trabajadores, a través de la promoción de la inserción en el mercado de trabajo, el sostenimiento de los puestos de empleo y las políticas de orientación y formación a través del Plan de Formación Profesional y Continua, al cual se integran como co-ejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras Empresarias y Organizaciones de la Sociedad Civil.

A partir de la incorporación del Programa Volver al Trabajo, se inician acciones específicas para acompañar la reinserción laboral ejecutando prestaciones específicas de orientación laboral, certificación de competencias sociolaborales, formación laboral y en valores.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se destacan:

- Ampliación de los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores cuyos actuales perfiles laborales requieren de actualización y perfeccionamiento en función de las oportunidades de empleo.
- Instrumentación de cursos de Competencias Socio-Laborales Básicas y valores que permitan alcanzar en el corto plazo, competencias básicas en matemática, comunicación oral y escrita, alfabetización digital y valores necesarios para una inserción en la vida laboral.
- Fortalecimiento de las calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Impulso en los ámbitos institucionales provincial y local, de sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad del empleo en general.
- Promoción de nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados.
- Fortalecimiento y consolidación de las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura del Plan de Formación Profesional y Continua sobre Trabajadore/as Desocupado/as	Porcentaje	70,00
METAS:		
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	64.880
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	194
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	295.204

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	31.910
14	Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	25.528
TOTAL:			57.438

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.438
Gastos en personal	2.602
Personal permanente	2.256
Personal temporario	9
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	10
Personal contratado	324
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	16
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	10
Transferencias	54.819
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	49.271
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	968
Transferencias a universidades nacionales	721
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.845
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.013

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa se destacan:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.
- Articular políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil como así también para la prevención y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral.
- Coordinar la intervención en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de conflictos, negociaciones colectivas o procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar la asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de personal y fortalecer a las Direcciones Regionales.
- Generar espacios de encuentro e intercambio con el entramado productivo regional, provincial y/o municipal a través del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo y dar respuesta a demandas y a las necesidades emergentes en el marco del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo a través de la formulación e implementación de acciones localizadas.
- Planificar, administrar y ejecutar acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral que se implementen en el territorio nacional.
- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región nacionales, provinciales y municipales.
- Optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que se genera y administra en la Secretaría de Trabajo en acciones de información eficaz y de orientación al ciudadano a través del Programa Agencias Móviles.
- Mejorar los servicios que brindan las Agencias Territoriales a través de programas y herramientas que promuevan la difusión de las distintas prestaciones destinadas a la mejora de los niveles de empleo y la inclusión socio-laboral de personas desocupadas, propiciando la articulación con otros programas del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.

- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios, a través las distintas plataformas y canales en todo el territorio nacional.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local	Institución Asistida	210
Orientación Ciudadana	Persona Orientada	17.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.593
Gastos en personal	34.648
Personal permanente	31.796
Personal temporario	16
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	80
Personal contratado	2.748
Bienes de consumo	410
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	48
Productos de papel, cartón e impresos	27
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	145
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	98
Servicios no personales	1.461
Servicios básicos	295
Alquileres y derechos	353
Mantenimiento, reparación y limpieza	611
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	63
Pasajes y viáticos	102
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33
Otros servicios	2
Bienes de uso	18
Maquinaria y equipo	18
Transferencias	56
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42
Transferencias a universidades nacionales	9
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

g

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.281.220
Gastos figurativos	3.281.220
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	3.281.220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.939.562
Gastos en personal	36.591
Personal permanente	33.936
Servicios extraordinarios	82
Asistencia social al personal	39
Beneficios y compensaciones	48
Personal contratado	2.485
Bienes de consumo	173.356
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	75
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	171.059
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	2.197
Servicios no personales	343.554
Servicios básicos	10.735
Alquileres y derechos	454
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.425
Servicios técnicos y profesionales	143.954
Servicios comerciales y financieros	168.596
Pasajes y viáticos	572
Impuestos, derechos, tasas y juicios	133
Otros servicios	4.685
Bienes de uso	98.691
Construcciones	6.009
Maquinaria y equipo	91.352
Activos intangibles	1.330
Transferencias	5.276.408
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	650.002
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	59
Transferencias a universidades nacionales	3.852.144
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	674.771
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	99.202
Transferencias al exterior	228
Gastos figurativos	10.962
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.837
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.939.562
Actividades Centrales	30.629
Desarrollo de la Educación Superior	3.950.443
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	621.110
Cooperación e Integración Educativa Internacional	1.695
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	20.159
Infraestructura y Equipamiento	68.060
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	42.794
Plan Nacional de Alfabetización	689.126
Acciones de Formación Docente	10.724
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	37.706
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	431.154
Erogaciones Figurativas	10.962
Fondo de Compensación Salarial Docente	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo y administración en materia educativa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Secretaria de Educación	3.085
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Secretaria de Educación	24.866
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Secretaria de Educación	43
12	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, Vuelta al Aula - (CAF 11545)	Secretaria de Educación	277
16	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI II (BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	1.959
Proyectos:			
15	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaria de Educación	400
TOTAL:			30.629

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.629
Gastos en personal	14.565
Personal permanente	13.785
Servicios extraordinarios	58
Asistencia social al personal	39
Beneficios y compensaciones	48
Personal contratado	634
Bienes de consumo	932
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	717
Servicios no personales	11.954
Servicios básicos	2.000
Alquileres y derechos	300
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.500
Servicios técnicos y profesionales	4.577
Servicios comerciales y financieros	921
Pasajes y viáticos	110
Impuestos, derechos, tasas y juicios	132
Otros servicios	2.414
Bienes de uso	2.200
Construcciones	400
Maquinaria y equipo	1.500
Activos intangibles	300
Transferencias	979
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	814
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al ex Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Subsecretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo. Fomentar la libertad de pensamiento.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario.
- Promover las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la recategorización de los Docentes Investigadores.
- Emprender Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) y estableciendo líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo

a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad para la enseñanza de la ciencias exactas y naturales, el aporte al desarrollo territorial sostenible, la seguridad y accesibilidad de los edificios universitarios, entre otras acciones.

- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la alfabetización y mejora del nivel académico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	14,60
METAS:		
Asistencia para el Fomento de Carreras Estratégicas	Becario	36.000
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	3.500
Formación Universitaria	Egresado	102.999
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	19.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	1.900
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.000
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	290.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Formación Universitaria	Alumno	1.886.482

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	4.341
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Subsecretaría de Políticas Universitarias	51.038
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Subsecretaría de Políticas Universitarias	2.053.764
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Subsecretaría de Políticas Universitarias	1.196.048
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Subsecretaría de Políticas Universitarias	365.476
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Subsecretaría de Políticas Universitarias	131.118
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Subsecretaría de Políticas Universitarias	28.589
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Subsecretaría de Políticas Universitarias	13.126
23	Colegios Preuniversitarios y Carreras Técnicas.	Subsecretaría de Políticas Universitarias	11.310
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Subsecretaría de Políticas Universitarias	90.804
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Subsecretaría de Políticas Universitarias	4.830
TOTAL:			3.950.443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.950.443
Gastos en personal	4.071
Personal permanente	3.916
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	150
Bienes de consumo	60
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Otros bienes de consumo	34
Servicios no personales	210
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	67
Pasajes y viáticos	58
Otros servicios	75
Transferencias	3.946.102
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	94.914
Transferencias a universidades nacionales	3.851.188

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, innovadora, inclusiva, democrática y de calidad.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- El fortalecimiento de la formación vinculada con la renovación de las prácticas de la enseñanza para todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria sobre ejes temáticos relacionados con problemas singulares de la práctica educativa que pueden ser institucionales, curriculares, pedagógicos y/o didácticos.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas escolares y extraescolares que promuevan áreas decisivas del saber y el hacer de los niños, los jóvenes y la vida de la sociedad: servicio de alimentación escolar, acompañamiento a las familias a través de vouchers educativos, derechos humanos, educación para la afectividad y la sexualidad, medio ambiente, salud, deportes, ciencias, artes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad para el desarrollo integral de acciones relacionadas con la incorporación genuina y aplicación efectiva de manera

sostenida de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el sistema educativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Reincorporado	41.577,00
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	8,00
METAS :		
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia	Institución Asistida	600
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia	Material Producido	3
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia	Persona Capacitada	1.000
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	12.000
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	48.685
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	52.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Desarrollo y Producción de Recursos Educativos	Contenido Educativo	502
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	575.975
Formación en Línea	Curso	150
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución Asistida	400
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes	Centro Equipado	70
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes	Persona Capacitada	800
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	42.000
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	472.463
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	180.000
Voucher Educativo	Alumno	2.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	7.634
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	650
11	Gestión Educativa Básica	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	8.412
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	3.000
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	130.892
38	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	216.025
49	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Gestión Educativa - PRINI II (BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	150
50	Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	577
51	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	605
52	Conectividad e Infraestructura Escolar	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	252.421
53	Transferencias a Institutos Terciarios y Otras	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	744
TOTAL:			621.110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	621.110
Gastos en personal	6.587
Personal permanente	6.145
Servicios extraordinarios	13
Personal contratado	430
Bienes de consumo	581
Otros bienes de consumo	581
Servicios no personales	154.076
Servicios básicos	836
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.120
Servicios técnicos y profesionales	136.095
Servicios comerciales y financieros	4.290
Pasajes y viáticos	66
Otros servicios	658
Bienes de uso	73.944
Maquinaria y equipo	72.944
Activos intangibles	1.000
Transferencias	385.921
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	121.682
Transferencias a universidades nacionales	920
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	263.319

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa gestiona las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.

Se tiene como visión la proyección internacional del Ministerio y la promoción de su participación en iniciativas en el ámbito internacional que contribuyan a la igualdad, inclusión y calidad de sus políticas públicas y al fortalecimiento institucional. Asimismo, se propone desarrollar acciones a nivel internacional que potencien y difundan las capacidades de los diversos actores del sistema educativo argentino.

Se planifica, orienta, promociona y coordina el proceso de diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades internacionales en el campo de la educación, mediante la articulación con las Subsecretarías, así como con la Cancillería y otras jurisdicciones del Estado Nacional.

Se lleva a cabo su actividad mediante cinco líneas de cooperación internacional:

- Coordinación y supervisión del funcionamiento de las casas argentinas en el exterior, residencias estudiantiles dependientes del Ministerio, como una política de apoyo a los estudiantes argentinos en el extranjero.
- Asistencia al Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) y ejercicio de la Secretaría Permanente de esa Comisión. Impulso, orientación y coordinación de acciones tendientes a la implementación de las herramientas normativas, los programas y los planes de acción de la UNESCO en todas sus áreas de competencia -educación, cultura, ciencias sociales, ciencias naturales y exactas, comunicación e información - en articulación con los organismos correspondientes del Estado Nacional.
- Fomento de la participación del Ministerio en los organismos internacionales, tanto regionales como globales, que desarrollan su acción en el campo de la educación. La facilitación de la celebración de convenios, planes de acción y el seguimiento a los mismos.
- Atención de los temas de competencia del Ministerio en los procesos de integración regional de los países del MERCOSUR. Contribución a la integración, a través de acciones conjuntas con los países miembros del Sector Educativo, además de otros espacios latinoamericanos e iberoamericanos.

- Promoción de las relaciones bilaterales con autoridades educativas de otros estados nacionales y locales y con sus establecimientos educativos dependientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	3.079

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección General de Cooperación Internacional	1.258
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección General de Cooperación Internacional	189
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Dirección General de Cooperación Internacional	198
04	Cooperación Educativa	Dirección General de Cooperación Internacional	41
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Dirección General de Cooperación Internacional	9
TOTAL:			1.695

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.695
Gastos en personal	1.217
Personal permanente	1.217
Servicios extraordinarios	0
Bienes de consumo	37
Otros bienes de consumo	37
Servicios no personales	245
Servicios básicos	31
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	133
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	7
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	50
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6
Transferencias	190
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	93
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	59
Transferencias a universidades nacionales	17
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13
Transferencias al exterior	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del entonces Ministerio de Educación.

Por otra parte, en materia de financiamiento del sistema educativo, debe asegurarse la continuidad del relevamiento y procesamiento anual de la inversión en educación consolidada y a cargo de cada jurisdicción educativa, el seguimiento de las remuneraciones docentes y la elaboración de reportes orientados a caracterizar la inversión en el sector.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Respondientes de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	80,00
METAS:		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	2
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	10
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	5
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	6
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	9.500.000
Realización de Evaluaciones Internacionales	Alumno	17.000
Realización de Evaluaciones Nacionales	Alumno	600.000
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	1.881
02	Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	161
03	Evaluación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	15.592
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	1.980
29	Investigación e Inversión Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	53
32	Sistema de gestión e información escolar (CAF 11545 "Vuelta al Aula")	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	463
33	Estudio de Inversión Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	30
TOTAL:			20.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.159
Gastos en personal	1.866
Personal permanente	1.392
Servicios extraordinarios	0
Personal contratado	474
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	9
Servicios no personales	12.836
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	86
Servicios técnicos y profesionales	1.912
Servicios comerciales y financieros	10.779
Pasajes y viáticos	24
Otros servicios	35
Transferencias	5.426
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	298
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.907
Transferencias al exterior	221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Educación despliega a través de este programa diferentes líneas de acción destinadas a contribuir con el objetivo de aumentar la oferta del servicio educativo y/o alcanzar condiciones físicas aceptables para el desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la educación.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las instituciones educativas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de todos los niveles. Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y/o readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles y modalidades.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por el establecimiento educativo.
- Obras complementarias.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	88
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	142
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	31.216

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura	11.727
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dirección General de Infraestructura	1.165
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dirección General de Infraestructura	27.970
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Dirección General de Infraestructura	11.116
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dirección General de Infraestructura	3.586
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Dirección General de Infraestructura	3.586
43	Construcción y Equipamiento Escolar - (CAF 11545)	Dirección General de Infraestructura	8.414
Proyectos:			
14	Construcción Escuela N°40 "María Elena Walsh". Localidad Ushuaia, Departamento Ushuaia, Provincia de Tierra el Fuego (CAF 11545)	Dirección General de Infraestructura	497
TOTAL:			68.060
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.060
Gastos en personal	934
Personal permanente	752
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	181
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	85
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	62
Otros servicios	10
Bienes de uso	10.985
Construcciones	497
Maquinaria y equipo	10.489
Transferencias	56.054
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.159
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	53.896

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa refleja los objetivos planteados por la Secretaría de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, las cuales desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la Educación Técnico-Profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida;
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la Educación Técnico-Profesional y sus aplicaciones en el territorio;
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país;
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP;
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnico/tecnológicos de diversa índole;
- Propiciar la formación integral de los estudiantes de las escuelas secundarias técnicas, los Institutos de educación técnica de nivel superior y los Centros de Formación Profesional.

Estos objetivos se alcanzan mediante la realización de una serie de subprogramas y acciones específicas, que incluyen la determinación y propuesta al Consejo Federal de Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico-Profesional e intervenir en la evaluación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	200
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	200
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	10
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	4.903
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	562
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.232
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.278
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	32.910
12	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.910
TOTAL:			42.794

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.794
Gastos en personal	4.196
Personal permanente	4.115
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	79
Bienes de consumo	819
Otros bienes de consumo	819
Servicios no personales	3.569
Servicios básicos	92
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	700
Servicios técnicos y profesionales	140
Servicios comerciales y financieros	2.400
Pasajes y viáticos	22
Otros servicios	165
Bienes de uso	1.000
Maquinaria y equipo	1.000
Transferencias	33.210
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800
Transferencias a universidades nacionales	20
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	16.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enfoca en garantizar la alfabetización de los niños y jóvenes es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo en libertad de un proyecto personal y de vida en comunidad. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI. Y es, también, una política educativa prioritaria y urgente a desarrollar con determinación, visión y una profunda convicción de la necesidad de mejora desde bases fundamentales. Las acciones postulan:

- Garantizar que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Garantizar las condiciones materiales educativas y culturales para promover la lectura.
- Impulsar las acciones necesarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, o bien a adoptar la modalidad de extensión horaria que las lleve a un mínimo de veinticinco horas semanales como estrategia escalonada hacia dicha universalización.
- Garantizar que los egresados de los Profesorados para Nivel Inicial y para Nivel Primario cuenten con los conocimientos irrenunciables para la enseñanza de la lengua escrita.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	12.037
Capacitación para Equipos Técnicos	Docente Capacitado	9.000
Equipamiento de Escuelas con Material Didáctico	Aula Equipada	100.000
Producción y Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización	Ejemplar Distribuido	11.000.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	17.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.357
02	Promoción de la Lectura	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	174.630
03	Materiales Educativos	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	153.840
04	Universalización Jornada Extendida	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	222.719
05	Fondo Red de Alfabetización	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	68.790
06	Formación docente orientada a la alfabetización	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	67.790
TOTAL:			689.126

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	689.126
Gastos en personal	502
Personal permanente	502
Bienes de consumo	170.885
Productos de papel, cartón e impresos	170.880
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	158.440
Servicios básicos	7.500
Alquileres y derechos	90
Servicios comerciales y financieros	150.000
Pasajes y viáticos	50
Otros servicios	800
Transferencias	359.299
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	359.299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema de Educación Superior de Formación Docente, en respuesta al requerimiento social de políticas específicas y sostenidas para la formación de docentes en nuestro país que constituyen el mandato del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD).

Estas políticas promueven el fortalecimiento de las relaciones entre la formación docente y los otros niveles del sistema educativo, en el marco de los acuerdos federales referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional docente y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, y el acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses	Porcentaje	5,00
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	10.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	1.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	2.216
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	1.211
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	4.346
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	2.952
TOTAL:			10.724

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.724
Gastos en personal	1.995
Personal permanente	1.931
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	62
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	1.744
Servicios básicos	2
Servicios técnicos y profesionales	1.072
Servicios comerciales y financieros	120
Pasajes y viáticos	150
Otros servicios	400
Transferencias	6.976
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.300
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.989
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.687

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las instituciones educativas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de nivel inicial, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar, la cual tiene como responsabilidad establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio nacional en articulación con las áreas sustantivas y las jurisdicciones provinciales, como así también efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no-objeción a la elegibilidad del proyecto hasta la recepción definitiva de la obra.

Estas instancias se llevan adelante tanto a través de procedimientos de licitación y contratación centralizados donde la Secretaría de Educación se constituye como comitente de las obras, como así también procedimientos descentralizados donde las jurisdicciones provinciales toman a su cargo dichos procesos.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y/o readecuación de jardines de infantes para mejorar sus condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, fortalecer aspectos pedagógicos y/o aumentar la oferta del servicio educativo.
- Adquisición de equipamiento para salas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por el establecimiento educativo.
- Obras complementarias
- Transferencia de fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	1.249
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	180
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	1.249

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Construcción de edificios y equipamiento - PRINI II (BID 5585/OC-AR)	Dirección General de Infraestructura	5.444
03	Equipamiento Mobiliario	Dirección General de Infraestructura	220
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Dirección General de Infraestructura	12.105
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Dirección General de Infraestructura	11.925
45	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantiles a Nivel Nacional (Préstamo CAF 11545)	Dirección General de Infraestructura	2.900
TOTAL:			32.594

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.706
Bienes de uso	10.556
Construcciones	5.112
Maquinaria y equipo	5.414
Activos intangibles	30
Transferencias	27.150
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	220
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	26.930

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura	739
03	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	Secretaria de Educación	443
04	Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	Secretaria de Educación	699
09	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	Secretaria de Educación	1.066
11	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino - Etapa II	Secretaria de Educación	2.165
TOTAL			5.112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES Y GRAN BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Las obras de infraestructura prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
36	Construcción de Jardín Barrio Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	148
44	Construcción Jardín lindero a escuela N° 93, La Matanza, Localidad de Rafael Castillo - Provincia de Buenos Aires - PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	148
52	Construcción Jardín de Infantes en Darragueira José Marti y Gral Pico, Malvinas Argentinas, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires -PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	148
54	Construcción Jardín de Infantes en el Complejo Recondo, Lomas de Zamora, Villa Fiorito, Provincia de Buenos Aires-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	148
56	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Andrés Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires -PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	148
TOTAL:			739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	739
Bienes de uso	739
Construcciones	739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Sur del país. Las obras de infraestructura prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
21	Construcción Jardín de Infantes N° 903 Indio Rico, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Secretaria de Educación	148
34	Construcción Jardín de Infantes en Villa Italia Norte, Tandil - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Secretaria de Educación	148
60	Construcción Jardín Mar del Tuyu, La Costa - Mar del Tuyu, Buenos Aires - PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	148
TOTAL:			443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	443
Bienes de uso	443
Construcciones	443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Cuyo y en la provincia de Córdoba. Las obras de infraestructura prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Construcción jardín de infantes en el barrio Las Pampas - San Juan - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
41	Construcción de Escuela Nivel Inicial N°48 Portal de Pie de Palo-San Isidro-Provincia de San Juan-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
47	Construcción de Escuela Nivel Inicial N°50-Chimbas-Provincia de San Juan- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
51	Construcción Jardín de Infantes "Provincia de Mendoza Anexo San Juan de la Frontera", Localidad Barrio Rivadavia, Provincia de San Juan - PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	148
TOTAL:			699

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	699
Bienes de uso	699
Construcciones	699

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE ARGENTINO -
ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras de infraestructura prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
76	Construcción Jardín de Infantes N° 4070 "Dr. Mariano Boedo" (ex-129), Localidad de La Merced, Provincia de Salta PRINI II (BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	148
81	Construcción de Jardín de Infantes Bautista Bascary-La Florida-Provincia de Tucumán- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
83	Construcción Jardín de Infantes en B°San Nicolas - Tucumán - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
84	Construcción Jardín de Infantes en Camino Tonono -Salta - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
85	Construcción Jardín de Infantes en Escuela 4281 M J. Castilla - Salta -PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
87	Construcciones de Salas para Jardín de Infantes, en Fray Justo Santa María de Oro, Provincia de Tucumán - PRINI II (BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
TOTAL:			1.066

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.066
Bienes de uso	1.066
Construcciones	1.066

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE ARGENTINO -
ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noreste del país. Las obras, de infraestructura relativas a la segunda etapa del plan, prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
19	Construcción de Jardín de Infantes-Puerto Vilelas-Provincia de Chaco-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
20	Construcción de Jardín de Infantes Barrio Reserva 3-Provincia de Chaco- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
21	Construcción de Jardín Nivel Inicial. en Escuela N°84 de Mercedes-Provincia de Corrientes-PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
22	Construcción de Jardín Nivel Inicial N°53 - Esc. N° 279-Puerto Vilelas-Provincia de Corrientes- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
23	Construcción Jardín de Infantes 71 Núcleo Educativo Nivel Inicial (EXT ESC N°680)-Provincia de Misiones- PRINI II (BID N° 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
24	Construcción -Jardín de Infantes en Barrio Lote 110 Formosa- PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	358
25	Construcción Jardín de Infantes en Las Palmas- Chaco - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	174
27	Construcción Jardín de Infantes en B°Monteagudo Formosa - PRINI II (Préstamo BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	184
28	Construcción Jardín de Infantes en la Localidad de Juan Pujol, Corrientes - PRINI II(BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	174
29	Construcción Jardín de Infantes en la Localidad de Colonia Liebig, Corrientes - PRINI II (BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	174

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	Construcción Jardín de Infantes 2039 NENI 2039- Provincia de Misiones- PRINI II (BID 5585/OCAR)	Secretaria de Educación	184
TOTAL:			2.165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.165
Bienes de uso	2.165
Construcciones	2.165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería, los estudios de posgrado,

Se desarrollan acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas a través de: acciones socioeducativas en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos garantizando la inclusión y calidad educativa. Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social: Becas PROGRESAR, Becas Socioeducativas y Becas de Compromiso Docente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	90.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	230.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	350.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	850.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	252

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	287
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	483
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	681
06	Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR (BIRF N° 8999)	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	494
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	428.707
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	59
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	443
TOTAL:			431.154

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	431.154
Gastos en personal	657
Personal permanente	181
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	476
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	395
Servicios básicos	273
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	23
Otros servicios	79
Transferencias	430.101
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	430.101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Fundación Miguel Lillo y Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.962
Gastos figurativos	10.962
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.837
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO DE COMPENSACION SALARIAL DOCENTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones de la categoría programática se enmarcan en lo establecido por la Ley N° 26.075 y refleja las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000
Transferencias	25.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 89

MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado creado por el Decreto N° 585/2024 tiene como misión impulsar las acciones necesarias para la reducción del gasto público aumentando su eficacia y eficiencia, basándose en los principios de simplicidad, calidad, integridad y transparencia. La visión del Ministerio consiste en constituirse como órgano rector para la adecuación de la organización de la Administración Pública Nacional, su desregulación, reforma y modernización.

Entre los objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la formulación y ejecución de la política nacional y los proyectos vinculados con la desregulación económica y reforma del Estado.
- Tender a la simplificación y reducción del Estado eliminando tareas que resulten innecesarias.
- Elaborar políticas que favorezcan el aumento de la competitividad facilitando así el funcionamiento de los mercados; impulsar el crédito; disminuir regulaciones y controles; aumentar la libertad económica y disminuir los costos del sector privado y productivo, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Impulsar acciones que propicien la simplificación y/o supriman todas las restricciones relacionadas con la oferta de bienes y servicios, como las exigencias que distorsionen los precios de mercado.
- Participar, junto con las áreas con competencia en la materia, en la revisión de esquemas tributarios, exenciones impositivas y regímenes especiales que generen privilegios o distorsiones en el funcionamiento de los mercados y la economía.
- Impulsar reformas estructurales con el objetivo de crear empleo privado, promover el desarrollo económico, equiparar estructuras tributarias y eliminar privilegios.
- Avanzar en la reorganización del Sector Público Nacional logrando la racionalización de estructuras administrativas, mayor economía, eficiencia y eficacia.
- Proponer medidas tendientes a mejorar la calidad y la eficiencia de la gestión y el gasto público en la búsqueda del perfeccionamiento hacia una administración pública moderna.
- Coordinar y controlar las acciones relativas a la reforma, transformación y modernización del Estado que se desarrollen en todos los Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y organismos descentralizados de la Administración Pública Nacional.
- Trabajar en la simplificación de los trámites y procesos de la Administración Pública Nacional centralizada, descentralizada y organismos desconcentrados.
- Impulsar los principios de calidad regulatoria y aplicar estándares internacionales para lograr la simplificación y desburocratización de trámites y procesos del Sector Público Nacional.
- Promover, junto con el Jefe de Gabinete de Ministros, procesos de reforma y modernización que sean transversales al Sector Público Nacional, en coordinación con los sectores públicos provinciales y locales, destinados a impulsar políticas de revisión normativa, desregulación, simplificación y desburocratización, fomentando herramientas informáticas.
- Llevar a cabo la transformación, modernización y desarrollo de la política de gestión del empleo público tendiendo a la optimización y fortalecimiento de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional.
- Diseñar e implementar la formulación de políticas nacionales en materia de recursos humanos; procedimiento de selección e ingreso; gestión del empleo público; evaluaciones de desempeño y compensaciones, en el ámbito de su competencia.
- Implementar las políticas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos y su capacitación, la política salarial del sector público, la promoción y el desarrollo de carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional.
- Colaborar con las áreas competentes de cada Ministerio en la sistematización de los procesos de administración de los recursos humanos, las liquidaciones de salarios, inasistencias, licencias y protección de la salud en el trabajo.

- Intervenir en el diseño, desarrollo e implementación de políticas públicas de fortalecimiento institucional y en la promoción de políticas de integridad en la función pública, en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencias en la materia.
- Coordinar la estrategia sobre tecnología de la información, comunicaciones asociadas y los demás sistemas electrónicos de información.
- Alcanzar un gobierno digital y tecnológico al servicio de la ciudadanía y el sector productivo, implementando canales y plataformas digitales.
- Participar en la elaboración y ejecución de políticas vinculadas al desarrollo, uso y fomento del software público, su interoperabilidad, estandarización y reutilización por parte del Estado Nacional.
- Promover acuerdos con organismos provinciales y locales, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la ejecución operativa de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo de la Jurisdicción, como así también de proyectos de participación público-privada, en lo que es materia de su competencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	16.081
3	4	Educación y Cultura	5.180
TOTAL			21.261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.261
Gastos en personal	12.043
Personal permanente	6.230
Personal temporario	307
Servicios extraordinarios	128
Asistencia social al personal	55
Gabinete de autoridades superiores	711
Personal contratado	4.613
Bienes de consumo	150
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	68
Servicios no personales	2.740
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	240
Mantenimiento, reparación y limpieza	607
Servicios técnicos y profesionales	1.105
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	591
Bienes de uso	1.093
Maquinaria y equipo	1.069
Activos intangibles	24
Transferencias	5.235
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.014
Transferencias a universidades nacionales	2.869
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	51
Transferencias al exterior	302

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	7.179	34	0
27	Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Subsecretaría de Desarrollo y Modernización Empleo Público	12.012	445	30.000
28	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	1.427	53	0
73	Gestión de la Simplificación del Estado	Secretaría de Simplificación del Estado	644	6	0
TOTAL			21.261	538	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario y distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.179
Gastos en personal	4.326
Personal permanente	1.765
Servicios extraordinarios	87
Asistencia social al personal	14
Gabinete de autoridades superiores	711
Personal contratado	1.748
Bienes de consumo	137
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	61
Servicios no personales	1.623
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	240
Mantenimiento, reparación y limpieza	607
Servicios técnicos y profesionales	24
Servicios comerciales y financieros	19
Pasajes y viáticos	137
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	579
Bienes de uso	1.093
Maquinaria y equipo	1.069
Activos intangibles	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la implementación de las políticas públicas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional (APN) centralizada y descentralizada, la política salarial, la promoción, la capacitación y el desarrollo de carrera de los agentes públicos.

Sus actividades incluyen los procesos necesarios para el desarrollo de la carrera administrativa de los agentes de la APN, la adecuación normativa de los procesos de contratación y selección del personal, el fortalecimiento de las relaciones laborales en el Sector Público Nacional, la gestión y mantenimiento de las bases de datos como fuentes de información sobre el empleo público y el análisis de dotaciones.

También se identifican las necesidades de capacitación y se planifican, diseñan, difunden, gestionan e implementan las actividades requeridas para la formación continua de los agentes, en distintos soportes y modalidades. En especial, con foco en el desarrollo de perfiles de agentes capaces de interactuar con las nuevas tecnologías, así como de interpretar y construir información relevante a partir del análisis de datos para la prestación de servicios más eficientes y la implementación de políticas públicas eficaces y basadas en evidencia.

Además, se realizan análisis y proyecciones vinculados al desarrollo y modernización del empleo público dependiente de la APN. En ese sentido, se implementan acciones de transferencia y asistencia técnica a provincias y municipios, de manera articulada con el Consejo Federal de la Función Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Cursos de capacitación	Porcentaje	72,00
Vacantes Ofertadas por INAP	Vacantes	172
METAS :		
Análisis de Dotaciones de la Administración Pública Nacional	Reparticiones con Informes Finalizados	550
Apoyo en el Diseño y Acreditación de Actividades de Capacitación	Actividad Acreditada	1.300
Asistencia Técnica en Capacitación Virtual a Docentes o Institutos Públicos	Asistencia Brindada	60
Asistencia Técnica sobre Política Salarial del Sector Público	Asistencia Brindada	90
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	120.000
Capacitación en Provincias y Municipios en el Marco del Plan Federal	Alumnos Inscriptos	30.000
Difusión de Investigaciones en Temáticas de Administración Pública y Empleo Público	Publicación	30
Gestión de Búsqueda y Movilidad Interna de la Administración Pública Nacional	Movilidad Interna Gestionada	300
Negociaciones Paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público	Acta Celebrada	72
Realización de Concurso de Cargos de la Administración Pública Nacional	Cargo Convocado	657
Reuniones para Garantizar Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo - CYMAT	Acta Celebrada	12
Reuniones para Garantizar la Igualdad de Oportunidades y Trato - CIOT	Acta Celebrada	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Desarrollo y Modernización Empleo Público	6.829
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Subsecretaría de Desarrollo y Modernización Empleo Público	5.180
09	Fortalecimiento del Empleo Público	Subsecretaría de Desarrollo y Modernización Empleo Público	1
43	Capacitación INAP	Subsecretaría de Desarrollo y Modernización Empleo Público	0
44	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Subsecretaría de Desarrollo y Modernización Empleo Público	2
TOTAL:			12.012

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.012
Gastos en personal	5.825
Personal permanente	3.669
Personal temporario	307
Servicios extraordinarios	10
Asistencia social al personal	35
Personal contratado	1.804
Servicios no personales	1.008
Servicios técnicos y profesionales	1.004
Pasajes y viáticos	4
Transferencias	5.180
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.014
Transferencias a universidades nacionales	2.869
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	51
Transferencias al exterior	247

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas al proceso de transformación y reforma que posibilite alcanzar estándares de eficiencia que redunden en el bienestar general, procurando simplificar los procesos internos tanto en las jurisdicciones como en los organismos descentralizados.

En esta línea las acciones de fortalecimiento de la gestión pública están orientadas a una gestión de calidad, con eficiencia, que permita la medición de sus resultados en relación con el esfuerzo de la inversión estatal, evitando el gasto en la reproducción institucional.

A tales efectos se generarán herramientas institucionales y de gestión para coadyuvar al proceso de diagnóstico e implementación de tales procesos de fortalecimiento interno, tales como las orientadas a:

- La normalización de las transformaciones de manera homogénea y con previsibilidad.
- El diseño y la formalización de estándares de intervención con acciones orientadas a la gobernanza en las administraciones públicas.
- El desarrollo y la administración de instrumentos y sistemas de información para su análisis y seguimiento.
- La capacitación del capital humano de la Administración en las materias que hacen a la transformación y reforma del estado con criterios de calidad.
- La asistencia técnica a brindarse para el fortalecimiento y la aceleración del proceso de transformación y reforma en la gestión de las capacidades estatales.
- La mejora de los servicios, prestaciones y atención a la ciudadanía a través del rediseño de procesos, el fortalecimiento de los registros administrativos, la efectividad de la capacidad de respuesta y la aplicación del modelo de calidad estatal.
- El fortalecimiento de las prácticas de planificación, seguimiento y evaluación con el fin de alcanzar objetivos de gobierno, implementando plataformas de programas nacionales como internacionales para su cumplimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Asistencia Técnica Brindada	18
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Persona Inscripta	300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	1.407
13	Promoción y Asistencia en Planificación y Evaluación	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	0
14	Promoción y Asistencia en Procesos de Calidad	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	9
15	Promoción y Asistencia para la Normalización de Jurisdicción y OD	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	3
16	Promoción y Asistencia para el Cambio Cultural	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	8
TOTAL:			1.427

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.427
Gastos en personal	1.259
Personal permanente	556
Servicios extraordinarios	22
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	675
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	109
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	19
Otros servicios	11
Transferencias	55
Transferencias al exterior	55

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

GESTIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE SIMPLIFICACIÓN DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están vinculadas al diseño e implementación de políticas de simplificación y desburocratización de los trámites, procesos y regulaciones estatales, a fin de facilitar la competitividad, el libre mercado y promover el desarrollo del país.

Los objetivos de este programa son:

- Colaborar en el diseño de la política de simplificación y desburocratización de los trámites y procesos del Sector Público Nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, articulando acciones con las áreas con competencia específica.
- Colaborar en la formulación de políticas, propuestas, implementación, evaluación, revisión integral de los marcos regulatorios y control de los procesos y trámites del Estado Nacional, con especial atención en aquellos que afectan al sector productivo y a la inversión, coordinando acciones con las áreas de la Administración Pública con competencia específica en la materia.
- Diseñar, proponer y coordinar, junto a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, las políticas de desarrollo administrativo y tecnológico del Estado nacional en sus distintas áreas, su administración central y descentralizada, y determinar los lineamientos estratégicos y la propuesta de las normas reglamentarias en la materia.
- Promover, en el marco de su competencia, los principios de calidad regulatoria y la aplicación de estándares internacionales, y promover el desarrollo productivo de la República Argentina, en miras a constituir un estado que se encuentre al servicio del ciudadano, estableciendo los principios de buenas prácticas en materia de desregulación, simplificación y desburocratización, como así también el desarrollo de procesos administrativos y tecnológicos, coordinando las acciones con las áreas competentes de la Jurisdicción.
- Participar en el ámbito de su competencia en la elaboración de programas de capacitación del personal de la Administración Pública Nacional centralizada, descentralizada y organismos desconcentrados en materia de desregulación, simplificación y desburocratización, para el dictado de actos administrativos, coordinando acciones con las áreas competentes de la Jurisdicción.
- Participar en el Comité de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Promover, en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, la implementación de herramientas tecnológicas en todos los procesos del Sector Público Nacional, a fin de agilizar el intercambio de información entre las distintas áreas del Estado Nacional, basado en el

objetivo estratégico de alcanzar un gobierno digital y tecnológico al servicio del ciudadano y del sector productivo.

- Establecer pautas y criterios metodológicos para la implementación de un modelo de gestión por resultados en la Administración Pública Nacional y organismos descentralizados, coordinando su accionar con las áreas con competencia específica de la Jurisdicción.

- Promover acuerdos con organismos provinciales y locales, en el ámbito de su competencia.

- Diseñar y ejecutar mecanismos que permitan establecer canales de consulta pública ciudadana, así como su publicación y difusión, para fortalecer la participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones que afectan la vida, la libertad o el patrimonio de las personas y las empresas, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	644
Gastos en personal	634
Personal permanente	240
Servicios extraordinarios	8
Personal contratado	386
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Otros bienes de consumo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	1	Servicio de la Deuda Pública	11.667.601
TOTAL			11.667.601

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.667.601
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	11.667.601
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.324.132
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	3.716.833
Intereses por préstamos recibidos	6.626.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Finanzas	11.667.601
TOTAL			11.667.601

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.667.601
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	11.667.601
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.324.132
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	3.716.833
Intereses por préstamos recibidos	6.626.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y COMISIONES)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.667.601
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	11.667.601
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.324.132
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	3.716.833
Intereses por préstamos recibidos	6.626.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	26.000
1	2	Judicial	2.988
1	4	Relaciones Exteriores	273.843
1	5	Relaciones Interiores	1.440.438
1	6	Administración Fiscal	397
1	7	Control de la Gestión Pública	5.000
1	8	Información y Estadística Básicas	2.500
2	1	Defensa	424.430
2	2	Seguridad Interior	400.000
2	3	Sistema Penal	45.000
3	1	Salud	1.408.283
3	3	Seguridad Social	3.192.181
3	4	Educación y Cultura	29.052
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	229.086
3	7	Vivienda y Urbanismo	456.500
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	313.425
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.866.273
4	2	Comunicaciones	430.288
4	3	Transporte	1.313.283
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	200.323
4	6	Industria	29.011
4	8	Seguros y Finanzas	43.651
9	9	Gastos Figurativos	68.269
TOTAL			12.200.221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.200.221
Gastos en personal	2.063.516
Asistencia social al personal	2.063.516
Servicios no personales	11.636
Servicios comerciales y financieros	8.648
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.988
Transferencias	9.784.078
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.198.090
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.144.032
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.440.835
Transferencias al exterior	1.121
Incremento de activos financieros	272.722
Aportes de capital y compra de acciones	272.722
Gastos figurativos	68.269
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	68.036
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	233

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Hacienda	34.300
67	Reglamentación Ley N° 27.606	Secretaría de Hacienda	1.440.000
72	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Secretaría de Hacienda	95.988
73	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	Secretaría de Hacienda	21.584
74	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	30.002
75	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Educación	Secretaría de Hacienda	7.468
76	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	Secretaría de Hacienda	1.866.273
77	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Hacienda	343.748
83	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	Secretaría de Hacienda	29.011
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Hacienda	1.313.283
88	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Salud	Secretaría de Hacienda	1.402.374
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	Secretaría de Hacienda	68.269
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	11.636
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	273.843
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	835
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	5.261.606
TOTAL			12.200.221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contemplan la atención de los gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa Correo Oficial de la República.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.300
Transferencias	34.300
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	34.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 67
REGLAMENTACIÓN LEY N° 27.606

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En esta categoría programática se incluyen las Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del “Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, celebrado entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Ley N° 27.606.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.440.000
Transferencias	1.440.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.440.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.E., Agencia de Publicidad del Estado S.A., y Contenidos Públicos S.E.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.988
Transferencias	95.988
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	95.988

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen los fondos destinados al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley N° 27.430.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.584
Transferencias	21.584
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	21.584

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras. Asimismo, se incluyen los fondos destinados a la empresa Casa de Moneda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.002
Transferencias	30.002
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	30.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la atención de gastos la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Empresa EDUCAR S.E.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.468
Transferencias	7.468
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.468

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 76

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE ENERGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

Se contemplan los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE), de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacyretá.

Por otra parte, se prevé la atención de los proyectos de inversión de las Empresas DIOXITEK S.A., Energía Argentina S.A. (ENARSA), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.866.273
Transferencias	1.866.273
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.866.273

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen Transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), y de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable	Secretaría de Hacienda	235.570
77	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Hacienda	2.855
78	Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Hacienda	105.323
TOTAL:			343.748

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	343.748
Transferencias	343.748
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	343.748

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE
DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA) y de Fabricaciones Militares, y de la Empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.).

Asimismo, se prevé la atención de los gastos de funcionamiento de la empresa Construcción de Viviendas para la Armada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.011
Transferencias	29.011
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	29.011

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento y la financiación de proyectos de inversión de las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria, del Operador Ferroviario Sociedad del Estado (SOFSE), de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (ADIF S.E.), de Aerolíneas Argentinas S.A., de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, y de Belgrano Cargas y Logística S.A.

Asimismo, se incluyen gastos corrientes y de capital de la Empresa Corredores Viales S.A. y de Aerolíneas Argentinas S.A.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario	Secretaría de Hacienda	1.238.076
48	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Aéreo	Secretaría de Hacienda	73.879
49	Asistencia Financiera a Empresas del Sector de Transporte por Carretera	Secretaría de Hacienda	1.328
TOTAL:			1.313.283

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.313.283
Transferencias	1.313.283
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.313.283

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 88
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP – PAMI).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.402.374
Transferencias	1.402.374
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.402.374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 89
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.269
Gastos figurativos	68.269
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	68.036
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	233

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.636
Servicios no personales	11.636
Servicios comerciales y financieros	8.648
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.988

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.648
Servicios no personales	8.648
Servicios comerciales y financieros	8.648

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
GASTOS JUDICIALES
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se prevén partidas destinadas a la atención de gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.988
Servicios no personales	2.988
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.988

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APORTES AL SECTOR EXTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	273.843
Transferencias	1.121
Transferencias al exterior	1.121
Incremento de activos financieros	272.722
Aportes de capital y compra de acciones	272.722

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Asimismo, se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	835
Transferencias	835
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	835

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan diversas asistencias financieras para la atención de distintos sectores económicos y sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.261.606
Gastos en personal	2.063.516
Asistencia social al personal	2.063.516
Transferencias	3.198.090
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.198.090

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.500
Gastos en personal	33.500
Asistencia social al personal	33.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
ASISTENCIA EN DEFENSA Y SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	869.430
Gastos en personal	869.430
Asistencia social al personal	869.430

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
SERVICIOS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.958.676
Gastos en personal	760.586
Asistencia social al personal	760.586
Transferencias	3.198.090
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.198.090

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 04
SERVICIOS ECONÓMICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	400.000
Gastos en personal	400.000
Asistencia social al personal	400.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fasciculos Jurisdicciones Proyecto de Ley - Presupuesto 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1568 pagina/s.